

REPÚBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 DIVISIÓN JURÍDICA
 Exp. 023PP648772-648773-648774
 648775-648776-648777-648778
 648779-648780-648781



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA DE ACUERDO A BASES TIPO Y APRUEBA ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, - 6 OCT 2021

EXENTO N° 532 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios ORD. N° SE02-3008-2021, ORD. N° SE02-3009-2021, ORD. N° SE02-3010-2021, ORD. N° SE02-3011-2021, ORD. N° SE02-3012-2021, ORD. N° SE02-3013-2021, ORD. N° SE02-3014-2021, ORD. N° SE02-3015-2021, ORD. N° SE02-3016-2021 y ORD. N° SE02-3017-2021, todos de 22 de junio de 2021, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta; la Providencia N° 422 de 3 de agosto de 2021, de la División de Bienes Nacionales; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 382 de 18 de mayo de 2021; el Oficio ORD. N° 378 de 6 de septiembre de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 14 de 2020 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Antofagasta.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales la ejecución de una licitación para su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por el D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

Ministerio de Bienes Nacionales
 Registro _____
 Vº Bº Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCIÓN

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.,U y T		
SUB. DEPT. MUNICIP.		

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____

Ministerio de Bienes Nacionales
 Exento de Trámite de Toma de Razon

D E C R E T O:

I.- Declárase prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Antofagasta.

II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, signados como Sitios N°s. 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 35, de la Manzana L, ubicados en el Barrio Industrial, Sector Extensión Puerto Seco, comuna Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta; amparados por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 49 vta. N° 57, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de El Loa - Calama, correspondiente al año 1928; singularizados en el Plano N° 02201-7.509-C.R.; con los roles, I.D. Catastral y superficies respectivas que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo I:

1. **Sitio 3, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025597; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-1; de una superficie 1,443 ha.
2. **Sitio 4, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025602; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-2; de una superficie 1,036 ha.
3. **Sitio 5, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025606; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5321-3; de una superficie 0,894 ha.
4. **Sitio 7, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025613; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-2; de una superficie 0,705 ha.
5. **Sitio 8, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025615; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-3; de una superficie 1,013 ha.
6. **Sitio 9, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025618; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-4; de una superficie 0,936 ha.



7. **Sitio 10, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025621; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-5; de una superficie 0,797 ha.

8. **Sitio 12, Manzana L;** I.D. Catastral N° 1025627; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5322-7; de una superficie 1,252 ha.

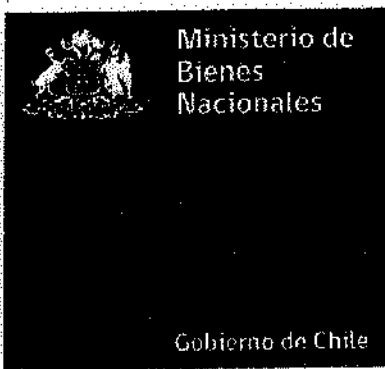
9. **Sitio 13, Manzana L;** I.D. Catastral N° 898379; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5313-19; de una superficie 3,713 ha.

10. **Sitio 35, Manzana L;** I.D. Catastral N° 898378; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 5313-9; de una superficie 0,674 ha.

Se deja expresa constancia que el "Cuadro de Coordenadas U.T.M." que complementa el Plano N° 02201-7.509-C.R., es parte integrante del presente decreto.

III.- La presente licitación se regirá por las "Bases Tipo Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica", aprobadas por D.S. N° 77 de 22 de noviembre de 2011, del Ministerio de Bienes Nacionales y los anexos (6) que forman parte del presente decreto.





BASES TIPO
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLE FISCAL A LA MEJOR
OFERTA ECONÓMICA

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES



Índice

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.	3
2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.	3
3) DE LOS PARTICIPANTES	3
4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.	3
5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA	6
7) DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO	7
9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.....	7
10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.	7
11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA	8
12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES	9
14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	9
15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	10
17) PLAZOS.....	10
18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN	10
ANEXOS.....	11



BASES TIPO PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección **Licitaciones**, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el DL 1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. 1.939 de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 6, el cual deberá estar llenado en forma completa a máquina, por computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por más de un inmueble de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.



- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo establecido por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases. No podrá estar enunciado en porcentajes sobre el mínimo o sobre ofertas que terceros pudieran efectuar sobre el mismo inmueble.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera señalada en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles y el oferente efectúe ofertas por más de un inmueble de manera



subsidiaria, deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.

- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.
- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.

iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.

iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:



- No se pagare por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
- Desistimiento de la oferta.

6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

- a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas del último día hábil del plazo de 30 días corridos, contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.
- b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptará nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.
- c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.
- d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.
- e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley número 19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 5 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 3, el oferente que se adjudique uno de dichos Inmuebles, tendrá la obligación de realizar una inversión en edificación por el monto y en los términos establecidos en dicho Anexo.

9) DE LA OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.

En los inmuebles que se singularizan en el ANEXO 4, el oferente que se adjudique uno de dichos inmuebles, tendrá la obligación de garantizar la urbanización en los términos que se establece en dicho Anexo.

10) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.



Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.

- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

11) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.
- c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.
- d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

12) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

- a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.
- b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.
- c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.
- d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 11 b) de las presentes Bases.



13) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

- a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.
- b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:
 - i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.
 - ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será éste último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

14) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

- a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.
- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

15) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.



16) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta cinco días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas, serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.
- e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

17) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases se entenderán suspendidos los días sábados, domingos y festivos, a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

18) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.



ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie (hectáreas)	Valor Mínimo (UF)	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% del Valor Mínimo (UF)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,443	13.709	1.370,90
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,036	9.946	994,60
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,894	7.599	759,90
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,705	6.909	690,90
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,013	9.725	972,50
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,936	8.892	889,20
Sitio 10, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,797	7.651	765,10
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	1,252	10.266	1.026,60
Sitio 13, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	3,713	38.987	3.898,70
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	Calama	Antofagasta	0,674	7.347	734,70

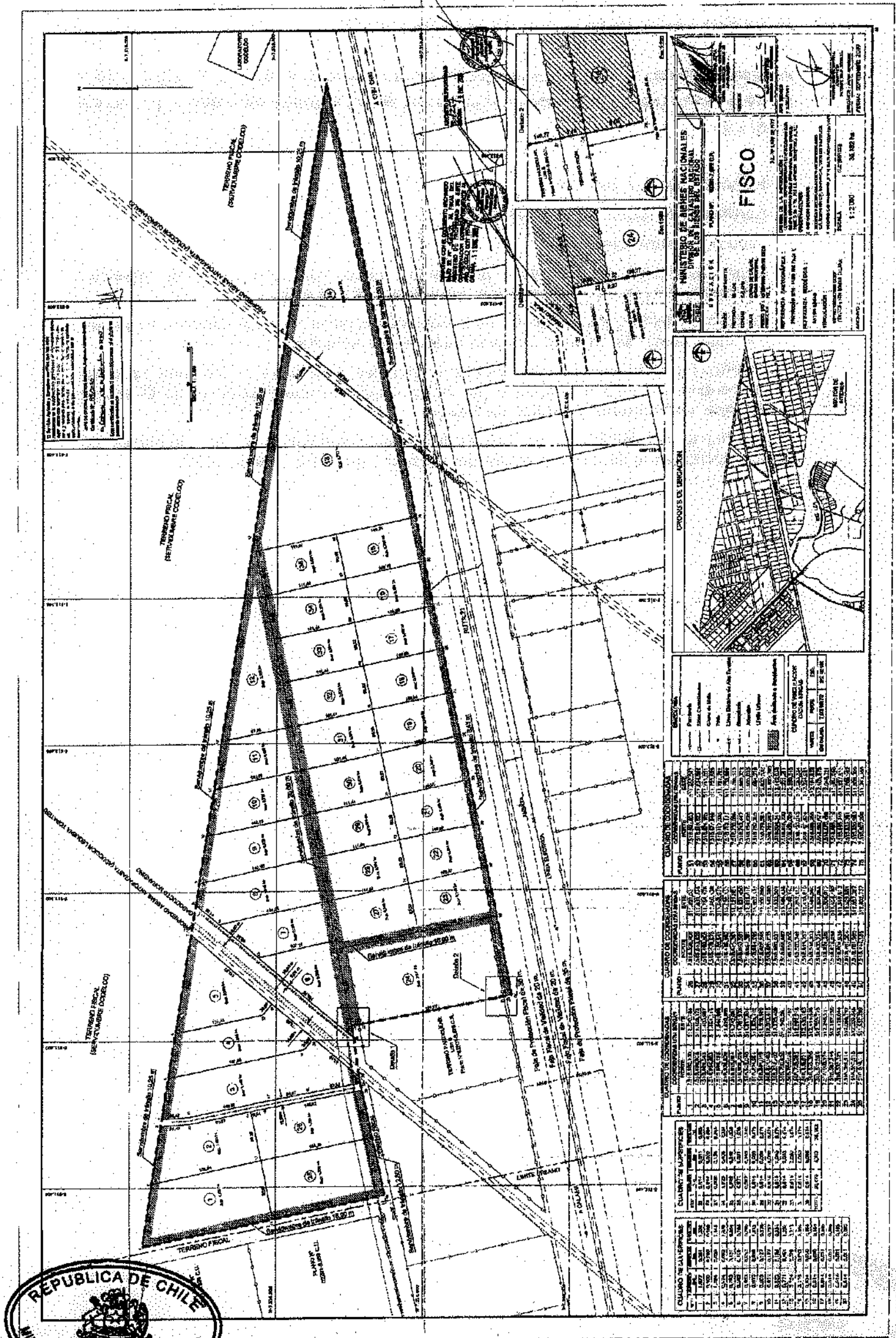


INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Antecedentes de los inmuebles signados como Sitio 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 12, 13 y 35 de la Manzana L, sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa.

- Plano N°02201-7.509 C.R.
- Certificado de Subdivisión N°89/2020.
- Minutas de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo de los inmuebles que se licitan.
- Certificados del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en zona fronteriza y por tanto requieren autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites de Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si los inmuebles se encuentran en la situación prevista del artículo 6 del D.L 1.939 de 1977.

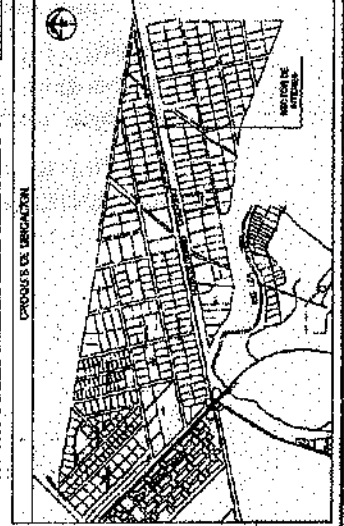




MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE ASISTENCIA NACIONAL
FISCO

PROCESO DE ENCARTRON

ESTADO: ...
 VALOR: ...
 IMPORTE: ...
 REPRESENTANTE: ...
 ASESORADO: ...



CUADRO DE VALORES

VALOR	IMPORTE	PERCENTAJE
...
...
...

CUADRO DE SUPERFICIES

NUMERO	VALOR	IMPORTE
1
2
3

CUADRO DE VALORES

VALOR	IMPORTE	PERCENTAJE
...
...
...

CUADRO DE SUPERFICIES

NUMERO	VALOR	IMPORTE
1
2
3

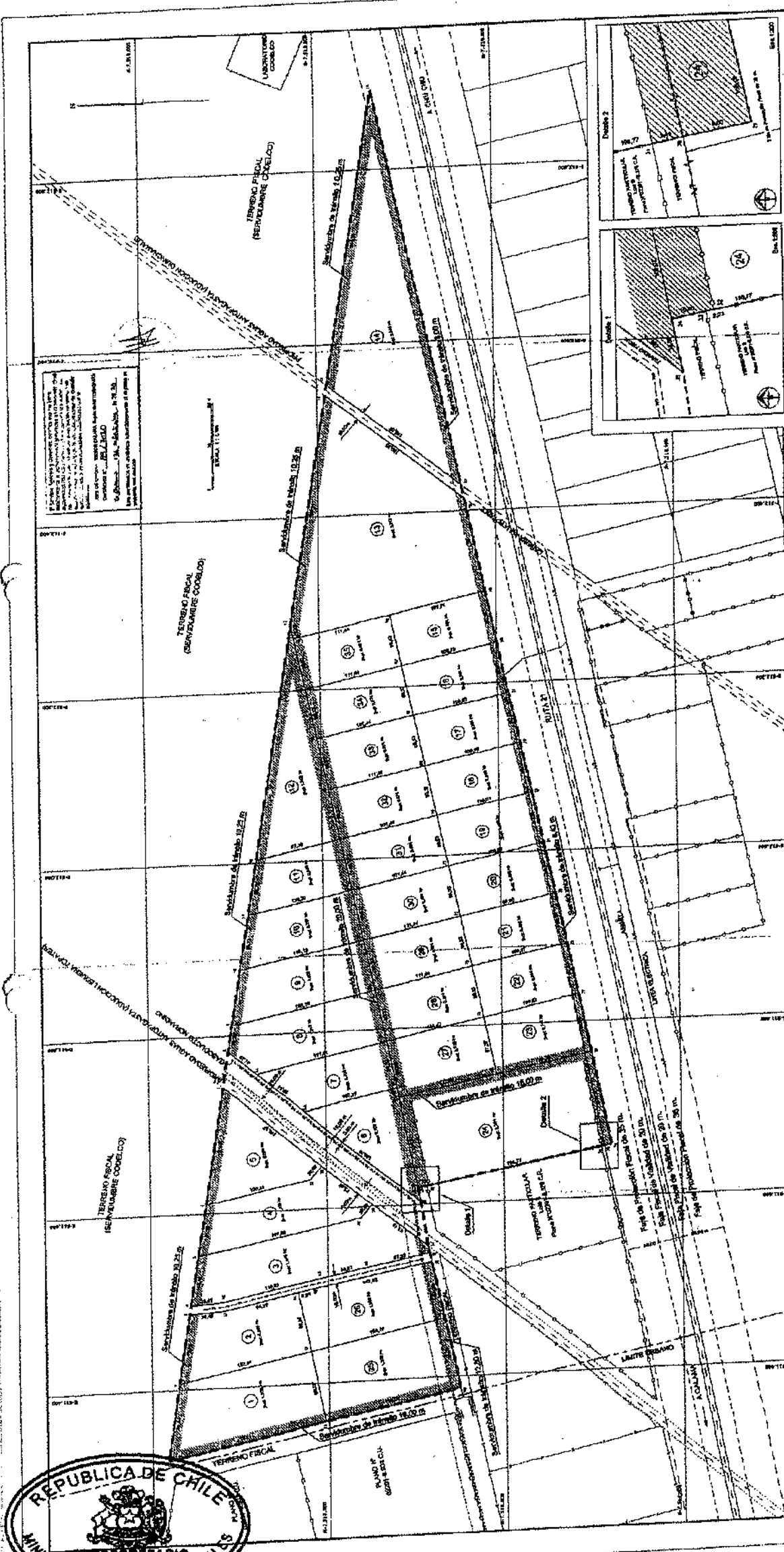
CUADRO DE VALORES

VALOR	IMPORTE	PERCENTAJE
...
...
...

CUADRO DE SUPERFICIES

NUMERO	VALOR	IMPORTE
1
2
3





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DE CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

FISCO

Planta de Calle: 1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1044-1045-1046-1047-1048-1049-1050-1051-1052-1053-1054-1055-1056-1057-1058-1059-1060-1061-1062-1063-1064-1065-1066-1067-1068-1069-1070-1071-1072-1073-1074-1075-1076-1077-1078-1079-1080-1081-1082-1083-1084-1085-1086-1087-1088-1089-1090-1091-1092-1093-1094-1095-1096-1097-1098-1099-1100-1101-1102-1103-1104-1105-1106-1107-1108-1109-1110-1111-1112-1113-1114-1115-1116-1117-1118-1119-1120-1121-1122-1123-1124-1125-1126-1127-1128-1129-1130-1131-1132-1133-1134-1135-1136-1137-1138-1139-1140-1141-1142-1143-1144-1145-1146-1147-1148-1149-1150-1151-1152-1153-1154-1155-1156-1157-1158-1159-1160-1161-1162-1163-1164-1165-1166-1167-1168-1169-1170-1171-1172-1173-1174-1175-1176-1177-1178-1179-1180-1181-1182-1183-1184-1185-1186-1187-1188-1189-1190-1191-1192-1193-1194-1195-1196-1197-1198-1199-1200-1201-1202-1203-1204-1205-1206-1207-1208-1209-1210-1211-1212-1213-1214-1215-1216-1217-1218-1219-1220-1221-1222-1223-1224-1225-1226-1227-1228-1229-1230-1231-1232-1233-1234-1235-1236-1237-1238-1239-1240-1241-1242-1243-1244-1245-1246-1247-1248-1249-1250-1251-1252-1253-1254-1255-1256-1257-1258-1259-1260-1261-1262-1263-1264-1265-1266-1267-1268-1269-1270-1271-1272-1273-1274-1275-1276-1277-1278-1279-1280-1281-1282-1283-1284-1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293-1294-1295-1296-1297-1298-1299-1300-1301-1302-1303-1304-1305-1306-1307-1308-1309-1310-1311-1312-1313-1314-1315-1316-1317-1318-1319-1320-1321-1322-1323-1324-1325-1326-1327-1328-1329-1330-1331-1332-1333-1334-1335-1336-1337-1338-1339-1340-1341-1342-1343-1344-1345-1346-1347-1348-1349-1350-1351-1352-1353-1354-1355-1356-1357-1358-1359-1360-1361-1362-1363-1364-1365-1366-1367-1368-1369-1370-1371-1372-1373-1374-1375-1376-1377-1378-1379-1380-1381-1382-1383-1384-1385-1386-1387-1388-1389-1390-1391-1392-1393-1394-1395-1396-1397-1398-1399-1400-1401-1402-1403-1404-1405-1406-1407-1408-1409-1410-1411-1412-1413-1414-1415-1416-1417-1418-1419-1420-1421-1422-1423-1424-1425-1426-1427-1428-1429-1430-1431-1432-1433-1434-1435-1436-1437-1438-1439-1440-1441-1442-1443-1444-1445-1446-1447-1448-1449-1450-1451-1452-1453-1454-1455-1456-1457-1458-1459-1460-1461-1462-1463-1464-1465-1466-1467-1468-1469-1470-1471-1472-1473-1474-1475-1476-1477-1478-1479-1480-1481-1482-1483-1484-1485-1486-1487-1488-1489-1490-1491-1492-1493-1494-1495-1496-1497-1498-1499-1500-1501-1502-1503-1504-1505-1506-1507-1508-1509-1510-1511-1512-1513-1514-1515-1516-1517-1518-1519-1520-1521-1522-1523-1524-1525-1526-1527-1528-1529-1530-1531-1532-1533-1534-1535-1536-1537-1538-1539-1540-1541-1542-1543-1544-1545-1546-1547-1548-1549-1550-1551-1552-1553-1554-1555-1556-1557-1558-1559-1560-1561-1562-1563-1564-1565-1566-1567-1568-1569-1570-1571-1572-1573-1574-1575-1576-1577-1578-1579-1580-1581-1582-1583-1584-1585-1586-1587-1588-1589-1590-1591-1592-1593-1594-1595-1596-1597-1598-1599-1600-1601-1602-1603-1604-1605-1606-1607-1608-1609-1610-1611-1612-1613-1614-1615-1616-1617-1618-1619-1620-1621-1622-1623-1624-1625-1626-1627-1628-1629-1630-1631-1632-1633-1634-1635-1636-1637-1638-1639-1640-1641-1642-1643-1644-1645-1646-1647-1648-1649-1650-1651-1652-1653-1654-1655-1656-1657-1658-1659-1660-1661-1662-1663-1664-1665-1666-1667-1668-1669-1670-1671-1672-1673-1674-1675-1676-1677-1678-1679-1680-1681-1682-1683-1684-1685-1686-1687-1688-1689-1690-1691-1692-1693-1694-1695-1696-1697-1698-1699-1700-1701-1702-1703-1704-1705-1706-1707-1708-1709-1710-1711-1712-1713-1714-1715-1716-1717-1718-1719-1720-1721-1722-1723-1724-1725-1726-1727-1728-1729-1730-1731-1732-1733-1734-1735-1736-1737-1738-1739-1740-1741-1742-1743-1744-1745-1746-1747-1748-1749-1750-1751-1752-1753-1754-1755-1756-1757-1758-1759-1760-1761-1762-1763-1764-1765-1766-1767-1768-1769-1770-1771-1772-1773-1774-1775-1776-1777-1778-1779-1780-1781-1782-1783-1784-1785-1786-1787-1788-1789-1790-1791-1792-1793-1794-1795-1796-1797-1798-1799-1800-1801-1802-1803-1804-1805-1806-1807-1808-1809-1810-1811-1812-1813-1814-1815-1816-1817-1818-1819-1820-1821-1822-1823-1824-1825-1826-1827-1828-1829-1830-1831-1832-1833-1834-1835-1836-1837-1838-1839-1840-1841-1842-1843-1844-1845-1846-1847-1848-1849-1850-1851-1852-1853-1854-1855-1856-1857-1858-1859-1860-1861-1862-1863-1864-1865-1866-1867-1868-1869-1870-1871-1872-1873-1874-1875-1876-1877-1878-1879-1880-1881-1882-1883-1884-1885-1886-1887-1888-1889-1890-1891-1892-1893-1894-1895-1896-1897-1898-1899-1900-1901-1902-1903-1904-1905-1906-1907-1908-1909-1910-1911-1912-1913-1914-1915-1916-1917-1918-1919-1920-1921-1922-1923-1924-1925-1926-1927-1928-1929-1930-1931-1932-1933-1934-1935-1936-1937-1938-1939-1940-1941-1942-1943-1944-1945-1946-1947-1948-1949-1950-1951-1952-1953-1954-1955-1956-1957-1958-1959-1960-1961-1962-1963-1964-1965-1966-1967-1968-1969-1970-1971-1972-1973-1974-1975-1976-1977-1978-1979-1980-1981-1982-1983-1984-1985-1986-1987-1988-1989-1990-1991-1992-1993-1994-1995-1996-1997-1998-1999-2000



CALAMA,

25/09/2020

CERTIFICADO N° 89/2020

El Ingeniero Agrónomo Jefe Oficina (S) Sectorial Calama del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Antofagasta Certifica:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°18.755, certifica que la subdivisión del predio denominado Extensión Puerto Seco Mz. L, inscrito a fojas 49 vta, N° 57 del año 1928, del Conservador de Bienes Raíces de Calama, ubicado en la Comuna de Calama, de propiedad del Fisco de Chile, representado a través de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Antofagasta por doña Tamara Thais Aguilera Jopia, Cédula de Identidad 15.015.930-K, conforme al plano de parcelación y demás antecedentes tenidos a la vista, cumple con la normativa vigente para predios rústicos, no significando el presente certificado autorización de cambio de suelos, ni validación de los antecedentes de dominio, demarcación o de georreferencia informados por el solicitante.

Lote	Superficie (ha)
Sitio 1	1,338
Sitio 2	0,98
Sitio 3	1,443
Sitio 4	1,036
Sitio 5	0,894
Sitio 6	0,708
Sitio 7	0,705
Sitio 8	1,013
Sitio 9	0,936
Sitio 10	0,797
Sitio 11	0,658
Sitio 12	1,252



Sitio 13	3,713
Sitio 14	2,884
Sitio 15	0,664
Sitio 16	0,664
Sitio 17	0,665
Sitio 18	0,665
Sitio 19	0,665
Sitio 20	0,665
Sitio 21	0,665
Sitio 22	0,664
Sitio 23	0,744
Sitio 24	2,331
Sitio 25	1,238
Sitio 26	1,058
Sitio 27	0,745
Sitio 28	0,674
Sitio 29	0,674
Sitio 30	0,674
Sitio 31	0,674
Sitio 32	0,674
Sitio 33	0,674
Sitio 34	0,674
Sitio 35	0,674



Total	35,182
--------------	---------------

Esta certificación se invalidará automáticamente si el plano se presenta enmendado.

Se otorga el presente certificado a solicitud de Tamara Aguilera Jopia



HUGO GUIDO URRUTIA CONTRERAS
JEFE OFICINA SECTORIAL LOA

CSN

c.c.: Claudio Alberto Silva Neculman Profesional Sector El Loa Oficina Sectorial Loa Oficina Regional
Antofagasta
Hugo Guido Urrutia Contreras Jefe Oficina Sectorial Loa Oficina Regional Antofagasta
Tamara Aguilera Jopia - Secretaria Regional Ministerial Región de Antofagasta Ministerio de Bienes
Nacionales
Waldo Adones Olliden - Jefe Provincial Oficina El Loa Ministerio de Bienes Nacionales

Oficina Sectorial Loa - Avda. Granaderos 2335 - Teléfono: 2



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=99473290&hash=b25c2>



MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648772
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,443 ha
I.D. CATASTRAL : 1025597

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 4-5 de 56,48m.
ESTE : Sitio 4, en trazo 5-49 de 187,98m y en trazo 49-50 de 20,00m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 50-36 de 81,19m y Terreno fiscal, en trazo 36-37 de 8,60m.
OESTE : Gasoducto, en trazo 37-48 de 67,32m, en trazo 48-47 de 54,67m, en trazo 47-46 de 116,97m y en trazo 46-4 de 35,47m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 3

MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648773
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,036 ha
I.D. CATASTRAL : 1025602


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 5-6 de 61,52m.
ESTE : Sitio 5, en trazo 6-52 de 120,43m y en trazo 52-51 de 20,00m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 51-50 de 73,80m.
OESTE : Sitio 3, en trazo 50-49 de 20,00m y en trazo 49-5 de 187,98m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
FREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 4


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648774
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,894 ha
I.D. CATASTRAL : 1025606

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codeico), en trazo 6-7 de 133,01m.
SUR : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Lequena Topater), en trazo 7-51 de 143,57m.
OESTE : Sitio 4, en trazo 51-52 de 20,00m y en trazo 52-6 de 120,43m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 5

M. Carvajal

MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



Luis Colman Vega
LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Seremi
Región de
Antofagasta

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648775
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,705 ha
I.D. CATASTRAL : 1025613


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 53-54 de 69,84m.
ESTE : Sitio 8, en trazo de 54-57 de 151,04m.
SUR : Parte del Sitio 27, en trazo 57-56 de 54,63m.
OESTE : Sitio 6, en trazo 56-53 de 107,27m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 7


MARCELA CARVAJAL I.
 INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
 SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 REGIÓN DE ANTOFAGASTA



MINUTA DE DESLINDES

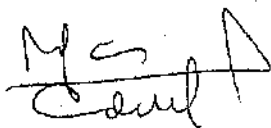
EXPEDIENTE : 023PP648776
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,013 ha
I.D. CATASTRAL : 1025615

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal que lo separa de Gasoducto Norandino, en trazo 54-8 de 41,28m y Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 8-9 de 30,20m.
ESTE : Sitio 9, en trazo de 9-58 de 166,10m.
SUR : Sitio 28, en trazo 58-57 de 60,53m.
OESTE : Sitio 7, en trazo 57-54 de 151,04m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 8



MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR



LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

Seremi
Región de
Antofagasta
Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE : 023PP648777
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,936 ha
LD. CATASTRAL : 1025618


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 9-10 de 64,72m.
ESTE : Sitio 10, en trazo de 10-59 de 143,19m.
SUR : Sitio 29, en trazo 59-58 de 60,53m.
OESTE : Sitio 8, en trazo 58-9 de 166,10m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 9


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

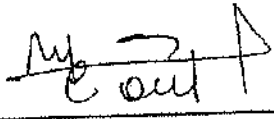
EXPEDIENTE : 023PP648778
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,797 ha
I.D. CATASTRAL : 1025621


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 10-11 de 64,72m.
ESTE : Sitio 11, en trazo de 11-60 de 120,29m.
SUR : Sitio 30, en trazo 60-59 de 60,53m.
OESTE : Sitio 9, en trazo 59-10 de 143,19m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 10


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

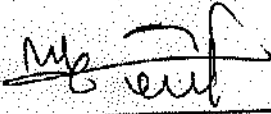
EXPEDIENTE : 023PP648779
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 1,252 ha
I.D. CATASTRAL : 1025627


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 12-13 de 275,12m.
SUR : Parte del Sitio 13, en trazo 13-65 de 15,18m; Sitio 35, en trazo 65-64 de 60,53m; Sitio 34, en trazo 64-63 de 60,53m; Sitio 33, en trazo 63-62 de 60,53m y Sitio 32, en trazo 62-61 de 60,53m.
OESTE : Sitio 11, en trazo 61-12 de 97,38m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 12


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



Antofagasta, Junio 10 de 2021

MINUTA DE DESLINDES

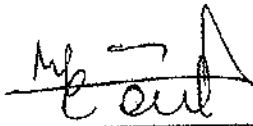
EXPEDIENTE : 023PP648780
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 3,713 ha
I.D. CATASTRAL : 898379


El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 65-13 de 15,18m y Terreno fiscal (Servidumbre Codelco), en trazo 13-14 de 267,91m.
ESTE : Propiedad Aguas Antofagasta (Aducción Quinchamale), en trazo 14-18 de 199,53m.
SUR : Faja Protección Fiscal (Ruta 21), en trazo 18-19 de 111,28m.
OESTE : Sitio 15, en trazo 19-66 de 109,74m y Sitio 35, en trazo 66-65 de 111,44m.

UBICACIÓN

REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 13


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR


LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA



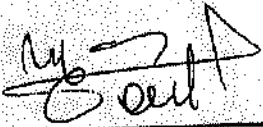
MINUTA DE DESLINDES


EXPEDIENTE : 023PP648781
SOLICITANTE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ANTOFAGASTA
MATERIA : PROPUESTA PUBLICA
PLANO : 02201 - 7.509 C.R.
SUPERFICIE : 0,674 ha
I.D. CATASTRAL : 898378

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Parte del Sitio 12, en trazo 64-65 de 60,53m.
ESTE : Parte del Sitio 13, en trazo de 65-66 de 111,44m.
SUR : Sitio 15, en trazo 66-67 de 60,53m.
OESTE : Sitio 34, en trazo 67-64 de 111,44m.

UBICACIÓN
REGION : ANTOFAGASTA
PROVINCIA : EL LOA
COMUNA : CALAMA
LUGAR : CIUDAD DE CALAMA,
BARRIO INDUSTRIAL
PREDIO Y/O DIRECCION : EXTENSION PUERTO SECO
MZ. L, SITIO 35


MARCELA CARVAJAL I.
INGENIERO GEOMENSOR

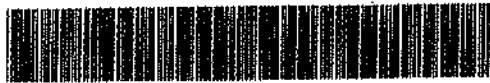

LUIS COLLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA





PAOLA NATSUKO GODOY SASAKI, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial- SUPLENTE de la Provincia El Loa, certifica: que la inscripción rolante a fojas **49vta**, número **57**, del **Registro de Propiedad** a mi cargo, correspondiente al año **1928**, adjunto al presente documento, se encuentra conforme con su original y vigente en lo no transferido a nombre de su titular.

Calama, **11 de diciembre de 2020.-**



CER-60207-48378-106304

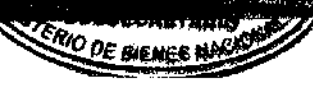
Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to the quality of the scan and the darkness of the ink.

Faint handwritten text on the right side of the page, also likely bleed-through or light writing. The text is mostly illegible, but some words are recognizable.

... de la ...



(Faint, mostly illegible handwritten text, possibly a deed or legal document)



que el Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{Rainier} ~~Rainier~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{tres} ~~tres~~
 en copia autorizada acompañada, y que
 se encuentra dentro de sus declinadas. Sin embargo
 se fijó aproximada de un millón cuatro
 mil ochocientos y seis mil trescientas ochenta
 y cuatro hectáreas de terrenos baldíos, que
 con arreglo de los intereses de la nación, se
 se rogó a la S. p. u. ordenar al Sr. ^{Don}
 Conservador de Bienes Nacionales la reintegración
 de los terrenos, intertanto comunico al Sr. ^{Don}
 Sr. de Defensa Fiscal, para los fines del ca
 p. Herman ^{Don} ~~Don~~ ^{su} ~~su~~ ^{pellos} ~~pellos ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 de los terrenos de ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{mil} ~~mil~~ ^{no} ~~no~~ ^{ochocientos} ~~ochocientos~~ ^{con} ~~con~~
 Trecho - como se pide. - P. ^{Don} ~~Don~~ ^{Don} ~~Don~~ ^{Manuel} ~~Manuel~~
 Torres - en forma como se ve en el ^{que} ~~que~~ ^{en} ~~en
 el ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~ ^{que} ~~que~~ ^{quede} ~~quede~~
 en el Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 para ^{Don} ~~Don~~ ^{Manuel} ~~Manuel~~ ^{Torres} ~~Torres~~
 de P. ^{Don} ~~Don~~ ^{Manuel} ~~Manuel~~ ^{Torres} ~~Torres~~~~~~

El Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{Rainier} ~~Rainier~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{tres} ~~tres~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~
 Sr. ^{Don} ~~Don~~ ^{de} ~~de~~ ^{los} ~~los~~ ^{terceros} ~~terceros~~

Incomprendido gratuitamente a Ilustre
 Municipalidad de Calama, terreno
 calle Estable esquina Calle Diego de
 Almagro, Calama, de una superficie de
 1.200 m², según inscripción N° 1267 p.
 1595 etc. de ley Calama, 11 de agosto
 de 1936.



Encomprendido el N° 1267 p. 1595, terreno Calama, ins-
 cripción N° 1267 p. 1595, N° 1233 a Pedro Aguirre Sotillo,
 inscripción N° 1263 p. 1593, N° 1229 a Carlos Pizarro, ins-
 cripción N° 1228 p. 1592, N° 1222 a Pedro Aguirre Sotillo,
 inscripción N° 1225 p. 1591, N° 1215 a Encarnación Zúñiga
 Aguirre, según inscripción N° 1216 p. 1590, N° 1214 a José
 Luis Galz, inscripción N° 1207 p. 1587, N° 1199 a Encarnación
 de Urrutia, inscripción N° 1208 p. 1588, N° 1186 a
 Pedro Aguirre Sotillo, inscripción N° 1179 p. 1589, todo
 con fecha de ley - Calama, 11 de agosto de 1936.



Juan Aguirre, Fundador, Constituyente:
 el 5 de Mayo de 1772, a Juan Aguirre, en
 N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, en
 Curaca, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 -inscripciones Curaca fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, en
 Curaca, inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide N.º 1774 f.º 1734,
 Esteban Esteban fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 259, a Juan Aguirre, fide, inscripciones
 N.º 1774 f.º 1734, fide N.º 1774 f.º 1734, Juan Aguirre fide,
 inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide N.º 1774 f.º 1734,
 Aguirre fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide
 N.º 1774, a Juan Aguirre, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774, a Juan Aguirre, fide, inscripciones
 N.º 1774 f.º 1734, fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre
 fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide
 Juan Aguirre de Aguirre, fide, fide de Agosto de
 1774.



Encargado por Juan Aguirre, el 5 de Mayo de 1772, a
 Juan Aguirre fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide
 N.º 1774, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734, fide
 N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,
 fide N.º 1774 f.º 1734, a Juan Aguirre, fide, inscripciones N.º 1774 f.º 1734,



Justicia, Pinar, según inscripc. no 1941 p. 2270 de las
en fecha de hoy - Habana, 27 de octubre de 1926



Un Peso

Tramite por completo, el sitio arde.
Oriente 1933, Sector La Balsa,
a dar finca insignia ganadera, según
inscripciones no 1829 p. 2.296 de las.
Habana, 21 de octubre de 1926.



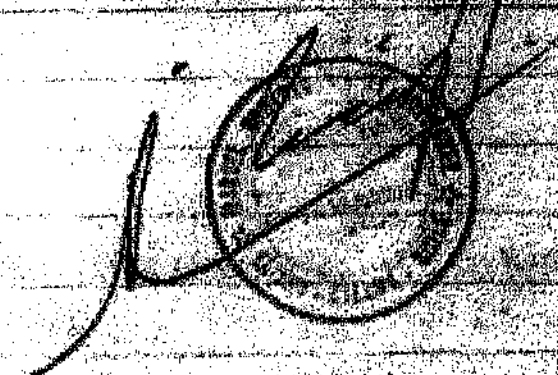
Remite al Ministerio de Defensa
Nacional, Subsecretaría de Tierras,
un inmueble ubicado a unos 7,04 kms. al
Suroeste de la ciudad de Habana, de una superficie de
5,45 hectáreas, según inscripción no 1831
p. 2299 de las. Habana,

[Signature]

Conferencia con la Inspección de
Bienes Nacionales el 27 de octubre de
1926 para el otorgamiento de un
título de propiedad a favor de
los señores [illegible] en
virtud de la Ley no 1941 de
1926.



Transferido por cuenta a don Juan
Gonzalez Umanan, de "La Cacaoda"
sitios 4 y 6, según inscripción N° 1859
p. 2353 de hoy. Lataca, de la provincia
de 1986.-



Transferido los sitios 3 y 5 de la Cacaoda, por
cuenta a don Juan Gonzalez Challopa, según
inscripción N° 1768 p. 2290 de hoy, Lataca,
06 de noviembre de 1986.-



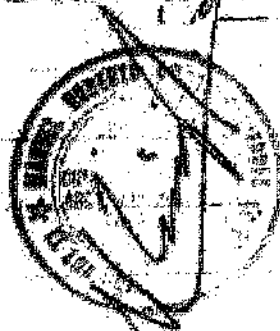
Transferido por cuenta a don Juan
Coda" a don Santos Amancio Lopez Umanan,
si, según inscripción N° 1876 p. 2372 de hoy.
Lataca, de la provincia de 1986.-



Transferidos por compra a don Francisco de
Luiso Parayza Vinyaza, los sitios n.^{os}
9, 10, 11, 12, y 13 Zona C del Parque
Industrial, Calama, según inscripción N.^o 1810
p. 2591uta. de ley. Calama, 11 de Noviembre
de 1956.-



Cedido gratuitamente el sitio N.^o 5 Manzana
C por Fernando O'Higgins, a don. Hernan-
do Parayza Vinyaza, según inscripción
N.^o 1952 p. 2527uta. de ley. Calama, 11
de Noviembre de 1956.-



Cedidos gratuitamente los inmuebles ubicados en el
"Barrio de España", Comuna de Calama: 1.^o don
Raimundo Alfredo Romero, inmueble situado en Calle
Manuel Bulnes s/n. esquina Calle "España", según ins-
cripción N.^o 1959 p. 2596 ut.; 2.^o a don Luis Romo
García, inmueble de calle O'Higgins s/n y Calle
N.^o 134, según inscripción N.^o 1960 p. 2599 ut.; 3.^o a don Fran-
cisco Alfredo García, inmueble de Calle "España" s/n,



o R.º N.º 7.º 198, según inscripción en el Registro de la Propiedad, a favor de don Pedro Pablo Rodríguez, con inscripción en el Libro N.º 1962 Fol. 2149 en. 7.º a don Juan Antonio Martínez Ferrero, el inmueble de calle Durandillo N.º 14, esquina de calle Vicuña, a favor de don Juan Antonio Martínez Ferrero, inscritos de ley. - Coloma, 15 de Diciembre de 1986.

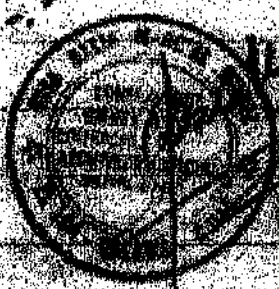


Transcrito por comparecencia el día 8.º de el inmueble ubicado en el lugar denominado 'La Lancha', a don Efraim Roque Gabriel Ferrero, según inscripción N.º 1978 Fol. 2579, de ley. - Coloma, 15 de Diciembre de 1986.



[Handwritten signature]

Transcrito por comparecencia el día de la fecha N.º 20, de la Coloma Regional, a don Juan Antonio Martínez Ferrero, según inscripción N.º 45 Fol. 164 de ley. - Coloma, 15 de Diciembre de 1986.



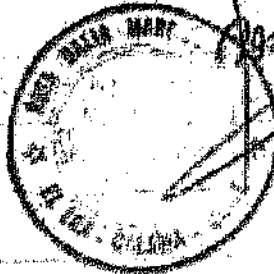
[Handwritten signature]



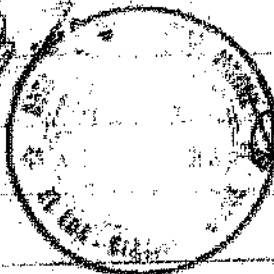


Un Paso

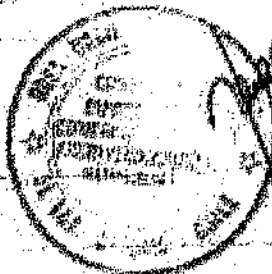
Transfondo por título Directo el lote 13, superficie de 1025 m² de la Hacienda General de... por, a don... según inscripción N° 56 f. 110 de leg. - Coloma, 03 de febrero de 1917...



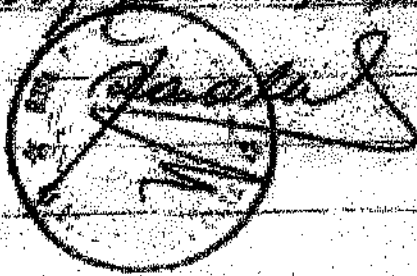
Transfondo por título gratuito del Fisco de Chile, el lote N° 104 de... según inscripción N° 24 f. 151 de leg. - Coloma, 13 de febrero de 1917...



Transfondo por título gratuito del Fisco de Chile, el lote N° 108 de... según inscripción N° 55 f. 153 de leg. - Coloma, 16 de febrero de 1917...



... municipal ...
... de ...
... n.º 147 ...



... por ...
... los ...
... n.º 193 ...
... n.º 194 ...
... n.º 195 ...
... n.º 196 ...
... n.º 197 ...
... n.º 198 ...
... n.º 199 ...
... n.º 200 ...
... n.º 201 ...
... n.º 202 ...
... n.º 203 ...
... n.º 204 ...
... n.º 205 ...
... n.º 206 ...
... n.º 207 ...
... n.º 208 ...
... n.º 209 ...
... n.º 210 ...



In Falso

... municipalidad N. 211, st. 12 a...
 ... municipalidad N. 212, st. 13 a...
 ... municipalidad N. 213, st. 14 a...
 ... municipalidad N. 214, st. 15 a...
 ... municipalidad N. 215, st. 16 a...
 ... municipalidad N. 216, st. 17 a...
 ... municipalidad N. 217, st. 18 a...
 ... municipalidad N. 218, st. 19 a...
 ... municipalidad N. 219, st. 20 a...
 ... municipalidad N. 220, st. 21 a...
 ... municipalidad N. 221, st. 22 a...
 ... municipalidad N. 222, st. 23 a...
 ... municipalidad N. 223, st. 24 a...
 ... municipalidad N. 224, st. 25 a...
 ... municipalidad N. 225, st. 26 a...
 ... municipalidad N. 226, st. 27 a...
 ... municipalidad N. 227, st. 28 a...
 ... municipalidad N. 228, st. 29 a...
 ... municipalidad N. 229, st. 30 a...
 ... municipalidad N. 230, st. 31 a...
 ... municipalidad N. 231, st. 32 a...
 ... municipalidad N. 232, st. 33 a...
 ... municipalidad N. 233, st. 34 a...
 ... municipalidad N. 234, st. 35 a...

... de febrero de 1985. ...

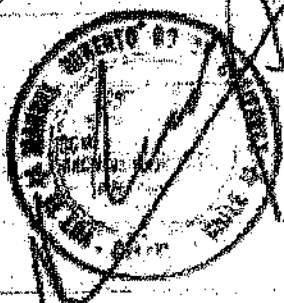
[Handwritten signature]



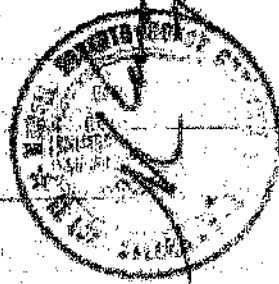
Destinado a Montes de Liruma, Comuna
Subsecretaría de Colonización, Ministerio de Bienes Nacionales
 Cuento N.º 39 de fecha 26 de Mayo de 1937,
 adhiruntivo de una herencia para la
Contratación de un Campesino de Fomento
7 casa de campo para colonización, con
inmueble situado a 2,04 Kilómetros
al Sur este de Liruma, individualizado
en el plan N.º II - 3 - 2171 - C. P., con
una superficie de 5,45 hectáreas y
delimita: al Norte, terreno parcelas
vacías, en una línea norte S. N. de
78,21 metros; al Este, terreno parcelas
vacías, en una línea norte S. N. de
473,96 metros; al Sur, terreno parcelas
vacías, en una línea norte S. N. de
de 162,23 metros; y al Oeste, terreno
parcelas vacías, en una línea
norte S. N. de 452,03 metros. - Del
conteo de escritura pública de piducan
a escritura pública de señala de de
reconocimiento de nombrado fiscal, firmado el 10
de octubre de 1937, ante el Notario fiscal
Juan Sandoval, firmado a la vez
por J. P. R. de 1937
1937.



Traspaso por compra a don Desiderio Flores Aguilar, parcela N° 7 ubicada en el lugar denominado sector agrícola Chumchuan, de una superficie de 2,66 hectáreas, según inscripción N° 152 p. 249 vto de ley Calama, 10 de marzo de 1977.



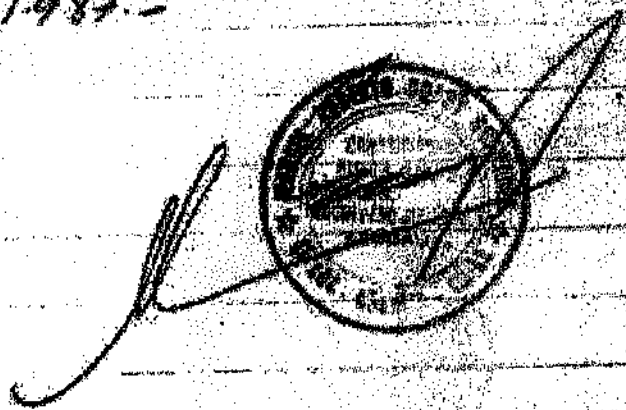
Traspaso por compra a Asociación General de Usuarios de Fincas de Calama, el lote N° uno, todos equipamientos completos a v. de oparte, según inscripción N° 535 p. 936 de ley - Calama, 24 de junio de 1977.



Traspaso por compra a donna Lucina Elena Quiroz Valdivia, el sitio N° 5/11 conmutado ubicado en Calama, Arda Casador N° 2042 de una superficie de 623,23 vto 2, según inscripción N° 642 p. 1133 de ley Calama, 10 de julio de 1977.



Traspasado por cuenta a don Juan Segundo Briceño,
el lote 6 de una superficie de 365 m², calle
Autoposta N° 511, según inscripción N° 924
p. 1.275 de hoy. Calama, 19 de agosto
de 1957.



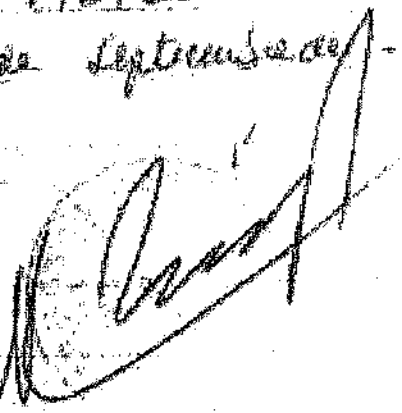
Traspasado por cuenta a don Jorge Morales
Díaz, sito ubicado en Calama, calle Comercio
N° 2412, según inscripción N° 916 p. 1391 de
hoy. Calama, 03 de septiembre de 1957.



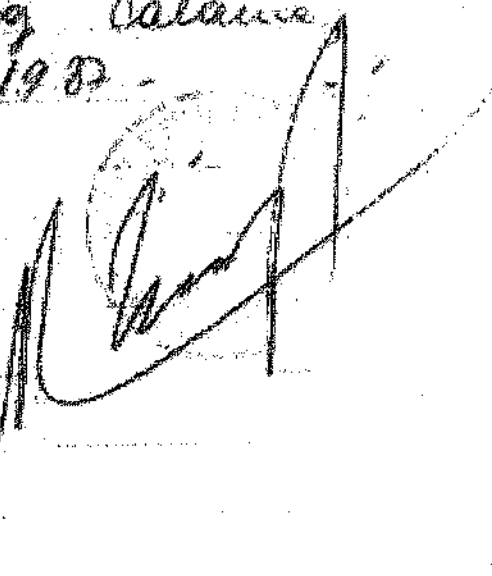
Traspasado por cuenta a don Urrutia
Froese Alfaro Gaston, sito ubicado en
Calama, calle Comercio N° 2424, según
inscripción N° 917 p. 1393 de hoy. Calama,
03 de septiembre de 1957.



Transfunde por adjudicación en
subasta, a data Annuala Uruca Po.
Pozo Torres, lotes nros 88-93 y
zona B parque industrial, según
inscripción nro 909 f. 1434 uti de
Ley - Calama, 15 de Septiembre de
1987.



Transfunde por adjudicación en
subasta a data Annuala Uruca
Pozo Torres, lotes nros 49-50 zona E
parque industrial, según inscripción nro
910 f. 1437 uti de Ley Calama
15 de Septiembre de 1987.



Se conforma a lo dispuesto en el artículo 13
del Reglamento Comodoro con fines de
industrial a diez por diez al por, las 2 zonas
de las zonas que están en lotes 15 de Septiembre
de 1987 y el 15 de Septiembre de 1987.
El 15 de Septiembre de 1987.
Calama 15 de Septiembre de 1987.



Exemplar de la Ley N° 14.000 que declara a don
 Juan María Azules, fundador y promotor de
 la Ley N° 14.000 de 1929, el día de su fallecimiento
 de fecha: Valparaíso, el 15 de Agosto de 1939.



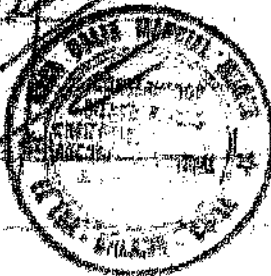
Tramite por compra a don Jatoro
 Quinones, lote N° 1, Area Ecuador N°
 2.314 - 2.314 población gran Arica Sur
 superficie 1.462, 62 m², superficie
 con N° 993 y 1.640 de hoy Valparaíso
 27 de octubre de 1939.



Instituto pendiendo para líneas de energía
 eléctrica transeptadas entre la Substa-
 ción "Cruces" y Chuguramate, a favor
 de la Compañía Eléctrica de Chuguramate.



pergamino inscripto N° 16 Luta. pag. 1000
aport. arcos. Calama, 26 de Enero de 1988.

Alcalde


Transferido por compraventa a don
Bolton Lavandini Flores, el sitio Fiscal co-
munitario a la Parcela N° 12, del loteo
denominado "Sector Agrícola Chunchuri"
según inscripción de Fy. 217 N° 106 de
este Registro, levantada y fecha.
Calama, Febrero 26 de 1988

Alcalde


Comta de reducción a escritura
pública de los terrenos de destinación de
medios fiscales, suscrita el 21 de
Mayo de 1988, ante el Notario Público
titular en la primera Notaría de el
Lota Calama, don pergamino haber simón
que por Decreto N° 548 de fecha
12 de abril de 1970, se destinó al
Ministerio del Interior, Dirección



General de Carabineros de Chile, para
 la instalación de un puesto de policía
 fiscal ubicado en la localidad de
 Tocoyce, comuna de Calama, y
 que forma parte de la jurisdicción
 de cuaya cabda de fojos 19 n.º
 57 del presente reglamento de propiedad
 y correspondiente al año 1921, de una
 superficie de 2.302 metros cuadrados,
 ubicado en el Distrito N.º 1 del plano
 Comunal de Calama, individuali-
 zado en el plano N.º 1446, y de
 linderos: Norte: por un lado
 separa este cauchal de un potrero en
 una línea recta, en cuarenta y dos
 metros; Este: callejón número seis
 que lo separa del potrero en
 una línea recta, en treinta y
 cinco metros; Sur: calle número uno,
 en una línea recta, en cuarenta y
 seis metros; y, Oeste: por un lado
 dos predios agitados de don Fran-
 cisco Yujra y calle general, en
 una línea quebrada, en veintiseis
 metros y veintinueve metros. Doy fe
 con esta escritura, la que se inscribe
 en el presente reglamento, con el N.º 509, de
 hoy, Calama, 2 de Mayo de 1921.




Comta de peducción a la Oficina
 pública de Registro de Distinguido
 con de predios Finales, presentada
 el 21 del mes de 1988, ante
 el Notario público titular de la
 primera Notaría de El Loa -
 Calama, con perjuicio de pre-
 sión, que por Decreto N° 545
 de fecha 02 de abril de 1970,
 se destinó al Ministerio del Interior,
 Dirección general de Carabineros
 de Chile, para la instalación
 de un "punto", el predio final
 ubicado en el lugar denominado
 "Inacaliri", comuna de Calama,
 y que forma parte de la inscrip-
 ción de mayor cabida de folio
 49 tomo N° 57 del presente Registro
 de Fijación y correspondiente
 al año 1928, de una superficie
 de 4.000 metros cuadrados, indi-
 cado en el plan N° 1444
 y delimitado: Norte: Terreno
 final vacío, en una línea
 recta, en cuarenta metros con
 rumbo Norte treinta grados
 Este "cuadrante" y una
 distancia de veinte y cinco
 y cuatro metros aproximada,
 del lote "A" de




Mas como en las anteriores. - Termino
 Mas cedido en arrendar a Chile
 Exploration Company para instalar
 la línea por sistema de agua Inaca-
 lina; este terreno fiscal
 vacuo, que lo separa del Rio Ina-
 calina, en una línea recta en
 una parte, sin terreno fiscal
 vacuo, en una línea recta, en
 la parte posterior; y este terri-
 mo fiscal vacuo, en una línea
 recta, en una parte - con rumbo
 Norte directo y una distancia de
 ochocientos metros aproximados con
 camino a Chiguacavate construido
 dentro del lote "A" de ochocientos
 y treinta como en las anteriores.
 Termino cedido en arrendar a
 Chile Exploration Company para
 instalación de cañería de agua
 de Inacalín a Chiguacavate.
 Hoy se copia de tal escritura,
 se agregó al final del presente
 registro, con el N.º 5001 y al N.º
 Calama, el día de hoy.

Transfido por compra, partes de dominio
 en el lote N° 7 de la Manzana N° 46
 del barrio de San Juan de los Rios, a cargo del
 fono del Registro Fisco de Valparaiso, segun inscrip-
 cion de F. N. N° 697 de este Registro, con sus
 datos y fecha. Desp. -
 Valparaiso, 29 de abril de 1928. -

[Handwritten signature]


Transfido por compra a Sociedad
 Comercial Alvarez y Alvarez Ltda
 "Sociedad Ltda", lote 15 - B Zona
 C Barrio Industrial, Valparaiso, de una
 superficie de 52 29,75 m², segun
 inscripcion de fono 1014 N° 770 de
 Reg. Valparaiso, 10 de mayo de 1928 -

[Handwritten signature]




Tramitado por escrito a la Junta Municipal de la ciudad de Lima, en virtud de la ley de 15 de agosto de 1913, que declara de utilidad pública el terreno que se describe a continuación.



Tramitado por escrito a la Junta Municipal de la ciudad de Lima, en virtud de la ley de 15 de agosto de 1913, que declara de utilidad pública el terreno que se describe a continuación.



Tramitado por escrito a la Junta Municipal de la ciudad de Lima, en virtud de la ley de 15 de agosto de 1913, que declara de utilidad pública el terreno que se describe a continuación.



[Handwritten signature]

4

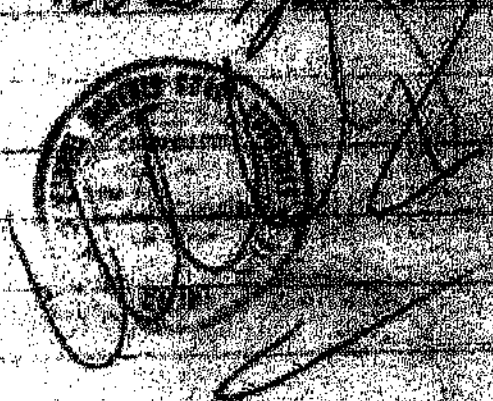
Tranquidos lote 132 sector Norte
Por la
Fin 277 m 200 de hoy
CALAMA 28 de febrero 1989

[Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO]
[Handwritten signature]

por Compto. Tranquidos lote 132 situado
en el comiso público de circunscripción
de Chiguarañito a Putapagasta, en el
sector Norte del límite urbano de
Calama, de un superficie total de 23,88
hectáreas, a don Humberto Urdanaga
partida según inscripción N° 569 p 597 m.
de Reg. Calama, 04 de mayo de
1989. -

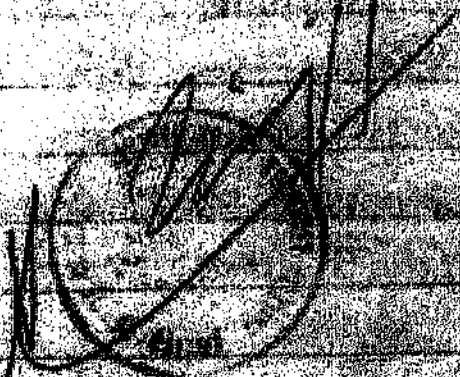
[Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE REGISTRO]

Permitida 2.349.230 m² Terrenos
habilitados para el cultivo de papaya
con el No. 330 m² 332 de la Ley
Colombiana, No. de junio de 1939 =



Transf. por compra de terrenos No. 114. 1938

No. 251 m² 29 m² 1938
BALANCE de 1938



Transf. por compra de terrenos
Ley No. 5.19., artículo 19 con el No. 114
por el No. 251 m² 29 m² de la Ley
de junio 1939 No. 352 de la Ley Colombiana
20 de septiembre de 1939



Transfido por compra sitio N° 3, Manzana N° 859
Sector Centrico, de una superficie de 293,11 m², a don Luis
Ignacio Titulaca Bugar, con fecha de hoy. Calama, 10
de Abril de 1991, por la foja 2.132 N° 921.



Transfido por compra el sitio N° 3, Manzana N° 859
Sector Centrico, de una superficie de 293,11 m², a don Luis
Ignacio Titulaca Bugar, con fecha de hoy. Calama, 10
de Abril de 1991, por la foja 2.132 N° 921.



Transfido por la f. 6249 N° 2242
a Coacul - Chile, terreno ubicado en
Chiguacuata, denominado "Cerro San
Lorenzo" superficie total 21,6 ha. hectareas,
de hoy. Calama, 11 de noviembre de 1991.



Permisos

Permisos concedidos el correspondiente que se otorga
 a costa de 10 de mayo de 1992 en
 Comarca Nacional del Caba de Caba
 "Coahuila del" Demarcación de Guaymas
 fiscal de 3.950,96 ha. en lugar de
 "Pampa Sur" según resolución
 M-2 01 de mayo de 1992 de la
 Presidencia Nacional según
 Expediente en Caba, Coahuila, por
 Sepúlveda García, el 22 de mayo de
 1992. Doy fe - Tal materia se devolvió
 al Departamento Legal de Coahuila - Caba,
 Demarcación de Guaymas. Doy fe - Caba,

04 FEB 1992

Transcribe 0,63 hectáreas por la p
 5947 de 1970 de Caba, Coahuila

18 JUN 1992



Cancelada la inscripción de don Luis Pizarro López, por orden judicial, Causa Rol N° 16.868 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta "Fiscado Chile con Luis Pizarro López" según documento archivado bajo el N° 867, del Registro de Propiedad de esta Conservadora, con fecha de hoy. Calama, 27 de Julio de 1992.



Transferido por compraventa, 0,505 hectáreas, por la fojas 6.440 N° 2419 de hoy. Calama, 22 de Septiembre de 1992.



Inscripción de Dominio a: Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la inscripción de fojas 6.745 N° 2705 con fecha de hoy. Calama, 09 de Noviembre de 1992.



Transferido por compraventa a Sindicato de Trabajadores de la Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A, por la inscripción de fojas 6.745 N° 2705 con fecha de hoy. Calama, 09 de Noviembre de 1992.

Transferido por mandato de pago N° 1250, de los
1, 2, 3, 4 y 5 del mes de mayo de 1914, en favor de
don Omar E. Miranda Salazar, con fecha de 10 de febrero
25 de Enero de 1914.



Exempto por mandato de pago N° 1250, de los
1, 2, 3, 4 y 5 del mes de mayo de 1914, en favor de
don Omar E. Miranda Salazar, con fecha de 10 de febrero
25 de Enero de 1914.



Transferido por cuenta directa a favor de Banco
Industrial y Artesanos de Coloma, S.A., con fecha
del Banco Industrial, con fecha de 10 de febrero de 1914,
N° 240, con fecha de 10 de febrero de 1914.



Este hoja corresponde al Reg. de Inmuebles de Faja 44 A.
Año 1938.

De conformidad al art. 88 del Reglamento Concursivo
de Bienes Raíces, se dijo contenciosos por no efectuación
las siguientes transferencias: polígono A-B-C-D-A
según un boleto de Faja 1.504 N° 1323, de fecha 21
de Diciembre de 1989, y otros 13, Manzanera E, Febr.
Independencia, sucesión otorgada a doña Carmen
Suñer Muñoz según fojas 852 N° 583, de fecha 27
de marzo de 1.990, polígono A-B-C-D-A del
Plano II-3-3.240-C-R, por la fojas 5.958 N° 1823
de fecha 19 de Julio de 1991, y lote 3-A y lote
4-A por la fojas 6.075 N° 2088 de fecha 22 de
Julio de 1992 - Day P. Calama, 13 de Septiembre
de 1.993.



Enajenado por venta directa, por la foja
1661 N° 1196 de hoy, el sitio, N° 16-A, Zona "A"
Barrio Industrial de Fuentes Ralines Compañía
Limitada, Day P. Calama, 15 de Nov. de 1993.



Transquida por parte directa a Compania
Constructora Marina e Industrial "Francisco
Ltda." a p. 1955. N: 1457 de ley. -
Odeava, 29 DIC 1993



Transquida a p. 256 N: 799 de
ley, para el 13 "churochuro". -
Odeava, 05 ABR 1994



con el 012 7215 de ley, Registro Propiedad
Industrial - Odeava, 03 JUN 1994

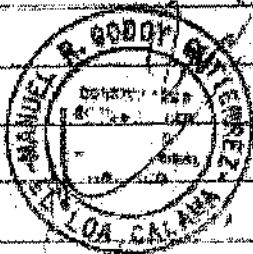
*Bienes
Estados*



Traspasado a Asociación Agrícola de
 dueños de autobuses de Colauca, 3.400 M²
 para equipamiento, camino o po opacho,
 Colauca, por la f. 3061 N^o 1683 de
 ley. Colauca, 21 JUN 1994



a f. 3961 N^o 2033 de ley, Traspasado
 0,79 has cerro Negro - Colauca,
 31 AGO 1994

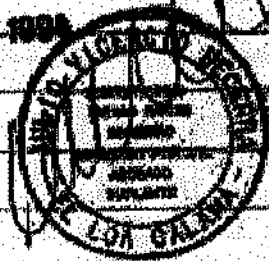


Traspasado a f. 4132 N^o 2769
 de ley, sitio 11, pos La Bonda
 sup 0,5 has - Colauca, 27 de
 septiembre 1994.-



Transigencia a Coahuila, Chile, División
Chiguicamata, por la p. 4/77 N^o
2211 de ley, inmueble en La Cruz
superficie 11,682 lbs. - Calama,

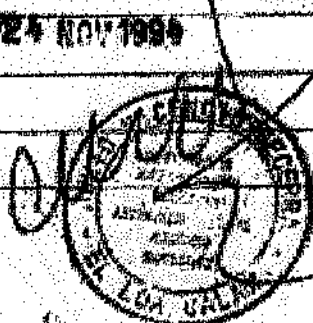
20 SEP 1984



a p. 4982 N^o 2722 de ley,
permitida a primera vez por
130 000 21 m², calle Italia S/N:
esquina esquina post, adyacente a
Par. Independencia - Calama, 10 NOV 1984



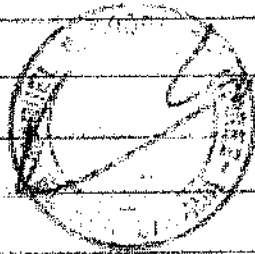
a p. 5013 N^o 2750 de ley, vendida
a p. contractual N^o 10000,
4 hectáreas terreno ubicado en Calama.
Calama, 24 NOV 1984



Transferido sitio 30, Población Villa Chica, de
una superficie de 274 m², a don José Antonio
Mancilla Ulca, por la p. N^o 50 con fecha de
hoj. Celama, 27 ENE 1895

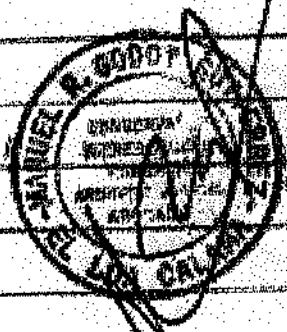


a p. 1105 N^o 680 transferido a don
Miguel Cortés Pilla, sitio 5 super-
ficie 2,436 has. - Idama, 27 ENE 1895



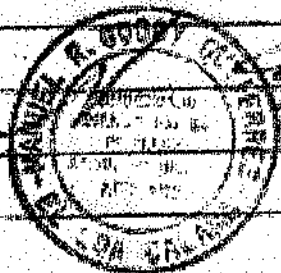
a p. 1107 N^o 682 transferido a don
Mateo Pantoja Mondaca sitio 519 - A,
superficie 410 m², Copauco, a p. 1108
N^o 673 a don José Enrique Janda
Alza, superficie 640 m² sitio 350 - A, Copauco,
y sitio 462 - A superficie 680 m², Copauco,
Idama, 27 ABR 1895

a p. 1.115 N° 690 Transcurrido a
Asociación Agrícola de Distinguidos de
Camioneros de Coloma, 5, 81 hectáreas,
Cada. Acumulación anterior a don - chile
Coloma, 28 de abril de 1995. -

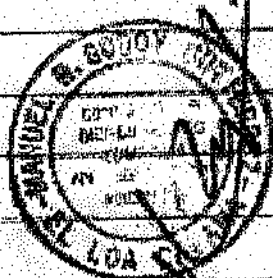


a p. 1.196 N° 768 Transcurrido
a don José del C. Villo, ^{partes}
La Banda 0,50 ha Coloma,

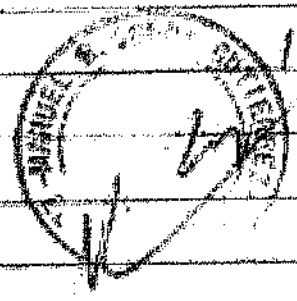
19 MAY 1995



a p. 1253 N° 919 Transcurrido a don
Tomás Aragón Cruz Equival. y partes de
Terreno: N° 255, 272, 304 y 306. -
Coloma, 26 MAY 1995



a p. 1254 n° 820 de los, transcuridos a don Pedro Partala Partala, nros 279 y 300 de Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



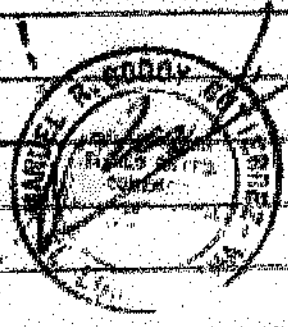
a p. 1255 n° 821 transcuridos a doña Delfina Escobar Barria, nros 131, Tocoma; a p. 1256 n° 822 transcuridos a don Miguel 2do Ayarce Ayarce, nros 285, 161, 175 y 302, Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



a p. 1257 n° 823 transcuridos a don Filipe Labra Barria, nros 178, 200, 246, 291, 230 y 231, Tocoma; y a p. 1258 nros 824 a don Francisco Cruz, nros 243 y 247, Tocoma - Colauca, 28 MAY 1985



a/p 1262 n° 827 trauquedo a don
 Crescencio Dario Cruz Palma, sitios 147,
 270, y 157, Tocaña, y a/p 1263 n° 828
 trauquedo a doña Amelia Palma Colamar,
 sitios 115 y 120, Tocaña - Colama, 29 MAY 1905



a/p 1264 n° 829 trauquedo a
 don Santiago Schuster Palma Palma,
 sitios 192, 231, 172 y 174; a/p
 1265 n° 830 trauquedo a don
 Juan de la Cruz Yula-guaco, sitios 171,
 250 y 220, Tocaña, a/p 1266 n°
 831 trauquedo a doña Angelina Mo-
 desta Yula Cruz, sitios 305, Tocaña, a/p
 1267 n° 832 trauquedo sitios 257,
 273, 274, 275, 206 y 232, Tocaña, y,
 a/p 1268 n° 833 trauquedos a
 don Juan Antonio Palma Ayoa, sitios
 210 y 160 Tocaña - Colama, 29 MAY 1905



a p. 1320 n: 867 transquidos a
doña Adriana del C. para Colman,
sitio 348 A, Caspana, Colama,

06 JUN 1995

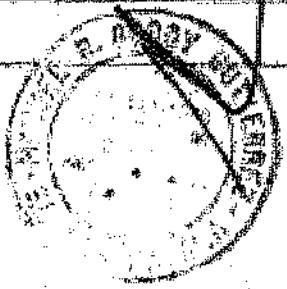


a p. 1322 n: 869 transquidos a doña
Nestilde Aybar Bartolo, sitios en
Tocoma: 13, 253, 158, 168, 202 y 203
Colama,

06 JUN 1995



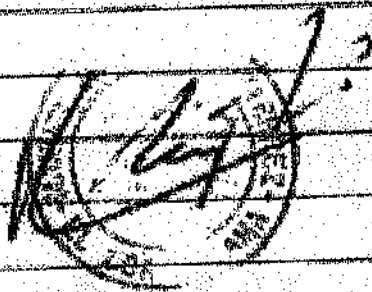
Tocoma: a p. 1408 n: 944 a doña
Elizeta Solarte para, sitios 272, 233,
308 y 208, a p. 1409 n: 945 a doña
Urbana Aybar para, sitios 265 y 198,
a p. 1412 n: 947 a doña Juana
Cruz Cruz, sitios 292, 259, 217 y 313,
y a p. 1411 n: 946 a doña Paola ^{Aybar} Bartolo,
sitios 176, 178, 179, 180 y 211. Colama,
27 junio 1995. Interdinado "Aybar" Val. de J. 2



4

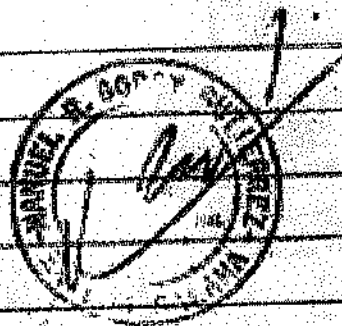
a p. 1286 n.º 846 de los transcritos
n.º 212. Tocoma, a don Fermín
Antonio Rojas Ayarce - Colauco,

31 MAY 1995



a p. 1316 n.º 864 de los transcritos
a don Don Cruz Cruz, n.º 297.
Tocoma. Colauco,

06 JUN 1995



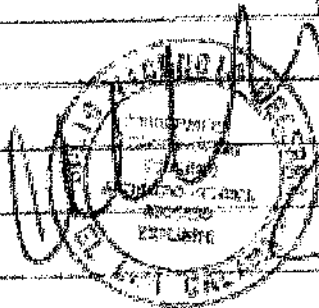
a p. 1317 n.º 865 de los transcritos
a don Don Cruz Cruz
n.º 165 y 256, Tocoma - Colauco

08 JUN 1995



a p. 1817 no 1320 trampeados
 a don Miguel Bartolo Bartolo,
 sitio 163 Pucuna. - Colauca

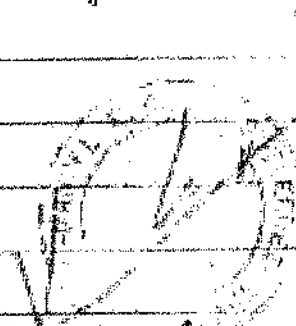
17 AGO 1905



Trampeados gratuitamente por Fisco de Chile

- 1) Tomates Saiza sitio 256 Chu-Chu | 1928 N° 1414
- 2) Juan Alcazar | 1240 / / | 1929 N° 1415
- 3) grande Colquillo Cruz / 89 / / | 1930 N° 1416
- 4) albino Cruz y Pan | 259 / / | 1931 N° 1417
- 5) Cristina Isidro Pan | 93 / / | 1932 N° 1418

Colauca, 05 SEP 1905



Trampeados gratuitamente p/Fisco de Chile publico

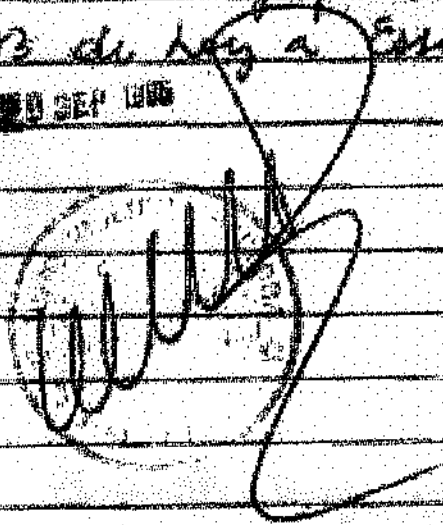
de don Juan : 1) hacienda Colquillo Cruz,
 sitio 200 a p. 1951 N° 1437. 2) a Maria

Riquena Moro sitio 37 a p. 1952 N° 1438.

Colauca, 06 DE 1905




Transferido inmueble ubicado en Villa Huaya
Punta, Avda. Bolnecida esquina Huastopuna,
Punta de Aules, calle Huastopuna 4450. por la
foja 2094 N. 1533 de hoy a Esco Chile Petrolero
Sde. Coloma, 13 SEP 1986

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature.

Transferido inmueble denominada "Chupuncamata
Inmueble El Abro", por la fo. 2135 N. 1606 con
fecha de hoy, Coloma, 13 OCT 1986

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature.

Transferido inmueble "Inmueble El Abro" por la
fo. 2136 N. 1607 con fecha de hoy, Coloma,
13 OCT 1986

A large, stylized handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp is partially obscured by the signature.

Tocoma

	<u>Site</u>	<u>F</u>	<u>No</u>
Martilde ayahu	20	2382	1844
José ayahu	30	2383	1845
Petronila peme	72	2384	1846
Fernán peme	97	2385	1847
Crescencio anga	98	2386	1848
Simón ayahu	130-134-219	2387	1849
Tomás Cruz	129	2388	1850
/ /	93	2389	1851
/ /	114	2390	1852
Dora Cruz c.	14	2391	1853
Isabel ayahu	17	2392	1854
María Bastida	125	2393	1855
José ayahu	130	2394	1856
Juan Júpiter	137	2395	1857
Yasón ayahu	116	2396	1858
Colonia,	2475-102		

Transfondo presentado al Sr. C. de la Oficina
Industrial, Avda. Balmaceda s/n. a don Juan
Villanovil marín, según fojas 2475 v. 1927 de
fecha 28 de Noviembre de 1995.

Tocoma

	litros	litros	F	No
Dona Cruz Cruz	102	—	2494	1944
Luotilde Aguirre	117	—	2495	1945
Mano Pina Cruz	15-A	—	2496	1946
Pirrona Cruz	16	—	2497	1947
Aracema Aguirre	44	—	2498	1948
Angel Cruz Cruz	67	—	2499	1949
Theré Cruz Aguirre	99	—	2500	1950

Tolama, 30 NOV 1955



Tocoma

Theré Cruz Aguirre	101	—	2502	1952
Pirrona Cruz Aguirre	119	—	2503	1953
Angel Cruz Aguirre	135	—	2504	1954
Theré Cruz Aguirre	75	—	2505	1955

Tolama, 30 NOV 1955



Tocoma

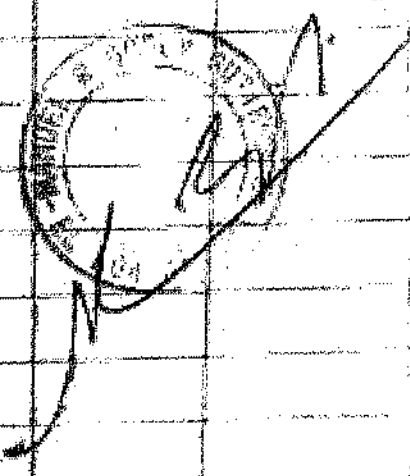
Mano Pina Cruz	285-311	2534	1982
Aracema Cruz Aguirre	216-197-46	2535	1983
Delfina Escobar Cruz	181	2536	1984
Felix Cruz Aguirre	296-262-187-207-221-269	2537	1985

Tolama, 04 NOV 1985

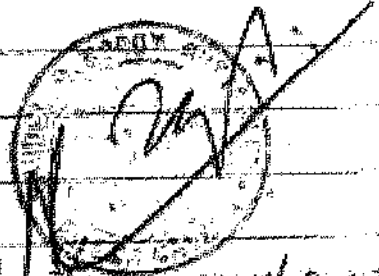


Talcahuco

Adelina Ayarza	298	2 539	1986
/ /	299-314	2 540	1987
Marta Cecilia Cruz	234-284	2 541	1988
Talcahuco,	104	10-1985	



Transferido terreno ubicado camino a Chiu-Chiu, en Avda. Circunvalación, sector Puente Seco, sitio 8 730, p. dña Ana Araya Pérez, por la foja 2542 N° 1989 de hoy. Talcahuco, 04 de Diciembre de 1985.



a p. 105 N° 98 Talcahuco, p. 549
 Caspano, a p. 106 N° 99
 Talcahuco, sitios 24, 6, 32, 25, 10
 7 5 p. dña - Talcahuco, 11 de Dic 1985



Sencodumbre inmensa por 30 años a contar del
 12 de Julio de 1995, por Decreto Supremo Decreto
 N° 171 del Ministerio de Bienes Nacionales a
 "Sociedad Contractual Minera El Alma", en un
 terreno situado en el lugar denominado "Chuguiña-
 mata Mineral El Alma", del plano archivado en
 el Registro de Propiedad bajo el N° 944 de hoy;
 según consta de inscripción de fojas 908 N° 621
 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy. Calama,
 21 MAR 1996 y Prohibición de alturas, ríos, u otros aguas,
 según fojas 1207 N° 805 de hoy. Calama, 22 MAR 1996

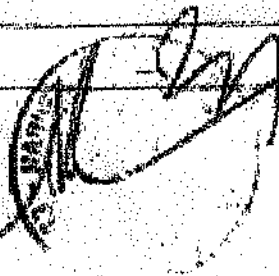


a p. 1235 N° 944 de hoy, tramitado
 a favor Victoria Cursá Solís, Pda
 O'Higgins 1121, por ella clava - Calama,



03 MAY 1996

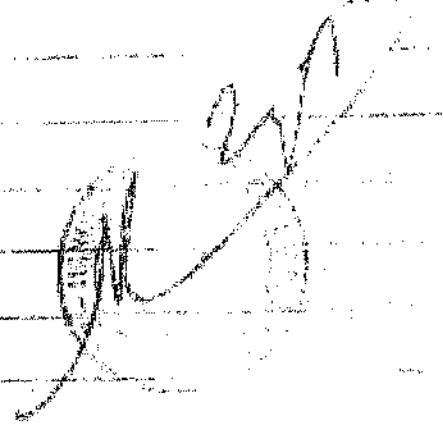
a p. 1270 N° 962 tramitado a favor
 Herminia del C. Araya Piquero, in -
 Muelle Austral, finto 2202, superficie
 180,405 m² - Calama, 10 MAY 1996



4

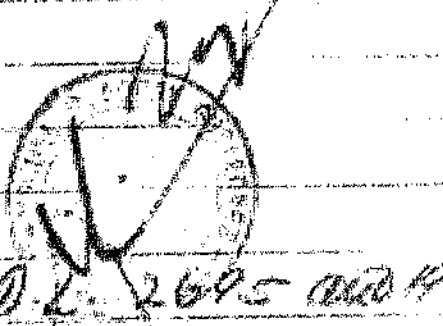
a. p. 1306 N° 998 a don Luis Anzo Arce, transquido gratuitamente sitio 169 "Tacoma" - a p. 1307 N° 999 transquido a don Luis Anzo Arce, sitio 102 y 145 "Tacoma" - Colauca,

10 JUN 1966



conforme al D.L. 2695 de 1979 transquido 100 has, a p. 1397 N° 1395 Colauca,

10 JUN 1966



Pueblo chiu-chiu p/ D.L. 2695 año 1979 transquido:

1	Luis Canozana p.	sitio 376	p.	2053	N° 1543
2	Fco. Ramos yates	52		2055	1545
3	Rosendo Pamine yere	54		2057	1547
4	Salvador Pamine	251		2059	1548
5	Tomato Saure	136		2060	1549
6	Andrés F. Galleguillos	143		2061	1550

Calauca

10 JUN 1966



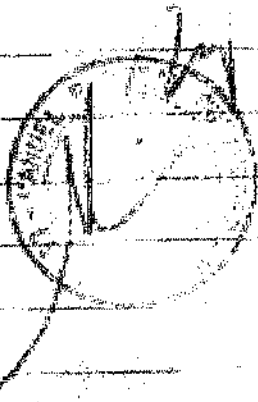
Pueblo chiu-chiu conforme D.L. 2695
de 1979, transeuntes:

- (1) Gmo. A. Coronado Cruz, cpto 187 F. 2063 n.º 1552
(2) Marina Chindalla Aizman 1 149 2064 1553
Colauca, 17 SEP 1986

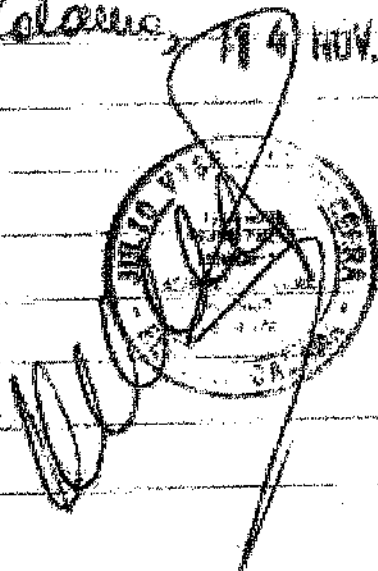
Pueblo chiu-chiu, conforme D.L. 2695
de 1979, transeuntes a: cpto / F / n.º

- | | | | | |
|------|-------------------------|---------|------|------|
| (1) | Ina Inondach a. yata | 9.31.32 | 2065 | 1554 |
| (2) | Leonardo Gómez Chulaya | 57 | 2066 | 1555 |
| (3) | Aurea Paritote Paritote | 241 | 2067 | 1556 |
| (4) | Antonina Castro Fico | 192 | 2068 | 1557 |
| (5) | Nicolasa Favine Favine | 120 | 2069 | 1558 |
| (6) | Regina Cruz Jarama | 121 | 2070 | 1559 |
| (7) | Ematitina Puzgnabar M | 171 | 2071 | 1560 |
| (8) | Luis Campa Campa | 145 | 2072 | 1561 |
| (9) | Victoria Chindalla A. | 145 | 2073 | 1562 |
| (10) | Remanda Antonia Ordo | 203 | 2074 | 1563 |
- Colauca, 20 SEP 1986

a nombre de: Empresa de servicios
 sanitarios de Antofagasta S.A.
 Inscripción: (1) a f. 2098 N° 1585 in-
 mueble ubicada en la ciudad de
 Calama, calle Ramírez Equino
 de granaderos, sup. 1.506 m²; y (2)
 a f. 2099 N° 1586. Estableci-
 miento: aducción Calama -
 Tocopilla. Línea agua - Calama,



a f. 2328 N° 1976 de proy. transmitido
 gratuitamente a don: David Har-
 berth Ayala Miranda art. N° 25.
 Villa Clara, calle Condell 1910, su-
 p. 517, 93 m² - Calama, 194 NOV. 1896



Transferido a fojas 04 N° 04 de hoy, nroo nroo
 número 12-A del lote agrícola Cerro Negro
 a don Luis Alberto Jaqueira Guin. - Day R.
 Calama, 03 de Enero de 1997-



Pueblo chico chico

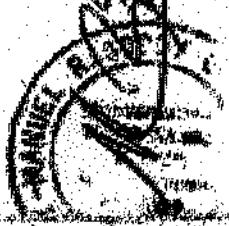
		Sitio	Superficie F.	M ²
Dolores Gómez Ch.	278	810 M ²	120	119
Ronaldos parapias.	300	1300 M ²	121	120
Andrés Flores M.	194	3700 M ²	122	121

Calama,
 22 ENE 1997



Derechos de Aprovechamiento concertados de aguas
 subterráneas de espesor permanente y continuo, por
 un caudal de 31 litros por segundo en la Comuna
 de Calama, pozo denominado PATY N° 2, de las
 coordenadas UTM referidas al Datum Goursaud de
 1956, de 140 metros de profundidad, en la Comuna
 Minera Phoenix S.A., por los fojas 14 N° 14 del
 Registro de Propiedad de Aguas del año 1997 de
 Calama.

12 MAR 1997



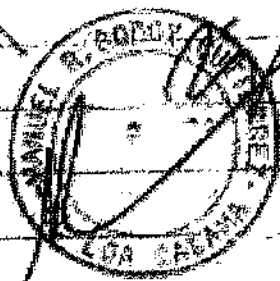
a p. 4/5 N° 555 de ley, trampa
 para venta de apto a don Hugo
 José Abarzola Jurado, 1 hectárea
 terreno, sitios 28 y 29, Sector Puerto
 Seco, Arica, Circunscripción, Co-
 pias a Chile-Chile-Colonia,

Plan II-3-4702

16 MAY 1997



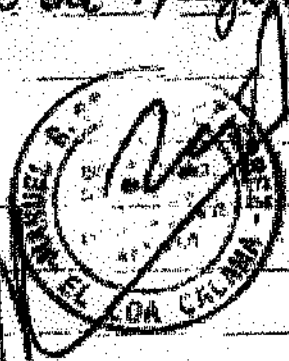
Traspasado Servidumbre de Códigos Chile
 a Electruandina S.A, por la fl. 684 N° 523
 de hoy, Colonia, 12 MAY 1997



Constituida Servidumbre a favor de Novedad
 Contractual Inmueble El Abasco, Faja Albar
 de Arceon del Plano N° II-3-4.846-C.R.,
 superficie total de 488,74 hectáreas, correspondiente
 a una longitud de 64.092,22 metros por un ancho de
 80 metros; y, Faja Planta de Beneficio a Cruce Ruta
 21, del Plano II-3-4.843-C.R., en una superficie
 total de 82,82 hectáreas correspondiente a una lon-
 gitud de 41.059,58 metros por un ancho de 80 metros,



Comuna de Calama, Ollaque, Provincia de El Loa, Segunda Region; según inscripción de fojas 702 N° 533 del Registro de Hipotecas y Gravámenes de este Conservador, con fecha de reg. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Se deja constancia que se prohíbe a la Sociedad Contractual Minera El Alma, introducir directa e indirectamente en el mar, ríos o lagos, o en cualquier otro cuerpo de agua, asuntos contaminantes químicos, biológicos o físicos que puedan causar alteraciones a los recursos hidrobiológicos, sin que previamente hayan sido neutralizados para evitar dicha alteración. Day R. Calama, 13 de Mayo de 1997.



Acosta mantenta y faz aus:

Tallerquido por la p. 781 u² 709 de ley, lote 12-13, sector agrícola Cerro Negro, Calama, Carta Cobija S/Nº, Superficie 2,41 Hbs. Calama, 06 JUN 1997

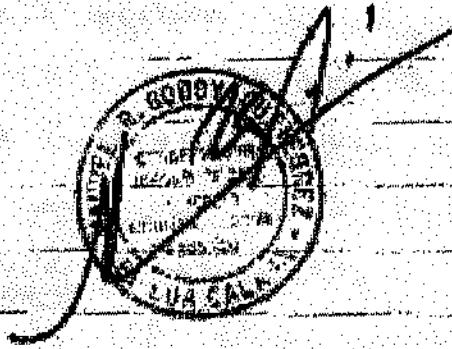


Por Decreto Exento N° 39 de fecha 26 de marzo de 1996, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Carabineros, para la construcción de un Camping de Recreación y Casa de Campa para Carabineros, un inmueble sitado a 7,4 Km al Sureste de Calama, Cobrera del mismo nombre, Provincia de El Loa II Región de Antofagasta, que forma parte de la inscripción de mayor cédula a fo. 49 vta N° 57 del presente Registro de Propiedad del año 1928 de este Conservador, inscrito dualizado en el plano N° 11-3-2171-C.R., con una superficie de 5 hectáreas 45 áreas y deslinda: Norte: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta AO, de 78,24 metros; Este: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta BC de 473,96 metros; Sur: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta CD, de 162,23 metros, y Oeste: terrenos fiscales vacuos, en una línea recta, de 458,07 metros. - Hoy Fe. Tal Decreto se agregó al final del Registro de Propiedad, junto con el Plano, bajo el N° 1.153. - Con fecha de hoy. Calama, 09 de Junio de 1997.



Tramitado por la f. 710 N° 73p
a Escrib. S.º. 43, 35 hbs,
Establecimiento Luisson, 7
Derecho Quebrada de Quintero
Colauca, II Región. - Colauca,

12 JUN. 1997



a f. 999 N° 920 de ley, inscripción
Inpedal de Dominio a Fisco de Chile
sobre predio ubicado en Colauca, calle
Latorre N° 1250, Villa Rica,
superficie 206, 53 m². - Colauca,

14 JUL. 1997



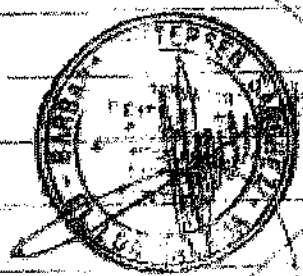
a f. 1.078 N° 997 Tramitado:
32, 44 m² sector Edificios Públicos,
Colauca, a "servicio de Registro Civil
& Identificación". - Colauca,

24 JUL. 1997



a/p 1233 N° 1136 Venta Quinta Quina
Ingeniería y Construcción Ltda. = 1 H^{os},
Cada. Circunvolación s/n° Coloma.

27 AGO 1997

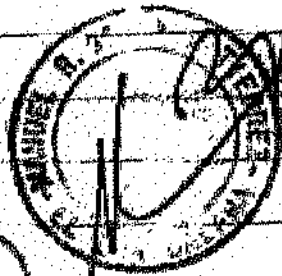


a favor de Cecilia Chile, División Radomir Tomé,
a/p. 2952 N° 1542 de ley. Reg. N° y
provis. inscribe autorización una
Cercada de 18 pulgadas en una
franja de terreno de 6.5 metros
de longitud, por 2 metros de ancho
la que ocupara una superficie de
130 m² del predio ubicado en
Estación Conchi. Coloma, N° 4

1997



Transferido nota 27 del sector Puente Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el N.º 2140 de hoy, tiene una superficie de
0,50 hectáreas, a don Hector Ramón Rojas Jacate
por la foja 3204 N.º 1706 de hoy, Colama,
21 de Octubre de 1997.



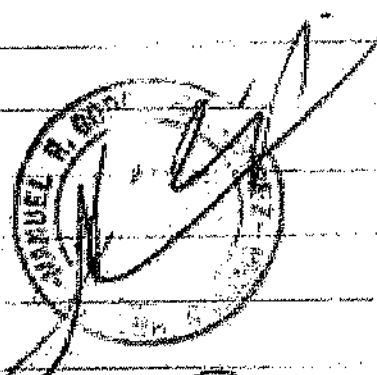
Transferido nota 26 del sector Puente Seco, por
de acuerdo al Plano II-33.451-C.R. archivado
bajo el N.º 2143 de hoy, tiene una superficie
de 0,50 hectáreas, a don Cecilio Ramón Fernan-
dez Bogdanz, por la foja 3203 N.º 1708 de hoy,
Colama, 21 OCT 1997



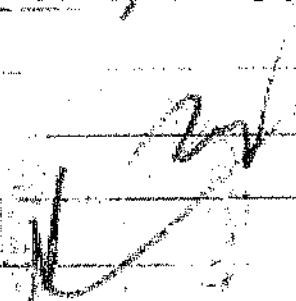
Transferido inmueble ubicado en Cude, Remolón
011309 del Plano II-34.289-C.U. archivado
bajo el N.º 2155 de hoy, a don Carlos Ramón
Pardo Conzán, por la foja 3211 N.º 1715 de hoy,
Colama, 22 OCT 1997



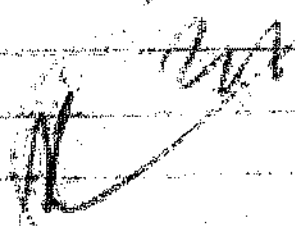
Tramfondo nro 33 sito Puerto Soco, Pionero
D. 3.3454-C.R. a la Sociedad "S. B. Ingenieros y
Montajes Electricos Industriales S.A.", por la ley
4031 N. 1993 de hoy. Calama, 05.12.1997



Cedido gratuitamente nro 82 de Toconce a don
Alfredo Cepeda Bana Ayaruce, por la ley 4994
N. 2349 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de
1993.



Cedido gratuitamente nro 100 de Toconce, a don
Alfredo Cepeda Bana Ayaruce, por la ley 4995
N. 2350 de hoy. Calama, 04 de Diciembre de
1993.



Cedido gratuitamente nro 41 de Toconce, por la
ley 4996 N. 2351 de hoy a don Alfredo Cepeda
Bana Ayaruce. - Calama, 04 de Diciembre de 1993

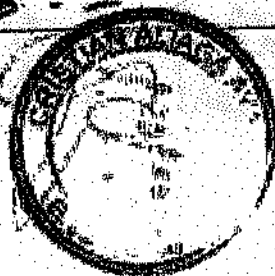


Cedido gratuitamente sitio 269 de Toconao
 por la f. 4997 N° 2352 a don Alfredo
 Cepeda Berna Ayovikie. Colama, 04 de
 Diciembre de 1997.

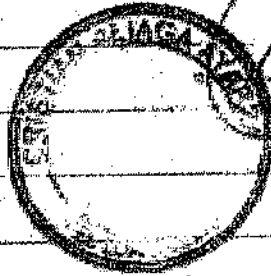
Cedido gratuitamente sitio 7 de Panari
 a dona Dimaria Cepeda Yuela Berna
 por la f. 4998 N° 2353 de hoy. Colama
 04 de Diciembre de 1997.

Transferido por venta directa sitio 44 del
 Sector Puerto Seco, a don Emilio Estey Escalera
 por la f. 5446 N° 2446 de hoy. Colama, 29
 de Diciembre de 1997.

Transferido por la f. 516 N° 196 de hoy. a Enson S.A.
 Establecimiento Sistema de Agua Potable Rural, Socaire.
 Colama, 16 de Enero de 1998.



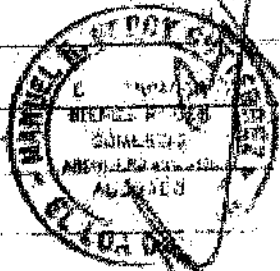
Venta de un inmueble de calle Comandante 1993
 a don José Alberto Gutiérrez Salazar a p. \$50
 N° 228 de hoy, Calama 23 ENE 1998



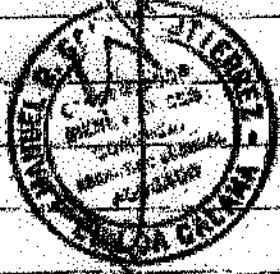
Cedido gratuitamente sitio 271 del lugar denominado
 "Pueblo de Chiu Chiu" superficie 900,00 m² a don
 Mercedes Edilalín Chalapa Cortés, por la feja
 1936 N° 676 de hoy, Calama, 20 MAR 1998



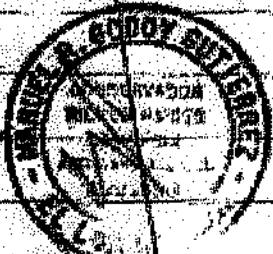
Cedido gratuitamente sitio 179 del Pueblo de
 Chiu Chiu, superficie 360,00 m², a donna Mercedes
 María Francisca Berna Berna, por la feja 1938
 N° 678 de hoy, Calama, 20 de Mayo de 1998



Cedido gratuitamente sitio 307 de una superficie de 13.500,00 m² a don Juan Domingo Mercado Cuevas, por la fojas 1941 N° 681 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



Cedido gratuitamente sitio 151 del Pueblo de Chiu Chiu de una superficie 194,53 m² a don Felipe Romeo Rojas, por la fojas 1942 N° 682 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



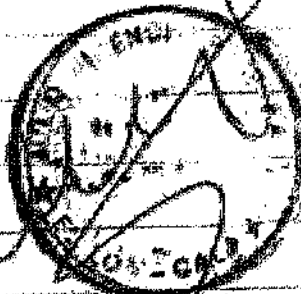
Cedido gratuitamente sitio 175 de una superficie de 280,00 m² del Pueblo de Chiu Chiu, a don Luis Quiroga Rojas Salas, por la fojas 1943 N° 683 de hoy. Calama, 23 de Marzo de 1998.



Transferido inmueble ubicado en la Avenida
Circunvalacion por número 2, 10 hectáreas del
Plano D-3-4-837 C.R. a Constructora y Metalurgía
Manual Medel y Cia Ltda. por la foja 2004
Nº 742 de hoy, Coloma, 01 ABR. 1998



Transferido inmueble ubicado en Avenida Circunvalacion
sin número 7, 10 hectáreas, Plano D-3-4-838 C.R.
a Conyunt Comercial S.A. por la f. 2005 Nº 743 de
hoy, Coloma 01 ABR. 1998



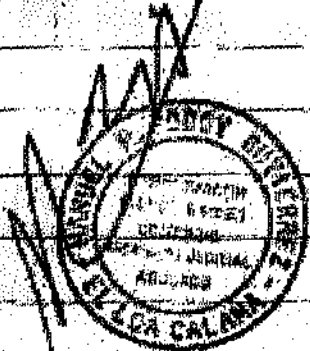
Constituida presidencia minera provisional por
tiempo indefinido en favor de pertenencias de
minas Santa Cruz 479 de propiedad de
la Compañía Contractual Minera El Tesoro, foja
Uno y Dos de 2005 y 180 hectáreas por la foja
2123 Nº 704 de hoy, Coloma, 02 ABR. 1998



Cedido gratuitamente sitio 145 localidad
Losoya, superf. 11.160,00 m². a don Crispin
Schro L. por la f. 2299 N. 830 de hoy
Colonia, 09 ABR. 1988



Cedido gratuitamente sitio 11 de Losana,
superficie 6.480,00 m² a don Daniel
Arza Olmos, por la f. 2298 N. 829 de
hoy. Colonia, 09 ABR. 1988



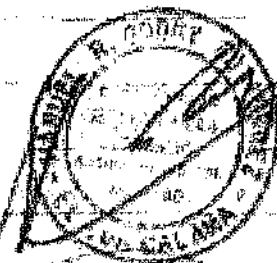
Traspasado lote N. 13 del Sector de Manguera
Puerto Seco, Superf. 950 hectáreas a don
Mauricio Alejandro Medel Echeverría, por la
foja 2815 N. 1015 de hoy. Colonia,
23 ABR. 1988



a f. 26 n.º 24 Registro Propiedad aguas,
jurato derechos aprovechamiento aguas
a ca. Contractual Surcos Leonor,
caudal 45 Litros x segundos con
puntos aguas subterráneas,
Calama, 27 Abr. 1998



a f. 2990 n.º 1157 transquias Lot 6 V
sotera Puerto Seco - Calama 15 Jun 1998



Cedida gratuitamente lotes n.º 242 y 170 de
Escococeros, superficies de 160000 m2 y 89400 m2
a doña Vincencio Yula Oyaburo, por la fo
3936 n.º 1503 de hoy Calama 25 JUN 1998

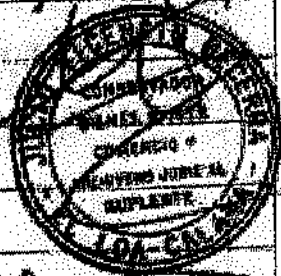


Cedida gratuitamente lotes n.º 121 y n.º 132 de Escococeros,
superficies 483,21 m2 y sup. 887,50 m2 a doña Vincencio
Yula Oyaburo, por la fo 3936 n.º 1503 de hoy Calama
25 JUN 1998



Cedido gratuitamente sitio 499-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 210,60 m² a don Anselmo Anz. Ponce, por fs 4022 N° 1587 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



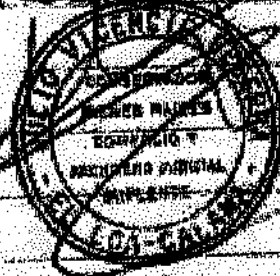
Cedido gratuitamente sitio 854-E de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 170 m² a don Gabriel Anz. Ponce, por fs 4023 N° 1588 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 117-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 140,00 m² a don Santos Anz. Ponce, por fs 4024 N° 1589 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



Cedido gratuitamente sitio 45-A de Caspana, Comuna de Colama, superficie de 180,00 m² a don Alberto Anz. Ponce, por fs 4026 N° 1590 de Ley Colama 17 JUL 1988

[Handwritten signature]



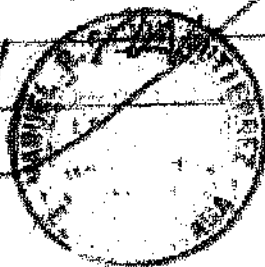
Cedido gratuitamente lote A, ubicado en
 Avda. Oriente con calle Yehon Beunas, Población
 Villa Chica, superficie: 641,39 m² Plano N° 11-3-
 2.688-C.U., a don Telmo René Cortés Olave, por la
 foja 4143 N° 1706, y sitios 96, 100, 14, 18, 33
 35, 2, 4, 702, de la localidad de Copo, Pánuco
 a don Félix Berna Berna, por la foja 4144 N° 1707
 de hoy, Coloma, 02 AGO. 1988



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Orengo Miner S.A." ordenado en Causa Rol
 30.343 del Segundo Juzgado de Letras, según consta
 de Copia Autorizada que se agrega al final del
 Registro de Propiedad bajo el N° 1784 de hoy,
 Coloma, 05 AGO. 1988



Constituida Sociedad Minera Provisional en favor
 de "Northern Miner S.C.M." ordenado en Causa
 Rol 30.341 del Segundo Juzgado de Letras, según
 consta de Copia Autorizada que se agrega al final
 del Registro de Propiedad bajo el N° 1785 de hoy,
 Coloma, 05 AGO. 1988



Constituida servidumbre indivisa provisoria en
 favor de "Northern Mines S.C.A." ordenado en
 Causa Rol 30.342 del Segundo Juzgado de
 Letras de El Loa, Coloma, según consta de copia
 autografiada que apreso al final del Registro de
 Propiedad bajo el N. 1986 de hoy, Coloma,
 05 AGO. 1990

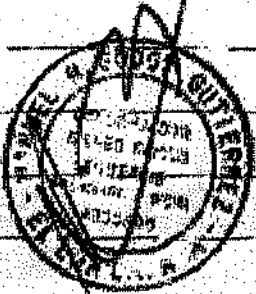


Constituida servidumbre provisoria
 en favor de la patrimonio, Santa
Carmen 479 de propiedad de Compañía
Contractual Unión El Tesoro, sobre
 total area : 0,795 Hás, que
 corresponde a un solar abierto e
 inculto de propiedad del Fisco, ordenado
 en Causa Rol N.º 7436 del 2º juz
 gado de Letras de Antofagasta. —
 A preso al final del presente registro,
 copia autografiada de producción del
Libro y planos, con los N.ºs: 2.230 y
 2.231, respectivamente, de hoy. Coloma,
 27 AGO. 1990



a p. 4.578 n.º 2079 Terminados Setores nos
196, 17 Zona 11, 11/11 Parque
Industrial, superficie total 4.848 m²
Adquisición

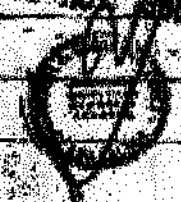
28 SET 1998



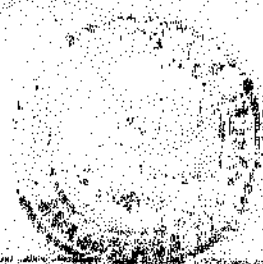
Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Copana"
Comuna de Colcura, con una superficie de 228.45 m² y 114.84
m², e don German Heister Góngola, Rolise e fojas 4900 n.º 234,
de ley Colcura, 09 NOV 1998



Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo de Copana"
Comuna de Colcura, con una superficie de 702.99 m² e don Heister
Góngola Rolise e fojas 4902 n.º 234, de ley Colcura, 09 NOV 1998



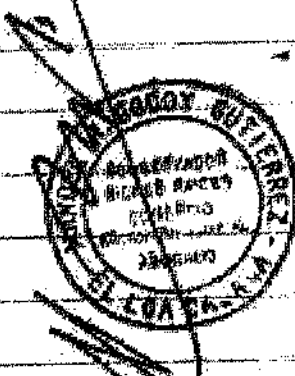
Cedido gratuitamente inmueble denominado "Pueblo Copana" Comuna
de Colcura, con una superficie de 234.00 m², e don German
Condou Góngola e fojas 4903 n.º 234, de ley Colcura, 09 NOV 1998



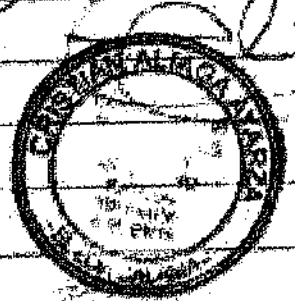
Cedida gratuitamente, inmueble denominado "Carpas" Comuna de
Calama, con una superficie de 20,60 m², a don Luciano Pizarro
caso don Jaime, c. fo. 4940 N° 2584, de la Comuna de Calama, el 3 de Noviembre de 1998.

a fo 5085 N° 2500, superficie:
0,62 Has. Sector plantal de
Filtros para Tokaten. - Calama,

11 de DIC. 1998



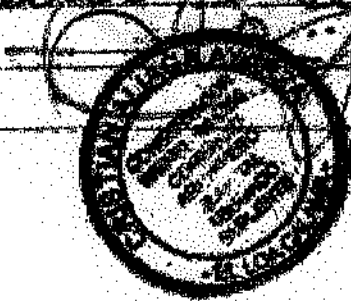
Transferida inmueble ubicada en acceso Sur
a 3,5 Kilómetros de la Plaza de Armas de
Calama, a don Odario Sanjines Meda por
la fo. 5220 N° 2606 del caso APPB
Don Jé, Calama, 31 de Noviembre de
1998 -



a p. 046 n° 038, providencia por
 pronta ordenada por 3^a Juzgado de
 Letras Civil Antofagasta, fol. n° 35.104
 en favor de la pertenencia Santa Camila
 479 de propiedad de Campesina Contractual
 por el terreno. Sección 2: a) 7.000 m²
 correspondiente a una franja de terreno de
 1400 mts. de largo por 5 mts. de ancho,
 b) 1.500 m² correspondiente a un franja de
 terreno de 300 mts. de largo por 5 mts. de
 ancho. c) 6.500 m² correspondiente a una
 franja de 1300 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho. y d) 15.500 m² correspondiente
 a una franja de 3100 mts. de largo por 5 mts.
 de ancho. Doy fe. Calama, 11 5 ENE 1999

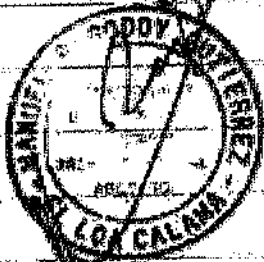


a p. 102 n° 081 insante providencia
 pronta para terreno fiscal por
 porque total de 23.920 m², en
 favor de Campesina Unión Contractual
 por el terreno. Calama, 12 6 ENE 1999



Transcrito a don Cedric Ferrándiz Bogdani,
 sitio ubicado en calle El Abra s/n esquina
 chacarillo, correspondiente al sector G-A. Barrio
 Industrial, por la f. SPB N° 351 de hoy Calama,

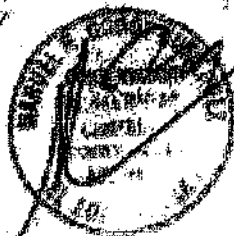
08 MAR 1999



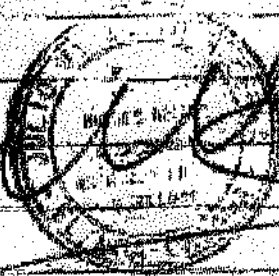
a f. 739 N° 435 transquido 4,0k
 más arda. recordación, acceso
 Sur de Calama. Calama, 05 MAR 1999



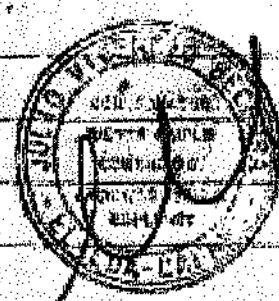
Constituida Servidumbre Minera Provisional
 en favor de Compañía Contractual Minera El
 Tesoro, ordenado por Causa Rol 39.181 del Se-
 gundo Juzgado de Letras de El Alto según
 consta de Copia Autorizada que se agrega al
 final del Registro de Documentos de Hipotecas
 bajo el N° 728 de Hoy. La Servidumbre
 consiste en una franja de terreno de una superficie
 de 0,0025 hectáreas ubicado en la Zona Urbana
 Unde, Comuna de Calama. - Hoy P. Calama,



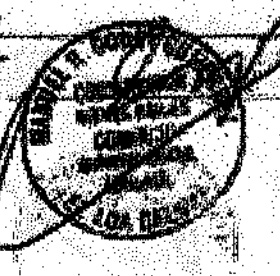
Se inscribe minera para a Cordillera Chilo
por la p. 2632 N° 1790 con fecha de hoy.
Colonia 19 OCT. 1900

[Handwritten signature]


Se inscribe minera para a fin de
Sesoducto Nor Andino S.A. según inscripción
de fojos 2645 N° 1802 de hoy. Colonia
20 OCT. 1900

[Handwritten signature]


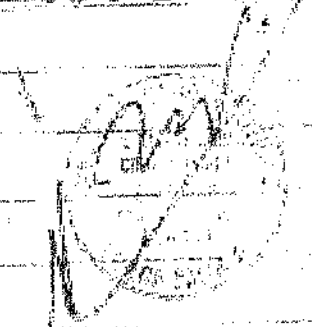
Se inscribe minera para a fin de
Cordillera Chilo, según inscripción de fojos
3044 N° 1932 de hoy, sector denominado
"Sector No Oeste de Colonia". Dos P.
Colonia 02 NOV. 1900

[Handwritten signature]


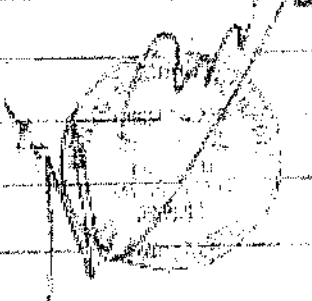




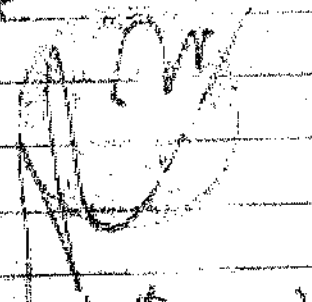
Cedido gratuitamente sitio Nº 11, Alameda Oriente s/lv
Comuna de Coloma, tiene una superficie de 986,30
m2 a doña Carmen Tello Rojas Alvarez, por fs 3174
Nº 1887, de ley Coloma, 13 de Diciembre de 1999.



Cedido gratuitamente sitio Nº 1, Alameda Oriente s/lv Comuna
de Coloma, tiene una superficie de 944,08 m2 a don
Rodrigo Rene Cabe Alvarez, por fs 3175 Nº 1888 de Ley
Coloma, 13 de Diciembre de 1999.



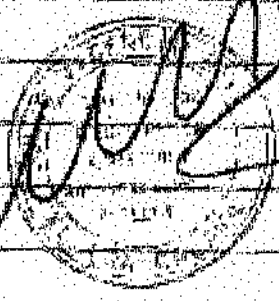
Cedido gratuitamente sitio Nº 2, Alameda Oriente s/lv,
Comuna de Coloma, tiene una superficie de 960,58 m2
a don Ivan Wilson Cortes Alvarez, por fs 3176 Nº 1889 de
ley Coloma, 13 de Diciembre de 1999.




Servidumbre minera provisoria para pertenencia
Santa Cecilia 479 de la Compañia Contractual
Minera El Tesoro 3.005 hectareas, por fs
4103 Nº 2355 de ley Coloma, 14 de Diciembre de 1999.



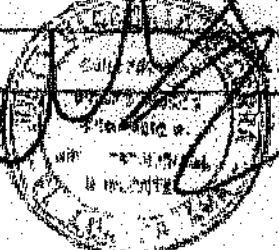
TRANSFERIDO A DON TORIBIO QUINCUILLA SITIO
Nº 45 DE LA POBLACION VIDA BUENA A FOLIOS
49 Nº 44 DEL AÑO 2000. CONFORME.

[Handwritten signature]


Constituida Sociedad por acciones a
favor de Compañía Contractual Minera El Terno
según consta de Expediente del Segundo Juzgado
de Letras de Antofagasta en Causa Rol
Nº 994.- que se agrega en el Registro
de Documentos de Hipoteca bajo el
Nº 48 de hoy. Coloma, 19 ENE 2000.

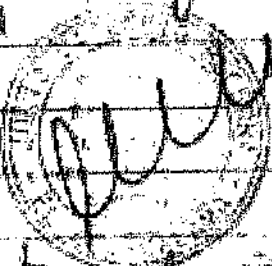
[Handwritten signature]


Cesión gratuita inmueble situalo
a Calle Escuela Justal Nº 871 Comuna
Coloma, de una superficie de 299,89 m²
a nombre de Christian Rodríguez Paro
suante a fs 348 Nº 338 de fecha 12 MAR 2000

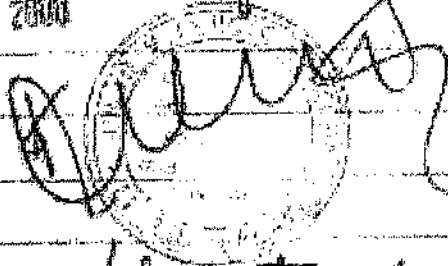
[Handwritten signature]




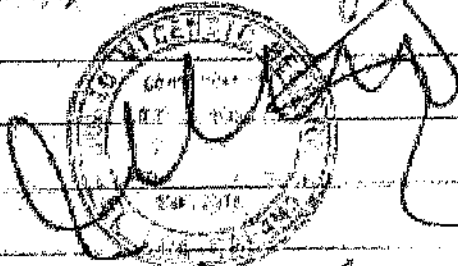
Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1948, de una superficie
 de 224,20 m² a nombre (Mistalla Pineda)
 Briqueo inscrita a fs 380 N° 340 de
 fecha 10/2 MAR 2000



Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Cobija N° 2263 Comuna Colama
 de superficie 497,03 m² a nombre
 Ermelinda Lopez Chila, inscrita a fs 318
 N° 338 de fecha 10/2 MAR 2000

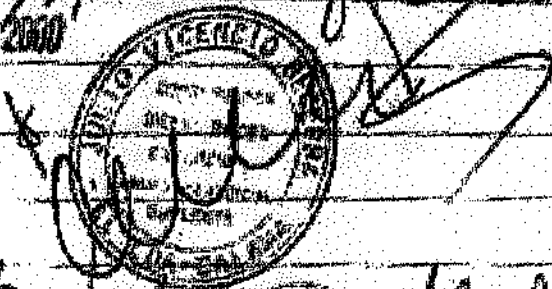


Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Gabriela Mistral N° 1013 Comuna
 Colama, de superficie 394,55 m², a nombre
 David Aguila Bados inscrita a fs 381 N° 341
 de fecha 10/2 MAR 2000

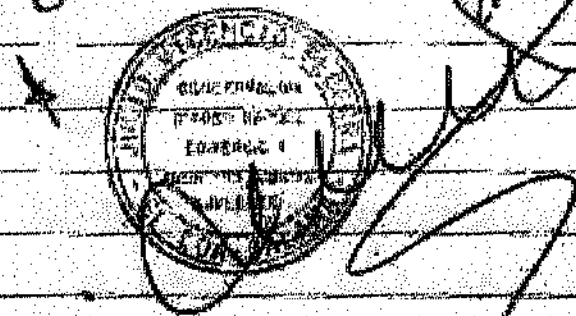


Cedida gratuitamente inmueble situado
 en Calle Condell N° 1939 Comuna Colama
 de superficie 548,90 m² a nombre Patricia
 Caldero Estay, inscrita a fs 382 N° 342 de
 fecha 10/2 MAR 2000

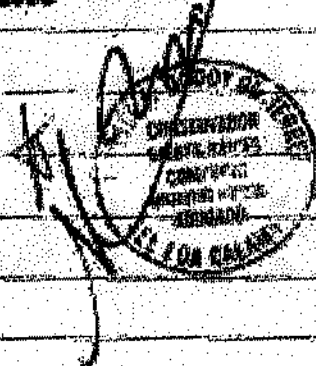
Cesión Gratuitamente inmueble situado
en Calle Randall N° 1928 Comuna Colauco
de superficie 724,73 m² a nombre Juan
Ayala Arceles, inscrita o fs 383 N° 343
de fecha 02 MAR 2000



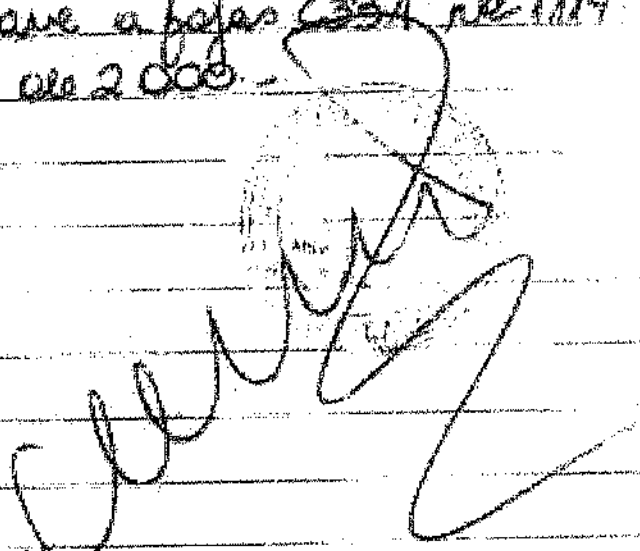
Cesión Gratuitamente inmueble situado
en Gabriela Mistral N° 1007, esquina Calle
Randall Comuna Colauco de Superficie
241,68 m² a nombre Juan Verdugo Cruz
inscrita o fs 384 N° 340 de fecha 02 MAR 2000



Secedimiento a favor de ferretería No Andara
S.A. sobre terrenos que se encuentran inscritos
Analizados en los Planos 243 al 256 del
Registro de Documentos de Hipotecas de hoy
Valparaiso, 22 MAR 2000



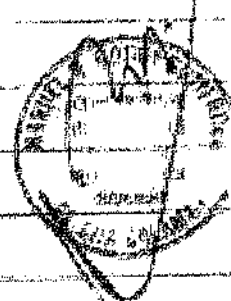
Reduccion gratuita inmueble particular en Ciudad
Balmaceda s/n correspondiente al sitio N° 12 de
una superficie de 991,40 m² a nombre
de Telmo Cortes clave a fojas 2334 de 1114
de fecha 05 de Julio de 2000.



Constituido Semudumbre a favor de
Gasoducto Atacama Cia Ltda, por la
L. 2549 N° 1198 de ley, Calama, 28



REDUCCION A DON PEDRO BARRAZA CORTES SITIO N°
18 MANZANA K DE LA POBLACION INDEPENDENCIA A
FOJAS 2709 N° 1401 DE/ AÑO 2000. CALAMA O F. DET. 2000
CONFORME DOY FE.



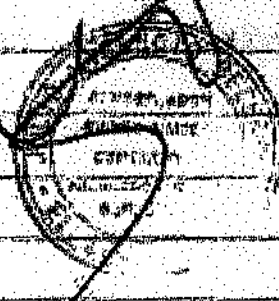
Servidumbre Minera Provisional por pertenencias
"Minera Uno al Cinco" de Sociedad Legal Minera
Minera de la Sierra de San Lorenzo, por la f.
3457 N° 1824 del Registro de Hipotecas, con
fecha de hoy. Colama, 118 DIC 2000



Servidumbre Minera Provisional por pertenencias
"Negra Uno al Dos" de Sociedad Legal Minera
Negra Uno de la Sierra de San Lorenzo, por
la f. 3455 N° 1822 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. Colama, 118 DIC 2000



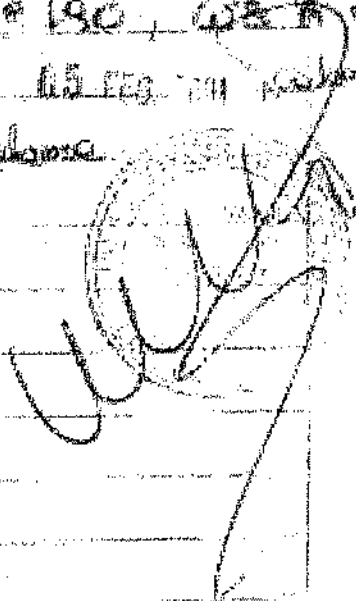
Plan de lotes del sector litoral sector de campo negro de
Colama y Costanera del Suroeste de la 2ª municipalidad de
Colama, se ordenaron bajo los N°s 106-107-108 en el
Registro de Pagamentos de Propiedad, por f.
Colama, 26 DIC 2000



Transferencia del inmueble situado en la Calle Soriano N° 2064 - 2078 - 2082 - 2083 regularizado con acta N° 5 de la Población Villa Eliza inscrita a nombre de Doña Mercedes del Carmen Chau Pacheco a fojas 160 N° 43 de fecha 11 FEB 1911



Transmisiones: Sitios N° 2 al N° 5 y N° 10. Mangona A. 165 a 172 N° 148 a 155, Mangona B. Sitios N° 1 al N° 9 y N° 11-12-13 a fojas 173 a 184 N° 156 a 157, Mangona C. Sitios N° 6 a fojas 185 N° 168, Mangona D. Sitios N° 1 al N° 10 a fojas 186 a 195 N° 164 a 173, Mangona E. Sitios N° 1 al N° 5 a fojas 196 a 199 N° 174 a 182, Mangona H. Sitios N° 1 al N° 3 a fojas 200 a 202 N° 183 a 189, Mangona Experimentada A. a fojas 203 N° 190, 191 a 200 a fojas 202 N° 191; todas con fecha 11 FEB 1911 inscritas a nombre del Sr. Chau Talay Nator como heredo Gilmore



Constituida por el dombre legal minero a
favor de Northern Mines S.C. de Chile, por las ff.
430 N° 337 de hoy. Colchagua, 29 MAR 2001

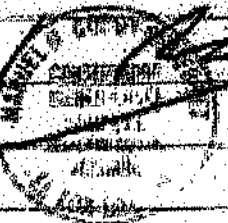


Transfirió a Northern Mines S.C. de Chile
las FF de las FF 430 N° 337 de hoy, 29 MAR 2001
de la Compañía Minera El Tesoro S.C. de Chile

Constituida por el dombre legal minero a
favor de Compañía Contractual Minera El
Tesoro, a fojas 453 N° 354 de hoy. —
Colchagua, 10 MAR 2001



Se otorga el dombre legal minero a favor de Compañía
Minera El Tesoro, a fojas 430 N° 367 de hoy.
Colchagua, 11 MAR 2001

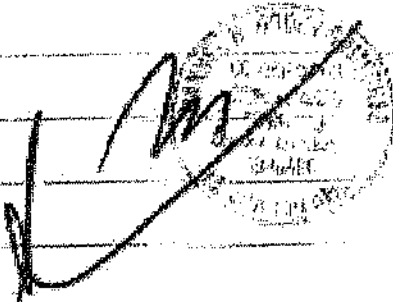


Por Decreto Exento N° 022, de fecha 15 de Septiembre de 1977, se destinó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra - I División de Ejército de Chile, para uso del Cuartel del Regimiento Infantería Motorizada Reforzada de Mantenimiento N° 15 "Colana", en funcionamiento, los terrenos fiscales ubicados en el Territorio N° 4 de la ciudad y Comuna de Colana, Provincia El Loa, II Región, y envolado bajo el N° 1230-4 del Servicio de Impuestos Internos de Colana. El predio en referencia, de una superficie global de 82,20 hectáreas, individualizado en el plano N° II-3-145-T-2 de Antofagasta, se encuentra inscrito a favor del Fisco de Chile, a fojas 170 N° 178, correspondiente al año 1935 y a fojas 49 ta N° 57 correspondiente al año 1928 de este Registro y Conservador, respectivamente. Los destiendos especiales, por los predios: Al Norte: Población N. Rodríguez y Camino Público de Colana a Chiu Chiu, en líneas puebrada A-B-C-D-E y F., en 53 metros, 25 metros, 246 metros, 140 metros y 1.075 metros, respectivamente. Al Este: Camino a Chiu Chiu, que lo aparece de terrenos fiscales, en línea puebrada F-G, en 1.050 metros. Al Sur: Avenida Chorillos, en línea puebrada G-H, en 780 metros. Al Oeste: Avenida Nueva Oriente, terrenos particulares y fiscales vacuos en líneas puebrada N-I-J-K-L-M-N-O y P, en 77 metros, 71,31 metros, 5,60 metros, 4,69 metros, 67,18 metros, 63 metros, 285,22 metros, 10 metros y 228 metros, respectivamente. Conforme a Decreto y

Plano que agrupo en el Registro de Docu-
mentos de Inmuebles bajo los Nros. 709,
710 de hoy. Calama, 26 ABR. 2001



Subdivido el predio destinado al Cuartel
del Regimiento de Artillería Motorizada, Reforzado
de Montaña N.º 15 Calama, del Plano archivero
bajo el N.º 710 de hoy, en lote 1, lote 2, y
lote 3 ubicado en Avda. Chorillos N.º 798,
sector Nor/Oriente Villa Esclita, bajo el N.º 711
de hoy. Calama 26 ABR. 2001



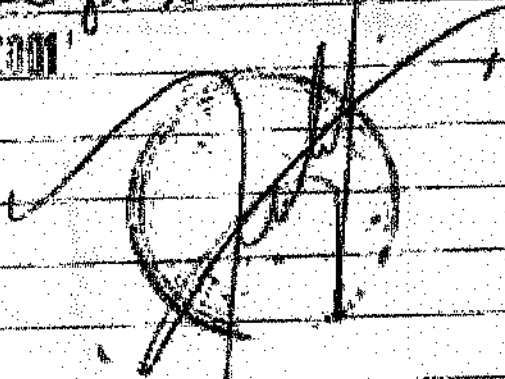
Cedido gratuitamente a don Pablo Condori Condori,
N.º 14 de la Mg. J. Poblacion B. O'Higgins, por
la f. 791 N.º 725 de hoy. Calama, 26 ABR. 2001



Servidumbre ordenada por el 1º Juzgado Letras Calama,
en auto Rol 979, en favor de Empresa de Servicios
Sanitarios de Antofagasta S.A., inscrita a folios 300
Nº 541 de hoy. Fol. 10. Calama, 15 Mayo 2001



Servidumbre ordenada por el 2º Juzgado Letras
Calama, Rol 30.342, a favor Empresa Northern
Mines S.C. 17º por le. fo. 381 N° 616 de hoy.
Calama, 31 Mayo 2001



Transferido a Corporación Nacional de Desarrollo
Indígena terreno que comprende el Pueblo de
Concho Viejo, declarado Zona Típica, por le. fo. 1142
Nº 1056 de hoy. Calama, 02 Mayo 2001



Se otorga a favor de miene El Temo,
por la fo. 1115 N° 882 de hoy, Coloma,
8 AGO. 2001



Transferido el sitio N° 12 de la villa Chica, a la finca
L. 195 u- 1.105 con fecha de hoy, a nombre de Olga
Santucha Muñoz, Daz. Te. Coloma, 10 AGO 2001

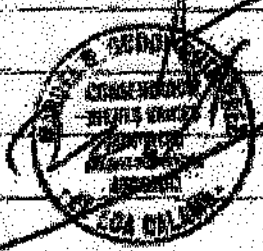


Archivado como de Subdivisión de fondo rural
Sector Likantotay - Verdes Campesinos bajo el N° 130 (II-3-61508)
en el Registro de Documentos de Propiedad con
fecha de hoy, Coloma, 20 AGO. 2001 +



A

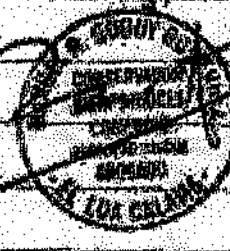
Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 1131 (II-3-5631-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo el N° 1132 (II-3-5632-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Copina, localidad Copina, bajo el N° 1133 (II-3-5633-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



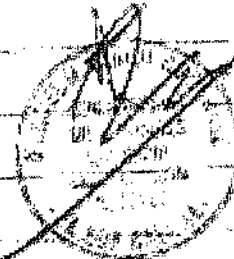
Archivado Plano de Subdivisión de Plan Comunal de Ispaña, localidad Ispaña, bajo N° 1134 (II-3-5634-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Coloma, 20 ABO 2001.



Archivado Plano de Subdivisión de Lospampa, localidad
Lospampa, boy el Nº 135 (II-3-5189-C.B.) en el Registro
de Documentos de Propiedad con fecha de hoy, Calama,
20 ABO 2000. -



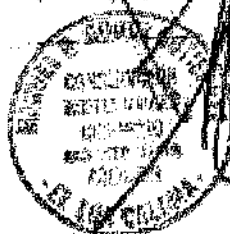
cedido gratuitamente sitio Nº 88 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de
513,19 H2 a doña Sois Marlène Colman Anzo
pa fo 1225 Nº 1134 de hoy, Lospampa, 20 ABO 2000. -



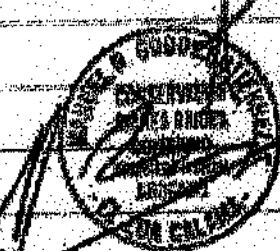
cedido gratuitamente sitio Nº 88 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de 616,31
H2, a doña Sois Marlène Colman Anzo pa fo
1226 Nº 1135 de hoy, Lospampa



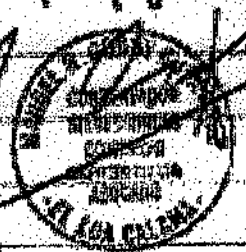
cedido gratuitamente sitio Nº 4 de Don Cuencada de
Lospampa, comuna de Lospampa, una superficie de 1.284,78 H2, a
don Sois Marlène Colman Anzo pa fo 1227 Nº 1136 de hoy,
Calama, 20 ABO 2000. -



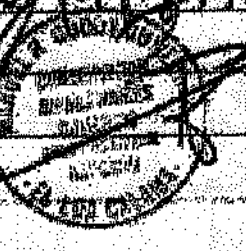
pedido oportunamente sitio N° 12 de San Bernardo de Copina, comuna Valparaíso, una superficie de 947,44 H2, a don Horacio Colanin Zanina por faja 1230 N° 1138 de hoy Valparaíso, 20 AGO 2000



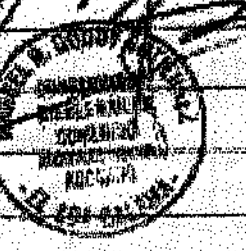
pedido oportunamente sitio N° 13 de San Bernardo de Copina, comuna Valparaíso, una superficie de 648,64 H2 a don Horacio Colanin Zanina por faja 1231 N° 1139 de hoy Valparaíso 20 AGO 2000



pedido oportunamente sitio N° 14 de San Bernardo de Copina, comuna de Valparaíso, una superficie de 617,88 H2 a don Horacio Colanin Zanina por faja 1232 N° 1140 de hoy Valparaíso, 20 AGO 2000



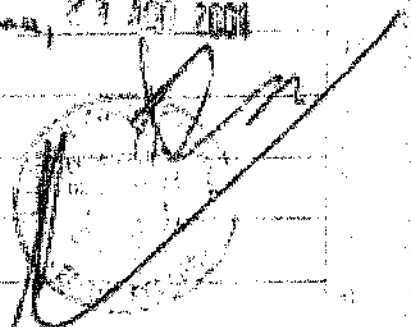
pedido oportunamente sitio N° 15 de San Bernardo de Copina, comuna de Valparaíso, una superficie de 561,09 H2 a don Horacio Colanin Zanina por faja 1235 N° 1143 de hoy, Valparaíso, 21 AGO 2000



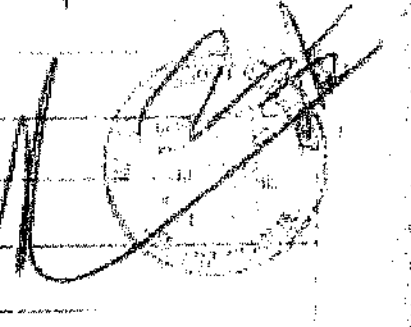
pedido gratuitamente sitio N° 31 de Don Eduardo de Jaspene,
Comuna de Colcura, una superficie de 243,25 H2 a don Esteban
Ange Eran por fs 1236 N° 144 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



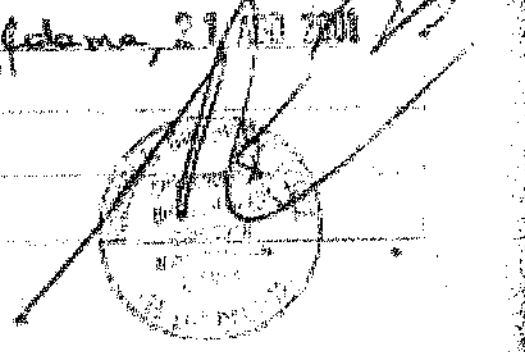
pedido gratuitamente sitio N° 32 de Don Eduardo de Jaspene,
Comuna de Jaspene, una superficie de 439,38 H2 a don Esteban
Ange Eran por fs 1237 N° 145 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



pedido gratuitamente sitio N° 16 de Don Eduardo de Jaspene,
Comuna de Jaspene, una superficie de 529,43 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1243 N° 148 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001



pedido gratuitamente sitio N° 10 de Don Eduardo de Jaspene,
Comuna de Colcura, una superficie de 625,39 H2 a don Esteban
Ange Ange por fs 1242 N° 149 de ley, Valparaíso, 21 ABR 2001





Pedido apertadamente sitio 1290 de Don Benigno de Jorjano,
Comuna de Talama, una superficie de 284,00 H2 a don
Maximo Colamas Araya por fo 1243 No 1151 de Ley, Talama
21 ABO 2001



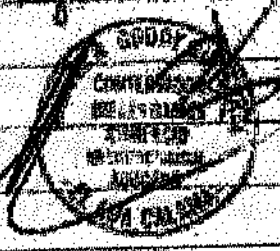
Pedido apertadamente sitio 1291 de Don Benigno de Jorjano,
Comuna de Talama, una superficie de 284,68 H2 a don Maximo
Colamas Araya por fo 1244 No 1152 de Ley, Talama
21 ABO 2001



Pedido apertadamente sitio 1294 de Don Benigno de Jorjano
Comuna de Talama, una superficie de 990,24 H2 a don
Alejandra Saavedra Colamas por fo 1245 No 1153 de
Ley, Talama, 21 ABO 2001



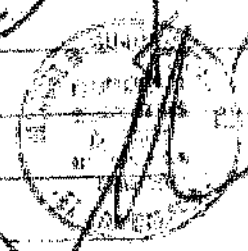
Pedido apertadamente sitio 1299 de Don Benigno de Jorjano
Comuna de Talama, una superficie de 668,13 H2 a don
Roberto Valdivia por fo 1246 No 1154 de Ley
Talama, 21 ABO 2001



Medida gratuitamente sitio N° 5 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 2.424,87 H2 a don
Tomasa Ramo Arce por fo 1244 N° 1155 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



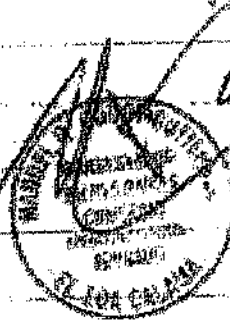
Medida gratuitamente sitio N° 6 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 2.326,84 H2 a don
Tomasa Ramo Arce por fo 1248 N° 1156 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



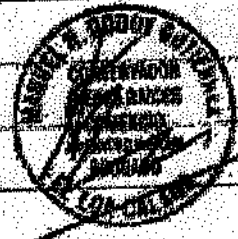
Medida gratuitamente sitio N° 12 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 439,48 H2 a don
Tomasa Ramo Arce por fo 1249 N° 1157 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



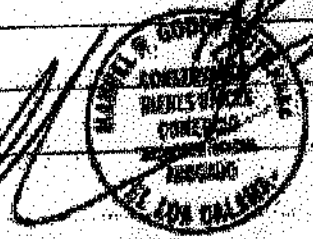
Medida gratuitamente sitio N° 83 de Man Comuna de Copuna
Comuna de Ilo-Ilo, una superficie de 218,03 H2 a don
Dorotea Arce Calaman por fo 1250 N° 1158 de ley, Ilo-Ilo,
21 AGO 2001. -



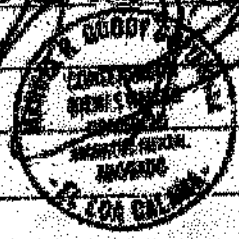
pedido oportunamente sito (181) de San Bernardo de las Pampas
Comuna de Talama, una superficie de 191,41 H² a don Pedro
Amg, por fo 1251 N° 1159 de ley, Talama, 21 AGO 2000



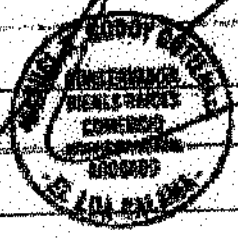
pedido oportunamente sito (140) de San Bernardo de las Pampas
Comuna de Talama, una superficie de 200,81 H² a don
Pedro Amg por fo 1253 N° 1161 de ley, Talama,
21 AGO 2000



pedido oportunamente sito (210) de San Bernardo de las Pampas, Comuna
de Talama, una superficie de 1.083,73 H² a don Termino
Banco Calama por fo 1255 N° 1163 de ley, Talama,
21 AGO 2000



pedido oportunamente sito (142) de San Bernardo de las Pampas,
Comuna de Talama, una superficie de 200,81 H² a don
Termino Banco Calama por fo 1256 N° 1164 de ley, Talama,
21 AGO 2000




pedido gratuitamente sitio 365 de San Bernardo de Capena,
Comuna de Talama, una superficie de 2.121,55 m² a
doña Dora Colamas Anza por fs 1266 N° 1144 de ley
Talama, 24 AÑO 2001. L

pedido gratuitamente sitio 10312 de San Bernardo Capena
Comuna de Talama, una superficie de 486,69 m² a doña
Dora Colamas Anza por fs 1267 N° 1145 de ley, Talama,
24 AÑO 2001

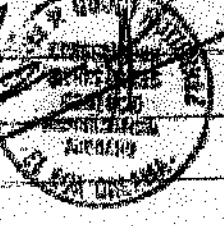
pedido gratuitamente sitio N° 111 de San Bernardo Capena,
Comuna de Talama, una superficie de 1.744,16 m² a doña
Dora Colamas Anza por fs 1268 N° 1146 de ley, Talama,
24 AÑO 2001. I

pedido gratuitamente sitio N° 38 de San Bernardo Capena, Comuna
de Talama una superficie de 1.850,02 m² a doña Dora Colamas Anza,
por fs 1269 N° 1147 de ley, Talama, 24 AÑO 2001


Pedido a tutelarmente sitio 1031 Barrio Currupehue Laguna, Comuna de Colauco, una superficie de 328.60 m² a don Diego Colaneri Araya por fo 1241 n° 1179 de Ley, Colauco, 24 ABO. 2001.

[Handwritten signature]



Pedido a tutelarmente sitio 82 Barrio Currupehue Laguna, Comuna de Colauco, una superficie de 84.88 m² a don Fernando Araya Araya por fo 1242 n° 1180 de Ley, Colauco, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]



Pedido a tutelarmente sitio 14 Barrio Currupehue Laguna, Comuna de Colauco, una superficie de 61.88 m² a don Fernando Araya Araya por fo 1243 n° 1181 de Ley, Colauco, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 109 Barrio Currupehue Laguna, Comuna de Colauco, una superficie de 1.346.52 m² a don Harib Colaneri Colaneri por fo 1244 n° 1182 de Ley, Colauco, 24 ABO 2001.

[Handwritten signature]


Pedido a tutelarmente sitio 101 Barrio Currupehue Laguna, Comuna de Colauco, una superficie de 264.97 m² a don Diego Colaneri Araya por fo 1246 n° 1184 de Ley, Colauco, 24 ABO 2001.

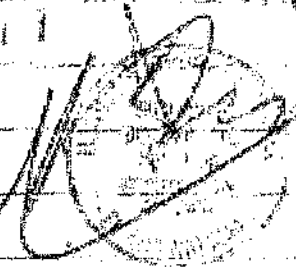
[Handwritten signature]




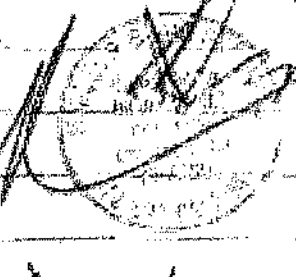
pedido gratuitamente sitio N° 18 Plantación de Copano, Comuna Colchagua, una superficie de 384,52 H2 a don Juan Colanqui Araya, fo 1274 N° 1185 de ley, Valparaíso 26 AGO 2000



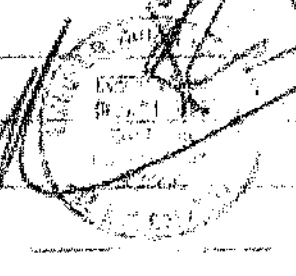
pedido gratuitamente sitio N° 19 Plantación de Copano, Comuna Colchagua, una superficie de 162,66 H2 a don Yelko Colanqui Araya, fo 1278 N° 1186 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



pedido gratuitamente sitio N° 20 Plantación de Copano, Comuna de Valparaíso una superficie de 1.047,52 H2 don Juan Colanqui Araya, fo 1279 N° 1187 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



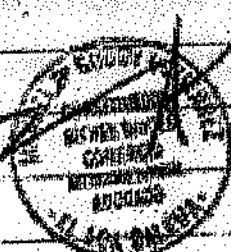
pedido gratuitamente sitio N° 21 Plantación de Copano, Comuna Valparaíso una superficie de 1.389,59 H2 a don Francisco Araya Araya, fo 1280 N° 1188 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



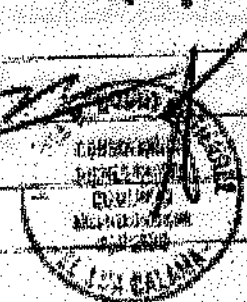
pedido gratuitamente sitio N° 32 Plantación de Copano, Comuna Valparaíso una superficie de 48,63 H2 a don Cesar Colanqui Araya, fo 1283 N° 1189 de ley, Valparaíso, 27 AGO 2000



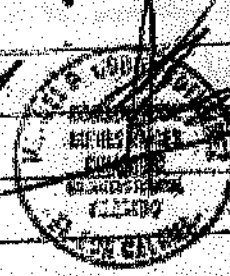
cedido gratuitamente sitio ¹³⁶ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 481,62 Hts don Juan Ang. Colana y Colana
pa. de 1284 y 1192 de ley, Colana, 27 AGO 2000



cedido gratuitamente sitio ¹³⁷ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 44,44 Hts don Juan Ang. Colana y Colana
no. 1183 de ley, 27 AGO 2000



cedido gratuitamente sitio ¹³⁸ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 980,24 Hts don Juan Ang. Colana, pa. de 1286 y 1194
de ley, Colana, 27 AGO 2000



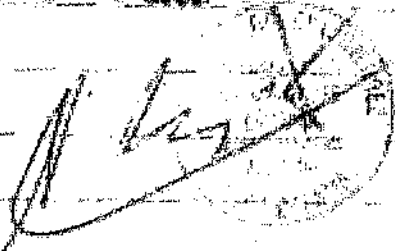
cedido gratuitamente sitio ¹³⁹ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 480,79 Hts a don Juan Ang. Colana
pa. de 1284 y 1195 de ley, Colana, 28 AGO 2000



cedido gratuitamente sitio ¹⁴⁰ Don Juan de la Cruz, forma Colana
una superficie de 329,28 Hts, a don Juan Ang. Colana, pa. de 1288
no. 1186 de ley, Colana, 28 AGO 2000



Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama, una superficie de 364,44 H2 a don Benigno Anaya Argueta p. 1289 N° 1183 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.



Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama una superficie de 759,83 H2 a don Benigno Anaya Argueta p. 1289 N° 1183 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

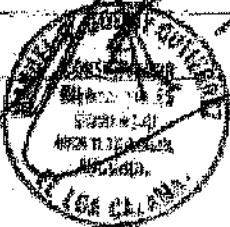


Medida ejecutiva sobre el p. 3 Don Benigno Sepura, comunero de Colama una superficie de 759,83 H2 a don Benigno Anaya Argueta p. 1289 N° 1183 de hoy, Colama 28 AGO. 2001.

Provisoria a favor de Cadelco Choe por una medida denominada "Sur Oeste de Chugui comote" y "Na Oeste de la ciudad de Colama" p. 1234 N° 985 de hoy, Colama 2001.



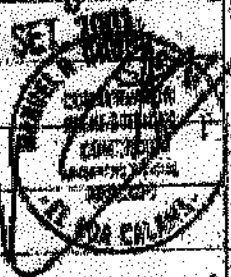
Provisoria a favor de Cadelco Choe por una medida denominada "Nor Oeste de la ciudad de Colama" p. 1236 N° 987 de hoy, Colama, 04 SET. 2001.



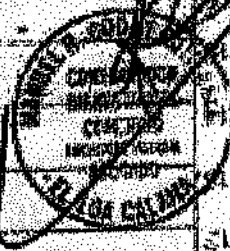
Arrendado Plano de Subdivisión de Rancho unido de Copana, localidad Copana bajo el nº 1334 (II-3-5634-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley, Valparaíso, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Rancho unido de Copana, localidad Copana bajo el nº 1335 (II-3-5635-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley, Valparaíso, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Rancho unido de Copana, localidad Copana, bajo el nº 1336 (II-3-5636-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley, Valparaíso, 28 SET. 2001.



Arrendado Plano de Subdivisión de Rancho unido de Copana, localidad Copana, bajo el nº 1337 (II-3-5637-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley, Valparaíso, 28 SET. 2001.



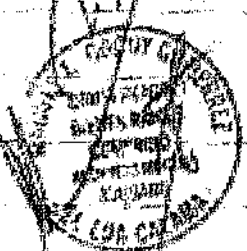
Arrendado Plano de Subdivisión de Rancho unido de Copana, localidad Copana, bajo el nº 1338 (II-3-5638-C.R.) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de ley, Valparaíso, 28 SET. 2001.



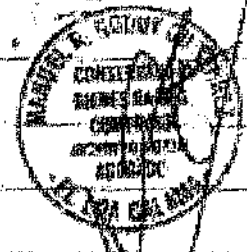
Archivado Dono de Subd. comun de San Clemente de Copacabana, comun de Copacabana, ley N° 1334 (12-3-51) de la Ley de Bienes Nacionales de Rep. de Chile, fecha de ley, Valparaiso, 28 SET 2000.



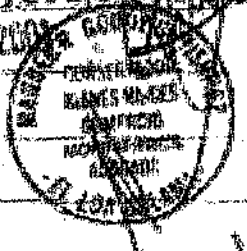
Pedido gratuitamente sitio N° 38 Pdo. Curacavina Copacabana, comun de Valparaiso, de una superficie de 1.136,41 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por fs 2296 N° 1401 de ley, Valparaiso, 26 SET 2000.



Pedido gratuitamente sitio N° 42 Pdo. Curacavina Copacabana, comun de Valparaiso, de una superficie de 652,53 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por fs 2298 N° 1482 de ley, 28 SET 2000.



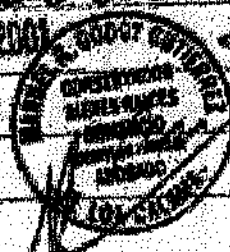
Pedido gratuitamente sitio N° 41 Pdo. Curacavina Copacabana, comun de Valparaiso, de una superficie de 1082,06 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por fs 2300 N° 1483 de ley, 28 SET 2000.



Pedido gratuitamente sitio N° 4 Pdo. Curacavina Copacabana, comun de Valparaiso, de una superficie de 2.510,51 H2, a don Pedro Juan Yula Berra por fs 2301 N° 1484 de ley, Valparaiso, 28 SET 2000.



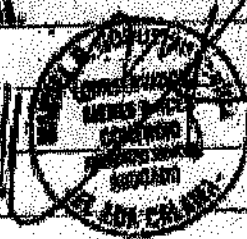
cedido gratuitamente sito 1975 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 2.153,64 m², a don Mateo Benavente por fo 2302 n° 485, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



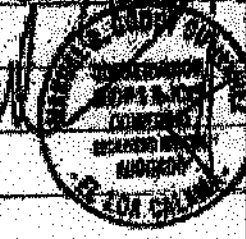
cedido gratuitamente sito 1975 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 811,91 m², a don Mateo Benavente por fo 2303 n° 486, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



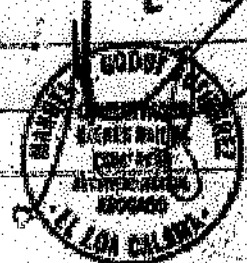
cedido gratuitamente sito 1976 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 4.819,44 m², a don Mateo Benavente por fo 2304 n° 484, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



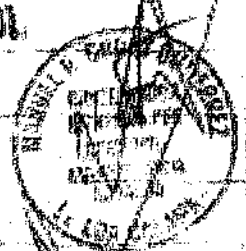
cedido gratuitamente sito 1960 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 591,09 m², a don Mateo Benavente por fo 2305 n° 488, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



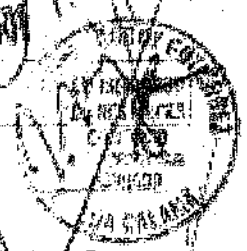
cedido gratuitamente sito 1921 Don Tomasa Jajana, Comuna de Coloma, de una superficie de 2.410,39 m², a don Mateo Benavente por fo 2306 n° 489, de ley, Coloma, 28 SET. 2001



pedido ejutivamente sitio 381, de Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 419,33 H2. a Guadalupe Torres Bena, por fo 2307 101480 de ley, Talama, 128 SET 2001.



pedido ejutivamente sitio 173, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 936,22 H2. a Guadalupe Torres Bena, por fo 2308 101491 de ley, Talama, 128 SET 2001.



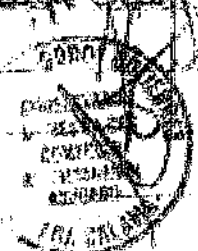
pedido ejutivamente sitio 171, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 203,41 H2. a Guadalupe Torres Bena, por fo 2309 101492 de ley, Talama, 128 SET 2001.



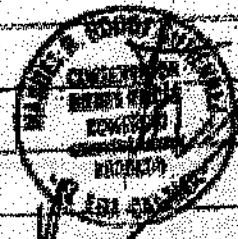
pedido ejutivamente sitio 141, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 143,48 H2. a Guadalupe Torres Bena, por fo 2310 101493 de ley, Talama, 23 SET 2001.



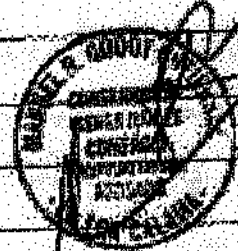
pedido ejutivamente sitio 1049, Plon Encuicada Lapana, Comuna de Talama, de una superficie de 641,48 H2. a Guadalupe Torres Bena, por fo 2311 101494 de ley, Talama, 128 SET 2001.



pedido adjudicatario sitio # 22 de Don Benicola Jaspersa
Comuna de Talca, de una superficie 624,14 m², a Kelly
Colman Ayubra, a fojs 2313 N°1495 de hoy, Talca, 28 SET. 2004



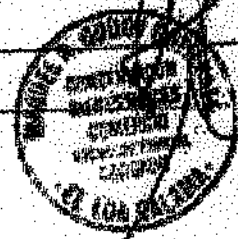
pedido adjudicatario sitio N°4 H₃ N°1, de Talca, Mal
Carmen, Comuna de Colchagua, de una superficie 300,00 m², a
Rosa Dolores Colque, a fojs 2313 N°1496, de hoy Coloma,
29 SET 2004



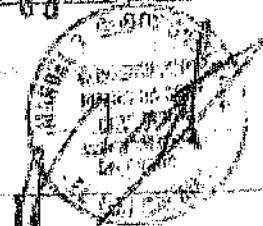
pedido adjudicatario sitio N°6 H₃ N°1, de Junta de Desamorta
de una superficie de 26000 m², a Ruben Payer Ayman
a fojs 2314 N°1497, de hoy, Talca, 28 SET. 2004



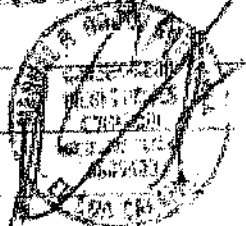
pedido adjudicatario sitio N°1, de Don Benicola Jaspersa
de Coloma, de una superficie de 424,65 m², a Ana
Amp. Ariz, a fojs 2315 N°1498, de hoy, Talca, 28 SET. 2004



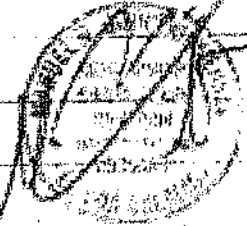
Cedido gratuitamente sitio N° 4 H₃ "G" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, Comuna de Talama, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Maximiliano Escobar, a fsps 2314 N° 1502, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



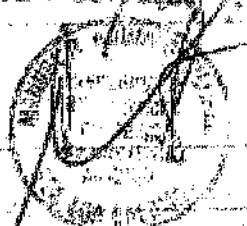
Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "E" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama, de una superficie de 1,01 Hectáreas a Gustavo Arancibia Hueba, a fsps 2310 N° 1501, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



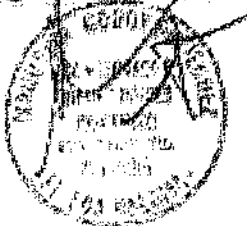
Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "C" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama, de una superficie de 0,50 Hectáreas, a Diana Saffate Carragel, a fs 2314, N° 1502, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



Cedido gratuitamente sitio N° 3 H₃ "E" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama de una superficie 0,50 Hectáreas, a Diana Saffate Carragel, a fs 2320 N° 1503, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



Cedido gratuitamente sitio N° 6 H₃ "G" de Leandrog Sector Libertad y Verdes Campesinos, comuna de Talama de una superficie de 0,50 Hectáreas a Osvaldo Usque, a fsps 2322 N° 1505, de Ley, Talama, 01 OCT. 2000.



pedidos adjuntados sitio 3 Hg "I" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,12 Hectáreas, a Valera Colcura, a fs 2323 N° 106, de los folios, 10 OCT. 2000



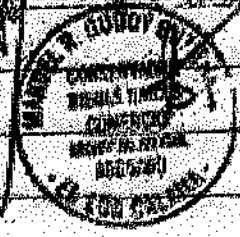
pedidos adjuntados sitio 4 Hg "E" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 1,19 Hectáreas, a Valera Los Chimbaros, a fs 2324 N° 107, de los folios, 10 OCT. 2000



pedidos adjuntados sitio 7 Hg "C" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,16 Hectáreas, a Valera Albarano, a fs 2325 N° 108, de los folios, 10 OCT. 2000



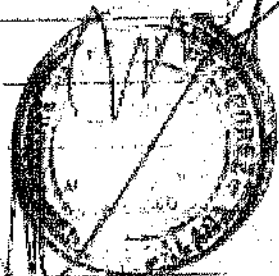
pedidos adjuntados sitio (N° 3) Hg "I" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 0,16 Hectáreas, a Valera Nueva Esperanza, a fs 2326 N° 109, de los folios, 10 OCT. 2000



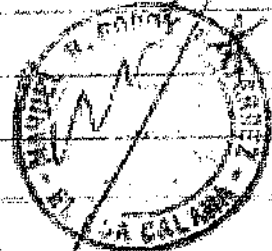
pedidos adjuntados sitio (N° 2) Hg "E" de fondo de sector Libertad y Sector Verde, Comuna de Colcura, de una superficie de 1,38 Hectáreas, a Valera La Cruz, a fs 2327 N° 110, de los folios, 10 OCT. 2000



Resolución gratuitamente sitio Nº 5 / Mz "C" de
Barro Negro Sector Likantatay - Verdesampines
Comuna Calama, de una superficie de
0,53 Has a José Humberto Humberto, a fojas
2328 Nº 1511 de hoy - Calama, 01 OCT 2001



Resolución gratuitamente sitio Nº 3 / Mz "F"
de Barro Negro sector Likantatay Verdes
Campesinos, comuna de Calama de una
superficie de 0,64 Has a Zenon Manuani
Manuani, a fojas 2329 Nº 1512, de hoy - Calama
01 OCT 2001



Resolución gratuitamente sitio Nº 2 / Mz "C" de
Barro Negro sector Likantatay Verdes
Campesinos, comuna de Calama de una
superficie de 0,51 Has a Juan Araya
Verbal a fojas 2330 Nº 1513 de hoy
01 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 18 de
Cerro Negro de la Libertad Terres
Campesinas, de una superficie de 0,64 Has.
a Jorge Coronado Carretero a favor
N° 1514 de hoy. - Calama, 11 OCT 2001



Cedido gratuitamente sitio N° 19 de
Plan Municipal Caspana, Comuna de
Calama, de una superficie de 693,30 Has.
a Eustaquio Teran Quiza por favor N° 384
N° 1567 de hoy. - Calama, 16 OCT 2001



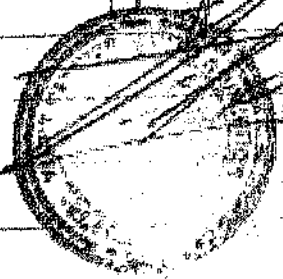
Servidumbre legal a favor de campesinos
Contratación jurídica de terrenos, por la ley
2453 N° 305 de hoy. - Calama, 17 OCT 2001



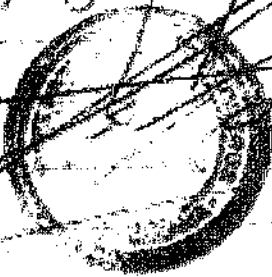
Cedido gratuitamente sitio N° 21 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de
Calama, de una superficie de 10,29 Has.
a Eustaquio Teran Quiza por favor N° 384
N° 1668 de hoy. - Calama, 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 89 de "Plan
Tribudario de Caspana" comuna de
palena de una superficie de 285,34
m² a Gerardo Eustaquio Saavedra
por fojas 2800N N° 1670 de hoy -
palena, 25 OCT 2001



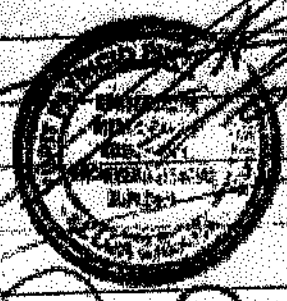
cedido gratuitamente sitio N° 38 de
Plan Tribudario de Caspana comuna
de palena de una superficie de 549,44 m²
a Juan de la Cruz Calderon palena
por fojas 2801N N° 1671 de hoy - palena,
25 OCT 2001



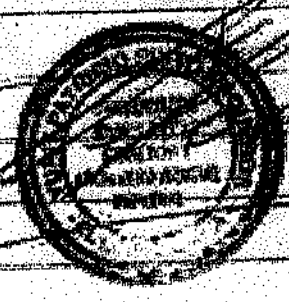
cedido gratuitamente sitio N° 36 de
Plan Tribudario de Caspana de comuna
de palena de una superficie de 549,44 m²
a Juan de la Cruz Calderon palena por
fojas 2801A N° 1671 A de hoy - palena,
25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 20 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de Colaua,
de una superficie de 56,07 m² a Isabel
Luis Quiroz Salaman por fojas 2802 N° 1672
de hoy. - Colaua 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 1 de Plan
Municipal de Caspana, Comuna de Colaua,
de una superficie de 200,18 m² a Víctor
Felso Quiroz Salaman por fojas 2800 N° 1673
de hoy. - Colaua 25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 9 de Plan
Municipal de Caspana, de una superficie
de 518,65 m² a Nemesio Mateo Saino Salaman
por fojas 2804 N° 1674 de hoy. - Colaua,
25 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 7 Mz F
Cerro Negro sector de Kaputalay Verdes Campesinas
Comuna de Calama de una superficie de
0,63 Hts. a J. Lisa Marcel Plaque Copia
del op. 2831 N° 1681 de hoy - Calama,
29 OCT 2001



cedido gratuitamente sitio N° 10 Mz B¹¹
Cerro Negro sector de Kaputalay - Verdes
Campesinas Comuna de Calama de
una superficie de 0,50 Hts a German
Ernesto Castro Salas por op. 2832 N°
1682 de hoy - Calama, 29 OCT 2001



Concedimiento a favor de Ersson Superficie: 9,782 Hts,
pm la p. 2940 N: 1470 de hoy. Calama, 12 de Noviembre
de 2001 -



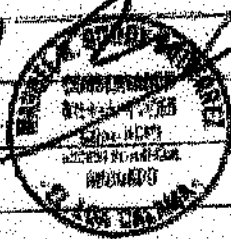
Cuchiroada Zona de Subdivisión de Don Juan de Capurua, Comuna de Capurua, bajo el N° 1544 (11-3-56420.2) en el Registro de Documentos de Propiedad, con fecha de Ley Calama, 13 NOV. 2001.



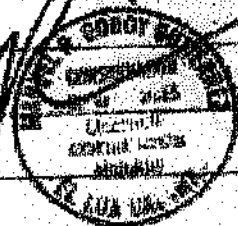
Sechelo ajetutamente sitio Las Puntas de Capurua, de una superficie de 126,62 H2, a Zona Juan Capurua, por fs 3050 (P) y fs de Ley Calama, 13 NOV. 2001.



Sechelo de Minería a favor de Castillo Chile, por la p. 2003 N° 1525 de Ley Calama, 123 NOV. 2001.



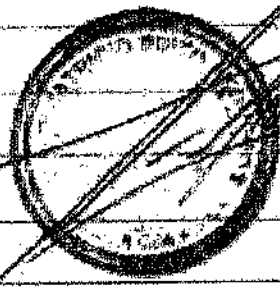
Sechelo de Minería a favor de Compañía Contractual Minería El Tesoro, a favor 3006 N° 1528 de Ley Calama, 123 NOV. 2001.



Acto Medido Preparatorio 145
TOL N° 46457 POF
Fis. 2727 N° 1113 de hoy
CALAMA. 02 OCT. 2002



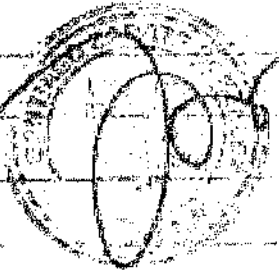
Medida Prejudicial Preparatoria respecto a inmueble
adyacente a la Avenida Circunvalación, por caratidad
"Carpal c/ Fisco de Chile" Rol 46.454, respecta a f. 052
N° 052 de hoy. Calama, 11 ENE 2002



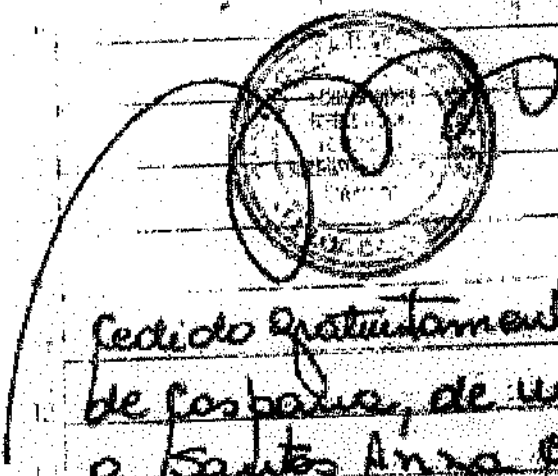
Cedido gratuitamente Sitio N° 200, Plan Tomico de
Caspansa, de una superficie de 511,41 m², a
Elena Quiza Manriquez, insente a folios 269
N° 190 de hoy. - Calama, 07 FEB 2002



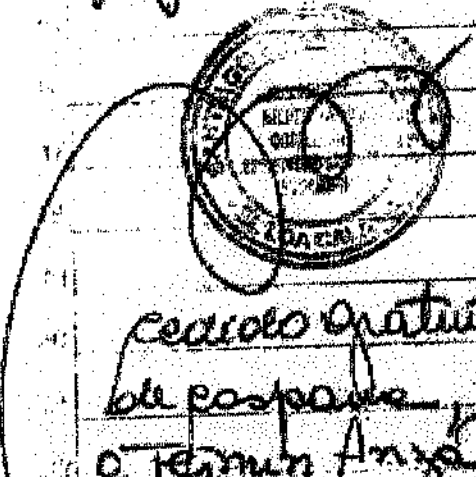
Cedido gratuitamente Sitio N° 186, Plan
Tomico de Caspansa, de una superficie
de 808,55 m² a Teresa Colman Colman,
insente a folios 270 N° 171 de hoy. -
Calama, 6 FEB 2002



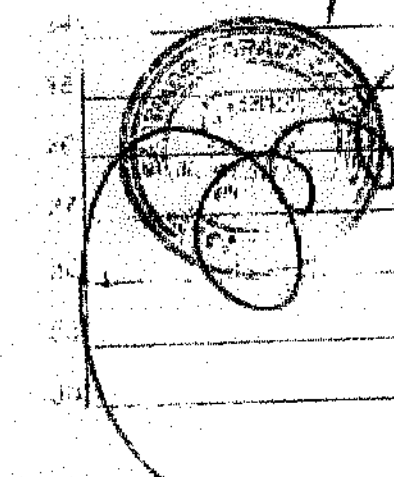
Cedido gratuitamente sitio N° 201 Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 409,31 m²
a Alfredo Teran Saube, inscrito a fojas
241 N° 172 de hoy. - palaua, 07 FEB



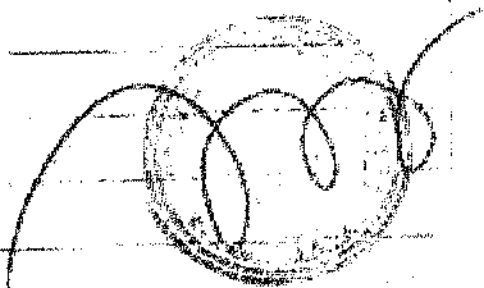
Cedido gratuitamente sitio N° 188, Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 442,62 m²
a Santos Anzo palaua, inscrito a
fojas 245 N° 176 de hoy. - palaua, FEB 2002



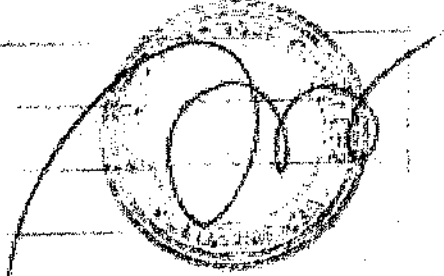
Cedido gratuitamente N° 206, Plan Tuucola
de espasa, de una superficie de 555,58 m²
a Fernan Anzo Pauriel, inscrito a fojas
244 N° 178 de hoy. - palaua, 2002 FEB 10



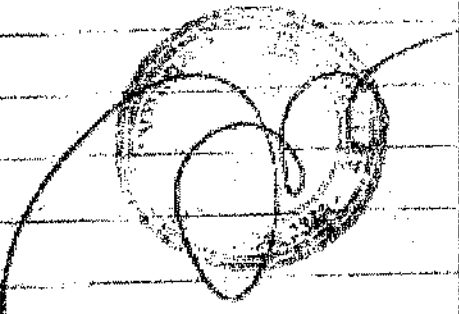
Cedido gratuitamente sitio N° 197, Plan Tiunilda
de Caspana, de una superficie de 569,59 m²
Eutario Anso Anso, inserta a fojas 275
N° 179 de hoy - calama, 07 FEB 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 192, Plan
Tiunilda de Caspana, de una superficie
de 404,23 m² a urbana colmen Teran,
inserta a fojas 279 N° 180 de hoy -
calama, 07 FEB 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 199, Plan
Tiunilda de Caspana, de una superficie
341,89 m² a Lidia Paiva Teran,
inserta a fojas 280 N° 181 de hoy -
calama, 07 FEB 2002



cedido gratuitamente sitio N° 203 Plan
 Temuco, Cospaue, de una superficie
 de 541,98 m² a Eulogio Ampa Araya,
 inscrita a f. 261 N° 182 de hoy -
 Coloma 11 FEB 2002



Del Plano N° 711 del año 2001, Transferido al
 lote 2, a Codales Chile - Dawson Chiquiscamata, por
 la f. 319 N° 219 de hoy Coloma, 11 FEB 2002



Archivado Plano de subdivisión del Plan Temuco
 Cospaue, localidad Cospaue, sitio N° 106,
 con el N° 385 (N° II-3-5643-CR.) en
 el Registro de Documentos de propiedad,
 con fecha 11 FEB 2002



cedido gratuitamente sitio N° 8 "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie de 136,49 m² a doña Andrea Colaneri Ariza, inscrito a folios 586 N° 404 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

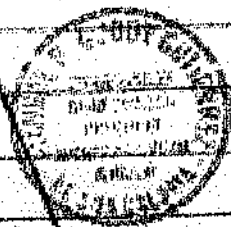
cedido gratuitamente sitio N° 106 del lugar denominado "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie 3.823,49 m² a doña Andrea Colaneri Ariza, inscrito a folios 587 N° 405 de hoy - Calama, 02 ABR 2002

Organizado Plano de subdivisión de localidad Cospaña, sitio N° 209 bajo el N° 386 (N° 11-3-5792-CR) en el Registro de Documentos de propiedad, Calama - Calama, 02 ABR 2002

cedido gratuitamente sitio N° 208 del lugar denominado "Plan Tierras de Cospaña" Sector Cospaña, de una superficie 445,413 m² a doña María Teran Teran, inscrito a folios 588 N° 406 de hoy - Calama, 02 ABR 2002



Archivado Plano de subdivisión de la localidad
Caspasa de los sitios 195-209 bajo el N°
389 (N° 11-3-581-CR) a el Registro de
Documentos de Propiedad, con fecha -
Calama, 12 ABR 2002



cedido gratuitamente sitio N° 209 del lugar
denominado Plan Tuucola de Caspasa sector
de Caspasa, de una superficie 117,309 m²
a don Hilario Colque Apoa, inscrito folio 590
N° 408 de Inscri. Calama, 12 ABR 2002

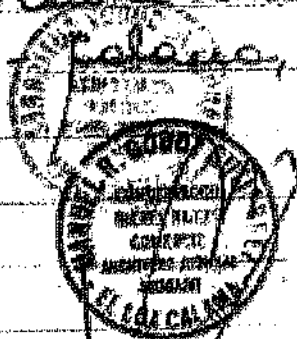


cedido gratuitamente sitio N° 10 de Plan Tuucola
de Caspasa, de una superficie 2.655,52 m² a
Don Alvaro Colman Saiz inscrito a folio 723 N° 49
Calama, 18 ABR 2002

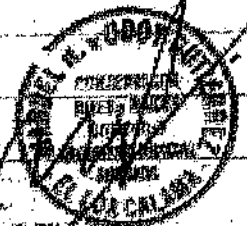


151

Recibido gratuitamente sitio N° 16 del Plan Municipal de Pospalao, de una superficie 364,76 m² a don Albasola Juan Santa - usenta a fojas 424 N° 498 de hoy Calama,



Transferido a Don Paul Omar Elhan Riche Sitio N° 8 de la Población Villa Ovea a fojas 905 N° 664 del año 2002 - Day Fe - 04 JUN 2002



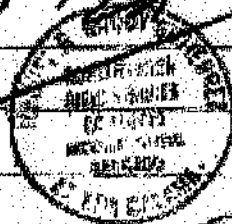
Transferido a Esas de Antofagasta S.A. terrenos de una superficie de 10.526 m² de superficie, por inscripción de fo. 944 N° 694 del 2002. Day Fe Calama, 10 JUN 2002



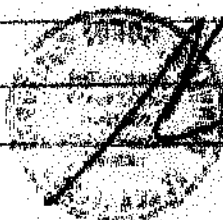
Se vendieron sobre 1.200.000,00 metros
cuadrados a favor de Enxer S.A. por la fo.
960 N° 689 de hoy. Talca, 19 JUN. 2002



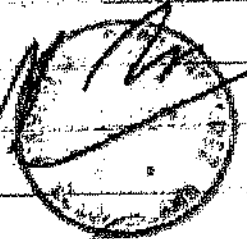
Transferido inmueble negociado con el N° 23, lote 2.
Puerto Dico, de acuerdo a Plano N° II-35620-CZ,
archivado bajo el N° 762, por la fo. 1307
N° 654 de hoy a la sucesora Estela Maldonado.
Talca, 01 JUL. 2002



Transferido inmuebles negociados con los N°s (37 y 15)
lote 2, Puerto Dico, a fo. 1311-1312 N° 864.
Folios de hoy - todo conforma a Plano N° II-35620.
L. 2. archivado bajo el N° 767 del Registro de Documentos
de Propiedad. Talca, 02 JUL. 2002



Transfundo sitio 40 lote (D), Seta Puerto Sico, por la
p. 1442 N° 895 de hoy Talama, 8 de Julio 2002. - Day



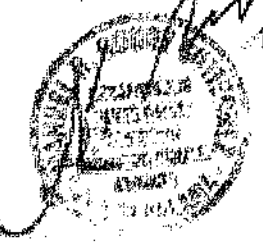
Transfundo sitio 35 lote (D), Seta Puerto Sico,
por la p. 1443 N° 896 de hoy Talama, 08 JUL 2002



Servidumbre Aduccion Quirchamale Seta la
Tortilla, Superficie total = 74.587,50 hectareas,
a Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta
S.A., por la p. 1440 N° 874 de hoy Talama,
11 0 JUL 2002



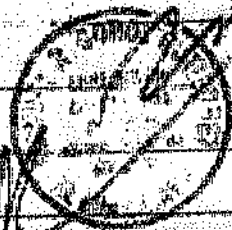
Cedido gratuitamente sitio 12 lote
Lugar "Cerro Negro Seta de Karubay - Verde
Carpinos" de una Superficie 0,63 Has a
donde se dedica Aranceo de Guano, inscrita
a folio 1678 N° 1040 de hoy Talama, 08 JUL 2002



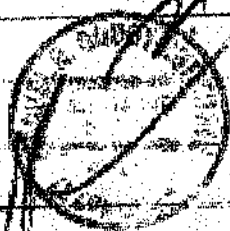
Transferido inmueble pignorado con el N° 31 de lote "A" Muertos Secos de Aduanas a Plano N° 11-3-5620-CR. Ordenado con N° 943 de hoy. a la Sociedad Mecanica de Roca Limitada, inscrita a faja 1695 N° 1057. - Doyte - Colauca, 07 AGO 2002



Servidumbre Induse a favor prospecto "Cluster Toki" de Codillos Chile, superficie total 193,9278 has inscrita a f. 1924 N° 1227 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



Servidumbre Induse a favor prospecto "MM" de Codillos Chile, superficie total 4.012,9902 has inscrita a f. 1925 N° 1225 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



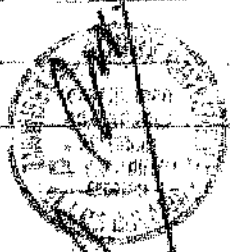
Transferido gratuitamente el inmueble pignorado como lote "A" de Sector Lomas para pignorado a Calle Huayfueno esquina Avenida del Terracal - inscrita a faja 1904 N° 1228 de hoy. Colauca, 10 SET. 2002



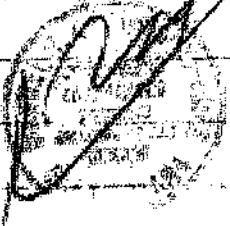
Transferido gratuitamente el inmueble
Ubicado en Valle de Losana inserta a
fojas 1909 N° 1233 de hoy - Colauca,
15 OCT 2002



Afijado por el artículo 5° del artículo 1° del decreto de urgencia
N° 2.382 del 2002 que ordena el Plan N° 2-382002
Ordenado bajo el N° 11900 de hoy. Tiene una
superficie de 5083 Hectáreas, a la Sociedad Anónima
Sembler e Imp S.A. por la foja 2017 N° 1344
de hoy - Colauca, 15 OCT 2002



Se acordó traspasar a favor de la sociedad "Sembler"
de Cadalso Chile, inserta a fo. 2233 N° 1509 de
hoy. Colauca, 16 OCT. 2002



Carretera
Sembler de Colauca
ARCHIVO DE BIENES N°
GRATUITOS 604
FOJA 2017 N° 1344

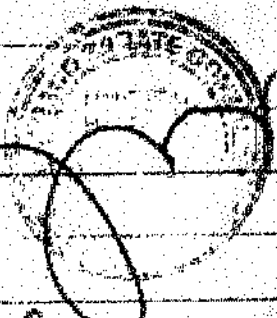
[Handwritten signature]



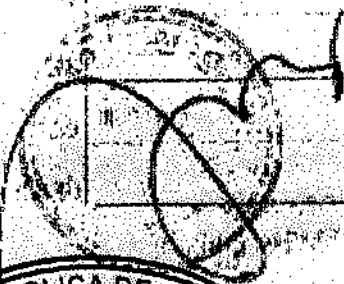
Se otorga licencia a favor proyecto "Recursos"
de Minería Ricardo Resources S.A., por la
f. 22PP N° 1575 de hoy. Valparaíso, 21 OCT 2002



Cedido gratuitamente sitio N° 23 de
Plan Judicial de Fosforo de
una superficie de 870,43 m² a
Carlos Alamos Teran Jureta, a foja 3106
N° 144 de hoy. - Valparaíso, 28 NOV 2002

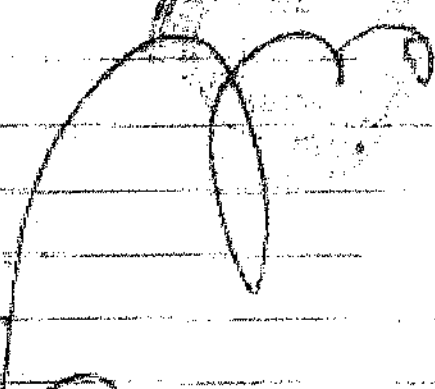
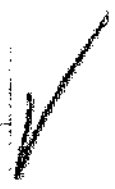


Cedido gratuitamente sitio N° 98 Plan
Judicial de Fosforo de una superficie
de 925,24 m² a Bernadette Rami Valparaíso
presente a fojas 3111 N° 1249 de hoy. -
Valparaíso, 28 NOV 2002



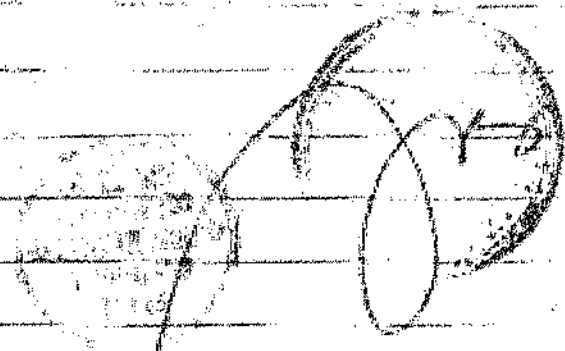


Adjudicación inmueble perteneciente a la
 Sección 4 del loteo Puroloca, del
 Alameda a Plano N° 11-3-5670-C.R.
 inscrita bajo n° 1406 de ley en
 la Sociedad Vidrios Termocristales
 Sociedad anónima, inscrita a fecha 1993
 N° 1789 - Doyte - Coloma, D.P.C.
 libro 3677 folio 2727 de 2002 / 1411



Transferido lote n° 1 y lote n° 2 del Plano n°
 II-3-5877-C.R. - II-3-5878-C.R., inscritos bajo
 los n°s 1433 / 1434 en el Registro de Documentos
 Propriedad de ley y a la Corporación Nacional de la
 Barranca. Decreto de la constitución, a folios 3277-3278
 n°s 1817-1818 de ley - Coloma, 05 DIC. 2002

NO



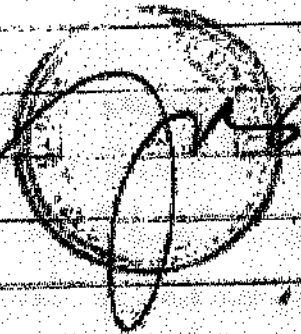
Adjudicado lote n° 21 y 22, lote n° 22 de la
 Plano II-3-5670-C.R., inscrita bajo el n° 536
 el Registro de Propiedad de ley y a la sociedad unipersonal
 limitada, a folios 280-281 n° 102, 103 de ley.



Adjudicando lotes 20, 16-17-18-19, lote 2, partes
 Puerto Seco, por la hojas 322-323-324-325 y
 376 n.ºs 110-111-112-113-114- de lag. -
 a la Soc. Industrial Desarrolladora de partes metalúrgicas
 Larralde - Coloma, 16 ENE 2009



Reserva gratuitamente el inmueble rural situado en el
 lugar denominado "Laguna Santa Cruz", unido a hojas
 523 n.º 296 de lag. - Coloma, U.º L.º 2008.



Reserva gratuitamente

"Lagunas Terrenos"

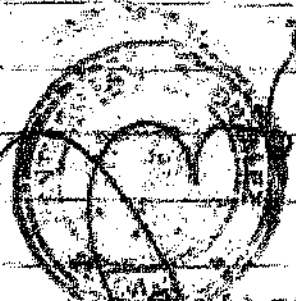
Fj No

	Site	Superf.	Fj	No
Josua Cruz Cruz	115	2.693,68 m ²	891	390
Josua Cruz Cruz	23	116,57 m ²	893	392
Pedro y Julia Guala	1	496,35	898	394
Donato y Bertha Aguirre	45	489,78	899	398
Dono Cruz Cruz	104-B	1300,00	900	399
Rosalba y Juan y Jose	39	125,54	901	400
Zulmaris Cruz Barro	12A	376,45	899	396



	Site	Sup	F	Nº
José Berno Aguilar	49	76,43	896	395
Domingo Berno Aguilar	58	95,53	895	394
Ida Agustine Araya	12-B	36,27	894	393

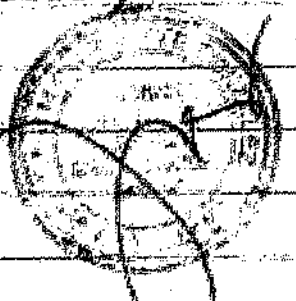
Calama, 11 FEB 2003



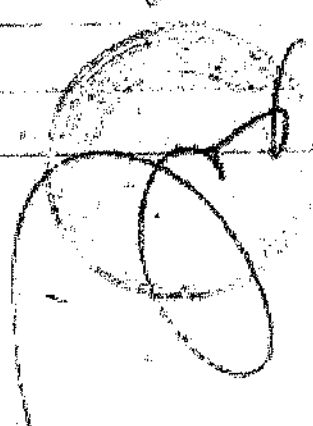
Cedido gratuitamente "Sector local
Tocobee"

	Site	Sup	F	Nº
Simón Rodríguez Bartolo	65	30,35	910	409
Martina Yula Guerra	25	33,89	911	410
Rosario Berno Pérez	24	22,50	912	411
María Guadalupe Bórquez	42	69,59	913	412

Calama, 12 FEB 2003



Cedido gratuitamente el inmueble finquero
con el N° 184 de la localidad de
Pun Ollui de una superficie de 0,3233 Hts
a nombre de José Fernando Cruz Rojas,
914 N° 43 con parcelación - base -
Calama, 20 FEB 2003



Título gratuito

Tocave

Setio Superior

Ti No

1				
2	Leandro Jovero Jovero	65 A	194,30 m ²	954 452
3	Eliseo Jovero Jovero	65 B	23,85 m ²	955 453

Calama, 25 FEB. 2003



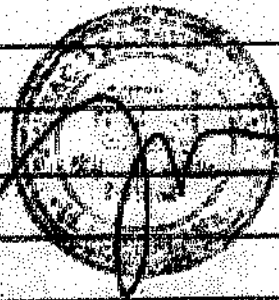
"Tocave"

Superior

Ti No

9				
10	José Benavente	4	585,84 m ²	956 454
11	Miguel Galleguillos	2	346,02 m ²	957 455

Calama, 25 FEB. 2003



Localidad La Tana

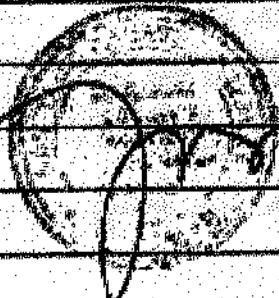
Título gratuito

Superior

Ti No

17				
18	Manuel Paredes Galleguillos	30	0,3694 Has	958 467
19	Roberto Paredes Paredes	17	0,2410 Has	971 469
20	Beata Mondaca Chuga	81	0,5833 Has	972 470
21	Bertina Paredes Galleguillos	443	0,0421 Has	973 471
22	Merced Jose Paredes	60	0,8185 Has	974 472
23	Helania Paredes Galleguillos	49	0,0050 Has	975 473
24	Gabino Paredes Palma	171	0,5836 Has	976 474

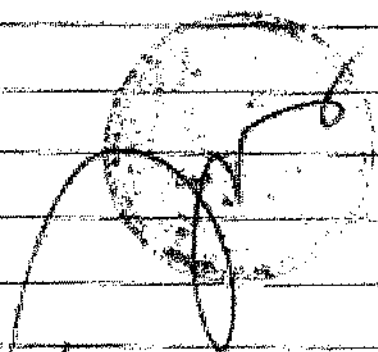
Calama, 25 FEB. 2003



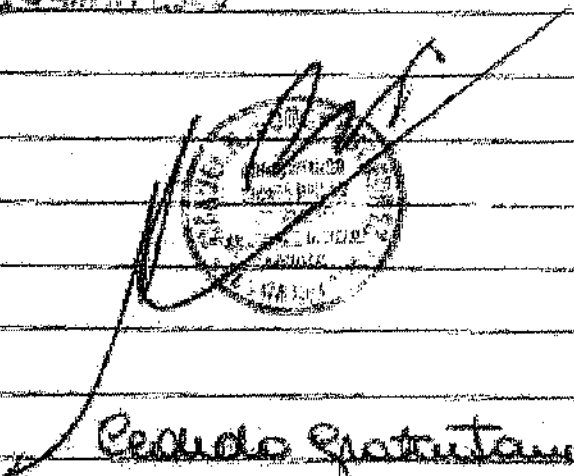
"Localidad Quechua"

	Sitios	Superficie	F	Nº
1				
2	Donata Guzmán	68468	10378 Has	970

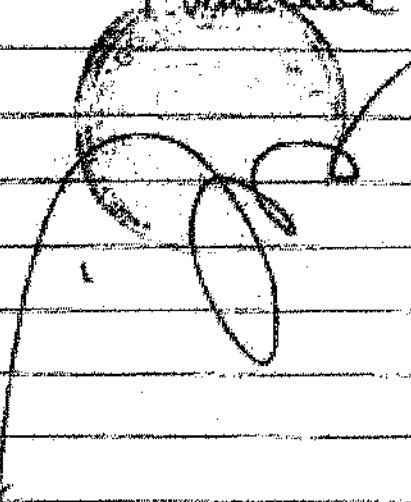
Colaua, 25 FEB 2003



	Sitios	Superficie	F	Nº
10	Cecudo gratitambute			
11	Yarina Villegas Huatón	Calle Labore Nº 1258		5994
12	Colaua	23 MAR 2003		41



	Sitios	Superficie	F	Nº
19	Cecudo gratitambute			
20	Tomasa Schwab	Calle Labore Nº 1210	1147	606
21	Colaua	19 MAR 2003		



†

Silva super

				T ₁	N ^o
1	Mantana Copo Copo	63-N	0,35112	Loc. Blanca	354 699
2	Norma Nuevo Mella	311	0,5512	Los Olivos	339 701
3	Simón Melina Condó	83	2,2412	Loc. Tedence	340 702
4	Nicolasa Yulla Copo	3	6,90	Loc. Tedence	341 703
5	Francisco Lapadula	67	4,29	Loc. Tedence	342 704
6	Francisco Yulla Copo	103	9,20	Loc. Tedence	343 705
7	Año Americano	28	5,90	Loc. Tedence	344 706

Calcuta, 24 ABR 2003



De Puerto Rico

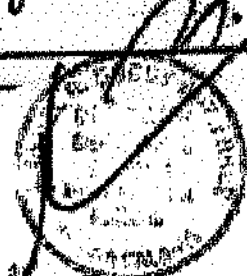
Transferencia n^o 7 del lote Uno del Plano B-3-5-620
a Ingeniería y Construcción Auna En-Pre Ltda, por ley
p. 1549 N^o 840 de hoy, Calcuta, 24 ABR. 2003



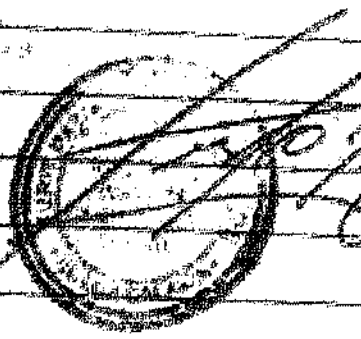
De Puerto Rico:

Transferencia n^o 4 de la 1^a B, por la p. 1550 N^o 841
Transferencia n^o 5 de la 1^a B, por la p. 1551 N^o 842
Transferencia n^o 15 de la 1^a B, por la p. 1552 N^o 843
Transferencia n^o 16 de la 1^a B, por la p. 1553 N^o 844
todas del plano II-3-5-856-C.R. a la sociedad
Erwin Ingeniería y Construcción S.A. de hoy, Calcuta

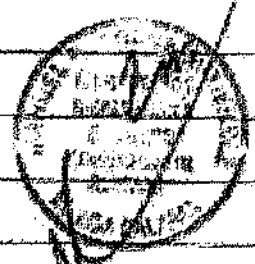
24 ABR 2003



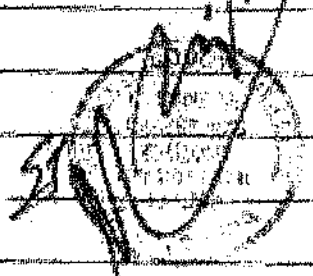
	Solio	Superf	Fy	usu
1				
2	Dona. Topa Topia Calle Purochillo 2018 Uchuc	77,88	1589	855 ✓
3	Calama, 02 Mayo			



9 Permuta de inmueble fiscal situado entre Camino
 10 Usual y Avenida Circunvalacion, sector El Peuco
 11 superf. 21,54 hectareas, a Codicillo Chile Indus
 12 Codicillo Norte, por la f. 1622 N° 909 de hoy
 13 Calama, 06 Mayo 2000



21 Transacción de lote N° 42 de Puente Suro del Tabor al
 22 If-3-5670 S.R. a la sociedad Johnson hermanos S.A. por
 23 la f. 1319 N° 1086 de hoy Calama, 02 Julio 2000

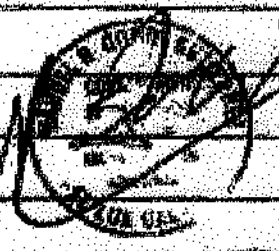


†

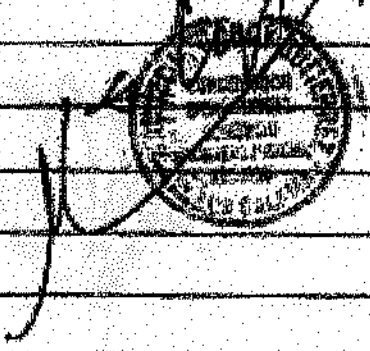
1
 2 Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 del Puerto
 3 Secc. del Plano N° 11-3-5670-C-2, a la
 4 Sociedad Promet S.A., por la fojas 1722 N°/008
 5 de hoy. - Talcahué, 02 JUN 2003



6
 7
 8 Adjudicado sitio N° 46 del lote 2 del Puerto
 9 Secc. del plano N° 11-3-5670-C-2, a la
 10 Soc. actual Promet S.A., por la fojas 1723 N°
 11 1010 de hoy. Talcahué 02 JUN 2003

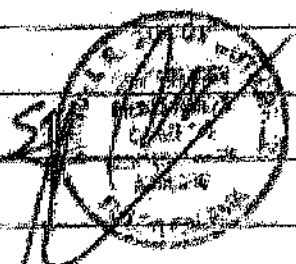


12
 13
 14
 15
 16
 17
 18 Transcrito gratuitamente folios N° 499
 19 Calle Los Tres Planos 511, Comuna de Talcahué
 20 Plano N° 11-3-936-C-2 de una superficie
 21 de 0,15 Hectáreas a Comunidad Indígena
 22 Nataveu de Caspana ubicada a fojas
 23 1777 N° 1060 de fecha 14 de hoy. Talcahué
 24 02 JUN 2003



Señalumbra a favor de Cordillo Chile, Minerías

"Punto 4 al 462" y "Punto 2 al 992", según
inscripción de f. 1673 N° 992 de hoy. 10 JUN 2003



Transferencia ratamente inmueble
fiscal situado en el lugar
denominado Población Población Población
en la localidad de Chiu Chiu, en
la Compañía Nacional de Desarrollo
Judicial a favor de JESUS ALBERTO
en fecha de hoy. 09 SEP 2003



Transferido inmueble Fiscal Comuna
de Chiu Chiu perteneciente al
el Plano N° 11-3-5788-C.2 de una
superficie 948 M² inscrito a favor
32814 N° 1875 don Jairo de hoy a nombre
de Don Ricardo Salas Pineda. 24 E. Coloma

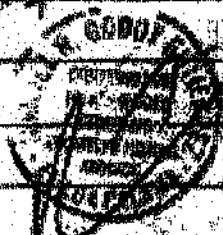
14 OCT 2003



1 Transferido el lote B actual de la Zona de Oro n°
 2 4384, de la "Kamoa Maqui", regularizado en el Plano
 3 n° II-3-5137, C.U. de Bienes Nacionales, de una
 4 superficie de 6.702,50 m², a folios 3403 m² 1810
 5 con fecha de hoy a donña Pamela Alejandra de
 6 Letelier: Day Fe. Coloma, 06 OCT. 2000



14 Adjudicado Sitio P^o n° 3 del Sector
 15 de la Ampliación Puerto Seco, inscrita
 16 a folios 5440 n° 2356 a nombre
 17 Sociedad Industrial y de Minería,
 18 Metalmeccánica Terrum S.A. Day Fe
 19 Coloma, 19 DIC. 2000



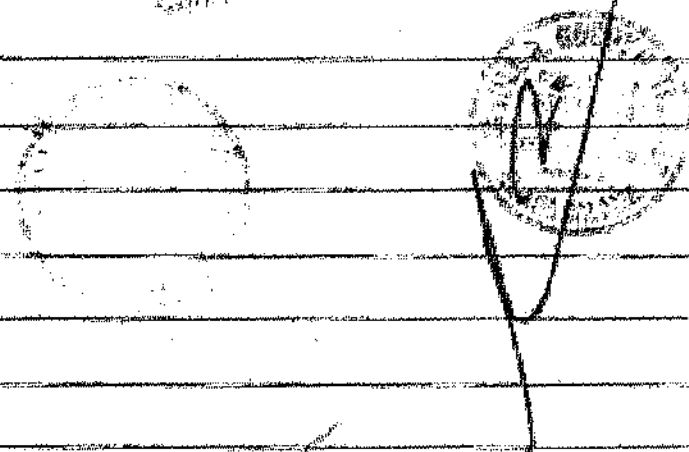
25 Concedido Sitio (6 H²) del sector de la ampliación
 26 Puerto Seco n° 3 a folios 5473 m² 2331 a nombre
 27 de Automotriz Club Day Fe - Coloma

22 DIC. 2000



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

1. Encomendado a las 14 manzanas B del sector de
la ampliación Puerto Seco inscrito a f. 543
Nº 2372 a nombre de Automar Club - Sr.
E. Celame,
22 DIC. 2003



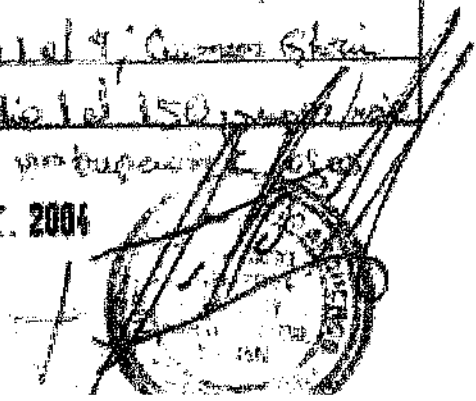
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

Transfido el inmueble fiscal registrado como
Nº 32 del lote, ubicado en el sector
denominado Puerto Seco, inscrito a f. 543
Nº 2381 con fecha de ley a nombre de don
Bartolomé Cruz González. Sr. E. Celame,
24 DIC. 2003



27
28
29
30

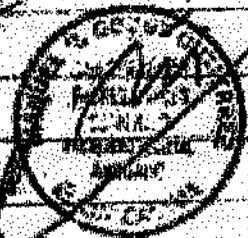
Se otorga a favor de Carlos Díaz, terrenos sectores 1 al 5,
Sector el 130, conegidor 1 al 353, Chilecito 1 al 500, Sur 1 al
164, Sur 1 al 3, Pampa 1 al 16, Pampa 3, 1 al 9, Cuerno Negro
1 al 2, Pampa II 1 al 40, Zile 1 al 52, Zodia 1 al 150, según lista
aproximada - 25.849,7462 hectáreas - según catastro de Calama
Nº 78 de ley - Sr. E. Celame,
13 ENE. 2004



Transfido # 45 Puerto Seco a Centro de Estudios
Medicion y Certificacion de Calidad Cermac Limitada, por la
f. 174 N° 169 de hoy, Colama. 06 FEB 2004



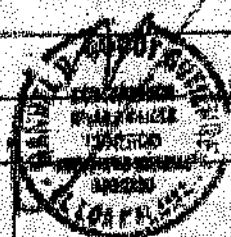
Transfido # 1 de la franquicia "J" Puerto Seco a
"Vatten y Comidas Limitada" por la f. 274 N° 245
de hoy Colama, 17 FEB 2004



Adjudicado # 3 y # 4 Barrio Industrial
Puerto Seco a Sociedad Radio y Telecom
Prado S.A. Limitada por la f. 274 N° 245
de hoy Colama, 23 FEB 2004



Transferencia de derechos 300 Puerto Seco # 313
Colama, 27 FEB 2004



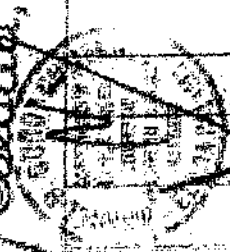
Victoria Colman eran 385	predios de la zona	385	323
Victoria Heron Anzo 534	predios de la zona	356	324
Tirreno Saiz 289	predios de la zona	38	326
Deive Tomillo Hoare 101	predios de la zona	301	327
Estimela Coiro Roba 118	predios de la zona	30	328
Martha Inge Berne 228	predios de la zona	361	329

Calcuta, 01 MAR. 2004

Ver. de Calcuta 323 324 325 326 327 328 329 330

Ver. de Calcuta 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340

Transfueros, por escritura pública, inscritos en el
 Libro N.º 1 y 2, ubicados en el Comuna de Calcuta
 Chile, inscritos a folios 370 N.º 358 del Libro de
 Ley, a nombre de Sociedad Calcuta Calcuta
 Limitada. Calcuta, 02 MAR. 2004



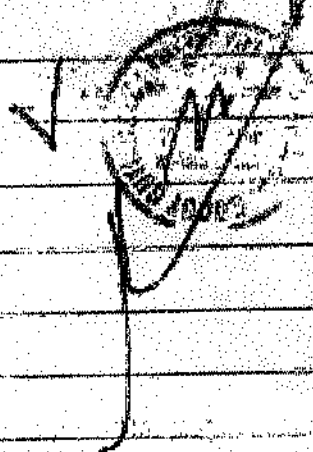
de la Manzana B.
 Adquirido el sitio B del sector denominado Arplano
 Puerto Seco a la Sociedad Comercial Construcción
 Limitada, por la Ley N.º 390 N.º 358 de Ley Calcuta.
 04 MAR. 2004, inscritos en el Libro de Ley de la Manzana B. Chile. Ley N.º



+

proporcionados gratuitamente los sitios N° 1-3-6-8 de la manigua "F" del Sector "Pantaleón y Andrés Baez" a la Corporación Nacional de Desarrollo Agrario inscritas a folios 451, 452, 453 y 454 N° 419-420-421-422 todas por folio de ley

09 MAR. 2004

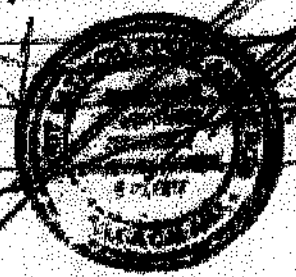


✓ María Antonia B. 1264	Pa. Añichui	533	535
✓ Florencia B. 303	Pa. Caspano	535	544
✓ Eugenia B. 41	Añichui	535	544

29 MAR. 2004



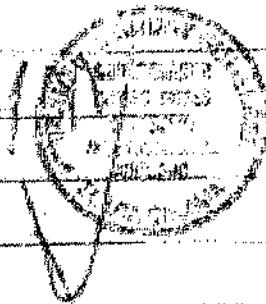
Se inscriben los predios que se describen a favor de Codelco Chile, pertenencia minera "Descubrimiento Nuevo" por la f. 505 N° 402 de Ley Colonia



Resolución legal minera promovida a favor de
Codelco Chile, pertenencia minera y proyecto mineral
por la f. 506 N° 463 de hoy. Valparaíso, 08 Feb. 2004



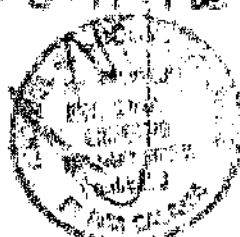
Resolución sin efecto por resolución de f. 1236 N° 985
del año 2001, y constituidas por resoluciones sin efecto
resolución en sentencia de f. 2364 N° 785 de
hoy. Valparaíso, 30 Abr. 2004



Resolución sin efecto por resolución de f. 1236 N° 987
del año 2001, y constituidas por resoluciones sin efecto
resolución en sentencia de f. 2658 N° 985 de
hoy. Valparaíso, 10 Jun. 2004



Resolución legal minera promovida a favor de
Codelco Chile, pertenencia minera y proyecto mineral
por la f. 506 N° 463 de hoy. Valparaíso, 17 Feb. 2004

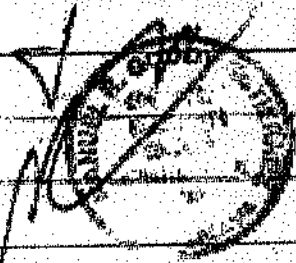


f

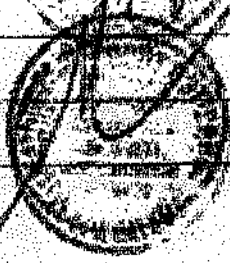
Transferido el inmueble denominado
Las Vegas, de zona singularizada en el
Plan N° U-3-6043-C-2 Luseña
e fono 2483 N° 1198. Fecha de hoy -
22 JUN 2004



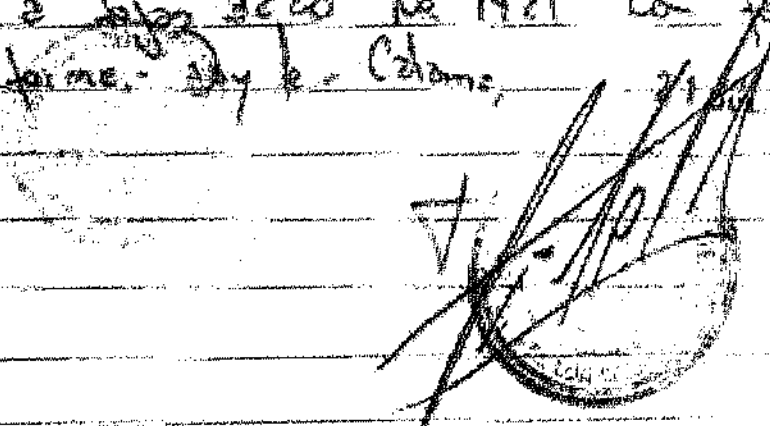
Finca Manaca Santa Cruz, Proye San Lorenzo N°
2065, Luseña e fono 2493 N° 105
Fecha de hoy - Coyote, Colchagua, 22 JUN 2004



Transferido el inmueble focal denominado Lago
Almondal de Estuquiche, en la localidad de
San Pedro de Atacama, singularizado en el Plan 1-3-
6041-C-2 a la Comunidad Atacamita de
Coyote y Comunidad Atacamita de Solar a
fono 2093 N° 1330. Fecha de hoy -
Con Puno - Coyote, Colchagua, 22 JUN 2004 -



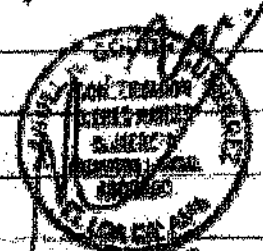
Transferido a la fiscal denominada Estanque
Acumulada de agua sector de los Planos
de Chu-Chu, singularizado en el Plano 11-3-6127-C-R
a la Comunidad Agraria San Francisco de
Chu-Chu a los 3220 m. 1471 con fecha
de hoy - Colima, 27 JUL 2004



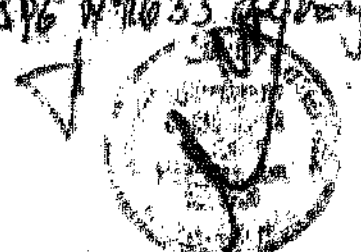
Servidumbre Provisional a favor de Codico Chile
en Causa Rol 815-2004, inscrita a f. 3763 N° 1275
del Registro de Hipotecas de hoy. 27 JUL 2004



Servidumbre Provisional a favor de Codico Chile
en Causa Rol 816-2004, inscrita a f. 3764
N° 1276 del Registro de Hipotecas de hoy. Colima
27 JUL 2004

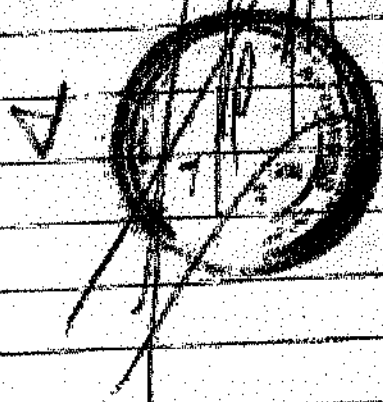


Transferido por venta directa lote A del sector
denominado "El Penco" a Codico Chile D.L. Codico
Nota, por la f. 3576 N° 1633 de hoy. Colima, 28 AGO 2006

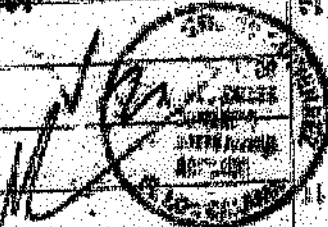


- 4

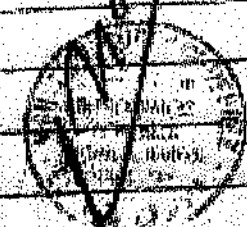
transferidos el inmueble Sector Luminosos
Voz de la Cordada, Camino ojo de agua,
segun Plano 11-0-5820-C.E. a don
Joaquín Simunovic, Trans. según inscripción
de faja 3092 n° 1715 con fecha de
hoy -- 13 SET. 2004



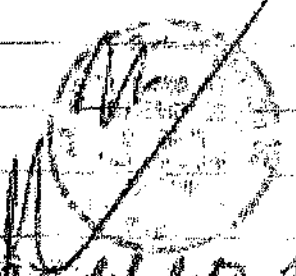
Financiamiento a favor de Rodolfo Gela, emisor de misera
N° 1 al 469, Fidey 1 al 462, Area 1 al 218, Fidey
1 al 100 y Tabla 1 al 18, por la p. 3.235 N° 1962 del
Departamento de Hipotecas de hoy. 12 OCT. 2004



transferidos gratuitamente el Sitio Fuste
del Sector Fiestas Verdes, Campesinos
a don Ruben Ravelo, Tapia ojo de
6634 n° 2281 con fecha de hoy



Sentencia definitiva a favor de Cadella Chile, en
Causa Rol 47.538 del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta,
inscrito a f. 8.183 N° 2395 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama 17 NOV. 2004



Archivado Plano de Subdivisiones del lote 1, sector
Topater = Superf = 549,2695 has, en lote A, Superf = 384,7153
has, lote B = Superf = 149,5163 has y lote 12A = Superficie
15,0379 has, bajo el N° 2088 de hoy. Calama,
17 NOV. 2004



Archivado plano de Subdivisiones del lugar
Semi industrial Galpuncha - Camino a Chica Chile
Puerto Lico, bajo el N° 2054 en el Registro de
Documentos de Propiedad de hoy. Calama,

22 NOV. 2004



Sentencia definitiva Rol 14.044 del Primer
Juzgado El Loa - Calama, favor Cadella Chile, inscrito
a f. 8289 N° 2470 del Reg. Hipotecas de hoy.

23 NOV. 2004



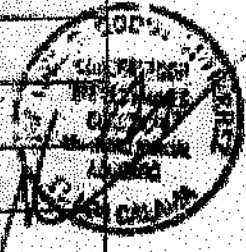
f

Transfido a Servicio D. Reg. lote A Lector Fincas El Pano ⁶⁸³⁵
lote A sector Topala y lote B sector Topala, por la f. 6836
Nº 2416 y f. 6837 y 2417 de hoy Colama, 07 DIC. 2004

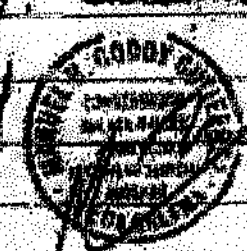
Se complementa la anterior, en el sentido de que el lote A, corresponde al plano archivado bajo el Nº 2148 y lote A, y lote B, al plano archivado bajo el Nº 2038, ambos del año 2004, hoy, Fe. Colama, 07 DIC. 2004



Se inscribe para Cochile Chole, misma finca denominada "Desembrolamiento Nroº" por la f. 8461 Nº 2607 del Registro de Hipotecas de hoy Colama, 16 DIC. 2004



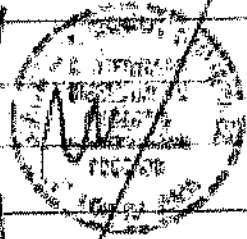
Transfido gratuitamente a Comunidad Atacamena de Caspana, misma finca fiscal correspondiente al Catastro Antiguo de la localidad de Caspana, regularizado LOTE A, por la f. 6955 Nº 2486 de hoy, Colama, 21 DIC. 2004



Transfido gratuitamente a Comunidad Atacamena de Caspana, misma finca fiscal correspondiente al Catastro Antiguo de la localidad de Caspana regularizando LOTE B, por la f. 6954 y 2487 de hoy, Colama, 21 DIC. 2004



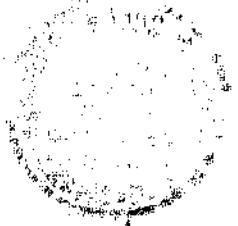
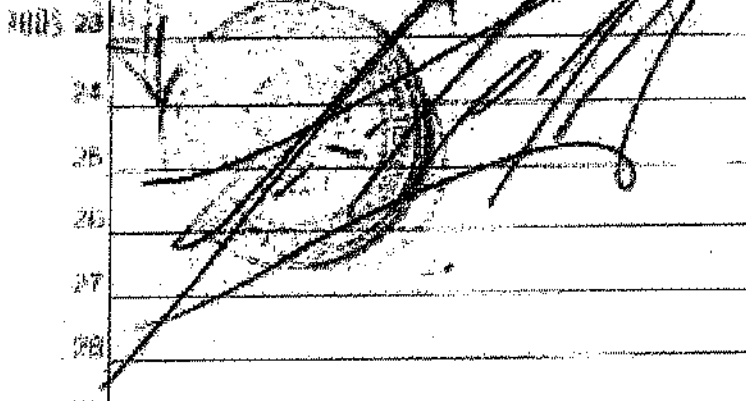
Señalamiento Provisional a favor de Cadete Chilo,
en causa Rol 3569-2004, proyecto Pampa Blanca
inscrito a f. S/01 N° 2695 del Reg de Hipotecas
de hoy. Colana 31 DIC. 2004



Aspava

14	Aspava	Sol	111	111
15	Aspava	56	112	112
16	Aspava	78	114	114
17	Aspava	54	115	115
18	Aspava	167	116	116
19	Aspava	214	117	117
20	Aspava	378	118	118
21	Aspava	457	120	120 -

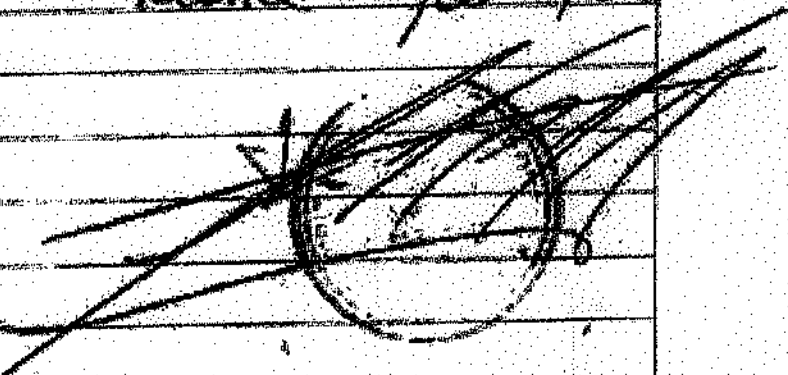
Colana



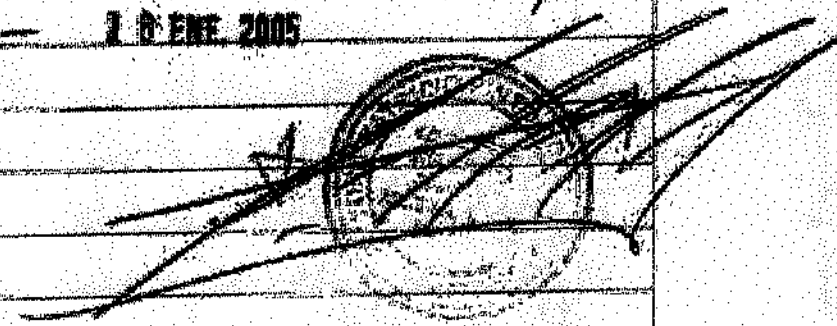
4

	sitio		Fj	no
Maria Terant	147	Radical Campesino	155	155
Maria Terant	474	"	157	157
Maria Terant	573	"	158	158
Maria Terant	10	Talca	160	160

Colaua, 17 ENE 2005

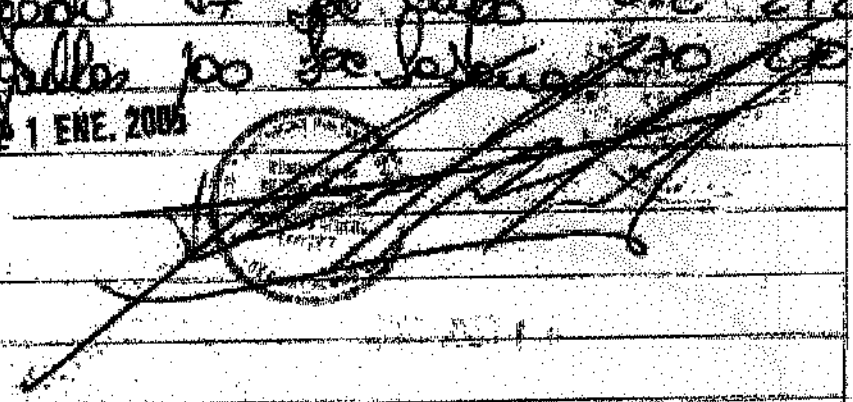


Guillermo Barzaga 301 Soc. Am. Am. 180 180
 Don pedro de hoy. - 1 ENE 2005



Petronila Salgado	65	Soc. de Campesinos	277	277
Petronila Salgado	102	Soc. Campesinos	275	275
Petronila Salgado	59	Soc. Campesinos	274	274
Petronila Salgado	34	Soc. Campesinos	273	273
Petronila Salgado	17	Soc. Campesinos	272	272
Alberto Galleguillos	100	Soc. Campesinos	270	270

Colaua, 21 ENE. 2005



20 ENE 2005



		Saldo	Tij	Nº
1	Maria Teauteran	loc. Cobana	Nº 548	371 371
2	Tarcis Saine	loc. Chul Chul	284	322 322
3	Feliana Luleta	loc. Tecanco	Tecanco Patana	323 323
4	Roberto Cruz	loc. Tecanco	Tecanco-Laya	324 324
5	Roberto Tejuna	loc. Secaine	San Miguel	325 325
6	Silvia Cruz	loc. Cupo	17	326 326
7	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	215	327 327
8	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	277	328 328
9	Eugenio Cruz	loc. Tecanco	266	330 330

10 Cobana, 29 ENE. 2005

11

12

13

14

15

16

17	Petrona Pantolan	loc. Cupo	48	384 384
18	Solange Cruz	loc. Cupo	46	385 385
19	Solange Cruz	loc. Cupo	45	386 386
20	Solange Cruz	loc. Cupo	43	387 387

21

22 Colana, 31 ENE. 2005

23

24

25

26

27 Gerardo Galleguillos loc. Cobana 424 424

28 Cobana, 11 FEB. 2005

29

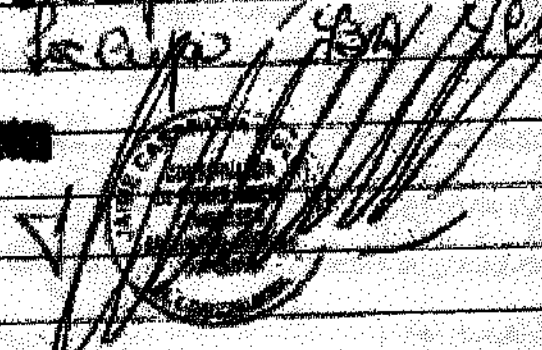
30



8

Francisco Llanos	La Cruz	10	480	480
Francisco Solgado	La Cruz	5A	481	481
Francisco Solgado	La Cruz	6A	482	482
Francisco Solgado	La Cruz	5A	483	483
Francisco Solgado	La Cruz	10A	484	484
Hilda Solarte	La Cruz	4A	485	485

8 Cobana, 3 FEB 2005



Hilda Solarte	La Cruz	7, 5	486	486
---------------	---------	------	-----	-----

9 Cobana, 3 FEB 2005



Isabel Lopez C.	La Cruz	58	623	623
Isabel Lopez E.	La Cruz	32	624	624

11 Cobana, 11 FEB 2005

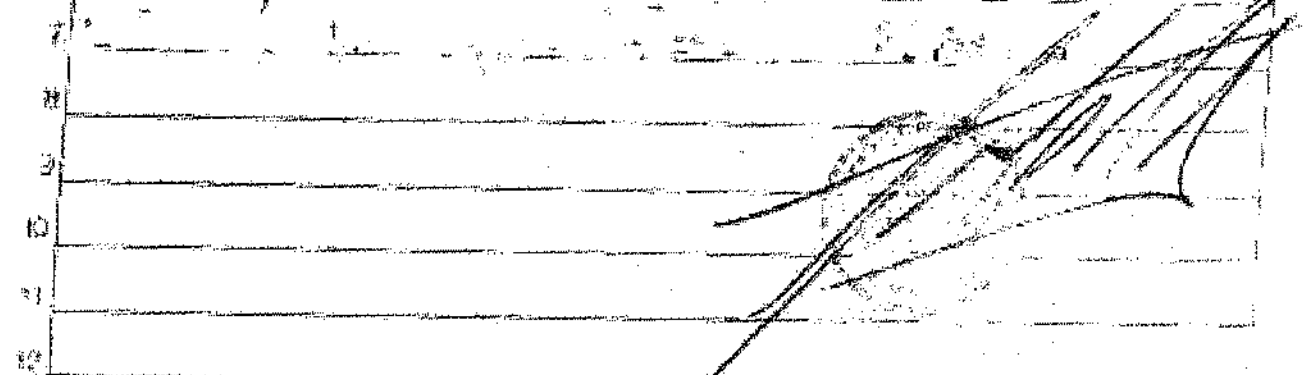


Saturnina Cruz	4A	Cruces	832	832
Saturnina Cruz	4A	Cruces	833	833

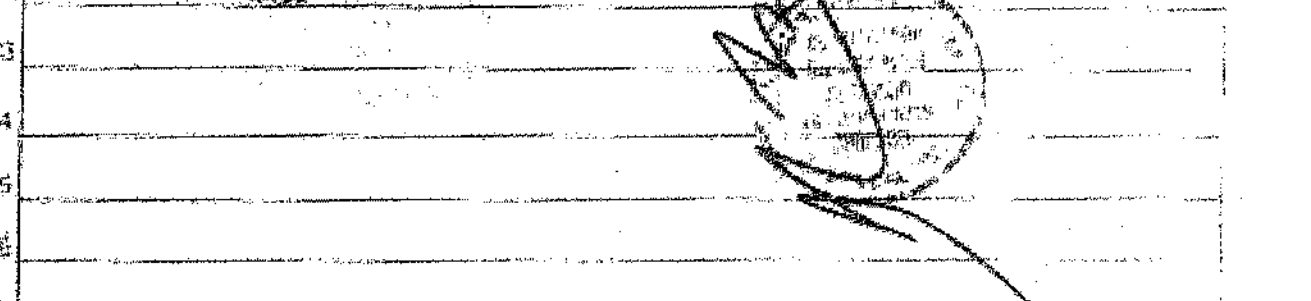
23 FEB 2005



Destinado al Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría
 de Guerra - I. Dirección de Ejercito, el predio ubicado
 en Avenida Magacho s/n°, de una superficie de 66.862,50 m²
 por la Ley de 1954 u. 1012 de fecha 23 de mayo de 1954
 Calama, 11 MAR. 2008



Conforme a escritura Pública de fecha 23 de Septiembre de
 1980, ante el Notario de Santiago, don José Valdovinos
 Muñoz, se declara que la I. Dirección del Ejército
 es dueño de 18 viviendas construidas en el predio ubicado
 en Avenida Magacho s/n°, de una superficie de 66.862,50
 m², que fue destinada al Ejército de Chile, según inscripción
 de fecha 1954 u. 1012 de fecha 11 de mayo de 1954.
 La escritura se expone bajo el N. 1161 en el Registro de
 Documentación de Propiedad del caso CAS - DUS - CE Calama.
 13 ABR. 2008

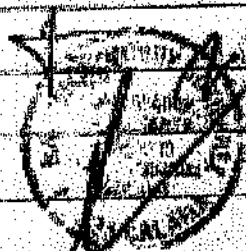


Perla Casander Casander, sita N. p. 3 E. Pobl.
 Bernardo O'Higgins, inscrita a fops 1418
 No. 1260. Con fecha de hoy. 26 MAR. 2008



1

Transferido terreno Comunal ubicado en la localidad de Linares, de la Comuna de Colchagua, a la Corporación Nacional del Desarrollo Indígena, a fojas 1760 y 1780 con fecha de ley: 03. III. 2005



Transferido Parcela N. 85 ubicada en la Comuna de Colchagua, Segunda Zona, en lugar de nominado "Colonia Agrícola" de una superficie de 3,83 hectáreas a don Arturo Vera Vera, según fojas 155/156 N. 1341 con fecha de ley: 03. III. 2005

03 MARZO 2005



Resolución Ministerial a favor de Cordelco - Chile, inscrita a fojas 2293 N. 1602 de Ley 03. III. 2005



Cancelada Resolución Ministerial a favor de "Comunidad Toki", inscrita a fojas 1034 N. 1227 de 2002, en virtud de la Resolución aprobada bajo el N. 406 del 03. III. 2005



Servidumbre minera Provisional de
ocupación a favor de mina
Cerro Dominador, inscrita a leyes
2235 no 1609 en el Registro de Hipotecas
del año 2005. - Doy fe. Coloma,

0 5 JUN 2005



Servidumbre minera Provisional de
ocupación a favor de mina Cerro Dominador
inscrita a leyes 2236 no 1610 del Registro
de Hipotecas del año 2005. - Doy fe. Coloma,

0 6 JUN 2005

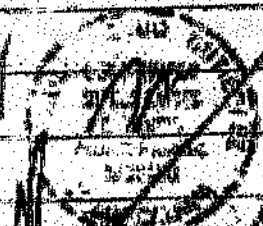


Servidumbre minera a favor de mina
Cerro Dominador, inscrita a leyes
2240 no 1616 del Registro de Hipotecas
del año 2005. - Doy fe. Coloma, 0 6 JUN 2005



X

Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Concepción San Salva-
dor 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco 1/950 y Chilo Chilo 1/1000,
por la f. 2249 N° 1621 del Registro de Hipotecas de hoy.
Calama, 08 JUN 2005



Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Concepción
San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco 1/950 y
Naciones Unidas 1/1014; por la f. 2250 N° 1622 del
Registro de Hipotecas de hoy. Calama, 08 JUN 2005



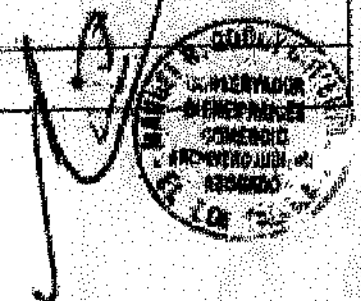
Inscripción definitiva a favor de Códigos Chilo, Con-
cepción San Salvador 1/1430; Talabre 1/1977; Aranco
1/950 y Naciones Unidas 1/1014; inscrita a f. 2251
N° 1623 del Registro de Hipotecas de hoy. Calama,
08 JUN 2005



Ampl. Serv. Hipotecario
N° 2251 N° 1623
CALAMA 25

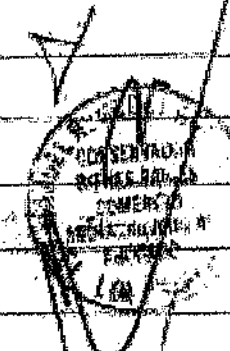


Transmención gratuita a favor de Serbu S.R.
inscrita a f. 1885 N° 1552 Calama
de hoy. Depto. Calama, 08 JUN 2005



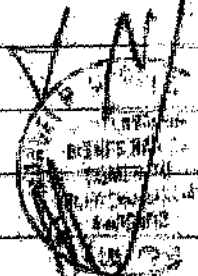
2	Amanda Cruz	loc. Aupo	526	62	1926	1586
3	Amanda Cruz	loc. Aupo	"	58	1927	1587
4	Amanda Cruz	loc. Aupo	"	40	1928	1588
5	Amanda Cruz	loc. Aupo	"	61	1929	1589
6	Modesta Cruz	loc. Aupo	"	53	1930	1590
7	Modesta Cruz	loc. Aupo	"	46	1931	1591

Colonia, 14 Nov 2005



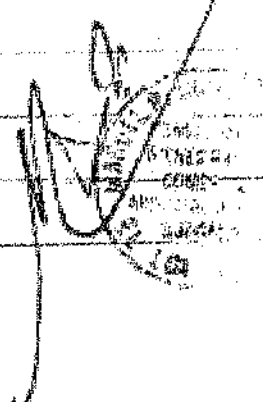
15	Amanda Cruz	loc. Toconce	109		1931	1594
----	-------------	--------------	-----	--	------	------

Colonia, 14 Nov 2005



22	Maria Ines A	loc. Caspana	162		1941	1600
23	Maria Ines A	loc. Caspana	283		1942	1601
24	Maria Ines A	loc. Colbano	281		1943	1602
25	Maria Ines A	loc. Caspana	531		1944	1603

Colonia, 15 Nov 2005



X

Adjudicados a Sociedad Maquinaria
y Construcciones Cerros Alto Luntada
por sitios 1 M3H y Sitio 2 M3H Puerto
Seo aumento a fogos 1880 N:1633 y 1882
1635 ambas con fecha de hoy - Colina

23 JUN 2005

Adjudicados a Sociedad Puerto Cerros
Talavi Luntada el Sitio 8 M3H
aumento a fogos 1883 N:1636
con fecha de hoy - Depto. Colina

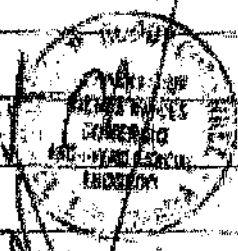
24 JUN 2005

Adjudicados a Sociedad A. L. O Ingenieros y Construcciones
Gila, el Sitio la mangana "I", Tercera Deca, instalada
a fogos 2035 N:1664 de hoy - Depto. Te
Colina

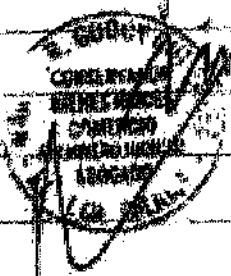
29 JUN 2005



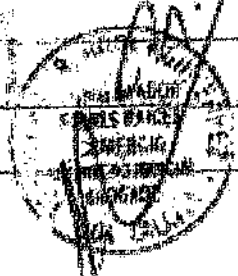
2 Juan Salazar / Sr. Larraín 73 265 1696
 3 Julio Celaya A. Sr. Celaya 14P 2020 1698
 4 Coloma, 07 JUL 2005



14 Servilumbre Provisional a favor
 15 de Coaleto Chile Causa Pol 1216-05
 16 presente a faja 2588 No 1848 del
 17 Registro de Hipotecas - D. Celaya,
 18 27 JUL 2005



24 Servilumbre a favor de Coaleto Chile
 25 Causa Pol 13691-2002 presente a faja
 26 2312 No 1902 del Registro de Hipotecas -
 27 D. Celaya, 02 AGO. 2005

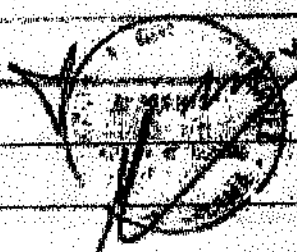


Delin Berna	Tocouce	170	2639	20320
Delin Berna	Tocouce	172	2640	20330
Ramona Yule	Tocouce	43	2641	2034
Ysidro Lorea	Tocouce	245	2643	2036
Ysidro Lorea	Tocouce	248	2644	2034

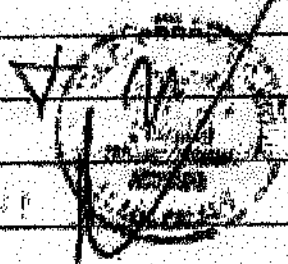
Calama, 06 SET. 2005



Porfirio Aguayo B Tocouce 265 276 2112
Calama, 13 SET. 2005



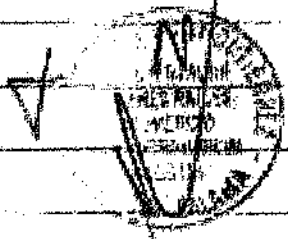
Adjudicado a Sociedad Constructora Domingo
Bellamueva-Araucaria S.A.C. o S.U.A. Constructora
S.A.C., el lote N° 5, manzana D, Puente Negro, por
la foja 29.52 N° 2315 de hoy. Dot. Fe. Calama,
19 OCT. 2005



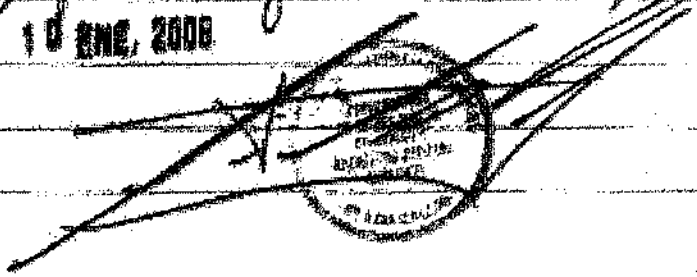
2 Conchido Sevdambre 1000000 a favor
 3 de Campesino Marco Zolobes, Causa rol No.
 4 2517-2004, inscribe a faja 3515 No 2328
 5 C/peche de hoy. Causa 24 k -
 6 Calama, 29 NOV 2005



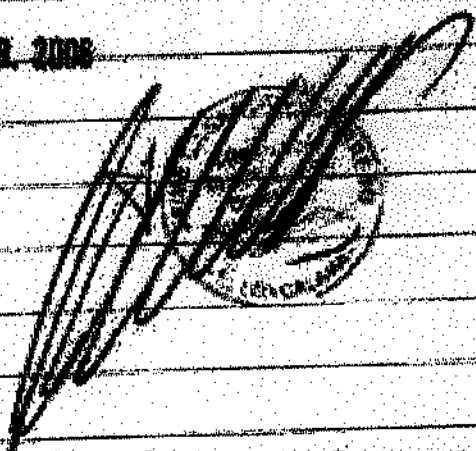
12 Adjudicada a nombre de Armas
 13 Quiza Castro que corresponde al Sello
 14 24 lote 2 Puerto Seco, inscrita a
 15 faja 3720 No 2551 Campesino de hoy
 16 Calama 29 NOV 2005



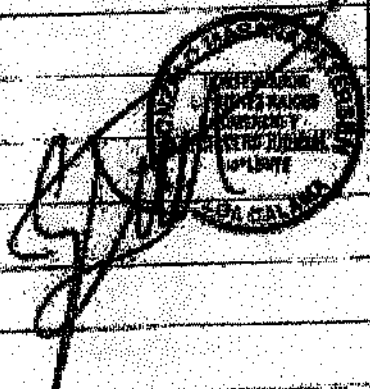
23 Transfido gratuitamente por el Sr de la
 24 Manzana "G" del sector Puerto Seco, a la
 25 Ilustre Municipalidad de Calama, destinada
 26 a trasladar vehículos parquímetros del Juzgado
 27 de Policía Local, por la fo 31 No 29 de
 28 hoy. Calama, 10 ENE, 2006



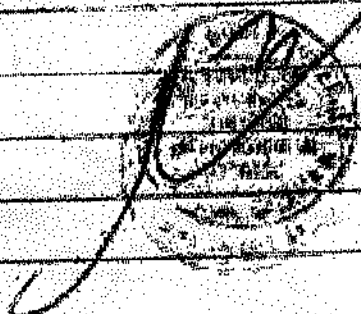
Transferido a la Empresa Genera Sociedad
Limitada, el Cote B, ubicada en el sector Rotonda
Aeropuerto, inscrita a fono 178 N° 146 de hoy
Calama, 01 FEB 2008



Transferido a Suministros de Energia General
SA, Cote A, del sector Rotonda Aeropuerto, por
la f. 481 N° 261 de hoy. Calama, 13 FEB 2008

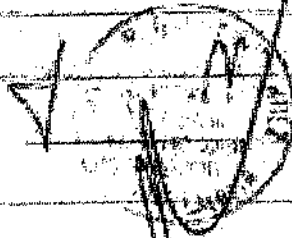


Transferido a Comunidad de Campesinos
del inmueble correspondiente a la Planta
agrícola industrial de la localidad de Campesino,
inscrita a fono 346 N° 680 de fecha de hoy.
24 FEB 2008

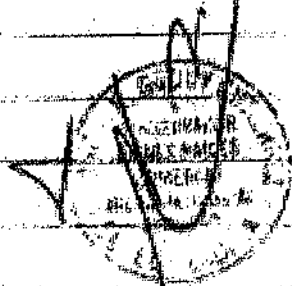


Aclarado plano del Sector Vegas y Arenas, asociados, España, lotes A-B-C-D (Nº 11-3-6081-C-E) bajo el no 940 del Registro de Documentos de propiedad.

31 MAR. 2008



Transferidos lote "A" inscrito a fojas 1053 no 367, lote "B" fojas 1054 no 488, lote "C" e fojas 1055 no 780, lote "D" e fojas 1056 no 790 a favor de la Comunalidad Agraria de España con fecha de hoy - 31 MAR. 2008

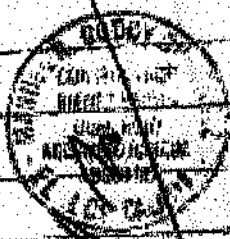


Transferido sitio 39-D de la Zona E del Dario Industrial a doña Carmen Lucía Gomez Mundy, por la f. 1167 N.º 893 de hoy, Colmen, 11 MAR. 2008

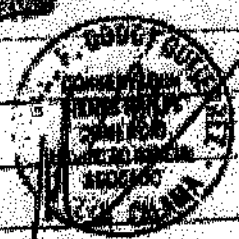


Servidumbre minera provisional causa Rol
3073-2005 Cuarta Juzgado Letras Antofagasta
Cedulo Chile Direccion Caduca Norte con Fisco
de Chile inscrita a Fojas 1013 N° 1014 del
Registro de Hipotecas con fecha de hoy,

21 ABR. 2006



Servidumbre Minera provisional Causa Rol 318-2006
2do Juzgado Letras Antofagasta Fisco de Chile
Minera Cerro Dominador SA inscrita
a fojas 1824 N° 1825 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. - 18 ABR 2006



Servidumbre legal Minera de ocupación
2do Juzgado de Letras de Antofagasta
Exhorto Oficio de Chile a Minera Cerro
Dominador SA inscrita a fojas 2151
N° 1372 del Registro de Hipotecas con
fecha de hoy. Palana, 29 MARZO 2006



Servidumbre legal número de ocupación y tránsito, 2º pago de setas de Autopagata número Cero Dominador S.A. con Fisco de Chile, inscrito a folios 2503 número 1481 del Registro de Hipotecas con fecha de hoy - 15 JUN. 2006



Transferido lote A, sector de la Kamac Mayu, calle Huaytiguana esquina Avda. Ferroviaria, donde se construirá el Liceo Centenario Humante de del sector, a Ilustre Municipalidad de Calama, en la fo. 1763 número 1480 del Registro de Propiedad de hoy. Calama, 24 JUNI. 2006



Servidumbre legal número Cero folio 2243 - 04 2003 pagada setas de Autopagata número Cero Dominador S.A. con Fisco de Chile inscrito a folios 2381 número 1554 con fecha de hoy - Calama, 22 JUN. 2006



De acuerdo a minuta de fecha 26
 de abril de 2006 ord N° 5002 1103-2006
 se archivaron planos 1.- 11-3-6416-C-U
 Lote A del sector Tepater. 2.- 11-3-6442-C-U
 Manzano A Poblacion Eduardo Frei; 3.- 11-3-
 6442-C-R de los Sitios 26, 27 y 33 Sector rural
 como regis. bajo los nos 1441, 1442; 1443
 y 1444 del Registro de Documentos de
 Propiedad. - Doña Catalina, 27 JUN. 2008



Servidumbre definitiva Causa rol 2514-2011,
 Primer juzgado de autos de Fisco de
 Chile con día primera Récord, inscrita
 a fojas 285 no 1434 del Registro de
 Hipotecas con fecha de hoy. - 06 JUL. 2008



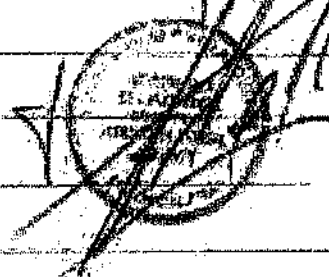
Servidumbre Provisional Causa rol 652-06
 Cuarto juzgado de autos de Fisco de
 Chile con Sociedad Contractual Nueva
 Elabre, inscrita a fojas 2666 no 1390
 con fecha de hoy. - 13 JUL. 2008



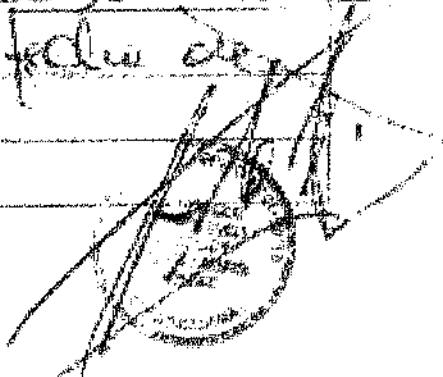
2 Servidumbre por herencia causa del 682 de
 3 Cuarto Juicio de la de Autojuzgado de
 4 Fisco de Chile con Sociedad La Trinitaria
 5 Minera el Ocho suscrita a fojas 2672
 6 No 1794 con fecha de hoy 13 JUL 2006



14 Franquendo gratuitamente el Sector
 15 Vega Ovalina, en Cuzco, Plazo
 16 NE 91-3-6080-CE, de 7.300, 18 Ha. a
 17 la Comunal Atacamena de Cuzco,
 18 suscrita a fojas 2117 con fecha
 19 de hoy 21 JUL 2006

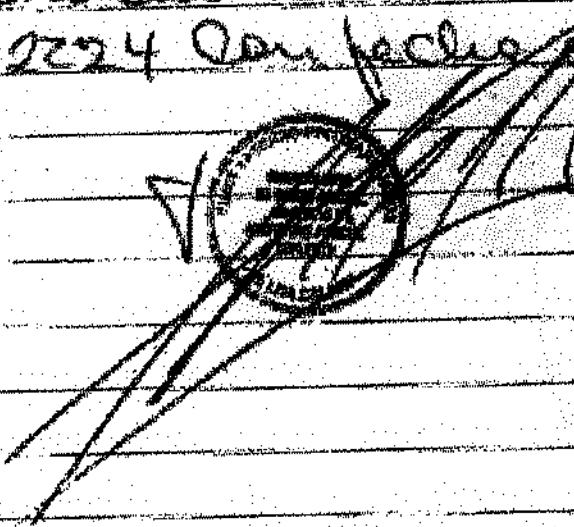


24 Servidumbre Causa rol 305-2006
 25 Fisco de Chile con Colectiva suscrita
 26 a fojas 3385 no 2056 con fecha de
 27 hoy 21 JUL 2006



Transferencia gratuita a Cuerpo
de Bomberos de Colaua el inmueble
ubicado en la ruta Ventanas
Caumo a Olmu Olmu a la altura
de la Cometa Cuatro suscite a faja
2533 N° 2224 con fecha de hoy. -

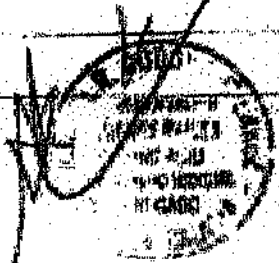
21 SET. 2006



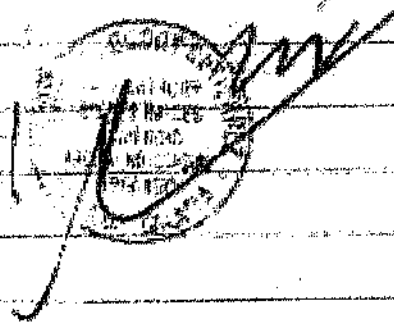
Adjudicación SITO 4 Mz I Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan Nevado,
suscite a faja 2685 N° 2368 con
fecha de hoy. - 1º OCT. 2006 ✓



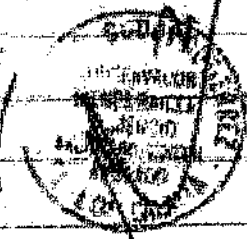
Adjudicación SITO 5 Mz I Ampliación
Puerto Seco a Sociedad Volcan
Nevado suscite a faja 2686 N° 2370
con fecha de hoy. - 1º OCT. 2006 ✓



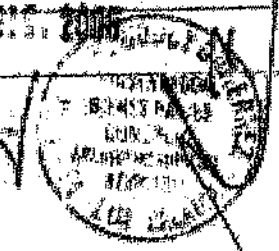
Adjudicados al Sr. D. [illegible] [illegible]
Puerto Seguro a Seguridad Transportes [illegible]
S.A a fojas 3108 no 2765 con fecha
de hoy - 27.11.2006



Transferido litro 250 Sector Fuente de
Lagos de Chumelín a la Corporación
Santa María del Silencio, inscrita
a fojas 314 no 2781 con fecha
de hoy - Valparaíso, 25.11.2006



Adjudicados al Sr. [illegible] [illegible]
Duplicados Puerto Seguro a Seguridad [illegible]
RZ Huacumera y Montajes Lumbaca
a fojas 348 no 3000 con fecha de
hoy - 15.11.2006



Comunicación ordenada a los señores A y B
de la finca de la finca San Pedro, plan
11-5-6438-CL, a los nos 108 y nos
109 con fecha de hoy. 19 ENE. 2007



Verba directa a Superintendencia Provedora de
Partes mobiliarias sueltas de los lotes
58, 59, 60, 61, 62 y 63 del Parque
Industrial de Calama, inscrita a los nos
230, 483 no 231; 484 no 232; 485 no
233; 486 no 234 y a los nos 487 no 235
con fecha de hoy. 25 ENE. 2007

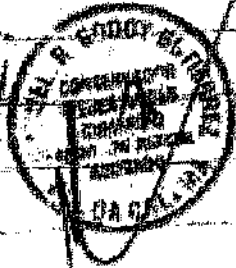


Se comunico a la finca Causa 319-2006
del Segundo Juzgado de Letras Intelectuales
de Calama Chile con número de inscripción
441 no 405 con fecha de
hoy. Calama, 23 FEB. 2007



Asignación a don Eduardo Galliquido
el sitio no 6 / de la zona I, ubicada en
el Sector demarcado Puerto Seco, suscrita
a fojas 852 no 581 con fecha de hoy -
Colonia

01 MAR. 2007

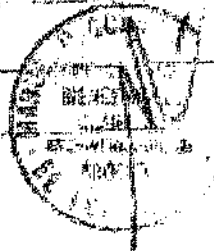


Concesión gratuita a la comunidad
Abraucura, con una superficie de
105 del decimotercero campos de pastores de
Tanco Comuna de Colaua, suscrita a
fojas 2185 no 1306 del Registro de Hipotecas
con fecha de hoy. - 19 JUN. 2007

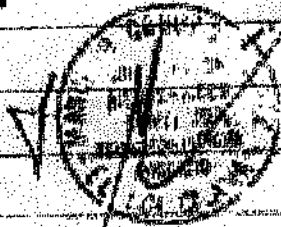
La presente nota manifiesta que
18/06/07 en el sentido que la concesión
beneficia a la Comunidad Abraucura de
Tanco, y que la superficie del inmueble
otorgado es de 10,171, 78 hectáreas. -
25 JUN. 2007



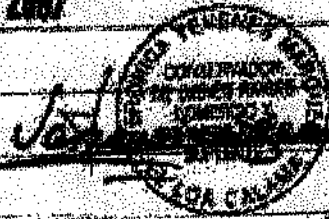
Concesión gratuita a la Comunidad Abraucura
de Cupo, con una superficie 9,187, 84 Ha del
demarcado Campos de pastores de Cupo,
Comuna Colaua, suscrita a fojas 2188
no 1308 del Registro de Hipotecas con
fecha de hoy. - 19 JUN. 2007



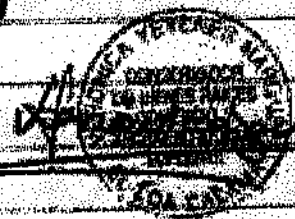
Concesión gratuita a la Comunidad Agraria
Caspina, con una superficie de 238,74 Has
del denominado Campo de Pastores de Caspina,
inscrito a fops 2190 no 30 del Rol
de Hipotecas con fecha de hoy - 19 JUN. 2007



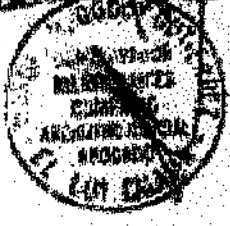
Indicando fono N° 11-3-5858-C-R. Sitio 9, Manzana 8
Sector Ampliación Puerto Sico, Comuna Calama, de
inscripción a rol no 2402, del Registro de Bienes Nacionales,
Provincia de Tte. Calama, 16 ABO. 2007



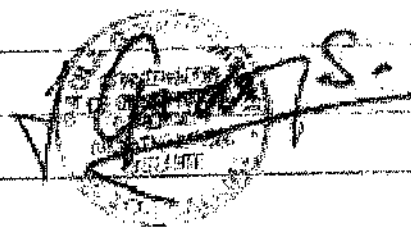
Indicando a doña Paola Dolores Arriagada el sitio 9 de
la Manzana 8 ubicada en el Sector Ampliación Puerto Sico,
Comuna de Calama, inscrito a fops 2601 no 2038, con fecha
de hoy, 20 de Tte. Calama, 16 ABO. 2007



Transferido el sitio 15, campo público de Pina
Blanca, Agencia Agraria plan 11-3-ATP-C-2
de una superficie de 4,34 Has a nombre de
Manuel Velasco, Pina. Con fecha de hoy,
Calama, 20 ABO. 2007 @ 72622 del 2009



Sermon de unirse en una causa por no 116-2005
Tener un grupo de letras de calificación
"Colectivo con Fisco de Chile", en virtud
de los 2830 no 1785 del Registro de
Impuestos, con fecha de hoy - 27 SET. 2007



- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3172 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3173 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3174 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3175 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3176 2134
- Industria Procedora en parte metalurgica, Hala SE Industrial 3177 2134

Fecha, con fecha, 09 NOV. 2007



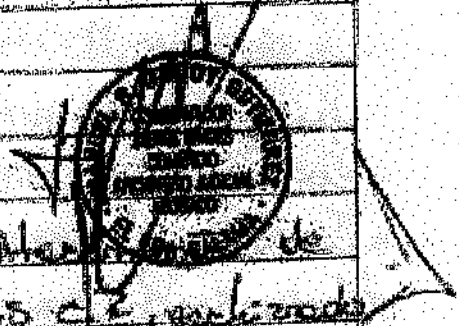
tambien el litio 4 sector agricola, Hala
de Spilao a don Adolfo Flores Vespino,
inscrito a los 3602 no 2948 con
fecha de hoy - 12 DIC. 2007



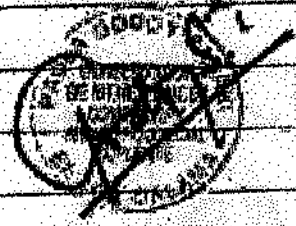
Poligación Eduardo Frei, Plano II-3-6442-C-U.

1	Maria Aguirre Jaramilla	Sitio 21- Mz A	933-744
2	Francisca Benito Pizarro	Sitio 11- Mz A	934-745
3	Florencia Muñoz Trasluz	Sitio 18- Mz A	935-746
4	Luis Alvarez Aguilera	Sitio 1- Mz A	936-747
5	Cipriano Hernandez Dubois	Sitio 9- Mz A	937-748
6	Elvira Plaza Zúñiga	Sitio 3- Mz A	938-749
7	Teodoro Bustamante Zúñiga	Sitio 7- Mz A	939-750
8	Prody Alicia Ramos	Sitio 2- Mz A	940-751
9	Mónica Lina Bustillos	Sitio 12- Mz A	941-752
10	Luis Manrique Villarroel	Sitio 16- Mz A	942-753

Todas con fecha de ley, Calama, 17 MAR. 2000



transparencia y gestión a Comunidad Mapuche de
 Tubulme, regulando el Plano II-3-6155 C.E. en los
 lotes n° 992 con fecha de ley, los siguientes lotes:
 lote A, a folios 1096 n° 903; lote B a folios 1097 n°
 904; lote C a folios 1098 n° 905; lote D a folios 1099
 n° 906; lote E a folios 1100 n° 907; lote F a folios
 1101 n° 908; lote G a folios 1102 n° 909; lote H a folios
 1103 n° 910; y lote I, a folios 1104 n° 911, todas con
 fecha de ley, San Pedro de Bulwina, 01 ABR. 2000



transfieren a la Comunidad Aborígenas de la zona
municipalidad en el Tomo III - 3 - 6133 en el tomo III
el n° 1019 con fecha de hoy, la siguiente lote: lote A
a folios 1123 n° 930; lote B a folios 1124 n° 931; lote C
a folios 1125 n° 932; lote D a folios 1126 n° 933; lote E
a folios 1127 n° 934, todo con fecha de hoy - Calama

Calama,

02 ABR. 2000

Servidumbre Minera Causa Rol 642-2000 Cuarta propuesta
de lotes de Antofagasta, inscritas en el Tomo III - 3 - 6133
Minera El Alfa con Falso de Clave, inscrita a folios 1614 No 1019
del Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama, 29 ABR. 2000

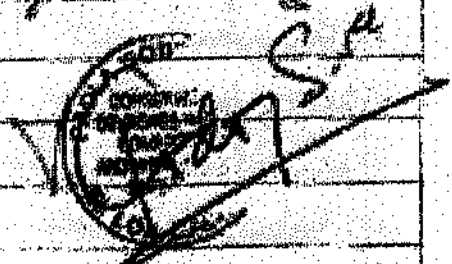
transfieren lote 4, Mangana Marmira a Chu Chu,
municipalidad en el Tomo III - 3 - 6298 a folios 1329
n° 1136 con fecha de hoy, a nombre de beneficiario de
servidumbre independiente, pleito y arrendamiento de tierra
cabe en los Cuadros - Tomo III - 3 - 6298. Calama, 05 MAYO 2000



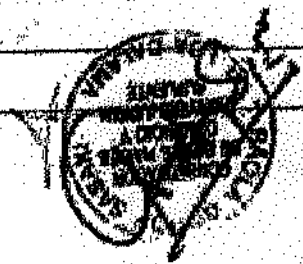
Conforme a carta notarial, y escritura pública Acta Sesión Segunda Junta Extraordinaria de Accionistas "Empresa de Servicios Comunitarios de Antofagasta - S.A.", de fecha 04 de Febrero de 2008, suscrita entre don Roberto Langra, Comodoro, Notario Público de la Circunscripción Notarial de Santiago, Exponente del Titular con Alberto Muñoz Aguirre, se deja constancia que la Escritura inscrita a fijas 700 n° 541 con fecha 15 de Mayo de 2001, debe entenderse a nombre de "Empresa Comunitaria de Servicios Comunitarios S.A. o Ecosan Chile S.A.", Tales documentos se inscribieron bajo los N°s 1285 y 1286, en el Registro de documentos de Propiedad del Juz. Te. Calama, 05 MAYO 2008



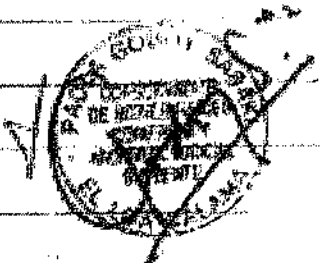
Deveredumbre número Causa Rol n° 652-2006. Causa Juzgado Antofagasta, suscritado "Sociedad Contractual Binaria, El Abaco con Zona de Chilo", inscrito a fijas 1665 n° 1034 del Registro de Negocios, con fecha de hoy, Juz. Te. Calama, 05 MAYO 2008



transcrito lote n° 2, Dominio: Ins. Sección Parcela Nueva, suscrita Juzgado Nueva R-3-5724, a fijas 1345 n° 1132 con fecha de hoy, a nombre de Sociedad Binaria Inscripción Parcela Nueva del Juz. Te. Calama, 06 MAYO 2008

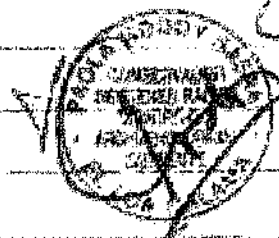


2 Incahuembre Zona Reservada, Censo Fol. N° 115-2007
 3 Censo Juzgado Archa, Cautin, Cautin, Cautin
 4 Contractual Zona el Abasco con Fincas de Chile, unidas
 5 a folios 1760 y 1098, con fecha de hoy - Valparaiso
 6 Calama, 12 Mayo 2008



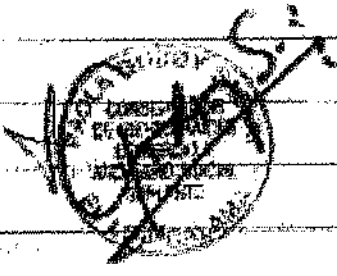
11 Follacion Eduardo Frei, Plano 11-3-6442-C-V
 12 Censo Sitio Medicina Sitio 4 MZA 1514-1259
 13 Ingrid Quintero Contreras Sitio 17 MZA 1515-1260
 14 Juan Villanar Riveros Sitio 15 MZA 1516-1261
 15 Karen Patricia Antiquera Sitio 14 MZA 1517-1262
 16 Erika Patricia Ramirez Sitio 4 MZA 1518-1263

17 Todas con fecha de hoy, Calama, 18 Mayo 2008



22 Transacciones de la Zona Reservada N° 115-2007
 23 Chile Chile Reservaciones Plano N° 115-3-2007
 24 a folios 1543 y 1098 con fecha de hoy y unidas
 25 de Titulo unido con los folios 1543 y 1098

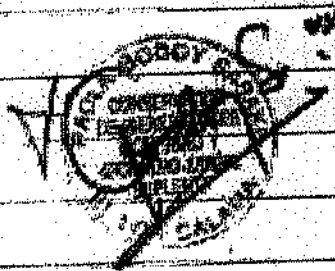
18 Mayo 2008



Transferencia gratuitamente a la
Comunidad Agraria de Pucunco, Chile
Correspondiente al Rollo Sancti Spiritus, inscrita
en folios 1588 No 1331 con fecha de hoy -
23 MAYO 2008



Transferencia gratuitamente a la Comunidad
Agraria de Pucunco, Chile
Correspondiente como terreno, inscrita
en folios 1589 No 1302 con fecha de hoy -
23 MAYO 2008

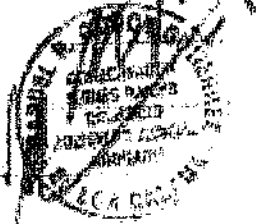


Erradicación Minera Causa Rol 3073-2005, Cuanto Juzgado
de Letras de Antofagasta, constituido "Código Civil, División
Código Norte con Fines de Chile", inscrita a folios 2197
No 1342 en el Registro de Hipotecas, con fecha de hoy, Calama,
17 JUL 2008

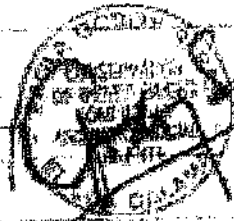


Adjudicado lote 4, 5, 6, del lote N° EI-3-16252-C R, de una superficie de 0,736.692 Hectáreas, ubicado en el sector 1806 N° 1543, a nombre de Andina S.A. Industria y Comercio, con fecha de hoy - 25 JUN. 2008

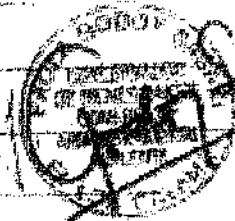
25 JUN. 2008



Adjudicado lote 10 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según plano 11-3-1620-CR de una superficie 0,5 Hás, ubicado a fojas 1895 no 1586 por foja de hoy - 26 JUN. 2008



Adjudicado lote 11 del lote 1 ubicado en el Sector Puerto Seco, según 11-3-1620-CR de una superficie 0,5018 Hás, ubicado a fojas 1896 no 1587 por foja de hoy - 26 JUN. 2008



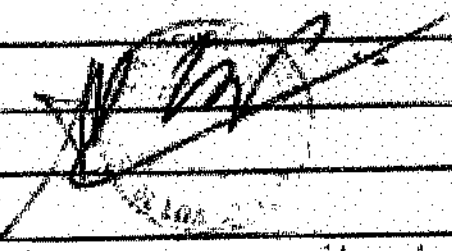
Se declara en firme el lote N° 4293/2008. Conste en el expediente N° 2412 N° 1479 en el expediente N° 2412 N° 1479 en el expediente N° 2412 N° 1479 en el expediente N° 2412 N° 1479 con fecha de hoy - 07 JUL. 2008

07 JUL. 2008

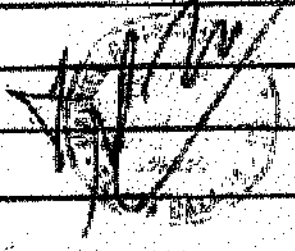


Handwritten signature and date.

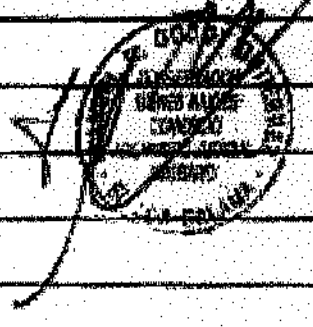
1
 2 JORNALERA PUNTA CAÑA, del 305-2006 TRAM.
 3 Muebles de fijos autogestivos, paratrabajos "
 4 "Bosque Chile, Di. Wilson Cordero Mora. Con F. S. S.
 5 de Chile", inscrita a fojas 3323 no 2082 en
 6 el Registro de Hipotecas. De fecha de hoy. -
 7 10 SET. 2008



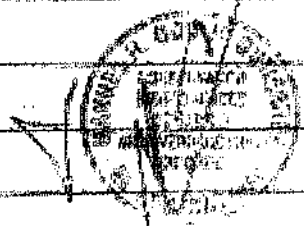
11 Aprobación a favor de Alberto Hidalgo
 12 en relación al sitio 3 del lote 3 ubicado en
 13 el sector de Puerto Seco, inscrita a fojas
 14 2331 por fecha de hoy. - 15 SET. 2008



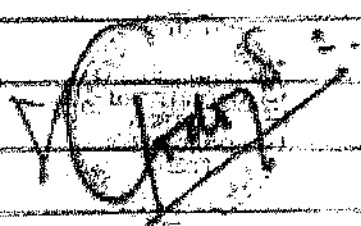
20 Adjudicado lote 2, Manzana 3, Sector Puerto Seco, inscrip-
 21 ción en el Plano II-3-6295-C.R., a fojas 2594 no 253
 22 en fecha de hoy a nombre de Manuel Antonio Zambrano
 23 Srta. Dof. E. Calama, 17 OCT. 2008



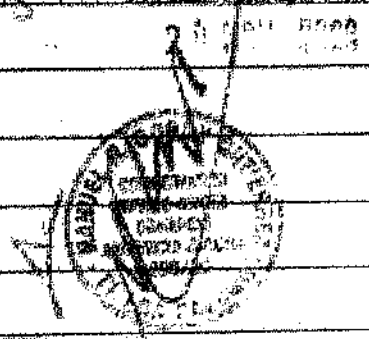
1
 2 Adjudicado lote 4, Manzana H, Sector Puente Seco,
 3 comprado en Puerto Rico, a folios 3003 y 2639, en
 4 fecha de hoy, a nombre de Sociedad Tabacalera
 6 Ltda. ROL, inscrita en Reg. de Calama, 06/NOV/2008



11
 12 Adjudicado lote 6, Manzana F, Sector Puente Seco,
 13 singularizado en el plano 11-3-5 R/B CR, a folios
 14 3006 N° 2002 confeccionado en hoy, a nombre de
 15 Riveros Flores, ROL, inscrita en Reg. de Calama, 10 NOV. 2008



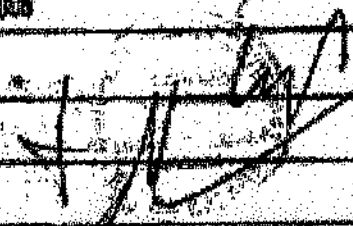
20 Adjudicado lote 3, Manzana F, Sector Puente Seco,
 21 folios 3126 y 2380, confeccionado en hoy, a nombre de
 22 Sociedad Comercial Queros Ltda. inscrita en Reg. de Calama



1
2 Transfido Sitio 9^a manzana 3, Puerto Seco, inscrito
3 en el plano N.º 3-6248-C.R., a fojas 3269 N.º 2913/ con
4 fecha de hoy, a nombre de Metalurgia y Comercio
5 Metalúrgica Limitada. Hoy Fe Calama, 04 DIC. 2008



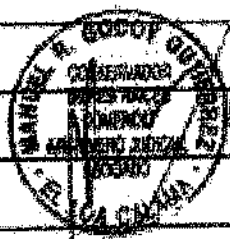
6
7
8
9
10
11
12 Transfido Sitio N.º 24, ubicado en Calle
13 José González N.º 1924, Población Villa Rica
14 inscrita en el plano N.º 02201-6-544-C.O.
15 a fojas 3373 de 2006 con fecha de hoy,
16 a nombre de Corporación Municipal Comunal
17 Hoy Fe Calama, 15 DIC. 2008



18
19
20
21
22 Actuación Plano N.º 2201-6-615 C.O. del sector denominado
23 "Sector Pampa Villa los Sotares", y Resolución de Subdivisión,
24 con Registro del documento de propiedad bajo los N.ºs 399 y
25 400, con fecha de hoy hoy Fe Calama, 28 ENE. 2008



1
 2 Servicio Provisional de Reparación y Análisis
 3 Caratulado "Geotermica del Norte S.A. con
 4 Consejo de Defensa del Estado" Rol no 2193-2009,
 5 inscrito a fojas 329 no 101 del Registro de
 6 Hipotecas. Doy fe Calama, 29 ENE 2009

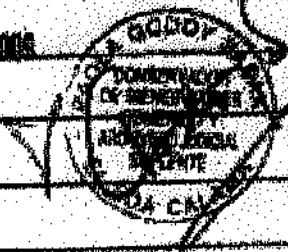


12
 13 Adjudicado Lote 6/ manzana 3, Sector Puerto San, pingu -
 14 Varadero en el Plano II-3-16-298-S.R. a fojas 358 no 345
 15 con fecha de hoy, a nombre de Fijaciones y Análisis de
 16 Limitada, Doy fe Calama, 12 FEB 2009



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

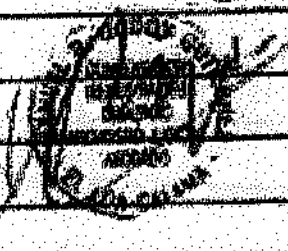
- Muestra lote 65, Mantara I, Sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de Elvira
Luz, esposa, ley de Calera. 27 FEB 2008



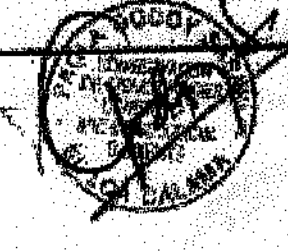
- Muestra lote 63, Mantara I, Sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de
Francisco Díaz, esposa, ley de Calera. 27 FEB 2008



- Muestra lote 64, Mantara I, Sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R, a favor
del N° 437, con fecha de hoy, a nombre de
Francisco Díaz, esposa, ley de Calera. 13 MAR 2008



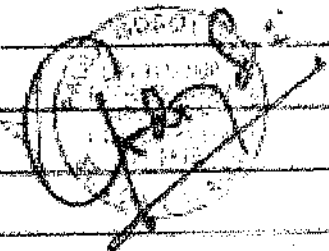
- Muestra lote 4, Mantara I, Sector Puerto Leco,
Situado en el plano II-3-586-C-R,
a favor del N° 437, con fecha de hoy. 01 ABR 2008



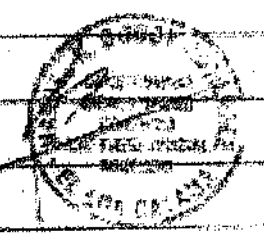
1
 2 *Aplicación sitio B-B, Sección de...*
 3 *plano 1-3-6.420-A, de una superficie de 11,11 m²,...*
 4 *a folio 774 N= 700, a nombre de...*
 5 *con fecha de hoy. Valparaíso, 01 ABR. 2009*



6
 7
 8
 9
 10 *Aplicación sitio 7, Sección de...*
 11 *plano N= 3.585-B, de una superficie de 3,33 m²,...*
 12 *con fecha de hoy a nombre de...*
 13 *Valparaíso, 07 ABR. 2009*



14
 15
 16 *Nota de venta del sitio X de la manzana...*
 17 *ubicado en el sector denominado 'Joteo'*
 18 *del Barrio Industrial Yelquén, Comuna de...*
 19 *Puerto Rico de la Comuna de Colaua...*
 20 *nombre Transportes Aquino S.A., a folio...*
 21 *1467 N= 991 con fecha de hoy - 11 ABR. 2009*



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

... Transparencia y Acceso a la Información Pública...
...
...
...
...
...
... 0. III. 2009 ...

SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SANTIAGO

Incluido Plano N° 02201-6580-F-U, con los denominados
Límites Industriales, Sitios 14, 6A, 6B, 6C, 6D, 6E y 6F, en el
Proyecto de Documento de Propiedad bajo el N° 2149, con
fecha de hoy, 07 de Julio, 2009. 12 ABO. 2009

SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SANTIAGO

Transfirió gratuitamente al Servicio de Salud Antofagasta
los planos N° 02201-6580-C y, tanto Industriales, los siguientes
sitios: Sitio 6 A a fojas 3569 N° 1888; Sitio 6 C a fojas
3571 N° 1884; Sitio 6 D a fojas 3571 N° 1890; Sitio 6 E a fojas
3572 N° 1891 y Sitio 6 F a fojas 3573 N° 1892, todos con fecha
de hoy, 07 de Julio, 2009. 12 ABO. 2009

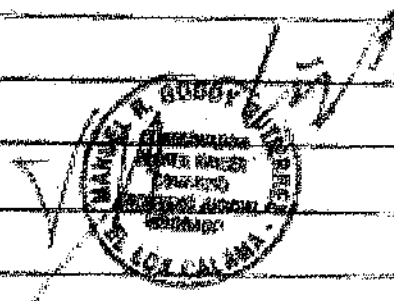
SECRETARIA GENERAL
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SANTIAGO



1 Adjudicado lote 6 Planura I, Sector Puerto Negro, com.
 2 y autorizado en el Plan 11-3-6-38-C.R. a fojas 4247
 3 N.º 202, a nombre de Armandina Viquez Castro, con fecha
 4 de hoy, de J. Coloma, 26 AGO. 2009



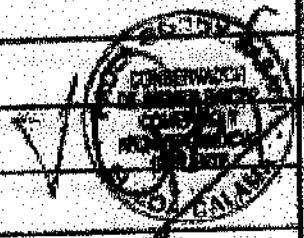
5
 6
 7
 8
 9
 10 81)
 11 Servidumbre Provisional Constituida "Geste en el
 12 al Norte S.A. Con Fisco de Chile, rol no 2883 - cada
 13 presente a fojas 3631 no 1706 del Registro
 14 de Hipotecas, J. Coloma, 10 SET. 2009



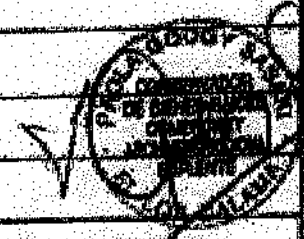
15
 16
 17
 18
 19
 20 52)
 21 Servidumbre Provisional Constituida "Coelitas Chile
 22 Con Fisco de Chile" rol no 3121-2009 presente a
 23 fojas 4341 no 1444 del Registro de Hipotecas
 24 J. Coloma, 02 OCT. 2009



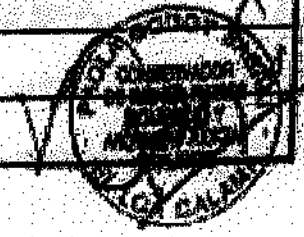
1
 2 ~~Ministerio de Planificación y Desarrollo - Bienes N.º 1.º - 2013~~
 3 ~~Ministerio de Planificación y Desarrollo - Bienes N.º 1.º - 2013~~
 4 ~~de Chile, se acuerda con el artículo N.º 2.º del~~
 5 ~~Decreto N.º 1.000 del 2009, con fecha de hoy~~
 6 ~~Decreto N.º 1.000 del 2009~~ 03 NOV. 2009



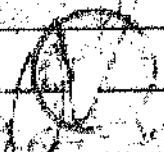
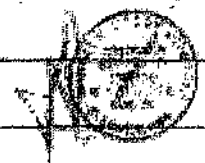
7
 8
 9
 10 ~~transferencia gratuita del inmueble que contiene~~
 11 ~~el artículo N.º 2.º del Decreto N.º 1.000 del 2009, de la~~
 12 ~~Comuna de Calera, de una superficie~~
 13 ~~de 746,72 m², según plano suscrito bajo el~~
 14 ~~N.º 1.º en el Registro de Documentos de Fianza del~~
 15 ~~de Chile, a favor de don Patricia Contreras~~
 16 ~~según el artículo N.º 2.º del Decreto N.º 1.000 del 2009, con~~
 17 ~~fecha de hoy~~ 03 NOV. 2009



18
 19
 20
 21 ~~el inmueble que corresponde~~
 22 ~~al artículo N.º 2.º del Decreto N.º 1.000 del 2009, de~~
 23 ~~la Comuna de Calera, de una superficie de 746,72 m²~~
 24 ~~según plano suscrito bajo el N.º 1.º en el Registro de~~
 25 ~~Documentos de Fianza del de Chile, a favor de don~~
 26 ~~Patricia Contreras, según el artículo N.º 2.º del~~
 27 ~~Decreto N.º 1.000 del 2009, con~~
 28 ~~fecha de hoy~~ 03 NOV. 2009



1	
2	Atestado de posesión, NE 55.12-114-2019, 7 líneas de terreno en la zona
3	que comprende el Sector Industrial ubicado en la zona de estudio
4	Parcela 500, 501 y 502, NE 55.12-114-2019, de la zona de estudio
5	documentos en posesión de Sr. Carlos, 12 NOV 2019
6	
7	
8	
9	831
10	Territorio Parcela Constituida Parcela 500, 501 y 502
11	Parcela 500, 501 y 502, NE 55.12-114-2019, parcelas de la zona
12	23 NE 55.12, del Registro de Hipotecas de la zona, 06 FEB 2019
13	
14	
15	
16	
17	
18	Territorio lote "A" plano de 02001-6-5812 2 líneas
19	Industria Zona Sector Parcela A zona de estudio
20	Parcela con zona de 167, 10 FEB 2019
21	
22	Territorio lote "A" plano de 02001-6-5812 2 líneas
23	Industria Zona Sector Parcela A zona de estudio
24	Parcela con zona de 167, 10 FEB 2019
25	
26	Territorio lote "A" plano de 02001-6-5812 2 líneas
27	Industria Zona Sector Parcela A zona de estudio
28	Parcela con zona de 167, 10 FEB 2019
29	
30	Territorio lote "A" plano de 02001-6-5812 2 líneas



218

Transfundo gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio N° 119 comuna pública a chow-chow s/n localidad de La Cruz, plano N° 02201-6626-C.R., superficie con 1125 m² a nombre de dona Marcela Seize Uge o folios 738 N° 413 con fecha de hoy Day de Coloma 15 FEB. 2010

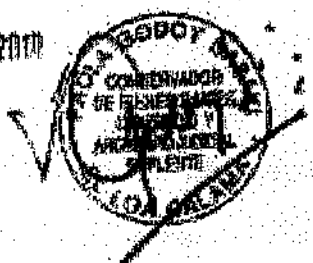


Una hectárea del sitio "11" de la merzona "2" ubicado en el sector industrial denominado Yalpuñcha, comuna de Chow-chow, comuna de Coloma a nombre de señoras, industriales y tecnológicas Uruñiza o folios 857 N° 536 con fecha de hoy 26 FEB. 2010

✓



Una hectárea del sector "Comunero" sector industrial Yalpuñcha, comuna de Chow-chow, comuna de Coloma a nombre de don Juan Luis Novales Novales, folios 1133 N° 103 y 1154 N° 106 con fecha de hoy Day de Coloma 17 MAR. 2010

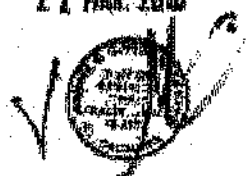


Una hectárea del sitio 22 y 23 de la merzona "A" del sector denominado Población Generalizada, sector plano II-3-6442-CU a nombre de don Juan Luis Novales Novales, folios 1133 N° 103 y 1154 N° 106 con fecha de hoy Day de Coloma 17 MAR. 2010



Transfundo gratuitamente el inmueble que corresponde al sitio 227, calle Ferrocarril s/n, localidad de Las Matas, plano N° 02302-3830-C.R., superficie con 318,87 m² a nombre de don Daniel Rojas Quile Velásquez folios 1184 N° 735 con fecha de hoy conforme Day de Coloma 22 MAR. 2010

22 MAR. 2010



Una pieza, del inmueble signada como lote 5, ubicada en
del lote 300 Industrial, denominación Polpa Alto, Comuna de Colón
Provincia de la Comuna de Colón, e nombre en venta (para venta
de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
Comuna de Colón 25 mayo 2010



Una pieza, del inmueble signada como lote 5, ubicada en
ubicada en terreno Industrial, denominación Polpa Alto, Comuna de Colón
Provincia de la Comuna de Colón, e nombre en venta (para venta
de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
Comuna de Colón 25 mayo 2010

25 mayo 2010



Transparencia Comuna, del inmueble signado como lote 5, ubicada en
Comuna de Colón, Provincia de la Comuna de Colón, e nombre en venta
de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
Comuna de Colón

11 mayo 2010



- Inscripción funcional inscrita en el Libro de Comuna de Colón
que consta de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
ubicada en terreno Industrial, denominación Polpa Alto, Comuna de Colón
Provincia de la Comuna de Colón, e nombre en venta (para venta
de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
Comuna de Colón 25 mayo 2010

25 mayo 2010



Complementación de antecedentes para inscripción en el Libro de Comuna de Colón
que consta de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
ubicada en terreno Industrial, denominación Polpa Alto, Comuna de Colón
Provincia de la Comuna de Colón, e nombre en venta (para venta
de un lote de terreno N. 716 con plano de lote N. 716
Comuna de Colón 25 mayo 2010

11 junio 2010



TRANSFERENCIA GRATUITA, inmueble signado como lote 14, ubicado en el Barrio Industrial de la comuna de Colome a favor del servicio de Salud de Antofagasta inscrito a fojas 1865 n: 1359 con fecha de hoy conforme ley de Colome.

11 JUN 2010



Superior a Escritura Pública de Rectificación y Complementación, el 05 de junio de 2010, ante el Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Antofagasta, don Julio Absolo Aravena, se depuso testimonios que el beneficiario de la transferencia prohibida de la cual se trata la nulación inapud de fecha 14 de junio de 2010 es "Servicio de Salud Antofagasta" y no como por error se indicó. El documento lo aprueba bajo el N° 1362 en el Registro de Documentos e Inmuebles de Propiedad - Ley de Colome 11 JUN 2010



Segundo nombre DEFINITIVO cancelado "Sociedad comercial minera el Alerce con plus de Chile" causa rol N: 1293-08 inscrita a fojas 1518 N: 924 con fecha de hoy.

21 JUN 2010



Aludido en Propuesta Pública, concurso de terrenos Cerro Soto rol N: 10. Propuesta "B" del plan T-3-5856-C.2, ubicado en el sector de Puerto Seco comuna de Colome, a favor de don Pedro Aguirre Cifuentes SANCHEZ, inscrito a fojas 2448 de 1619, con fecha de hoy conforme ley de Colome 13 JUN 2010

13 JUN 2010



MODIFICADO PLANO ARCHIVADO BAJO EL N° 20074 DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2004, EN EL EXISTENTE IDENTIFICADO: MANZANA 2 SITIO 2, AL SUR: EN 53,04 MTS CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 2 SITIO 12, AL SUR: EN 59,12 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 14, AL SUR: EN 50,26 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 17, AL SUR: EN 50,2 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE; MANZANA 3 SITIO 19, AL SUR: EN 46,02 MTS. CON CALLE SIN NOMBRE. TODO DE ACUERDO A CERRAMIENTO 4 MINUTAS DE DESLINDES ARCHIVADOS BAJO LOS N°S 3105, 3106, 3107, 3108, 3109 Y 3110 RESPECTIVAMENTE, DEL REGISTRO DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DEL AÑO 2010. DOY FE, CALAMA 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.



firmado auténticamente e inscrito fiscalmente en el libro de actas del 10 de mayo y libro de firmas del plano N° II-3-5856-C-2, a nombre de Concepción Alvarado de Soto a las 14:43 del 2010, con fecha de 10 de mayo del 2010. Calama.

11.6 DIC. 2010

Propiedad en propiedad pública inscribible en el libro de actas del 10 de mayo y libro de firmas del plano N° II-3-5856-C-2, ubicado en el sector de Manzana 3 del plano N° II-3-5856-C-2, con una extensión de 10,00 metros cuadrados, perteneciente a la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera, inscrita en el 19 de mayo del 2010. Calama.

25 ENE 2011



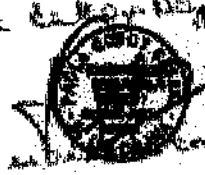
Acta de venta de terreno N° 3-58410-C-R. Sitio N° 1, comunidad de Puerto Esperanza, a favor de Fernando, hijo de los 481 en el Registro de la Propiedad de Antofagasta, con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 04 FEB. 2011



Transferencia de terreno N° 1, comunidad T. Puerto Esperanza, a favor de Fernando, hijo de los 481 en el Registro de la Propiedad de Antofagasta, con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 04 FEB. 2011



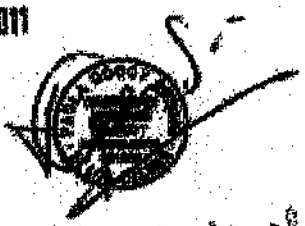
Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en el lugar de la comunidad Remanentes, ubicada en el Poblado de Cupo, del Plano N° 02201-6719 C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fojas 731 N° 320 con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 15 FEB. 2011



Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en el lugar de la comunidad Pico comunario, ubicada en el Poblado de Cupo, del Plano N° 02201-6721 C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fojas 732 N° 321 con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 15 FEB. 2011



Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en el lugar de la comunidad El Pulvicio de Cupo, ubicada en el Poblado de Cupo, del plano N° 02201-6722 C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fojas 733 N° 322 con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 15 FEB. 2011



Transferencia gratuita de inmueble fiscal ubicado en el lugar de la comunidad Yllera de Cupo, ubicada en el Poblado de Cupo, del plano N° 02201-6723 C.R. a nombre de la Comunidad Atacameña de Cupo, inscrito a fojas 734 N° 323 con fecha de hoy, Concepcion de T. Calama, 15 FEB. 2011



223
 adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como
 lote 16, Manzana B, ubicada en el sector denominado y al paraje
 del Plano II-3-5836-C-8, inscrita a nombre de la Comunidad Autónoma de la
 zona a folios 336 y 338 con fecha de hoy, conforme hoy se
 colime

15 FEB. 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como
 lote 16, Manzana B, ubicada en el sector denominado y al paraje
 del Plano II-3-5836-C-8, inscrita a nombre de la Comunidad Autónoma de la
 zona a folios 336 y 338 con fecha de hoy, conforme hoy se
 colime

17 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como
 lote 6, Manzana J, de la Ampliación de Puerto Rico, Plano II-3-5836-C-8
 inscrita a nombre de Inmuebles y Construcción Troncal S.A. inscrita
 a folios 383 y 385 con fecha de hoy, conforme hoy se colime

27 FEB 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como
 lote 4, Manzana F, del sector denominado el del sector Ampliación
 Puerto Rico, Plano II-3-5836-C-8, inscrita a nombre de Alexis Noel
 Siles, a folios 468 y 477, con fecha de hoy, conforme hoy se colime

08 MAR 2011



Adjudicada el inmueble fiscal en propuesta pública, singularizada como
 lote 7, Manzana J, de la Ampliación de Puerto Rico, inscrita a
 nombre de la Comunidad Autónoma de la zona a folios 300 y 496 con fecha de hoy, conforme hoy se colime

09 MAR. 2011



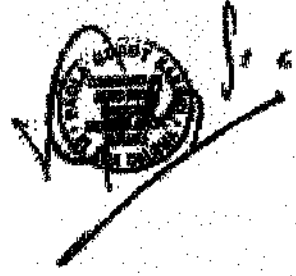
Comunicación verbal Acuerdo de Cooperación 4 Compañías de Minería
CASA MINERÍA SA con Fisco de Chile (Caso rol C-2010-2010)
dictada por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras
de Antofagasta, inscrita a folios 505 no 346 con fecha
de hoy, comparendo Sr Jefe Calama.

18 ABR. 2011



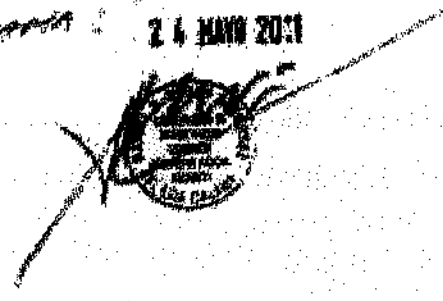
Comunicación verbal (Ampliación) a Secretaría Contractual
de Mesa el Fiscal Fisco de Chile (Caso rol C-2010-2010)
dictada por el juez titular del Cuarto Juzgado de Letras
de Antofagasta, inscrita a folios 505 no 357 con fecha
de hoy, comparendo Sr Jefe Calama.

19 ABR. 2011



Comunicación verbal pública, inmueble Smeo (Minería Casa S.A.)
el Fisco de Chile rol C-2010-2010-3-986-C-2, ubicado en el sector
de Antofagasta, inscripción FOLIO 505 con fecha de Calama A. FOLIO
de hoy, comparendo Sr Jefe Calama.

24 JUNIO 2011



Arbitraje Civil NEDE 02-1842-2011, Bienes Nacionales y Plano
de Cuentas 6625-2011, Zócalo Chile Chile sector Este Laguna Juan Copi
Caso rol C-2010-2010-7-1674, que el Registro de Documentos de Propiedad con
fecha de hoy, comparendo Sr Jefe Calama.

06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Campa Carbonera, Sup. de
los lotes 1675 y 1676 en el Registro de Inmuebles de Propiedad del Fisco
de los Confines del R. Coloma. 06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Los Hornos, Sup. de los lotes
1675 y 1676 en el Registro de Inmuebles de Propiedad del Fisco de los
Confines del R. Coloma. 06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Peseña, Campa de Pastoreo de los
Terceros, Diques y Canchales, Sup. de los lotes 1673 y 1677 en el Registro de
Inmuebles de Propiedad del Fisco de los Confines del R. Coloma.
06 JUN. 2011



Archivado Ord. N° SE 02-1840-2011, Bienes Nacionales y Planos
N° 02201-6644-C.R., Lugar Este de Coloma, Campa La Pasa, Sup.
de los lotes 1673 y 1678, en el Registro de Inmuebles de Propiedad del
Fisco de los Confines del R. Coloma. 06 JUN. 2011



Socioombre runere y puiwoua / ceouuoupa " Ceu pou uouu
Nacional del Colore de Chile en Esce de Chile / cause nel
N- 2201-2011. DEX 202 por el Cuero Juzgado de le res
de mto piasiz exholeda el seouuo / Spectouu / lous
de colome inscrite e poyes uobu u 0724 en youto de ley
Conforme ley de Coloma -

06 JUN. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inmuebles
de Propiedad conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inmuebles
de Propiedad conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011

23 NOV. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inmuebles
de Propiedad conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inmuebles
de Propiedad conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011

31 ENE. 2012



Decreto Ordinario SEC-RT-2011, Anales Nacionales, y Plano
Nº 23.1-6558 S. U., por el cual se crea el Sitio 46, Población Villa
Cruz, Provincia de Colchagua, en el Registro de Inmuebles
de Propiedad conforme Ley Nº 17.334. 18 JUL. 2011

26 MAR. 2012



Transmisión de la propiedad de la explotación agrícola y ganadera
del fundo de Caste (con finca de Caste) para ser adjudicada por
licitación pública por el Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, para ser adjudicada por el Estado.

30 MAR. 2012



Transmisión de la propiedad de la explotación agrícola y ganadera
del fundo de Caste (con finca de Caste) para ser adjudicada por
licitación pública por el Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, para ser adjudicada por el Estado.

30 MAR. 2012



Transmisión de la propiedad de la explotación agrícola y ganadera
del fundo de Caste (con finca de Caste) para ser adjudicada por
licitación pública por el Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, para ser adjudicada por el Estado.

30 ABR. 2012



Transmisión de la propiedad de la explotación agrícola y ganadera
del fundo de Caste (con finca de Caste) para ser adjudicada por
licitación pública por el Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, para ser adjudicada por el Estado.

30 ABR. 2012

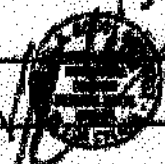


Transmisión de la propiedad de la explotación agrícola y ganadera
del fundo de Caste (con finca de Caste) para ser adjudicada por
licitación pública por el Estado, de acuerdo con el artículo 2º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley
Nº 17.334 de 1972, para ser adjudicada por el Estado.

30 ABR. 2012



1
 2 Vista directa del inmueble fiscal vendido en el caso
 3 de la Comuna de Calama, inscrita en el Plano N.
 4 1107-151-C.U. a nombre de "SEGUNDA COMPAÑIA
 5 S.A. de C.V. inscrita en el R.C. N. 1135 en R.S. del
 6 Fisco N. 1107, conforme del Fe. Calama. 06 JUN 2012







7
 8
 9
 10 Vista directa del inmueble fiscal vendido en el
 11 Sitio 41 lote 2, lotes Puesta seca Comuna de
 12 Chuqui, Comuna de Calama, inscrita en
 13 el Plano II-3-3620-C.R. a nombre de Carlos
 14 Albarran Valdes Barrios de ps. 1145 m² = 1062, con fecha
 15 de hoy conforme del Fe. Calama. - 08 JUN 2012



16
 17
 18
 19
 20 Vista directa del Plano N. 1107-151-C.U. que corresponde a calle
 21 que se encuentra entre las Comunas de Antofagasta y Arica, conforme
 22 a los documentos que se inscribieron bajo los Nos. 1726, 1727, 1728, 1729,
 23 1730 y 1731 en el Registro de Documentos de Propiedad con fecha de
 24 hoy, conforme del Fe. Calama. 13 JUN 2012.



9700 1000 3 1

1
 2 (✓)
 3 Serulumbog Fisco de Olla de Pique eslab-
 4 Valle de los Llanos, S.A. USUFRUO a partir del
 5 No. 150, con fecha de hoy, con fecha hoy de hoy
 6 25 JUL. 2012
 7 (✓) 
 8
 9
 10 Inspección del inmueble en Patrimonio en la finca con
 11 Fisco del Comando de Apop, administrado, al efecto
 12 de juicio, a Fojos 2190 No. 1745 con fecha de hoy, con fecha
 13 de hoy de hoy, 28 AGO. 2012
 14 (✓) 
 15
 16 (✓)
 17 Serulumbog persona por compra, con fecha de hoy, con fecha
 18 con fecha de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 19 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 20 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 21 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy, 11 SET. 2012
 22 (✓) 
 23
 24
 25 Serulumbog persona por compra, con fecha de hoy, con fecha
 26 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 27 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 28 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy
 29 de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy de hoy, 11 SET. 2012
 30 (✓) 

REPUBLICA DE COLOMBIA
 SUBSECRETARÍO
 MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

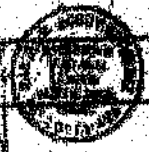
15 NOV. 2012



1
 2 En los autos de la denominación lote A2, significados en plano
 3 de parcelación n.º 1772 con fecha 27 junio de 2006. El
 4 autor de este sistema plano es el profesional con el N.º 2000
 5 con fecha 07 de noviembre de 2004. El mencionado lote A2 se
 6 subdividió en 5 lotes denominados: LOTE A2-A, superficie 109.566 m²
 7 LOTE A2-B, superficie 99.891 m² y el LOTE A2-C, superficie 99.891 m².
 8 En virtud de la Resolución N.º 15.000/2012, se procedió a la
 9 inscripción en el Registro de Instrumentos de Propiedad
 10 con fecha de hoy conforme ley 18.250, **14 SET. 2012**



11
 12
 13
 14 (1)
 15 Se inscribió en el Registro de Instrumentos de Propiedad, con fecha 9 de febrero de 2012
 16 la escritura n.º 14.52-12, otorgada
 17 por el Sr. Juan Carlos Rodríguez, en virtud de la cual se
 18 inscribió en el Registro de Instrumentos de Propiedad, con fecha
 19 de hoy, la escritura n.º 14.52-12, otorgada por el Sr. Juan Carlos Rodríguez
 20 con fecha de hoy, conforme ley 18.250, **15 SET. 2012**



21
 22 (1)
 23 Se inscribió en el Registro de Instrumentos de Propiedad, con fecha 12 de octubre de 2012
 24 la escritura n.º 14.52-12, otorgada
 25 por el Sr. Juan Carlos Rodríguez, en virtud de la cual se
 26 inscribió en el Registro de Instrumentos de Propiedad, con fecha
 27 de hoy, la escritura n.º 14.52-12, otorgada por el Sr. Juan Carlos Rodríguez
 28 con fecha de hoy, conforme ley 18.250, **12 OCT. 2012**



1

2 *Comprova un contrato de compra y venta de un terreno de 10*

3 *10/12/12 de la Comuna de Colchagua, inscrita en el Libro de*

4 *Compraventa de Bienes Industriales, Tomo 10, Folio 1000.*

5 *Entre don Sr. Carlos de Colchagua, a favor de Sr. Francisco*

6 *León, Francis León, inscrita en el Libro de Compraventa de*

7 *Servicios Públicos, Tomo 10, Folio 1000, a favor de Sr. León.*

8 *Comprova por Sr. Colchagua, 17 OCT. 2012.*

9

10 *1005 132 11*

11

12 *Adjudicación y transferencia de inmueble, singularizado*

13 *como Lote N° 2, manzana F, del planillo N° II-3-58-56 C K*

14 *Ubicado en el sector industrial, comuna de Paredón, comuna*

15 *Comuna de Colchagua, a nombre de Inmobiliaria San Pedro S.A.*

16 *S.A., inscrita en el Libro de Compraventa de Bienes Industriales*

17 *Comprova por Sr. Colchagua.*

18 *10 OCT 2012*

19

20

21 *Comprova de un terreno de 10 hectáreas, inscrita en el Libro de*

22 *Compraventa de Bienes Industriales, Tomo 10, Folio 1000.*

23 *Entre don Sr. Carlos de Colchagua, a favor de Sr. Francisco*

24 *León, Francis León, inscrita en el Libro de Compraventa de*

25 *Servicios Públicos, Tomo 10, Folio 1000, a favor de Sr. León.*

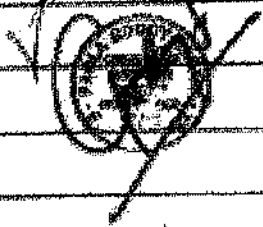
26 *Comprova por Sr. Colchagua, 15 NOV. 2012.*

27

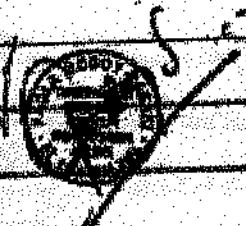
28

29

30



1. (Uta)
 2. Transmision de bienes catastrales "Sociedad Contractiva"
 3. del tipo "El Horn con Fines de Chile" Censo Rol N° 204-2012
 4. Ejecutado por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta
 5. con fecha de fechos 2 Nov de 1952 con fecha de hoy conforme
 6. con Fe. Declaratoria, 26 DIC. 2012



10. Venta Directa al unanimes General Regada como lote A, ubicada en
 11. el sector Manquehue de la ciudad de Valparaiso, Rol N° 201-2012
 12. inscrita en el Plano N° 012.01-66SP-C.R., a nombre
 13. de Recreos y Turismo Limitada, inscrita a fojas 243
 14. N° 231, con fecha de hoy, conforme con Fe. Declaratoria, 21 ENE. 2013



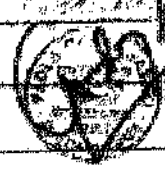
19. Transmision de bienes catastrales unanimes fincas ubicadas en
 20. el sector Manquehue de la ciudad de Valparaiso, Rol N° 201-2012
 21. a nombre de Maria Elena Hernandez Fernandez, a
 22. fojas 442 N° 395 con fecha de hoy, conforme con Fe. Declaratoria, 06 FEB. 2013



27. (Uta)
 28. Transmision de bienes catastrales "Fincas de Chile a Sociedades"
 29. del tipo "Sociedad Contractiva Limitada", inscrita a fojas 430
 30. N° 307 en el Registro de Hipotecas con fecha de hoy, conforme
 con Fe. Declaratoria, 12 MAR. 2013



1
 2 *Arrendamiento Ord. 5202-674/2012, Bienes Nacionales y Planes*
 3 *NO 02201-674-C.A. Lugar Pueblo de Acuña, Chile, comuna*
 4 *dejo por Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de Bienes*
 5 *publicos con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colina* 12 MAR. 2013



8 *Arrendamiento Ord 5202-674/2012, Bienes Nacionales y Planes*
 9 *NO 02201-674-C.A. Lugar Cofre Superior 103, Chile, comuna*
 10 *dejo por Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de Bienes*
 11 *publicos con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colina* 12 MAR. 2013



14 *Arrendamiento Ord 5202-674/2012, Bienes Nacionales y Planes*
 15 *NO 02201-674-C.A. Lugar Cofre Superior 21, Chile, comuna*
 16 *dejo por Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de Bienes*
 17 *publicos con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colina* 12 MAR. 2013



20 *Arrendamiento Ord 5202-674/2012, Bienes Nacionales y Planes*
 21 *NO 02201-674-C.A. Lugar Pueblo de Cofre Superior 22, Chile, comuna*
 22 *dejo por Nos 8367842, en el Registro de Arrendamientos de Bienes*
 23 *publicos con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colina* 12 MAR. 2013



26 *Arrendamiento Ord 5202-674/2012, Bienes Nacionales y Planes*
 27 *NO 02201-674-C.A. Lugar Cofre Superior 11, Chile, comuna*
 28 *dejo por Nos 8367843, en el Registro de Arrendamientos de Bienes*
 29 *publicos con fecha de hoy, conforme ley, Fe. Colina* 12 MAR. 2013



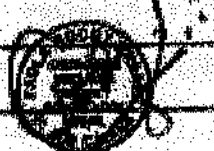
1
 2 Resolución Civil SEC-6744/2012 Bienes Nacionales y Planos
 3 Nº 0001-0044-C.R. Lugar Caspana Superficie 373,538 m², Cuyo
 4 es: No. 236, 845, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
 5 con fecha de hoy, con firmados de Calama, 12 MAR. 2013



6
 7
 8 Resolución Civil SEC-6745/2012 Bienes Nacionales y Planos
 9 Nº 0001-0044-C.R. Lugar Caspana Superficie 434,428 m², Cuyo
 10 es: No. 236, 845, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
 11 con fecha de hoy, con firmados de Calama, 12 MAR. 2013



12
 13
 14 Resolución Civil SEC-6746/2012 Bienes Nacionales y Planos
 15 Nº 0001-0044-C.R. Lugar Caspana Sitio 411, Cuyo es: No. 236
 16 7 845, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad con fecha
 17 de hoy, con firmados de Calama, 12 MAR. 2013



18
 19
 20 Resolución Civil SEC-6747/2012 Bienes Nacionales y Planos
 21 Nº 0001-0044-C.R. Lugar Caspana Sitio 428, Cuyo es: No. 236
 22 7 845, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad con fecha de
 23 hoy, con firmados de Calama, 12 MAR. 2013



24
 25
 26 Resolución Civil SEC-6748/2012 Bienes Nacionales y Planos
 27 Nº 0001-0044-C.R. Lugar Caspana Superficie 0,000 m², Cuyo
 28 es: No. 236, 845, en el Registro de Bienes Nacionales de Propiedad
 29 con fecha de hoy, con firmados de Calama, 12 MAR. 2013



1	
2	Resolución Ord. 5507-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
3	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
4	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
5	por el que se aprueba el Plan de
6	
7	
8	Resolución Ord. 5502-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
9	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
10	por el que se aprueba el Plan de
11	por el que se aprueba el Plan de
12	
13	
14	Resolución Ord. 5502-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
15	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
16	por el que se aprueba el Plan de
17	por el que se aprueba el Plan de
18	
19	
20	Resolución Ord. 5507-6144/2012, por la que se aprueba el Plan de
21	ME 0204-6852-C.R., por el que se aprueba el Plan de
22	por el que se aprueba el Plan de
23	por el que se aprueba el Plan de
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	

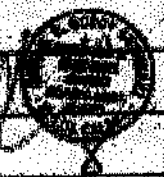


1
 2 *1141*
 3 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 4 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 5 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 6 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 7 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 8
 9



10
 11 *1142*
 12 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 13 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 14 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 15
 16

15 ABR 2013



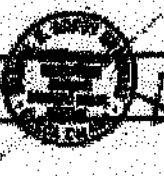
17
 18 *1143*
 19 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 20 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 21 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 22

15 ABR 2013



23
 24 *1144*
 25 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 26 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 27 *CONCESION MERCADO DE TERRENO (SOL) "MINISTERIO DE BIENES NACIONALES"*
 28
 29

15 ABR 2013



28 DIC 2013

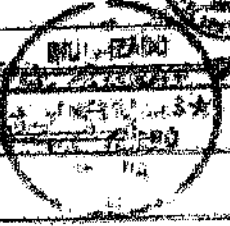
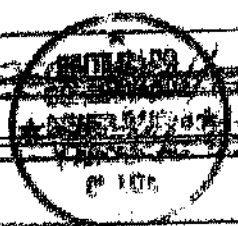


1
2 *196*
3 *196*
4 *196*
5 *196*
6 *196*
7 *196*
8 *196*
9 *196*
10 *196*
11 *196*
12 *196*
13 *196*
14 *196*
15 *196*
16 *196*
17 *196*
18 *196*
19 *196*
20 *196*
21 *196*
22 *196*
23 *196*
24 *196*
25 *196*
26 *196*
27 *196*
28 *196*
29 *196*
30 *196*

15 MAY 2013



03 MAYO 2013



09 MAYO 2013



13 MAYO 2013



109)

1 Desembargo de fincas pertenecientes a la familia Andaraes

2 con finca de Chile inscrita Rol N° 1-3723-2012 ordenada

3 por el Jefe de Fincas de Chile, inscrita en Fojas

4 N° 157-115-1987 con fecha de hoy. Confirmación de Jefe. Calama, 21 JUN 2013

5

6

7

8

9 Transmiso de el inmueble Fiscal conocido como S. 1013

10 2 del Fomento II-3-6285-C. Ubicado en el Sector Puerto Seco,

11 a nombre de la Dactilografía Saluy, inscrita a las 28228-1921

12 con fecha de hoy. Confirmación de Jefe. Calama, 21 JUN 2013

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

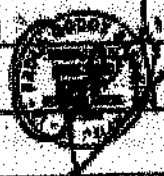
26

27

28

29

30



1 (N)

2 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
3 del lote N° 13 de la comuna de Valdivia, inscrita en el catastro
4 ordenada por el decreto supremo N° 12.000 del 12 de mayo de 1978
5 de acuerdo a los datos que se encuentran en el catastro de bienes raíces

6 Valdivia, 18 OCT. 2013



11 comparecencia del poseedor de dicho lote Emilio Augu
12 Cornejo, sobre el sitio 13, plan 12-3-968-12
13 inscrita e posesión N° 3288, con fecha de hoy.

14 Comparecencia del Sr. Salome 25 OCT. 2013



17 (N)

18 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
19 del lote N° 13 de la comuna de Valdivia, inscrita en el catastro
20 ordenada por el decreto supremo N° 12.000 del 12 de mayo de 1978
21 de acuerdo a los datos que se encuentran en el catastro de bienes raíces

22 Comparecencia del Sr. Salome 04 DIC. 2013








26 (N)

27 Se encuentra inscrita en el catastro de bienes raíces el terreno
28 del lote N° 13 de la comuna de Valdivia, inscrita en el catastro
29 ordenada por el decreto supremo N° 12.000 del 12 de mayo de 1978
30 de acuerdo a los datos que se encuentran en el catastro de bienes raíces

30 Comparecencia del Sr. Salome 11 DIC. 2013



1			
2	Intervención Comuna contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
3	Intervención de la Oficina Nacional de Asesoría Técnica de la Dirección de Bienes Nacionales a don Esteban Albaladejo		
4	Informe de la Faja 230 N° 180 con fecha de hoy, conforme		
5	24 ENE. 2014		
6			
7			
8	Intervención Comuna contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
9	Intervención de la Oficina Nacional de Asesoría Técnica de la Dirección de Bienes Nacionales a don Esteban Albaladejo		
10	Informe de la Faja 230 N° 181 con fecha de hoy, conforme		
11	24 ENE. 2014		
12	Informe de la Faja 230 N° 182 con fecha de hoy, conforme		
13	14 ABO. 2014		Informe de la Faja 230 N° 183 con fecha de hoy, conforme
14	MIC N° 111		11 OCT. 2014
15			
16	Intervención Comuna contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
17	Informe de la Faja 230 N° 184 con fecha de hoy, conforme		
18	24 ENE. 2014		
19			
20			
21			
22			
23	Intervención Comuna contra Proyecto "Fiseco de Chile"		
24	Informe de la Faja 230 N° 185 con fecha de hoy, conforme		
25	24 ENE. 2014		
26			
27			
28			
29			
30			



1 (D)

2 Se ha ingresado al sistema de catastro, con el fin de actualizar


3 los predios "Comunidad Agraria de Leona de

4 Valle de Fiebre Ltda", del comuna de Leona de Valle

5 con el fin de actualizar los datos de los predios

6 que se han comprado hoy a Leona de Valle

7 07 FEB. 2014

8 


9

10

11 Subcomité de Planeación - 2014, con el fin de actualizar

12 los datos de los predios que se han comprado hoy a Leona de Valle

13 con el fin de actualizar los datos de los predios


14 19 FEB. 2014 

15

16 Subcomité de Planeación - 2014, con el fin de actualizar

17 los datos de los predios que se han comprado hoy a Leona de Valle

18 con el fin de actualizar los datos de los predios

19 19 FEB. 2014 

20

21

22

23 Comprarse finca de Valle con comunidad de


24 Geoverdeales Unidos S.A., sobre el sector 2, lit 6

25 ubicado en el sector Ampazudo, predio sector

26 plano rediseñado bajo el N° 3041 del cad. cont.

27 inscrito en los SP3 N° 501 con fecha de hoy

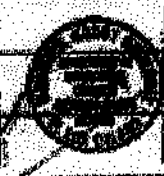
28 con forma del se-celenc

29 20 FEB. 2014 

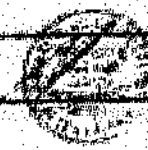
30



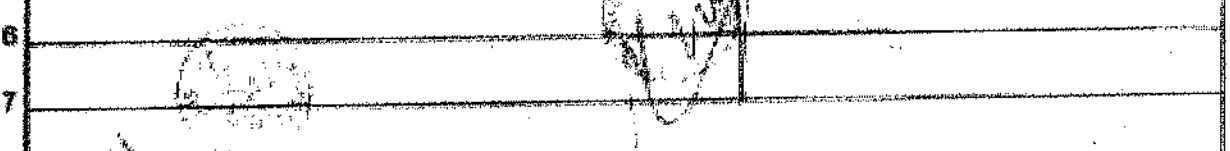
1	(1)
2	Procedimiento Construcción línea de transmisión "Fresco"
3	en línea con fuente San San Pedro N.º 9.º, ubicada en
4	Tepic, Jalisco, con fecha de hoy, conforme Ley N.º 17.334
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	LEY N.º 17.334, que modifica el artículo 173 del Código de Procedimientos
12	en materia de lotes N.º 31, situados en calle Independencia Sur
13	de San Miguel de los Baños, departamento de Puerto Rico
14	de acuerdo a plan N.º 244.6434-C2 a nombre de Sociedad
15	Constructora BGS S.A., inscrita a FOLIO 2100 N.º 1457,
16	con fecha de hoy, conforme Ley N.º 17.334
17	
18	17 JUN 2014
19	
20	
21	(1)
22	Concedo licencia de explotación de FOLIO Chile
23	Colonia Solar Uno S.A., inscrita a FOLIO 1705
24	N.º 113, en el registro de Hipotecas, con fecha de hoy,
25	conforme Ley N.º 17.334
26	
27	
28	
29	
30	



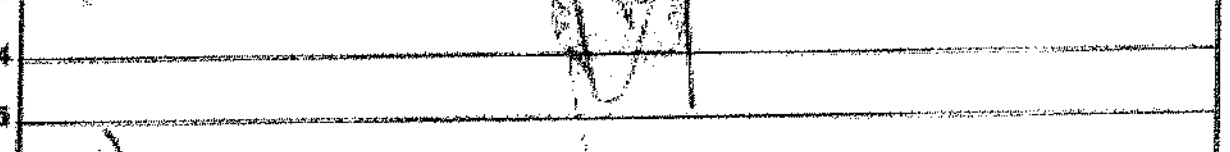
17 JUN 2014



1231
 2 Se describe el subvencible inscrito a Fajas
 3 3000 N= 1876 del año 2010 por la "Comunidad
 4 Fajas 1422 N P69 del presente año - Inscripción
 5 por F. Calvo 21 JUN 2014



1241
 9 Subvencible inscrito "Municipalidad de
 10 Pisco de Chile, curso del N. 3723-2012 inscrita
 11 por el tercer juzgado de letras de Valparaíso, inscripción
 12 N= 1423 N= P69, con fecha de hoy inscripción
 13 por F. Calvo 21 JUN 2014



1251
 17 Subvencible inscrito "Comunidad Inscripción
 18 del Libro de Fajas con F. Calvo inscripción
 19 inscripción por el tercer juzgado de letras de Valparaíso
 20 inscripción de Fajas N= 1423 inscripción de hoy inscripción
 21 F. Calvo 07 ABO 2014



1261
 25 Se describe subvencible inscrito a Fajas N= 1876
 26 N= 1180 del año 2013 inscrita "Comunidad Inscripción
 27 del Libro de Fajas con F. Calvo de Chile" por la Fajas N= 1423
 28 N= 1055 con fecha de hoy inscripción por F. Calvo
 29 25 ABO 2014



1	(i)
2	Comision Curadora, sobre proyecto "Fondo de suelo Mi-
3	nisterio de Bienes Nacionales" de "Inmobiliaria e Inver-
4	sierra FZS A" inscrita a folios 1839, n° 1102 con fecha
5	de 1977 Confirmando Day Fe. Calama, 09 SET. 2011
6	
7	
8	(ii)
9	Expediente número Provisional Caratula del "Sociedad
10	Contratada de obra de obra San Pedro de Atacama Rouse Pol
11	C-1421-2011 ordenada por el Segundo Juzgado de Letras
12	Ciudad de Antofagasta, inscrita a folios 1818 n° 1215, con
13	fecha de hoy, Confirmando Day Fe. Calama, 14 OCT. 2011
14	
15	(iii)
16	Requisito en virtud de sobre Proyecto "Fondo de Suelo Mi-
17	nisterio de Bienes Nacionales Cement Poverolida S.A. inscrita a
18	folios 1775 n° 1271 con fecha de hoy Confirmando Day Fe. Calama,
19	23 OCT. 2011
20	
21	
22	
23	Compraventa Fisco de Chile a Jaime Segundo Silva
24	de la casa sobre el inmueble ubicado en Calle Verbas Blancas
25	n° 361, sitio n° 46 publicación en el libro de planos n° 02201-6-2008
26	archivado bajo el n° 2347 del libro de inscripciones a folios 3061 n°
27	375 con fecha de hoy, Confirmando Day Fe. Calama, 06 NOV 2011
28	
29	
30	



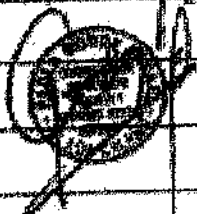
159

1 Señalumbre: *Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 2
 3 con Fianza del Cauceⁿ, *caso de Fianza del Cauce - Fianza del Cauce*
 4 por el expediente *propuesto en la causa civil de Fianza del Cauce*
 5 *causa rol. N.º 1538, en fecha de 05 DIC. 2014*
 6 Sr. J. Calaña, 05 DIC. 2014



160

11 *Señalumbre: Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 12 *causa civil de Fianza del Cauce rol. N.º 1538*
 13 *causa rol. N.º C-628-2013, promovida por el Sr. J. Calaña*
 14 *Judicial de Letras Civil de Antofagasta*
 15 *A Fianza del Cauce rol. N.º 43, en fecha de 09 ENE. 2015*
 16 Sr. Calaña, 09 ENE. 2015



161

21 *Señalumbre: Almendra, propiedad del Sr. Manuel L. Lagos*
 22 *Almendra El Huevo con Fianza del Cauceⁿ, caso de Fianza del Cauce*
 23 *ordenada por el expediente *propuesto en la causa civil de Fianza del Cauce**
 24 *causa rol. N.º 1538, en fecha de 11 ENE. 2015*
 25 Sr. J. Calaña, 11 ENE. 2015



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

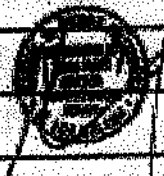
Se incluyeron Nueva, con el nombre "Sociedad Contratista"
Alcaldía El Valle con Fisco de Cúcuta causa No. C-3550-2010
inscripción por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antio-
quia inscrita a Fojas 99 No. 65, con fecha de 10/7 Conferencia
del Jefe del Valle, 14 DE 2015



Se incluyeron Nueva, con el nombre "Sociedad Contratista"
Alcaldía El Valle con Fisco de Cúcuta causa No. C-3550-2010
inscripción por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antio-
quia inscrita a Fojas 99 No. 65, con fecha de 10/7 Conferencia
del Jefe del Valle, 14 DE 2015



Alcaldía de Nueva Granada con el nombre "Equitativa" Causa
No. C-308-2017, inscrita a Fojas
2016 No. 110 de folios 15 de noviembre de 2012, inscrita a Fojas
2014 No. 344 con fecha de 10/7, expedida por el Cuarto Jefe del
Valle inscrita a Fojas 10 de Antioquia Causa No. C-1117-
2014, Conferencia del Jefe del Valle, 16 MAR. 2015



Se incluyeron Nueva, con el nombre "Sociedad"
Alcaldía del Valle con Fisco de Cúcuta causa No. C-
3653-2013 inscrita en el tercer Juzgado de Letras de
Antioquia inscrita a Fojas 716 No. 583, Conferencia
del Jefe del Valle, 05 MAR. 2015



1
 2 *Comunidad Indígena de la zona de...*
 3 *Comunidad Indígena de la zona de...*
 4 *Comunidad Indígena de la zona de...*
 5 *Comunidad Indígena de la zona de...* 28 MAYO 2015



6
 7
 8
 9
 10 *Transferencia de...*
 11 *Transferencia de...*
 12 *Transferencia de...*
 13 *Transferencia de...*
 14 *Transferencia de...*
 15 *Transferencia de...*
 16 *Transferencia de...*
 17 *Transferencia de...*

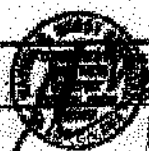
18 *Transferencia de...*
 19 *Transferencia de...* 07 JUL 2015



20
 21
 22
 23 *Transferencia de...*
 24 *Transferencia de...*
 25 *Transferencia de...*
 26 *Transferencia de...*
 27 *Transferencia de...* 17 JUL 2015



1
 2 Transitorio Decretos de Aprobación de Compraventas de Bienes
 3 de Bienes Nacionales de Operación Permanente y Continuas, por las
 4 Compras Intermedias de Bienes Nacionales por el presente, se aprueba
 5 el Plan de Inversión y Asesorías Futuras SA, inserto
 6 en el Anexo de la presente a favor de la Empresa
 7 COMERCIO INVERSIÓN Y ASESORÍAS FUTURAS SA, inserto
 8 en el Anexo II del presente Decreto de Bienes Nacionales
 9 con fecha de hoy, comparendo Sr. F. Colman, 21 JUL 2015



10
 11
 12 Transitorio Decretos de Aprobación de Compraventas de Bienes
 13 de Bienes Nacionales de Operación Permanente y Continuas, por las
 14 Compras Intermedias de Bienes Nacionales por el presente, se aprueba
 15 el Plan de Inversión y Asesorías Futuras SA, inserto
 16 en el Anexo de la presente a favor de la Empresa
 17 COMERCIO INVERSIÓN Y ASESORÍAS FUTURAS SA, inserto
 18 en el Anexo II del presente Decreto de Bienes Nacionales
 19 con fecha de hoy, comparendo Sr. F. Colman, 10 AGO 2015



20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



02 SET. 2015

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

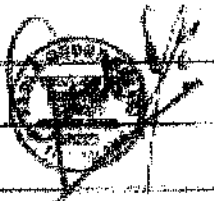
188)
Comision Cuarta "Fondo de Inversión"
Distribución de acciones a favor de la "Compañía"
Nº 1178 en fecha de hoy, comparendo de J. J. J. J.

02 SET. 2015



189)
Comision Cuarta "Fondo de Inversión"
Distribución de acciones a favor de la "Compañía"
Nº 1179 en fecha de hoy, comparendo de J. J. J. J.

02 SET. 2015



190)
Comision Cuarta "Fondo de Inversión"
Distribución de acciones a favor de la "Compañía"
Nº 1180 en fecha de hoy, comparendo de J. J. J. J.

30 SET. 2015



191)
Comision Cuarta "Fondo de Inversión"
Distribución de acciones a favor de la "Compañía"
Nº 1181 en fecha de hoy, comparendo de J. J. J. J.

05 OCT. 2015



1
 2 Transparencia, finca de terreno fiscal ubicada en el
 3 Sector campo de Pastores de los Andes, comuna de Colina, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 4 Comuna de Colina, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 5 posesión de la Comunidad Abocamiento de lasare, inscrita a
 6 folios 3282 N° 2600 con fecha de hoy, conforme Ley N° 16.960
 7
 8
 9



8 NOV. 2015

10 Transparencia, finca de terreno denominado Pampa de los
 11 Andes, comuna de Colina, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 12 posesión de la Comunidad Abocamiento de lasare, inscrita
 13 a folios 3313 N° 2314 con fecha de hoy, conforme Ley N° 16.960
 14
 15
 16



27 NOV. 2015

17
 18 Transparencia, finca de terreno denominado Los Andes-
 19 Pampa, comuna de Colina, según Plano N° 02201-6642 C.R. a
 20 posesión de la Comunidad Abocamiento de lasare, inscrita
 21 a folios 3516 N° 2315, con fecha de hoy, conforme Ley N° 16.960
 22
 23
 24



27 NOV. 2015

25
 26 Terminación Litol Petrolera, CAUSA N° C-3560-2011, Promovida
 27 por la Sociedad CONTRACTUAL PETROLERA Y AGUA CALIENTE
 28 FISCAL DE CHILE del Cuartel Negado de Terminos Civil
 29 de Antofagasta, inscrita a folios 2534 N° 1691,
 30 con fecha de hoy, conforme Ley N° 16.960

02 DIC. 2015



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

147

FUNDACION MONTE AGROPECUARIO, CAUSE NO. 102 - 1013 - 2013, CONDOMINIO "SANTA CRISTINA" UBICADO EN PARQUE ZONA TURISTICA DE CALTA, DEL CANTON TAMBORA DE LEONOR CAJAL DE AGROPECUARIA, INSCRITA A FOJAS 2722 DE 1949, CON FECHA DE MAY 1949, LIBRO 75, CALTA 24 DIC. 2015



144

CONDOMINIO "LA VILLA DEL TAMBORA" UBICADO EN ZONA TURISTICA DE CALTA, DEL CANTON TAMBORA DE LEONOR CAJAL DE AGROPECUARIA, INSCRITA A FOJAS 102 DE 1949, CON FECHA DE MAY 1949, LIBRO 75, CALTA 12 ENE. 2016

12 ENE. 2016



CONDOMINIO "LA VILLA DEL TAMBORA" UBICADO EN ZONA TURISTICA DE CALTA, DEL CANTON TAMBORA DE LEONOR CAJAL DE AGROPECUARIA, INSCRITA A FOJAS 102 DE 1949, CON FECHA DE MAY 1949, LIBRO 75, CALTA 27 DIC. 2015

27 DIC. 2015



143

CONDOMINIO "LA VILLA DEL TAMBORA" UBICADO EN ZONA TURISTICA DE CALTA, DEL CANTON TAMBORA DE LEONOR CAJAL DE AGROPECUARIA, INSCRITA A FOJAS 102 DE 1949, CON FECHA DE MAY 1949, LIBRO 75, CALTA 19 ENE. 2016

19 ENE. 2016

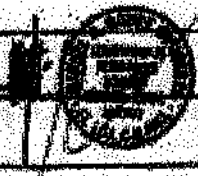


1 TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES FISCALES,
 2 UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE TOCONCE, COMUNA DE
 3 VALDIVIA, SEGUN SE DETALLA:
 4 1) plano 62201-7054-C2 A FOLIOS 253 NO 245,
 5 2) plano 62201-7066-C2 A FOLIOS 254 NO 246,
 6 3) plano 62201-7068-C2 A FOLIOS 255 NO 247,
 7 4) plano 62201-6850-C2 A FOLIOS 256 NO 248,
 8 5) plano 62201-7057-C2 A FOLIOS 257 NO 249,
 9 FOLIOS CON FECHA DE 1907, A FAVOR DE LA COMUNIDAD
 10 INDIGENA ATACAMA DE TOCONCE, VIZCAYANTE DEL
 11 FE VALDIVIA 27 DE FEB 2010

12
 13
 14
 15
 16 TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES FISCALES denominados
 17 Se ubican en la Laguna Jaka Calle, comuna de Colcura, según
 18 Plano N.º 2701-6645 C.R. a favor de la Comunidad Agraria
 19 de San Francisco de Elqui - Elqui inscrita a folios 284 N.º 270,
 20 con fecha de hoy conforme ley de Colcura 27 FEB 2010

21
 22
 23
 24
 25 TRANSFERENCIA GRATUITA de Bito 37, localidad de Elqui
 26 Elqui, comuna de Colcura, según Plano N.º II-3-323 C.R., a
 27 favor de la familia Spazzoni mamani Spazzoni, inscrita a
 28 folios 514 N.º 514, con fecha de hoy, conforme Ley de Colcura
 29 27 FEB 2010

30



1

2 transferencia gratuita al Oficio 20, montañas B. Ampliación

3 Población Casapúa, comuna de Chile Chico, Provincia

4 D-3-5501-C. U. y comuna de Casapúa, a favor de la comunidad

5 de San José María Balsegano, inscrito en plano 575 M 512

6 con fincas de las comunas de Casapúa y de Calama 19 FEB 2016

7

8

9

10 transferencia gratuita al Ferrocarril Austral

11 el terreno denominado Campa La Cruz, comuna de Calama

12 con finca N° 02201-6673 C. U. a favor de la comunidad

13 Bloccante de San Francisco de Chile Chico, inscrito en

14 plano 575 M 512, con fincas de las comunas de Casapúa y de Calama 22 FEB 2016

15

16

17

18

19

20

21 Secundario Persona inscrita en el Registro de

22 con fincas de Chile Chico, comuna de Chile Chico, Provincia

23 Comuna de Casapúa, comuna de Chile Chico, Provincia

24 finca N° 02201-6673 C. U. a favor de la comunidad

25 14 ABR 2016

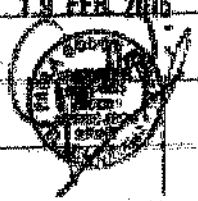
26

27

28

29

30



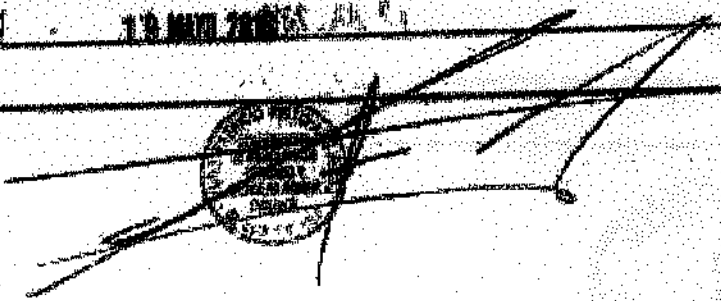
1
 2
 3 ANTONIO ANTONIO / FISCALIA DE CHILE, CASA N° 1452-202
 4
 5
 6
 7
 8
 9



10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18

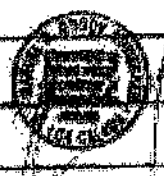
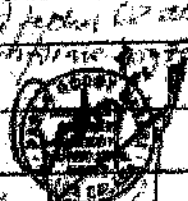


19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



1
 2 *Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales"*
 3 *Bienes Nacionales A Compañía S.A. inscrita en el*
 4 *Registro S.A. inscrita a los N.º 5 de los libros*
 5 *de los Contratos de F.º de Chile*

6 *Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales"*
 7 *Bienes Nacionales A Compañía S.A. inscrita en el*
 8 *Registro S.A. inscrita a los N.º 5 de los libros*
 9 *de los Contratos de F.º de Chile*



10 *Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales"*
 11 *Bienes Nacionales A Compañía S.A. inscrita en el*
 12 *Registro S.A. inscrita a los N.º 5 de los libros*
 13 *de los Contratos de F.º de Chile*

14
 15
 16



17
 18 *Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales"*
 19 *Bienes Nacionales A Compañía S.A. inscrita en el*
 20 *Registro S.A. inscrita a los N.º 5 de los libros*
 21 *de los Contratos de F.º de Chile*

22
 23
 24



25
 26 *Comisión mixta "Fisco de Chile - Administración de Bienes Nacionales"*
 27 *Bienes Nacionales A Compañía S.A. inscrita en el*
 28 *Registro S.A. inscrita a los N.º 5 de los libros*
 29 *de los Contratos de F.º de Chile*

30

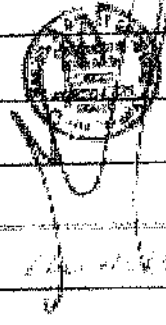
12 JUL. 2018



1	1547
2	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Financiera de
3	Bienes Nacionales A. S. S.A. S.A. Calama Limitada
4	Inscrita a Fojas 1244 no 1078, con fecha de
5	16 de Septiembre del 70. Calama 17 Jul 2016
6	
7	
8	
9	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Financiera de
10	Bienes Nacionales A. ASISTENTE SPA. Inscrita a
11	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
12	del 70. Calama 12 Jul 2016
13	
14	1548
15	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Financiera de
16	Bienes Nacionales A. S. S.A. S.A. Calama Limitada
17	Inscrita a Fojas 1244 no 1078, con fecha de
18	16 de Septiembre del 70. Calama 17 Jul 2016
19	Comercio - Empresa "Fisco de Chile Financiera de
20	Bienes Nacionales A. ASISTENTE SPA. Inscrita a
21	Fojas 1258 no 1078, con fecha de 16 de Septiembre
22	del 70. Calama 12 Jul 2016
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



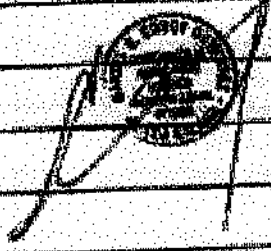
1			
2	1. <i>Compañías de Seguros</i>	<i>19500 del Chile</i>	
3	<i>del Seguro Nacional</i>		
4	2. <i>Seguros - Seguro de Vida</i>	<i>19500 del Chile</i>	
5	<i>del Seguro de Vida</i>		
6	<i>del Seguro de Vida</i>		
7	3. <i>Seguros de Accidentes</i>	<i>19500 del Chile</i>	
8	<i>del Seguro de Accidentes</i>		
9	4. <i>Seguros de Incendio</i>	<i>19500 del Chile</i>	
10	<i>del Seguro de Incendio</i>		
11	5. <i>Seguros de Fuego</i>	<i>19500 del Chile</i>	
12	<i>del Seguro de Fuego</i>		
13	6. <i>Seguros de Robo</i>	<i>19500 del Chile</i>	
14	<i>del Seguro de Robo</i>		
15	7. <i>Seguros de Furtos</i>	<i>19500 del Chile</i>	
16	<i>del Seguro de Furtos</i>		
17	8. <i>Seguros de Explosivos</i>	<i>19500 del Chile</i>	
18	<i>del Seguro de Explosivos</i>		
19	9. <i>Seguros de Tránsito</i>	<i>19500 del Chile</i>	
20	<i>del Seguro de Tránsito</i>		
21	10. <i>Seguros de Responsabilidad</i>	<i>19500 del Chile</i>	
22	<i>del Seguro de Responsabilidad</i>		
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



1	
2	Empresas Nacionales de Oficio de Chile - Ministerio
3	de Bienes Nacionales "A"
4	1) Empresa Comercial (COPOLSA) LSA 151483 M-1140
5	Sube 7 ME C-1 (Plan 2201 - 6973)
6	2) Empresa Nacional de Muebles Industriales - Transporte
7	de los Muebles Empresa Anonima de Responsabilidad
8	Limitada 1415 M-1141. Sube 3 ME C-1 (Plan
9	2201 - 6973) Muebles con fondo de color con fondo
10	de 71 colores 01 ABR 2016
11	
12	
13	
14	Empresas Nacionales de Oficio de Chile - Ministerio de
15	Bienes Nacionales "A" 15 M-1141
16	1) Empresa Nacional de Muebles Industriales 1419 M-1141 E-2 6973-CU
17	2) Empresa Nacional de Muebles Industriales 1421 M-1145 A E-2 " "
18	3) Empresa Nacional de Muebles Industriales LSA 1423 M-1146 10 E-1 " "
19	4) Empresa Nacional de Muebles Industriales LSA 1425 M-1147 6 E-3 6973-CU
20	5) Empresa Nacional de Muebles Industriales LSA 1427 M-1148 4 A-1 " "
21	6) Empresa Nacional de Muebles Industriales LSA 1429 M-1149 9 E-3 " "
22	7) Empresa Nacional de Muebles Industriales LSA 1431 M-1150 1 E-2 " "
23	fecha con fecha de suscripciones de 71 colores
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	



02 ABR 2016



161

1. *Estudio de factibilidad del Proyecto de Construcción de una...*

2. *de Bienes Nacionales*

3. *1) Estudios y Maquetación de un Proyecto de...*

4. *Maquetación E. I. R. L.*

5. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

6. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

7. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

8. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

9. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

10. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

11. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

12. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...* 03 AGO. 2016



160

16. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

17. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

18. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

19. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

20. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

21. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

22. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

23. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

24. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

25. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

26. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

27. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

28. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

29. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

30. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

08 AGO. 2016



160

23. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

24. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

25. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

26. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

27. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

28. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

29. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*

30. *Estudio de factibilidad de un Proyecto de...*



02 DIC. 2016

Estudio de factibilidad de un Proyecto de...



1	
2	Compañías Inversas del "Fondo de Chile Inmobiliaria"
3	de "Inversos Inmobiliarios" S.A.
4	1. "Empresas de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1543 NE 1224 ST 50 - No 2
5	2. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1545 NE 1224 ST 50 - No 3
6	3. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1547 NE 1224 ST 50 - No 4
7	4. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1549 NE 1224 ST 50 - No 5
8	5. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1551 NE 1224 ST 50 - No 6
9	6. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1553 NE 1224 ST 50 - No 7
10	7. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1555 NE 1224 ST 50 - No 8
11	8. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1557 NE 1224 ST 50 - No 9
12	9. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1559 NE 1224 ST 50 - No 10
13	10. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1561 NE 1224 ST 50 - No 11
14	11. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1563 NE 1224 ST 50 - No 12
15	12. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1565 NE 1224 ST 50 - No 13
16	13. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1567 NE 1224 ST 50 - No 14
17	14. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1569 NE 1224 ST 50 - No 15
18	15. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1571 NE 1224 ST 50 - No 16
19	16. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1573 NE 1224 ST 50 - No 17
20	17. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1575 NE 1224 ST 50 - No 18
21	18. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1577 NE 1224 ST 50 - No 19
22	19. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1579 NE 1224 ST 50 - No 20
23	20. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1581 NE 1224 ST 50 - No 21
24	21. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1583 NE 1224 ST 50 - No 22
25	22. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1585 NE 1224 ST 50 - No 23
26	23. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1587 NE 1224 ST 50 - No 24
27	24. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1589 NE 1224 ST 50 - No 25
28	25. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1591 NE 1224 ST 50 - No 26
29	26. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1593 NE 1224 ST 50 - No 27
30	27. "de Chile Inmobiliario Cartera ERLA" F.S. 1595 NE 1224 ST 50 - No 28

12 ABO. 2016

17 ABO. 2016

26 ABO. 2016



1731

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Decreto del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
Nacionalidad y Conservación Bienes Nacionales San Pedro de
Atacama III inscrita a FOPAS 1751 N° 1370, con fecha
de hoy. Conforme ley N° 17.336, con fecha de hoy.
30 AGO. 2016



1732

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Serie de nombre de tránsito de tipo de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Conservación Bienes Nacionales San Pedro
de Atacama III inscrita a FOPAS 1751 N° 1370, con fecha
de hoy. Conforme ley N° 17.336, con fecha de hoy.
01 SET. 2016



1733

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Decreto del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
Nacionalidad y Conservación Bienes Nacionales San Pedro
de Atacama III inscrita a FOPAS 1751 N° 1370, con fecha
de hoy. Conforme ley N° 17.336, con fecha de hoy.
09 SET. 2016



1734

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

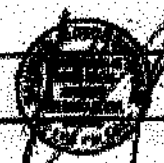
Serie de nombre de tránsito de tipo de Chile - Ministerio de
Bienes Nacionales a Conservación Bienes Nacionales San Pedro
de Atacama III inscrita a FOPAS 1751 N° 1370, con fecha
de hoy. Conforme ley N° 17.336, con fecha de hoy.
20 SET. 2016



1 (A)
 2 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 3 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOLIO
 4 1945 NO 1571 JUANES DE PASCO, COMUNA EN QUETO
 5 SECC. MILITARIA 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 6 PLANO NO 2 del 6 555. C.P., CON "FOLIO DE 1107
 7 JUANES DE PASCO DE CALERA 12 OCT. 2010



8
 9
 10 (B)
 11 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 12 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOLIO
 13 1945 NO 1571 JUANES DE PASCO, COMUNA EN QUETO
 14 SECC. MILITARIA 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 15 PLANO NO 2 del 6 555. C.P., CON "FOLIO DE 1107
 16 JUANES DE PASCO DE CALERA 13 OCT. 2010



17
 18
 19 (C)
 20 CONCESION UNIVERSA A FISCLO DE CALLE - MINISTERIO DE
 21 BIENES NACIONALES A CAJENA SOLAR II S.A. A FOLIO
 22 1945 NO 1571 JUANES DE PASCO, COMUNA EN QUETO
 23 SECC. MILITARIA 3 DE ROTA 21, COMUNA DE CALERA,
 24 PLANO NO 2 del 6 555. C.P., CON "FOLIO DE 1107
 25 JUANES DE PASCO DE CALERA 13 OCT. 2010



1391

1 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
2 ~~Ministerio del Interior por Fianza de Chile~~
3 ~~Ordenación por el Comité de Bienes Nacionales~~
4 ~~de los Bienes Nacionales de Chile~~
5 ~~del Sr. Cornejo~~ 02 NOV. 2016



135

10 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
11 ~~Ministerio del Interior~~
12 ~~de los Bienes Nacionales de Chile~~
13 ~~del Sr. Cornejo~~
14 ~~del Sr. Cornejo~~
15 ~~del Sr. Cornejo~~
16 ~~del Sr. Cornejo~~
17 ~~del Sr. Cornejo~~ 15 NOV. 2016

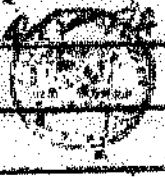
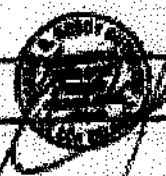


130

22 ~~Comunicación del Sistema Nacional de Bienes Nacionales~~
23 ~~Ministerio del Interior~~
24 ~~de los Bienes Nacionales de Chile~~
25 ~~del Sr. Cornejo~~ 17 NOV. 2016



1
 2 *Comisión Cuarta del Fideicomiso Chile - Perú motivada*
 3 *del Poder Judicial a Sindicatos de Trabajadores Independientes*
 4 *del Poder Judicial, Administración de Fideicomisos Fidei*
 5 *Comisión Cuarta del Fideicomiso Chile - Perú, Folio 7-112-1, del*
 6 *Registro de Fideicomisos, con fecha de ~~18~~ 21 de Noviembre de 2016*
 7
 8
 9
 10
 11 *-transfido al Instituto Nacional de Bienes de Chile*
 12 *el inmueble físico ubicado en la Población Manuel Rodríguez*
 13 *de una superficie de 10.450 m², inscrito a folios 4.182 N^o 3582*
 14 *Folio 1 de Ray, Confirme Ray S. Calama 18 DIC. 2016*
 15
 16
 17
 18
 19
 20 *concesión urbana del fisco de Chile - MINISTERIO DE*
 21 *RECURSOS NATURALES A MANUEL ALBERTO ANAYA, SERVICIOS*
 22 *INDUSTRIALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA*
 23 *inscrito a folios 2427 NO 1815, folio 3 N^o 2 C-1 del*
 24 *Registro de Fideicomisos, con fecha de ~~18~~ 28 de Diciembre de 2016*
 25
 26
 27
 28
 29
 30



1
 2 CONVENIO ONOSIA del "Fondo de Chile - Ministerio de
 3 Bienes Nacionales" a MINERIAS MAPU S.A. S.p.A.
 4 Inscrito a Fojas 2432 no 1418, según el plan
 5 del plano 2201-6876-CU, con servidumbre de paso, según
 6 ley de Colada 29 DIC. 2016



7
 8
 9
 10
 11 CONVENIO ONOSIA del Fondo de Chile - Ministerio de
 12 Bienes Nacionales" a Empresa de Abastecido y Servicios
 13 Agrarios y Mejoramiento de Tierras Aldeanías S.p.A. S.p.A.
 14 S.p.A. S.p.A., según el plan N° 2201-6876-CU, con servidumbre de paso
 15 N° 2201-6876-CU, inscrita a fojas 2432 no 1418, según el
 16 plan del plano 2201-6876-CU, con servidumbre de paso, según
 17 ley de Colada 29 DIC. 2016



18
 19
 20 CONVENIO ONOSIA del Fondo de Chile - Ministerio de
 21 Bienes Nacionales" a Injeneria, Construcción y Servicios
 22 TILLOM RANCO VILLALBA S.p.A. S.p.A., según el plan N° 2201-6876-CU,
 23 con servidumbre de paso, inscrita a fojas 07 no 1545, con
 24 plan del plano 2201-6876-CU, con servidumbre de paso, según
 25 ley de Colada 04 ENE. 2017

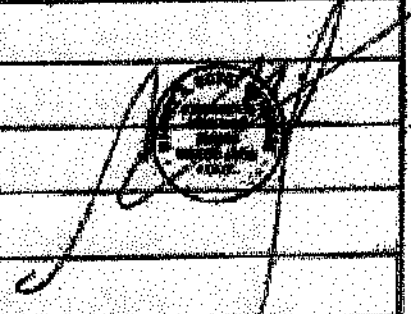


25
 26 Compromiso de compraventa de
 27 terreno marginal de
 28 faja 19 de calle de Talca,
 29 conforme ley de Colada,
 30 11 JUL. 2016



1 Val
 2 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 3 *Hacienda y Fomento A.*
 4 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 5 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 6 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 7 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 8 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 9 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 10 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 11 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 12
 13
 14
 15

11 ENE 2017



16 Val
 17 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 18 *Hacienda y Fomento A.*
 19 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 20 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 21 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 22 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 23
 24
 25

17 ENE 2017



26 Val
 27 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 28 *Hacienda y Fomento A.*
 29 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 30 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 31 *Comisión Organizadora del Fisco de Chile - Ministerio de*
 32 *Hacienda y Fomento A., P/2201-6938,*
 33
 34

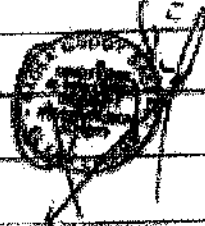
17 ENE 2017



1
 2 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 3 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 4 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 5 ~~Inscripción a los libros de registro de la Ley de~~
 6 ~~Comercio Exterior - 06 FEB. 2017~~



7
 8
 9
 10
 11 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 12 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 13 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 14 ~~Inscripción a los libros de registro de la Ley de~~
 15 ~~Comercio Exterior - 06 FEB. 2017~~



16
 17
 18
 19
 20
 21 ~~Sindicato Profesional de los Contadores Públicos de Chile~~
 22 ~~del Colegio de Contadores Públicos de Chile con Fines de~~
 23 ~~Asesoría Pol. - 2007-2016, ordenado por el Superintendente de~~
 24 ~~Administración Tributaria, con fecha 17 de febrero de 2017~~
 25 ~~Reg. Confianza de R. Arriagada - 27 FEB. 2017~~



26
 27
 28 ~~Comisión Unificada del Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda~~
 29 ~~Intervenciones a los Subsecretarios para una mejor gestión~~
 30 ~~E. I. R. L., S.A. de C.V. del ramo de seguros~~
 31 ~~Inscripción a los libros de registro de la Ley de~~
 32 ~~Comercio Exterior - 25 ABR. 2017~~



140
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile, caso N° C-1482-2006, inscrita por el Tribunal Registral de Letras Civiles de Antofagasta inscrita a fojas 534 no 456, con fecha de ley, comparete del 7 de Agosto de 2007.

11 MAYO 2007



141
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile - inscripción de Bienes Nacionales a compra venta de Acciones de Aseo y Limpieza y Seguridad Industrial, inscripción de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial MERCADIT SPA, lote N° 10, Manzana A-1 (ex 540 M), del plano N° 220-1-517, L.V. inscrita a fojas 534 no 488, con fecha de ley, comparete del 7 de Agosto de 2007.

19 MAYO 2007



142
 - Se inscribió la ley, el contrato o el instrumento que se inscribió en el FSO de Chile - inscripción de Bienes Nacionales a compra venta de acciones de la Empresa Social de Responsabilidad Limitada, ATE y de la Manzana E-2 del plano N° 011-011-0816 L.V. inscrita a fojas 532 no 490, con fecha de ley, comparete del 7 de Agosto de 2007.

20 JUNIO 2007



2 En esta instancia que la Verificación de Documentos de fecha
 3 03 de Abril de 2016 posterior mente presentados con fecha de 07 de
 4 de 2016, se refieren a los predios inscritos en el catastro
 5 "Cadastral" en las folios 404 y 439, 445 y 486, 487 y 490, 491 y 492, 493 y 494, 495 y 496, 497 y 498, 499 y 500, 501 y 502, 503 y 504, 505 y 506, 507 y 508, 509 y 510, 511 y 512, 513 y 514, 515 y 516, 517 y 518, 519 y 520, 521 y 522, 523 y 524, 525 y 526, 527 y 528, 529 y 530, 531 y 532, 533 y 534, 535 y 536, 537 y 538, 539 y 540, 541 y 542, 543 y 544, 545 y 546, 547 y 548, 549 y 550, 551 y 552, 553 y 554, 555 y 556, 557 y 558, 559 y 560, 561 y 562, 563 y 564, 565 y 566, 567 y 568, 569 y 570, 571 y 572, 573 y 574, 575 y 576, 577 y 578, 579 y 580, 581 y 582, 583 y 584, 585 y 586, 587 y 588, 589 y 590, 591 y 592, 593 y 594, 595 y 596, 597 y 598, 599 y 600, 601 y 602, 603 y 604, 605 y 606, 607 y 608, 609 y 610, 611 y 612, 613 y 614, 615 y 616, 617 y 618, 619 y 620, 621 y 622, 623 y 624, 625 y 626, 627 y 628, 629 y 630, 631 y 632, 633 y 634, 635 y 636, 637 y 638, 639 y 640, 641 y 642, 643 y 644, 645 y 646, 647 y 648, 649 y 650, 651 y 652, 653 y 654, 655 y 656, 657 y 658, 659 y 660, 661 y 662, 663 y 664, 665 y 666, 667 y 668, 669 y 670, 671 y 672, 673 y 674, 675 y 676, 677 y 678, 679 y 680, 681 y 682, 683 y 684, 685 y 686, 687 y 688, 689 y 690, 691 y 692, 693 y 694, 695 y 696, 697 y 698, 699 y 700, 701 y 702, 703 y 704, 705 y 706, 707 y 708, 709 y 710, 711 y 712, 713 y 714, 715 y 716, 717 y 718, 719 y 720, 721 y 722, 723 y 724, 725 y 726, 727 y 728, 729 y 730, 731 y 732, 733 y 734, 735 y 736, 737 y 738, 739 y 740, 741 y 742, 743 y 744, 745 y 746, 747 y 748, 749 y 750, 751 y 752, 753 y 754, 755 y 756, 757 y 758, 759 y 760, 761 y 762, 763 y 764, 765 y 766, 767 y 768, 769 y 770, 771 y 772, 773 y 774, 775 y 776, 777 y 778, 779 y 780, 781 y 782, 783 y 784, 785 y 786, 787 y 788, 789 y 790, 791 y 792, 793 y 794, 795 y 796, 797 y 798, 799 y 800, 801 y 802, 803 y 804, 805 y 806, 807 y 808, 809 y 810, 811 y 812, 813 y 814, 815 y 816, 817 y 818, 819 y 820, 821 y 822, 823 y 824, 825 y 826, 827 y 828, 829 y 830, 831 y 832, 833 y 834, 835 y 836, 837 y 838, 839 y 840, 841 y 842, 843 y 844, 845 y 846, 847 y 848, 849 y 850, 851 y 852, 853 y 854, 855 y 856, 857 y 858, 859 y 860, 861 y 862, 863 y 864, 865 y 866, 867 y 868, 869 y 870, 871 y 872, 873 y 874, 875 y 876, 877 y 878, 879 y 880, 881 y 882, 883 y 884, 885 y 886, 887 y 888, 889 y 890, 891 y 892, 893 y 894, 895 y 896, 897 y 898, 899 y 900, 901 y 902, 903 y 904, 905 y 906, 907 y 908, 909 y 910, 911 y 912, 913 y 914, 915 y 916, 917 y 918, 919 y 920, 921 y 922, 923 y 924, 925 y 926, 927 y 928, 929 y 930, 931 y 932, 933 y 934, 935 y 936, 937 y 938, 939 y 940, 941 y 942, 943 y 944, 945 y 946, 947 y 948, 949 y 950, 951 y 952, 953 y 954, 955 y 956, 957 y 958, 959 y 960, 961 y 962, 963 y 964, 965 y 966, 967 y 968, 969 y 970, 971 y 972, 973 y 974, 975 y 976, 977 y 978, 979 y 980, 981 y 982, 983 y 984, 985 y 986, 987 y 988, 989 y 990, 991 y 992, 993 y 994, 995 y 996, 997 y 998, 999 y 1000

10 fecha del 21 agosto de 2016, con fin de preparar el expediente de inscripción de
 11 esta finca, en el catastro, en virtud de la Ley N° 20.911, que establece el
 12 N° 209, en el Registro de Bienes Nacionales, de Hipotecas en fecha de la
 13 Conferencia del Sr. Calama, 10 JUN. 2017



14
 15
 16
 17
 18 Servidumbre de paso, en virtud de la Ley N° 20.911, que establece el
 19 N° 209, en el Registro de Bienes Nacionales, de Hipotecas en fecha de la
 20 Conferencia del Sr. Calama, 10 JUN. 2017

21
 22
 23
 24
 25
 26
 27 Concesión de uso gratuito del Fisco de Chile - Administración de
 28 Bienes Nacionales a la Comunidad Agrícola de la zona de
 29 La Pina, del Rano N° 11-3-5523 C.R. inscrita a folios 879 y 880
 30 con fecha de hoy. Conforme Sr. Calama, 31 JUN. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Soc. Constructora Minera"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol
17.732-2016, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de
Antofagasta, inscrito a fojas 821 con fecha de hoy, con
fecha del 27 de Setiembre, 21 AGR. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Soc. Constructora Minera"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol C-2502-2016, ordenada por
el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrito a fojas
178 y 179 con fecha de hoy, con fecha del 24 de Agosto, 24 AGR. 2017



2001.000000 Persona jurídica "Corporación Nacional"

El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol C-4203-2016,
ordenada por el Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
inscrito a fojas 1053 y 1054, con fecha de hoy, con fecha del 27 de
Setiembre, 27 SET. 2017

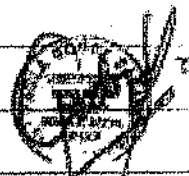


2001.000000 Persona jurídica "Pueblo de la Laguna", causa

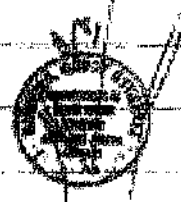
El libro "Censo de la fauna del Estero de Chile", causa Rol C-2503-2016, a favor de don Daniel Pérez
Sánchez, inscrito a fojas 2623 y 2624 con fecha de hoy,
con fecha del 02 de Agosto, 02 AGR. 2017



Comision Cronica del Fisco de Chile. Ministerio de Hacienda
Nacionalidad a "Jose Maria Salas Polanco S.A." S.A. - E
Blanco E-1, del plan N° 221-6876 C.V., inscrita a Fojas 127
N° 1143, con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 27 NOV. 2017



Servidumbre Minera canon N° 5-466-2017, Explotacion Minera para
quiere Letras de Coloma, de la parte, propiamente de la parte de la
Antefaz para canon N° 5-466-2017, con fecha de hoy.
Contratacion Minera El Alva / Fisco de Chile, inscrita a Fojas
N° 127-1274, con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 20 DIC. 2017



Servidumbre Minera canon N° 5-466-2017, con
Minera "Minera Santa Julia SpA/Minera", inscrita a Fojas
Tercer, inscripción de Letras de Coloma, inscrita a Fojas 201-1274
con fecha de hoy. Conforme de J.F. Coloma. 20 MAR. 2018



Comision Cronica del Fisco de Chile. Ministerio de Hacienda
Nacionalidad a "Minera Mercedes Soma Soma Contratacion de
Servicio Minero E.D.A.S.", de folio 20 - Nacionalidad E-2, del plan
N° 221-6876 C.V., inscrita a Fojas 325 N° 282, con fecha de hoy.
Conforme de J.F. Coloma. 20 MAR. 2018



1. Concesión Arrendamiento del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes
Nacionales. "Comodoro Juan Olivares Cortés Servicios E.I.R.L."
2. Libro 57. Mensuras E-2, del plano N° 2201-6876-C.U., inscrita
3. a Fojas 327 N° 289, con folios de ley. Conforme ley de Costas,
4. 26 MAR. 2018



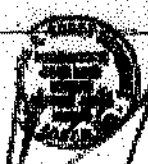
1. Concesión Arrendamiento del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes
Nacionales. "Transporta David Carral SpA", Libro 7, mensuras
2. E-2, del plano N° 2201-6913-C.U., inscrita a Fojas 329 N° 290, con
3. folios de ley. Conforme ley de Costas, 26 MAR. 2018



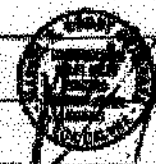
1. Expediente Procesal, causas Rol E-212-2018, Expediente Tercer
2. Juzgado de Letras de Talcahuano, del Tercer Juzgado de Letras
3. de Talcahuano, en causa Rol C-89-2018, caratulado
4. "Sociedad Contratada Minera El Horn / Comercio de Explotación
5. del Estado", inscrita a Fojas 491 N° 432, con folios de ley.
6. Conforme ley de Costas, 07 MAYO 2018



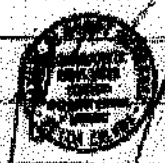
1. Ejecución Sentencia del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes
Nacionales. "Comunidad Judiciana Alameda de Charrino Lake Aconcagua"
2. Fojas 748 N° 663, lot B, inscrita a Fojas 749 N° 662, lote C, inscrita a
3. Fojas 750 N° 663, con folios de ley, todo del plano N° 2201-7233-C.R. Conforme
4. ley de Costas, 25 JUN. 2018



1.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-531-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 834 y 835, con fecha de hoy, conforme Ley de Calama. 20 AGO 2018



2.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-577-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 810 y 824, con fecha de hoy, conforme Ley de Calama. 20 AGO 2018



3.- Tercer Juicio Promisorio Causa Rol E-880-2018, Exhorto del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-1973-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 812 y 825, con fecha de hoy, conforme Ley de Calama. 20 AGO 2018



4.- Segundo Juicio Promisorio Causa Rol E-885-2018, Exhorto del Segundo Juzgado de Letras de Calama, del Segundo Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en Causa Rol E-372-2018, Constatador "Sociedad Contractual minera El Abra / Fisco de Chile", inscrito a folios 813 y 816, con fecha de hoy, conforme Ley de Calama. 20 AGO 2018

20 AGO 2018



1
 2 Señalumbra minera Provisoria, causa Rol E-211-2017, Ruata
 3 juicio de letras de cobranza del Estado, propuesta a la vía
 4 Arbitral, causa Rol E-211-2017, Ruata, Agencia
 5 Repositorial, Ministerio de Minería, Centro de Chile, Provincia
 6 Antofagasta, 1113 ME 870, con fecha de dep. Conforme, Day F. Calzadilla

23 AGO. 2018



13 Señalumbra minera Provisoria, causa Rol E-358-2017, Ruata
 14 Luzes Paredes Chile, División, Ministerio, Minas, Agencia
 15 Repositorial, Ministerio de Minería, Centro de Chile, Provincia
 16 Antofagasta, 1113 ME 870, con fecha de dep. Conforme, Day F. Calzadilla

30 SET. 2018



21 Señalumbra minera Provisoria, causa Rol E-358-2017, Ruata
 22 Luzes Paredes Chile, División, Ministerio, Minas, Agencia
 23 Repositorial, Ministerio de Minería, Centro de Chile, Provincia
 24 Antofagasta, 1113 ME 870, con fecha de dep. Conforme, Day F. Calzadilla
 25 Señalumbra minera Provisoria, causa Rol E-358-2017, Ruata
 26 Luzes Paredes Chile, División, Ministerio, Minas, Agencia
 27 Repositorial, Ministerio de Minería, Centro de Chile, Provincia
 28 Antofagasta, 1113 ME 870, con fecha de dep. Conforme, Day F. Calzadilla
 29 Señalumbra minera Provisoria, causa Rol E-358-2017, Ruata
 30 Luzes Paredes Chile, División, Ministerio, Minas, Agencia

11 SEP. 2018



Resolución de trámite del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes Nacionales. Proyecto Parque Educativo Tehuama, indicada a Fojas 1324 y 1325 con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 21 SEP. 2018



Resolución de trámite del Fisco de Chile. Ministerio de Bienes Nacionales. "Organización Circulatoria Transitoria y Compras de Bienes", Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7367, indicada a Fojas 1178 y 1179; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7368, indicada a Fojas 1178 y 1179; Fiscal. El Esfuerzo, N° 2201-7369, indicada a Fojas 1180 y 1181; Sector La Cumbre, Dept. Recursos Humanos, N° 1151, N° 2201-7368, con cubro Fojas 1181 y 1182; Sector Topografía, Dept. Recursos Humanos N° 1151, N° 2201-7368, con cubro Fojas 1182 y 1183; Sector Topografía, Dept. Recursos Humanos N° 1151, N° 2201-7368, con cubro Fojas 1183 y 1184, todas con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 20 SEP. 2018



Resolución Promover, causa Rol C-3061-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, carabulado "Sociedad Contractual Promover El Mar con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", indicada a Fojas 1357 y 1358, con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 22 OCT. 2018



Resolución Promover, causa Rol C-3062-18, del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, carabulado "Sociedad Contractual Promover El Mar con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", indicada a Fojas 1359 y 1360, con fecha de hoy, conforme ley F. Calamita. 14 NOV. 2018



2 *Introducción Alimara, exhorto de ejecución de sentencia de la Corte*
 3 *Real C. 1625-1913, del 11 de mayo de 1913, que ordena la restitución de las fincas*
 4 *de la finca Real C. 644-1917, con el fin de dar cumplimiento a la sentencia de la*
 5 *Corte de Apelaciones de Valparaíso, con fecha 17 de agosto de 1917.*

28 NOV. 2010



10 *CONFIRMA A FAVOR DE FELIX Y ANTONIO S. P. M. LUCAS Y FAMILIA S.*
 11 *ALTA JUNTA ADMINISTRATIVA NACIONAL DE TIERRAS DEL ESTADO DE CHILE*
 12 *AL NOVENO DE OCTUBRE DE 1961 (REPUBLICA DE CHILE)*
 13 *DE PETER CARLOS HUINCA GONZALEZ, DE CLASE DE LEONARDO S. P. M.*
 14 *POLONIO DE ALZAR, ANTERIOR PROPIETARIO DEL DICHAS FINCAS, PASADO A LA*
 15 *TERCERA RUCUNA UNICA DE CHILE EN 1954 (REPUBLICA DE CHILE)*
 16 *CERTIFICACION DE SERVICIOS DE LA FERIA PARA LA RUCUNA*
 17 *DE LA RUCUNA SEDE ESTADUAL AL NOVENO DE NOVIEMBRE DE 1961 (REPUBLICA DE CHILE)*
 18 *FINCAS DE LA JUNTA DE LA RUCUNA DE LA RUCUNA DE LA JUNTA DE LA JUNTA*
 19 *DE TIERRAS DEL ESTADO DE CHILE, EN LA RUCUNA DE LA JUNTA DE LA JUNTA DE LA JUNTA*

27 DIC. 2010



24 *Modificación de inscripción de fincas de la finca Real C. 644-1917, con el fin de dar*
 25 *cumplimiento a la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, con fecha 17 de agosto de 1917.*
 26 *Finca Real C. 1392, con fecha de inscripción de la sentencia de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, con fecha 17 de agosto de 1917.*

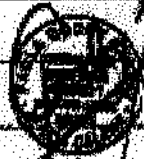
28 DIC. 2010



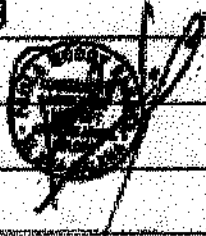
09 MARZO 2010



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 121 y 113, con fecha
de hoy. Conforme a J.F. Calvo, 22 ENE 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 134 y 104, con fecha
de hoy. Conforme a J.F. Calvo, 22 ENE 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 329
y 327, con fecha de hoy. Conforme a J.F. Calvo, 12 MAR 2019



Expediente de Fisco de Chile - Ministerio de Bienes
Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Compañía de
Teléfonos de Chile S.A., inscrita a Fojas 329
y 327, con fecha de hoy. Conforme a J.F. Calvo, 12 MAR 2019



2 Desplazamiento de terreno, extracto de juzgado de letras de Valparaíso
 3 Fol. E-200-2007, con tercer juzgado de letras de Valparaíso
 4 extracto, número del C-80-2008, con el número del C-80-2008
 5 Juan Muñoz ET María (Compro y de bienes de sucesión) con el número
 6 Folio 39518-279, con fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

12 MAR. 2019



7 Compraventa y cesión de inscripción de FOLIO 30118-279 de Valparaíso
 8 a "SOLAR S.A. de CVL" según inscripción de Folio 30118-279
 9 con fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

09 MAYO 2019



10 Desplazamiento de terreno del Folio 30118-279 - Ministerio de Bienes
 11 Nacionales a Jorge Enrique Torres, inscrito a Folio 30118-279
 12 con fecha de hoy, conforme ley Fe Coloma

22 MAYO 2019



13 Transferencia gratuita de inmuebles por sucesión de la
 14 sociedad de crédito Financiero con sede Financiera (Sociedad Anónima de
 15 Crédito Financiero N° 2636-2001) inscrita en el Registro de Bienes Nacionales
 16 con el número 7273-C.V. inscrito a Folio 30118-279, con fecha de
 17 hoy, a Servicio de Vivienda y Urbanización, según ley de este juzgado,
 18 conforme ley Fe Coloma

05 JUN. 2019



Administración eléctrica del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto de Inyección de Etileno, inscrito a Fojas 726
Nº 664, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas Colón, 1º JUL 2010



Administración del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto Petroquímico "OSM", inscrito a Fojas
725 y 726, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas Colón, 02 JUL 2010



Administración del Fisco de Chile - Ministerio de Economía
Intervención al Proyecto "Tecnical S.A.", inscrito a Fojas
806 y 807 del plano Nº 02201-7242-C.R.,
inscrito a Fojas 806 y 807, con fecha de hoy. Conferencia de Fojas
Colón, 04 JUL 2010



Intervención al Proyecto de Fojas 07 Nº 05 con fecha de hoy, a
Favor de la Empresa Nelson Acosta y Ricardo Tirado
E.T.R.L. según descripción de Fojas 807 y 808, con fecha de
hoy. Conferencia de Fojas Colón, 11 JUL 2010



6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

Secretaría Agraria, Excmo. Sr. Jefe de la Oficina General de
 Rol E-346-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
 en causa Rol C-1913-2018, carabideada. Declarada en
 fructos al menos El Abon/Fisco de Chile, inscrita a Fojas 498
 Nº746, con fecha de hoy. Confirma Sr. J. Salas, 24 JUL. 2019



Secretaría Agraria, Excmo. Sr. Jefe de la Oficina General de
 Rol E-979-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
 en causa Rol C-5244-2018, carabideada. Declarada en
 fructos al menos El Abon/Fisco de Chile, inscrita a Fojas 498
 Nº747, con fecha de hoy. Confirma Sr. J. Salas, 24 JUL. 2019



Modificación de la inscripción de Fojas 238 Nº 169 del Rol E-1017-2018
 inscripción de Fojas 498 Nº 821 con fecha de hoy. Confirma Sr. J. Salas,
 Antofagasta, 13 AGO. 2019



Secretaría Agraria, Excmo. Sr. Jefe de la Oficina General de
 Rol E-1017-2018 del Tercer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta,
 en causa Rol C-1913-2018, carabideada. Declarada en
 fructos al menos El Abon/Fisco de Chile, inscrita a Fojas 498
 Nº746, con fecha de hoy. Confirma Sr. J. Salas, 13 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Subsecretaría de Bienes
 Nacionales "S. A." Servicios de Construcción y Planta Equipos S. A.
 3149 M. Zona E-2, del plano N° 02203-0276-C.1, inscrita
 Folio 1053 N° 865, con fecha de hoy, conforme a D.F. Palma, 22 AGO. 2019



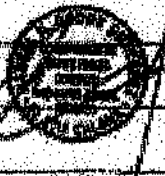
Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Subsecretaría de Bienes
 Nacionales a favor de Transmisión Eléctrica de la sociedad
 Empresa de Transmisión Eléctrica Transcend S. A., inscrita
 Folio 1055 N° 866, con fecha de hoy, conforme a D.F. Palma, 22 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Subsecretaría de Bienes
 Nacionales a favor de la Comisión 2013 N° 1748 del año 2013, según
 inscripción de Folio 1058 N° 868 con fecha de hoy, conforme a D.F.
 Palma, 22 AGO. 2019



Comisión Ejecutiva del Fisco de Chile - Subsecretaría de Bienes
 Nacionales a favor de la Comisión de Concesión de Fajas 2010 N° 1748 del año
 2010, a favor de Solar Chile 2017 S.p.A., según inscripción de Fojas
 5060 N° 867, con fecha de hoy, conforme a D.F. Palma, 22 AGO. 2019



2 Concesión Ovejería del "Fisco de Chile - Departamento de Bienes

3 Nacionales" a Proyecto Parque Estero Tabanera, inscrita a Fojas 1057

4 N° 102, con fecha de hoy. Conforme ley N° 17.336, art. 10. **11 SEP. 2019**

5

6

7

8 Concesión Ovejería del "Fisco de Chile - Departamento de Bienes

9 Nacionales" a: "Construcción Servicios B y C Spt", inscrita a

10 Fojas 102, del plano N° 2209-6903-00, inscrita a Fojas

11 1093 N° 1057, con fecha de hoy. Conforme ley N° 17.336, art. 10. **08 OCT. 2019**

12

13

14

15

16 Concesión Ovejería del "Fisco de Chile - Departamento de Bienes

17 Nacionales" a: "Aguas Tabanera Spt", inscrita a Fojas

18 ubicada en Sector Estero de Tabanera, sector 10 km de la Ruta

19 Ruta CH-29, al norte de Comuna de Tabanera, inscrita a

20 plano N° 2209-7416-C.R. inscrita a Fojas 102, N° 1057, con

21 fecha de hoy. Conforme ley N° 17.336, art. 10. **08 OCT. 2019**

22

23

24

25 Concesión Ovejería del "Fisco de Chile - Departamento de Bienes

26 Nacionales" a: "Construcción y Obras Civiles en Zona de

27 del Camino Costero Castillo Emprendimiento Individual", inscrita a

28 Fojas 102, del plano N° 2209-7416-C.R. inscrita a Fojas

29 1093 N° 1057, con fecha de hoy. Conforme ley N° 17.336, art. 10. **10 OCT. 2019**

30



1. Plan de concesión de Fojas 232 N° 101 del año 2014, a
"AR TENSANNA SpA", según inscripción de Fojas 1205 N° 1065 del
Folio de Map. Conforme del F. Calama, 11 OCT. 2019



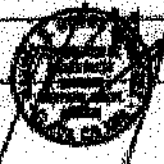
2. Plan de concesión de Fojas 232 N° 101 del año 2014, a
"AR TENSANNA SpA", según inscripción de Fojas 1205 N° 1065 del
Folio de Map. Conforme del F. Calama, 11 OCT. 2019, autos articulados Sociedad Con-
trataría Agraria El Alamo/Comuna de Mejillones del Estado/Pisco
de Chile, inscrita a Fojas 1414 N° 1058 con folio de Map. Conforme
del F. Calama, 07 NOV. 2019



3. Plan de Concesión de Fojas 1518 N° 1709 del año 2016, a
"Hidromática Calama SpA", según inscripción de Fojas 1538 N° 1256
con folio de Map. Conforme del F. Calama, 07 DIC. 2019



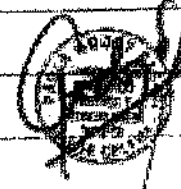
4. Plan de Concesión de Fojas de Chile, "Institución de Bienes
Nacionales" a "Karen Urbina Latorre SpA", según inscripción
de Fojas 1572 N° 1203 del año 2016, inscrita a Fojas 1572 N° 1203
con folio de Map. Conforme del F. Calama, 10 DIC. 2019



1 - Transferencia gratuita el inmueble subscrito con el folio 114
2 Localidad de Caripone, parroquia de Caluma, Dpto. Bolívar
3
4 Folio 2, a folio de la Matricula Agraria 207, inscrita
5 a folios 311 y 234 con fecha de Reg. Caripone del 11
6 de Agosto de 1978



7
8
9
10
11 Cesion del Compraventa de 125 M² de terreno con el folio 114
12 inscrita en la Matricula Agraria 207, Dpto. Bolívar, inscrita en
13 folios 311 y 234 con fecha de Reg. Caripone del 11 de Agosto
14 de 1978



15
16
17
18 Transferencia gratuita inscrita en el M² 1079 inscrita en el folio 114
19 inscrita en la Matricula Agraria 207, Dpto. Bolívar, inscrita en
20 folios 311 y 234 con fecha de Reg. Caripone del 11 de Agosto
21 de 1978



22
23
24
25
26 Cesion del Compraventa de Folios 1079 y 1082 del M² 1079
27 inscrita en la Matricula Agraria 207, Dpto. Bolívar, inscrita en
28 folios 311 y 234 con fecha de Reg. Caripone del 11 de Agosto
29 de 1978



30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



Concesiones Pecuarias del Fisco de Chile - Ministerio de Bienes

Nacionalizados a. Likana Solar SpA, Lote C, inscrita a Fojas 1136

Nº 227, Lote A, inscrita a Fojas 1137 Nº 228; Lote B, inscrita a

Fojas 1138 Nº 229, todas ubicadas cercano al kilómetro 40 de la

Ruta 2254, comuna de Calama, del plano Nº 02.208.208.C.R.

con folios de hoy. Conforme ley Fc. Calama, 01 SEP. 2020



Permiso de Tránsito a favor de la Concesion "Planta Feta-

Estación San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 Nº 917, con

folios de hoy. Conforme ley Fc. Calama, 21 OCT. 2020



Ampliación Sesquialtre de Fc. 1423 Nº 968 del año 2010, provisionalmente,

en 13,16 hectáreas, Conforme ley Fc. Calama, 02 NOV. 2020



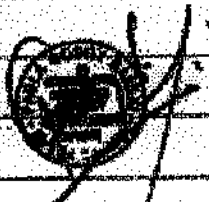
Arrendamiento Rincón, Echeburto 2º, propiedad de Loteros de Calama, inscrita

fol E-971.2020, del Cuarto Juzgado de Loteros Civil de Antofagasta, en

consecuencia del C-8774.2018, contra arrendatarios "Unión Agraria Ffco de

Chile" inscrita a Fojas 8281 Nº 1000, con folios de hoy. Conforme ley Fc

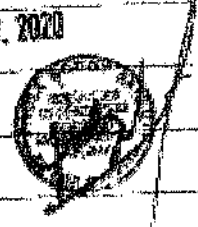
Calama, 04 NOV. 2020

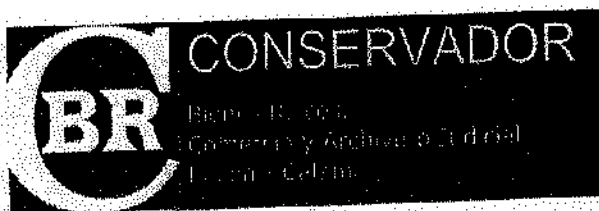


1
 2 Concesión Operativa del "Fisco de Chile - Ministerio de Hacienda
 3 Nacionales" a "Enxer S.A." responsable fiscal administrada por
 4 el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Colores, del plan N° 12721-1715
 5 inscrito en Fijas 12721 al 1010, con fecha de hoy, comparendo Boy P
 6 Colares, 09 NOV. 2020

7
 8
 9
 10
 11 Fallece la concesión de Fijas 1275 al 1010 del plan 12721-1715
 12 AR ALTO LOS SPA, según inscripción de Fijas 1272 al 1010 con
 13 fecha de hoy, comparendo Boy P Colares 13 NOV. 2020

14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30





CERTIFICADOS DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES Y DE INTERDICCIONES Y PROHIBICIONES DE ENAJENAR

PAOLA NATSUKO GODOY SASAKI, Conservador de Bienes Raíces, Comercio y Archivero Judicial de la Provincia El Loa, Suplente, certifica: Respecto del inmueble inscrito a fojas 49vta. Número 57 en el Registro de Propiedad a mi cargo, correspondiente al año 1928, a nombre de FISCO DE CHILE certifico:

Que revisados los libros índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes desde 30 años a la fecha, a la propiedad singulariza precedentemente le afecta: 1) Servidumbre Minera a favor de la Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 908 n° 621, con fecha 21 de marzo de 1996; 2) Servidumbre para Líneas de Energía Eléctrica a favor de Electro Andina S.A. inscrita a fojas 689 n° 523, con fecha 12 de mayo de 1997; 3) Servidumbre a favor de la Sociedad Contractual Minera el Abra, Sector Salar de Ascotan inscrita a fojas 702 n° 533, con fecha 13 de mayo de 1997; 4) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 2123 n° 704, con fecha 02 de abril de 1998; 5) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Orengo Minas S.A. agregada bajo el n° 1984, con fecha 05 de agosto de 1998; 6) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el n° 1985, con fecha 05 de agosto de 1998; 7) Servidumbre Minera a favor de Northen Minas S.C.M. agregada bajo el n° 1986, con fecha 05 de agosto de 1998; 8) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el n° 2231, con fecha 27 de agosto de 1998; CER-57497-39417-99956 Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas. 9) Servidumbre Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 46 n° 39, con fecha 15 de enero de 1999; 10) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Contractual Leonor inscrita a fojas 102 n° 81, con fecha 26 de enero de 1999; 11) Servidumbre Minera Provisoria a favor de compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el N° 728, de fecha 02 de agosto de 1999; 12) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2632 n° 1790, con fecha 19 de octubre de 1999; 13) servidumbre Minera Provisoria a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. inscrita a fojas 2645 n° 1802, con fecha 20 de octubre de 1999; 14) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3044 n° 1932, con fecha 02 de noviembre de 1999; 15) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 4103 n° 2355, con fecha 14 de diciembre de 1999; 16) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro agregada bajo el N° 48, con fecha 19 de enero del año 2000; 17) Servidumbre a favor de Gasoducto Nor Andino S.A. agregada bajo los N° s 243 al 256, con fecha 22 de marzo del año 2000; 18) Servidumbre a favor de Gasoducto Atacama Compañía Limitada inscrita a fojas 2549 n° 1198, con fecha 28 de julio del año 2000; 19) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Legal Minera Minera de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3457 n° 1824, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 20) Servidumbre Minera Provisoria a favor de la Sociedad Legal Minera Negrura Uno de la Sierra de San Lorenzo inscrita a fojas 3455 n° 1822, con fecha 18 de diciembre del año 2000; 21) Servidumbre Legal Minera a favor de Northen Minas S.C.M. inscrita a fojas 430 n° 337, con fecha 29 de marzo del año 2001; 22) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Contractual Minera el Tesoro inscrita a fojas 453 n° 354, con fecha 03 de abril del año 2001, y transferida con fecha 06 de mayo de 2015, que beneficia además a las pertenencias mineras denominadas "Santa Carmen", "Sorpresa 1 al 5", "Elisa", "Sergio", "Emilia", "Anibal", "Luis" y "Alfalfal 78 a 86 y 90" y estableciendo de beneficios de minerales "Planta Concentradora Centinela", con fecha 19 de junio de 2017; 23) Servidumbre Legal Minera a favor de Compañía Minera El Tesoro



inscrita a fojas 470 n° 367, con fecha 05 de abril del año 2001; 24) Servidumbre a favor de Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios S.A. o Ecosan Chile S.A. inscrita a fojas 700 n° 541, con fecha 15 de mayo del año 2001; 25) Servidumbre a favor de Minera Northern Mines S.C.M inscrita a fojas 781 n° 610, con fecha 31 de mayo del año 2001; 26) Servidumbre a favor de Minera el Tesoro inscrita a fojas 1115 n° 882, con fecha 08 de agosto del año 2001; 27) Servidumbre legal a favor de Compañía Contractual Minera Leonor inscrita a fojas 2453 n° 1305, con fecha 17 de octubre del año 2001; 28) Servidumbre a favor de Essan inscrita a fojas 2940 n° 1470, con fecha 12 de noviembre del año 2001; 29) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3003 n° 1525, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 30) Servidumbre Minera a favor de Compañía Contractual Minera El Tesoro inscrita a fojas 3006 n° 1528, con fecha 23 de noviembre del año 2001; 31) Servidumbre a favor de Essan S.A. inscrita a fojas 960 n° 689, con fecha 19 de junio del año 2002; 32) Servidumbre a favor de Empresa de Servicios Sanitarios de Antofagasta S.A. inscrita a fojas 1440 n° 874, con fecha 10 de julio del año 2002; 33) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1925 n° 1228, con fecha 10 de septiembre del año 2002; 34) Servidumbre Minera a favor de Minera Ricardo Resoues Inversiones S.A. inscrita a fojas 2299 n° 1575, con fecha 21 de octubre del año 2002; 35) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 1673 n° 992, con fecha 10 de junio de 2003; 36) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 89 n° 78, con fecha 13 de enero de 2004; 37) Servidumbre Legal Minera Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 505 n° 462, con fecha 08 de abril del año 2004; 38) Servidumbre Legal Minera provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 506 n° 463, con fecha 08 de abril del año 2004; 39) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2364 n° 785, con fecha 30 de abril de 2004; 40) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2658 n° 985, con fecha 10 de junio de 2004; 41) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3763 n° 1275, del año 2004; 42) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 3764 n° 1276, con fecha 27 de julio de 2004; 43) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 7235 n° 1962, con fecha 12 de octubre de 2004; 44) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8183 n° 2395, con fecha 17 de noviembre de 2004; 45) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8289 n° 2470, con fecha 25 de noviembre de 2004; 46) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 8601 n° 2695, con fecha 31 de diciembre de 2004; 47) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2233 n° 1607, con fecha 03 de junio de 2005; 48) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2235 n° 1609, con fecha 06 de junio de 2005; 49) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2236 n° 1610, con fecha 06 de junio de 2005; 50) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador inscrita a fojas 2243 n° 1616, con fecha 06 de junio de 2005; 51) Servidumbre definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2249 n° 1621, con fecha 08 de junio de 2005; 52) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2250 n° 1622, con fecha 08 de junio de 2005; 53) Servidumbre Definitiva a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2251 n° 1623, con fecha 08 de junio de 2005; 54) Ampliación de Servidumbre inscrita a fojas 3075 n° 2021, con fecha 26 de agosto de 2005; 55) Servidumbre Provisoria a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2588 n° 1848, con fecha 27 de julio de 2005; 56) Servidumbre a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2712 n° 1902, con fecha 02 de agosto de 2005; 57) Servidumbre Provisoria a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 3515 n° 2328, con fecha 27 de octubre de 2005; 58) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 1655 n° 1017, con fecha 21 de abril de 2006; 59) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 1924 n° 1175, con fecha 08 de mayo de 2006; 60) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2151 n° 1372, con fecha 29 de mayo de 2006; 61) Servidumbre Legal Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2303 n° 1491, con fecha 15 de mayo de 2006; 62) Servidumbre Legal Minera a favor de Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 2381 n° 1554, con fecha 22 de noviembre de 2006; 63) Servidumbre Definitiva a favor de Compañía Minera Río Chilex inscrita a fojas 2595 n° 1737, con fecha 06 de julio de 2006; 64) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2666 n° 1790, con fecha 13 de junio de 2006; 65) Servidumbre Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2672 n° 1794, con fecha 13 de julio de 2006; 66) Servidumbre a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3385 n° 2356, con fecha 31 de agosto de 2006;



67) Servidumbre Minera a favor de Minera Cerro Dominador S.A. inscrita a fojas 771 n° 405, con fecha 23 de febrero de 2007; 68) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile inscrita a fojas 2830 n° 1785, con fecha 27 de septiembre de 2007; 69) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Toconce inscrita a fojas 2186 n° 1306, de fecha 19 de junio de 2007; 70) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Cupo inscrita a fojas 2188 n° 1308, con fecha 19 de junio de 2007; 71) Concesión a favor de Comunidad Atacameña de Caspana inscrita a fojas 2190 n° 1310, de fecha 19 de junio de 2007; 72) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1614 n° 1010, con fecha 29 de abril de 2008; 73) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.830, n° 1.785 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, caratulado "Codelco Chile / Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2.007; 74) Servidumbre de Minera, inscrita a fojas 1.614, n° 1.010 ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 642-2006, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 29 de abril de 2.008; 75) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1665 n° 1039, ordenada por el 4º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 652-2006, con fecha 05 de mayo de 2008; 76) Servidumbre Minera Provisoria a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 1760 n° 1098, con fecha 12 de mayo de 2008; 77) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 2149 n° 1342, con fecha 17 de junio de 2008; 78) Servidumbre Minera a favor de Sociedad Contractual Minera El Abra inscrita a fojas 2412 n° 1479, con fecha 07 de julio de 2008; 79) Servidumbre Minera a favor de Codelco Chile División Codelco Norte inscrita a fojas 3323 n° 2082, con fecha 10 de septiembre de 2008; 80) Servidumbre a favor de Geotérmica del Norte S.A. inscrita a fojas 329 n° 191, con fecha 29 de enero de 2009; 81) Inscripción Decreto Concesión definitiva para Transporte de Gas Natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 646 n° 388, con fecha 13 de marzo de 2009; 82) Inscripción Concesión para transporte de gas natural, Ruta Paso de Jama-Mejillones "Fisco de Chile a Gasoducto Atacama Compañía Limitada" inscrito a fojas 2935 n° 1604, con fecha 06 de julio de 2009; 83) Servidumbre Provisoria caratulado "Geotérmica del Norte S.A. con Fisco de Chile", Causa Rol N° 2.993-2008, inscrita a fojas 3651 n° 1256, con fecha 10 de septiembre de 2009; 84) Servidumbre Provisoria caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile" Causa Rol N° 3.121-2009, inscrita a fojas 4541 n° 1444, con fecha 02 de octubre de 2009; 85) Servidumbre Provisoria Caratulado "Codelco Chile, División Codelco Norte con Fisco" Causa Rol N° 5.217-2009, inscrita a fojas 23 n° 17, con fecha 06 de enero de 2010; 86) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 7.115-07, inscrita a fojas 505 n° 321, con fecha 26 de febrero de 2010; 87) Servidumbre Definitiva Caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", Causa Rol N° 1243-08, inscrita a fojas 1518, N° 924, con fecha 29 de Junio de 2010; 88) Servidumbre legal Minera de Ocupación caratulado "Minera Cerro Dominador S.A. con Fisco de Chile" Causa Rol C-2011- 2010, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 505 n° 345, con fecha 18 de abril del año 2011; 89) Servidumbre Minera caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile" Causa Rol N° 4642-2009, dictada por el Juez Titular del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 520 n° 357, con fecha 19 de abril del año 2011; 90) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1086 n° 734, con fecha 08 de julio del año 2011; 91) Servidumbre Minera de ocupación, tendido y tránsito caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile, Causa Rol N° 2289-2011, dictada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, inscrita a fojas 1926 n° 1293, con fecha 23 de noviembre del año 2011; 92) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Minera Quimal S.A. con Fisco de Chile, Causa Rol N° C-3087-2011, dictada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, inscrita a fojas 205 N° 129, con fecha 31 de enero del año 2012; 93) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Codelco Chile con Fisco de Chile, causa Rol N° 305-2012, dictado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 520, N° 347, con fecha 26 de Marzo de 2012; 94) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol. C-5217-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 534, N° 357, con fecha 30 de Marzo de 2012; 95) Servidumbre Minera, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 3121-2009, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de



Antofagasta, inscrita a fojas 537, N° 358, con fecha 30 de Marzo de 2012; 96) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 553, n° 369 caratulados "Fisco de Chile/ Sociedad "Parque Eólico Valle de los Vientos S.A.", con fecha 03 de abril de 2.012; 97) Servidumbre Minera Provisoria, caratulado "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 730, N° 494, con fecha 30 de Abril de 2012; 98) Servidumbre, caratulado "Fisco de Chile con Parque Eólico Valle de Los Vientos S.A", inscrita a fojas 1226, N° 853, con fecha 25 de Julio de 2012; 99) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 6158-2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1690 N° 1174, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 100) Servidumbre Minera Provisoria, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol 3891- 2011, ordenada por Exhorto del Primer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 1691 N° 1175, con fecha 11 de Septiembre de 2012; 101) Servidumbre Minera Provisoria caratulados "Antomin 2 Limited con Fisco de Chile", causa Rol N° 1452-12, ordenada por Exhorto del Tercer Juzgado de Antofagasta, inscrita a fojas 1785 N° 1240, con fecha 25 de Septiembre de 2012; 102) Servidumbre Minera, caratulados "Corporación Nacional del Cobre con Fisco de Chile", causa Rol N° 1636-2012, ordenado por Exhorto del Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2006 N° 1399, con fecha 12 de Octubre de 2012; 103) Servidumbre Minera, caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol N° 305-2012, ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2286 N° 1605, con fecha 15 de Noviembre de 2012; 104) Servidumbre Minera, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", causa Rol N° 304-2012, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Antofagasta, inscrita a fojas 2764 N° 1952, con fecha 26 de Diciembre de 2012; 105) Concesión Onerosa Directa, inscrita a fojas 430, n° 307 caratulados "Fisco de Chile a Sociedad Recicladora Ambiental Limitada", con fecha 12 de marzo de 2.013; 106) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 484 N° 346 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.303- 2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de marzo de 2.013; 107) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 713, n° 515, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 108) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 714, n° 516, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 109) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 715, n° 517, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A., con fecha 15 de abril de 2.013; 110) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 716, n° 518, "Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Element Power Chile S.A.", con fecha 15 de abril de 2.013; 111) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.095 N° 697 ordenada por el Segundo Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol N° 3.205-2.012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 13 de mayo de 2.013; 112) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1.165 N° 750 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A. con Fisco de Chile", con fecha 27 de mayo de 2.013; 113) Servidumbre, inscrita a fojas 1.547 N° 957, caratulados "Fisco de Chile a Abangoa Chile S.A.", con fecha 11 de julio de 2.013; 114) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.878 N° 1.180, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2.013; 115) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.162 N° 1.389, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", ordenado por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol N° 4.309- 2.012, con fecha 12 de septiembre de 2.013; 116) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 2.645 N° 1.637 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 18 de octubre de 2013; 117) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.000 N° 1.876 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Letras de Antofagasta, causa Rol C-3.891- 2.011, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 04 de diciembre de 2.013; 118) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 3.087 N° 1.931 ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-3.087-2.011, caratulados "Minera Quimal con Fisco de Chile", con fecha 11 de diciembre de 2.013; 119) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 236, n° 160, "Fisco de Chile/Ministerio de Bienes Nacionales a AM Eólica Alto Loa SpA", con fecha 24 de enero de 2.014; 120) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 238, n° 161, "Fisco de Chile/ Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA.", con fecha 24 de enero de 2.014; 121) Servidumbre Minera,



inscrita a fojas 307 N° 205 ordenada por el Primer Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-752-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 31 de enero de 2.014; 122) Servidumbre Minera de Ocupación, inscrita a fojas 342 N° 228 ordenada por el Cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2.917-2.012, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de febrero de 2.014; 123) Servidumbre Construcción línea de Transmisión, inscrita a fojas 778 n° 523, "Fisco de Chile con Planta Solar San Pedro III S.A. con fecha 07 de abril de 2.014; 124) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.205, n° 813, "Fisco de Chile Calama Salar Uno S.A.", con fecha 16 de junio de 2.014; 125) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 3.000, n° 1.876 del año 2.013, por la inscrita a fojas 1.422, n° 967, con fecha 31 de julio de 2.014; 126) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.423, n° 968, ordenada por el Tercer Juzgado de Letras de Calama, causa Rol n° 3.723-2.012, caratulados "Minera Antares S.A./ Fisco de Chile", con fecha 31 de julio de 2.014; 127) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.465, n° 997 ordenada por el Cuarto Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2524-2.013, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", con fecha 07 de agosto de 2.014; 128) Rectificación Servidumbre, inscrita a fojas 1.878, n° 1.180 del año 2.013, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile con Fisco de Chile", por la inscrita a fojas 1.563, n° 1.059, con fecha 25 de agosto de 2.014; 129) Concesión Onerosa contra proyecto "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales" a "Inmobiliaria e Inversiones P y R S.A.", inscrita a fojas 1.639 N° 1.103, con fecha 09 de Septiembre de 2.014; 130) Servidumbre Minera Provisoria, Caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Causa Rol C- 1421-2.014, inscrita a fojas 1.818 N° 1.225, con fecha 14 de Octubre de 2.014; 131) Concesión Onerosa contra proyecto, "Fisco de Chile Ministerio de Bienes Nacionales a Element Power Chile S.A., inscrita a fojas 1.885 N° 1.271, con fecha de hoy; 132) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 2.236, n° 1.538, ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3205-2012, caratulados "Minera El Tesoro con Fisco de Chile", con fecha 05 de diciembre de 2.014; 133) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 47, n° 43 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Fisco de Chile/Sociedad Contractual Minera El Abra", con fecha 09 de enero de 2.015; 134) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 76, n° 64 ordenada por el 2º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 1421-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 135) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 77, n° 65 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5403-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 136) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 78, n° 66 ordenado por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C3560-2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 14 de enero de 2.015; 137) Ampliación de Servidumbre, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605 de fecha 15 de noviembre de 2.012 "Codeico Chile con Fisco de Chile", por la de fojas 496, n° 344 ordenada por Exhorto del 1º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C4448-2014, con fecha 16 de marzo de 2.015; 138) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 796, n° 583 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol n° 3657-2008, caratulados "Sociedad Chilena del Litio con Fisco de Chile", con fecha 05 de mayo de 2.015; 139) Concesión uso gratuito a largo plazo, inscrita a fojas 944, n° 692, "Fisco de Chile con Comunidad Atacameña de Toconce y Comunidad Atacameña de Caspana", con fecha 28 de mayo de 2.015; 140) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.775, n° 1.127, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a E.CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 141) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.776, n° 1.128, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 142) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.778, n° 1.129, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a E. CL S.A.", con fecha 02 de septiembre de 2.015; 143) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.943, n° 1.261 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-5577- 2013, con fecha 30 de septiembre de 2.015; 144) Servidumbre Legal Minera, inscrita a fojas 2.534, n° 1.684 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3560- 2014, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 02 de diciembre de 2.015; 145) Servidumbre Minera Definitiva, inscrita a fojas 2.722, n° 1.841, ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6228-2013, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 24 de diciembre de 2.015; 146) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 121, n° 106 ordenada por el 4º Juzgado de Letras



Civil de Antofagasta, causa Rol C-39087-2001, caratulados "Minera Centinela con Fisco de Chile", con fecha 12 de enero de 2.016; 147) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 159, n° 142, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA.", con fecha 19 de enero de 2.016; 148) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 757, n° 645 ordenada por el 4º Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-6179-2015, caratulados "Urdangarín con Fisco de Chile", con fecha 14 de abril de 2.016; 149) Servidumbre Legal Minera de Ocupación, inscrita a fojas 774, n° 662 ordenada por el 3º Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-1452-2012, caratulados "Antomin Limited/ Fisco de Chile", con fecha 19 de abril de 2.016; 150) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 891, n° 754, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias Rafael Alejandro Paleo Serin Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 10 de mayo de 2.016; 151) Ampliación Definitiva, Servidumbre minera caratulados "Codelco Chile con Fisco de Chile", causa Rol n° 305-2012, inscrita a fojas 2.286, n° 1.605, de fecha 15 de noviembre de 2.012; ampliada provisoriamente por inscripción de fojas 496, n° 344, de fecha 16 de marzo de 2.015, por inscripción de fojas 941, n° 794, ordenado por Exhorto del Primer Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol n° 4448-2014, con fecha 19 de mayo de 2.016; 152) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.125, n° 936, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Corporación Metalmeccánica Arica S.A", con fecha 23 de junio de 2.016; 153) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.127, n° 937, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.C. Ingeniería y Construcción SpA.", con fecha 23 de junio de 2.016; 154) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.129, n° 938, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Fibras Raam Limitada", con fecha 23 de junio de 2.016; 155) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1243, n° 1016, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Caid S.A", con fecha 12 de julio de 2016; 156) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1244, n° 1017, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hidráulica Calama Limitada", con fecha 12 de julio de 2016; 157) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1258, n° 1026, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asistecmo SpA", con fecha 12 de julio de 2016; 158) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1327, n° 1077, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Mecánico Danilo de la Cruz Veas Villalobos E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 159) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1329, n° 1078, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sanam SpA", con fecha 22 de julio de 2016; 160) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1331, n° 1079, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Núñez y Núñez Prefabricados Limitada", con fecha 22 de julio de 2016; 161) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1333, n° 1080, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inversiones Waldo David Becerra Sejas E.I.R.L", con fecha 22 de julio de 2016; 162) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1343, n° 1088, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial y Serv. de Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 163) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1345, n° 1089, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comercial a E.I.R.L Servicios Generales a la Minería", con fecha 25 de julio de 2016; 164) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1349, n° 1091, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ingeniería, Construcciones y Serv. Valle de la Luna Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 165) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1351, n° 1092, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Chuquicamata Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 166) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1353, n° 1093, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Escapes Center Limitada", con fecha 25 de julio de 2016; 167) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1355, n° 1094, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Const. Hormigones Copat Norte Ltda.", con fecha 25 de julio de 2016; 168) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1341, n° 1087, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tiger Ingeniería y Servicios S.A", con fecha 25 de julio de 2016; 169) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1347, n° 1090, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes de Carga y Servicios Segundo Ponciano Domínguez Alvarez E.I.R.L, con fecha 25 de julio de 2016; 170) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1413, n° 1140, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Comercial Galop Chile Ltda", con fecha 01 de agosto de 2016; 171) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1415, n° 1141, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guillermo Walter Alvarez Gahona Distribuidor y Transporte de Gas Licuado Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 01 de agosto de 2016; 172) Concesión Onerosa, inscrita a fojas



1419, n° 1144, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Lem Laboratorios. Asis. Tecnoa Ltda", con fecha 03 de agosto de 2016; 173) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1421, n° 1145, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integral Capac. Asesoría en Neumáticos SpA., con fecha 02 de agosto de 2016; 174) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1423, n° 1146, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Trans. Douglas Araya A. Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 02 de agosto de 2016; 175) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1425, n° 1147, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. Comercial CRC Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 176) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1427, n° 1148, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y Montajes Cicma y Verpor Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 177) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1429, n° 1149, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transportes Avalos Ltda.", con fecha 02 de agosto de 2016; 178) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1431, n° 1150, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Grís. Luis José Enríque González, con fecha 02 de agosto de 2016; 179) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1447, n° 1159, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios y Manteción Roberto Milla Valencia E.I.R.L.", con fecha 03 de agosto de 2016; 180) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1449, n° 1160, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Ramírez e Hijo Limitada, con fecha 03 de agosto de 2016; 181) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1451, n° 1161, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Gustavo Iván Pallauta Castillo Servicios Electromecánicos y Grúas E.I.R.L.", con fecha 03 de agosto de 2016; 182) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1453, n° 1162, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Luis José Enríque González Tobar Servicios Integrales, Estructuras Metálicas, Electromecánicas y otros E.I.R.L., con fecha 03 de agosto de 2016; 183) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1455, n° 1163, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad de Ingeniería y Maquinarias Ltda.", con fecha 03 de agosto de 2016; 184) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1487, n° 1185, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Acciona Energía Chile SpA., con fecha 08 de agosto de 2016; 185) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1516, n° 1208, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Soc. de Transp. Cerro Miño y S.S. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 186) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1518, n° 1209, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Leslye Paola Vergara Novoa E.I.R.L., con fecha 10 de agosto de 2016; 187) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1520, n° 1210, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transp. Y S.S. Nilsa Inés Almeyda Pacheco E.I.R.L.", con fecha 10 de agosto de 2016; 188) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1522, n° 1211, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Arancibia y Arancibia Repuestos Ltda", con fecha 10 de agosto de 2016; 189) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1524, n° 1212, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Celestanor Ing. y S.S. SpA., con fecha 10 de agosto de 2016; 190) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1526, n° 1213, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Guerrero y Céspedes Ing. Ltda.", con fecha 10 de agosto de 2016; 191) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1543, n° 1227, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Const. Danilo Cortés E.I.R.L.", con fecha 12 de agosto de 2016; 192) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1545, n° 1228, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Pedro Vergara Andina Ing. Construcción y Servicios E.I.R.L.", con fecha 12 de agosto de 2016; 193) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1547, n° 1229, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Inv. Jomial Limitada", con fecha 12 de agosto de 2016; 194) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1549, n° 1230, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maestranza Beth y Cía. Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 195) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1551, n° 1231, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Construcciones y Montajes Dunas Ltda.", con fecha 12 de agosto de 2016; 196) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1570, n° 1247, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica, con fecha 17 de agosto de 2016; 197) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1670, n° 1322, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Cifuentes Sejas y Cía Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 198) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1672, n° 1323, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a F.P.P. SpA", con fecha 26 de agosto de 2016; 199) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1674, n° 1324, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales



a Maestranza Const. y Serv. Minería Farrías Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 200) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1676, n° 1325, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Uberlinda Ovando Calama Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 201) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1678, n° 1326, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Buses Hualpén Ltda.", con fecha 26 de agosto de 2016; 202) Servidumbre, inscrita a fojas 1710, n° 1349, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Concesión Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama IV, con fecha 30 de agosto de 2016; 203) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1751, n° 1380, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama III, con fecha 01 de septiembre de 2016; 204) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1787, n° 1410, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Caracterización Química y Metalúrgica Chile Limitada", con fecha 09 de septiembre de 2016; 205) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1851, n° 1460, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Asesorías e Inversiones Miguel Ángel Cerpa Becerra Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 20 de septiembre de 2016; 206) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1995, n° 1571, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar II S.A.", con fecha 12 de octubre de 2016; 207) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2002, n° 1576, ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa rol C-1779- 2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile- Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 208) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2008, n° 1579, ordenada por el 4° Juzgado de letras Civil de Antofagasta, causa Rol C- 2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile", con fecha 13 de octubre de 2016; 209) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 2104, n° 1657 ordenada por el 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra a Fisco de Chile", con fecha 02 de noviembre de 2016; 210) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2170, n° 1707, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maquinarias y Equipos Dalbosco Ltda", con fecha 15 de noviembre de 2016; 211) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2172, n° 1708, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Rectificado de Motores Juana V. Moreno Rojas E.I.R.L, con fecha 15 de noviembre de 2016; 212) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2174, n° 1709, caratulados "Piston Hidraulics of Canada Industrial y Comercial Limitada", con fecha 15 de noviembre de 2016; 213) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2176, n° 1710, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Consorcio Aba SpA, con fecha 15 de noviembre de 2016; 214) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2189, n° 1719, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Hans Herrera Constructora Empresa Individual de Responsabilidad Limitada", con fecha 17 de noviembre de 2016; 215) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2208, n° 1735, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Ruta Veintiuno, con fecha 21 de noviembre de 2016; 216) Concesión Onerosa, sobre el sitio 3, manzana C- 1, del plano n° 2201-6913 CU, inscrita a fojas 2427, n° 1915, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Manuel Alberto Araya Servicios Integrales Empresa Individual de Responsabilidad Ltda", con fecha 29 de diciembre de 2016; 217) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2430, n° 1917, sobre el sitio 19, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Maizares Hatte Limitada", con fecha 29 de diciembre de 2016; 218) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 2432, n° 1918, sobre el sitio n° 20, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa de Arriendo de Maquinarias y Movimiento de Tierra Mauricio Alfonso Salvatierra Gale E.I.R.L", con fecha 29 de diciembre de 2016; 219) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 07, n° 05, sobre el sitio n° 6, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ingeniería, Construcción y Servicios Nelson Pizarro Villalobos E.I.R.L", con fecha 04 de enero de 2017; 220) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 8, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Empresa Sol del Norte Sociedad Anónima", con fecha 11 de enero de 2017; 221) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio 11, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes de Taxis Colectivos Apanco Salvador Línea Once de Calama, con fecha 11 de enero de 2017; 222) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 42, n° 34, sobre el sitio n° 10, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de - Trabajadores



Independientes de Taxis Colectivos, Syntaxlibra Línea 111", con fecha 11 de enero de 2017; 223) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 60, n° 49, sobre el sitio n° 9, manzana K, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Sindicato de Trabajadores Independientes Dueños y Arrendatarios de Taxis Colectivos Topater", con fecha 17 de enero de 2017; 224) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 62, n° 50, sobre el sitio n° 2, manzana A-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes Expreso Norte Ac Limitada", con fecha 17 de enero de 2017; 225) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 165, n° 134, sobre el sitio n° 23, manzana E-1, caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a S.S. Integrales Ana Luisa Michea Marza E.I.R.L.", con fecha 06 de febrero de 2017; 226) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 167, n° 135 sobre el sitio n° 16, manzana E-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Ing. y S.S. Hidráulica de Norte Limitada", con fecha 06 de febrero de 2017. 227) Servidumbre Provisoria Minera, inscrita a fojas 289, n° 243, ordenada por el 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-2056-2016, caratulados "Corporación Nacional del Cobre de Chile, División El Teniente con Fisco de Chile", con fecha 27 de febrero de 2017; 228) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 507, n° 426 sobre el Lote 8, Manzana C-2, caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Transportes y S.S. Carral Limitada", con fecha 25 de abril de 2017; 229) Servidumbre Legal, inscrita a fojas 539, n° 456, ordenada por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, caratulados "Inversiones Aqualama Limitada/ Fisco de Chile", causa Rol C-1482-2016, con fecha 11 de mayo de 2017; 230) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 574, n° 488 sobre del Lote n° 10, manzana A-1 (ex sitio 18), caratulados "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Compraventa de Artículos de Aseo, Higiene y Seguridad Industrial, Arriendo de Vehículos y Maquinarias de Aseo Industrial, Memcart SpA", con fecha 19 de mayo de 2017; 231) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 582, n° 494 sobre del Lote 9, Manzana E-2, del plano 02201-6876 C.V., caratulados "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios Cristian Alexis Torres Rivera Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 22 de mayo de 2017; 232) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 779, n° 670 ordenada por el 4° Juzgado Civil de Antofagasta, causa Rol C-2503-2016, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/ Fisco de Chile", con fecha 11 de julio de 2017; 233) Concesión de Uso Gratuito, inscrita a fojas 849, N° 734, Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Atacameña de Lasana, sobre el sitio denominado "Pukará de Lasana", con fecha 31 de julio de 2017; 234) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 954, N° 821, ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C- 1779-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado de Chile", con fecha 24 de agosto de 2017; 235) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 956, N° 822 ordenada por el 4° Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol C-2502-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de agosto de 2017; 236) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1.053, N° 904 ordenada por el 1° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-4383-2016, caratulado "Corporación Nacional del Cobre de Chile/Fisco de Chile", con fecha 27 de septiembre de 2017; 237) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1.327, N° 1.143, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Sociedad Inbox Soluciones SpA.", sobre el sitio 2, manzana E 1, con fecha 27 de noviembre de 2017; 238) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1.450, N° 1.248 ordenada por Exhorto del 1° Juzgado de Letras Civil de Calama, Rol E-1160-2017, de causa Rol C-3016-2016, caratulado "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, con fecha 20 de diciembre de 2017; 239) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 287 n° 260 ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol C-3955-2017, caratulado "Minera Santa Julia Spa/Bonilla", con fecha 20 de marzo de 2018; 240) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 325 n° 288, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Marcia Mercedes Coria Rojas Contratista en Obras Menores E.I.R.L., sobre el Sitio 20-manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 241) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 327 n° 289, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Claudio Joel Olivares Cortés Servicios E.I.R.L., sobre el sitio n° 19 manzana E-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 242) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 329 n° 330, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Transportes David Carral Spa, sobre el sitio 7 manzana C-2, con fecha 26 de marzo de 2018; 243) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 491 n° 432, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 07 de mayo de 2018; 244) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 748 n° 661, fojas 749 n° 662;



fojas 750 n° 663; Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Comunidad Indígena Atacameña de Chunchuri, sobre los sitios denominado Lote A; Lote B; Lote C, con fecha 25 de junio de 2018; 245) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 903 n° 792, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Calama Solar 1, con fecha 09 de agosto de 2018; 246) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 904 n° 793, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Pto. Seco Solar, con fecha 09 de agosto de 2018; 247) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 905 n° 794, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transición Eléctrica, con fecha 09 de agosto de 2018; 248) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 939 n° 823 causa Rol E-890-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 249) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 940 n° 824, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-573-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 250) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 942 n° 825, causa Rol E-889-2018, Exhorto del 1° Juzgado de Letras de Calama, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 251) Servidumbre Provisoria, causa Rol E-885-2018, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 20 de agosto de 2018; 252) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 984 n° 854 causa Rol E-711-2018, Exhorto del 3° Juzgado de Letras de Calama del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-2126-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil", con fecha 23 de agosto de 2018; 253) Servidumbre Minera Provisoria, inscrita a fojas 1113 n° 970, ordenado por el 3° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol C-352-2018, caratulados "Codelco Chile, División Ministro Hales/Fisco de Chile", con fecha 11 de septiembre de 2018; 254) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1130 n° 984, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Exótico Tchamma, con fecha 24 de septiembre de 2018; 255) Concesión Gratuita, inscrita a fojas 1178 n° 1027; fojas 1179 n° 1028; fojas 1180 n° 1029; fojas 1181 n° 1030; fojas 1182 n° 1031, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Organización Comunitaria Funcional Campesinos del Oasis, con fecha 28 de septiembre de 2018; 256) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1317 n° 1140, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3061-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado, con fecha 22 de octubre de 2018; 257) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1453 n° 1260, ordenado por el 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-3062-2018, caratulados Sociedad Contractual Minera El Abra con Fisco de Chile, con fecha 14 de noviembre de 2018; 258) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 1518 n° 1312, ordenado por Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, causa Rol E-1035-2018, del 4° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta causa Rol C-641-2017, caratulados Quispe con Fisco de Chile con fecha 28 de noviembre de 2018; 259) Modificación de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013 a fojas 1614 n° 1392 partes Element Power Chile S.A./Planta Solar San Pedro I S.A., con fecha 28 de diciembre de 2018; 260) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 131 n° 113, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 261) Servidumbre de paso, inscrita a fojas 134 n° 114, caratulados Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Red de Telecomunicaciones de la Concesión de Silica Networks Chile S.A., con fecha 22 de enero de 2019; 262) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 329 n° 277 por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama Rol E-147-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-572-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 263) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 331 n° 278 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-198-2019 del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-571-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 12 de marzo de 2019; 264) Servidumbre Minera, inscrita a fojas 332 n° 279 por Exhorto 1° Juzgado de Letras de Calama Rol E-206-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, causa Rol C-89-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado", con fecha 12 de marzo de 2019; 265) Compraventa y Cesión de Concesión de fojas 2811 n° 1746 del año 2013, a "GPG Solar Chile 2017 SpA", inscrita a fojas 606 n° 500, con fecha 09 de mayo



de 2019; 266) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 647 n° 537, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 22 de mayo de 2019; 267) Servidumbre Eléctrica, inscrito a fojas 726 n° 601, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma", con fecha 18 de junio de 2019; 268) Servidumbre de Tránsito, inscrito a fojas 795, n°655, "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Fotovoltaico "USTA", con fecha 02 de julio de 2019; 269) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 806, n°665, "Fisco de Chile- Ministerio de Bienes Nacionales a Tratacal S.A.", con fecha 04 de julio de 2019; 270) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 897 n° 740, ordenado por Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-846- 2019, del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-1973-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 24 de julio de 2019; 271) Servidumbre Provisoria, inscrito a fojas 898 n° 741, ordenado por Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-929-2019, del 3° Juzgado de Letras Civil d Antofagasta, en causa Rol C-5241-2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile, Consejo de Defensa del Estado", con fecha 24 de julio de 2019; 272) Modificación de Concesión de fojas 238 n° 161 del año 2014, según inscripción de fojas 993 n° 821 con fecha 13 de Agosto de 2019; 273) Servidumbre Minera, inscrito a fojas 995 n° 822, Exhorto 3° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1007-2019, del 2° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta, en causa Rol C-573- 2018, caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Fisco de Chile", con fecha 13 de Agosto de 2019; 274) Concesión Onerosa, inscrito a fojas 1053 n° 865, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Servicios de Construcción y Renta Equipos S.A., con fecha 22 de Agosto de 2019; 275) Servidumbre Eléctrica, inscrita a fojas 1055 n° 866, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Línea de Transmisión Eléctrica de la Sociedad Empresa de Transmisión Eléctrica Transemel S.A., con fecha 22 de agosto de 2019; 276) Modificación de Concesión, inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013, según inscripción inscrita a fojas 1058 n° 868 con fecha 22 de agosto de 2019; 277) Cesión de Concesión inscrita a fojas 2813 n° 1748 del año 2013 a GPG Solar Chile 2017 SpA, según inscripción inscrita a fojas 1060 n° 869 con fecha 22 de agosto de 2019; 278) Servidumbre de Tránsito, inscrita a fojas 1159 n° 950, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Proyecto Parque Eólico Tchamma, con fecha 11 de septiembre de 2019; 279) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1293 n° 1057, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Constructora, Servicios B y B SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 280) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1295 n° 1058, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Andes Mainstream SpA., con fecha 08 de octubre de 2019; 281) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1303 n° 1064, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales, a Construcción Y obras Civiles en General Héctor del Carmen Castillo Castillo Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, con fecha 10 de octubre de 2019; 282) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1305 n° 1065, AR Tchamma SpA, según inscripción inscrita a fojas 238 n° 161 del año 2014; 283) Servidumbre Provisoria, inscrita a fojas 1414 n° 1151, Exhorto 2° Juzgado de Letras de Calama, Rol E-1211-2019 del 3° Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-85-2019, autos caratulados "Sociedad Contractual Minera El Abra/Consejo de Defensa del Estado/Fisco de Chile", con fecha 07 de noviembre de 2019; 284) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 1539 n° 1256, Hidráulica Calama SpA, según inscripción inscrita a fojas 1518 n° 1209 del año 2016; 285) Concesión Onerosa, inscrita a fojas 1572 n° 1283, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Karen Urbina Durán SpA., con fecha 10 de diciembre de 2019; 286) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 06 n° 05, Corporación Metalmeccánica Calama SpA., con fecha 02 de enero de 2020; 287) Cesión de Concesión, inscrita a fojas 929 n° 732, Sociedad de Servicios Mesut SpA, con fecha 14 de julio de 2020; 288) Concesiones Onerosas, inscritas a fojas 1136 n° 887, fojas 1137 n° 888, fojas 1138 n° 889, Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales a Likana Solar SpA, con fecha 01 de septiembre de 2020. 289) Servidumbre de tránsito a favor de la Concesión "Planta Fotovoltaica San Pedro de Atacama I", inscrita a Fojas 1261 N°987 con fecha 21 de octubre del año 2020. 290) Ampliación de servidumbre de Fojas 1423 N°968 del año 2014, provisoriamente en 13,16 hectareas, con fecha 02 de noviembre del año 2020. 291) Servidumbre Minera, Exhorto del 2° Juzgado de Letras de Calama, Causa Rol E-971-2020, del cuarto Juzgado de Letras Civil de Antofagasta en causa Rol C-6179-2015, autos caratulados "Urdangarin/Fisco de Chile", inscrito a Fojas 1281 N°1000, con fecha 04 de noviembre del año 2020. 292) Concesión Onerosa del "Fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales" a "Enaex S.A.", inmueble Fiscal ubicado en cerritos bajos de la comuna de Calama del plano N°2201-6725-c.v., inscrita a Fojas 1291



N°1010, con fecha 09 de noviembre del año 2020. 293) Cesión de Concesión de Fojas 1295 N°1058 del año 2019 a AR Alto Loa SpA" Según Inscripción de Fojas 1297 N°1015 con fecha 13 de noviembre del año 2020. 294)

Que revisados los libros índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar desde 30 años a la fecha, a la propiedad singularizada precedentemente:

- No le afecta Prohibición ni Interdicción alguna.
- No registra litigio alguno.

Calama, 15 de diciembre de 2020.-



OTR-60207-92257-106306

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



Seremi
Región de
Antofagasta

Ministerio de
Bienes Nacionales

31-05-2021

CERTIFICADO N° 132

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional de Antofagasta que suscribe, certifica que:

En sesión N° 382 de fecha 18 de Mayo 2021, la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Antofagasta, se reunió, analizó y acordó lo siguiente respecto a las solicitudes de inmuebles fiscales que a continuación se detallan:

- **Lugar o Dirección: Ciudad de Calama Barrio Industrial. Extensión Puerto Seco Mz L**

Los inmuebles de dominio fiscal, son solicitados para llevar a cabo un proceso de propuesta pública. Los sitios están singularizados en el plano N° 02201-7.509 C.R. de la comuna de Calama.

Analizados los antecedentes, por unanimidad de los miembros presentes en la sesión N° 382 de la Comisión Especial de Enajenaciones, de fecha 18 de Mayo de 2021, se acuerda fijar los siguientes valores comerciales mínimos de licitación:

N°	Predio	Valor unitario UF/M2	Superficie M2	Valor total UF
1	SITIO 3	0,95	14.430	13.709
2	SITIO 4	0,96	10.360	9.946
3	SITIO 5	0,85	8.940	7.599
4	SITIO 7	0,98	7.050	6.909
5	SITIO 8	0,96	10.130	9.725
6	SITIO 9	0,95	9.360	8.892
7	SITIO 10	0,96	7.970	7.651
8	SITIO 12	0,82	12.520	10.266
9	SITIO 13	1,05	37.130	38.887
10	SITIO 25	1,09	6.740	7.347


JUAN SEPULVEDA ARAYA
SECRETARIO TECNICO
COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
REGION DE ANTOFAGASTA



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 619

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 3 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD
6R\ HO DXWRU GH HVWH G
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 620

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 4 Manzana L, Extensión Puerto Seco, Individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



Tamara Aguilera Joia

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD
6R\ HO DXWRU GH HVWH G
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 621

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 5 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -
6R\ HO DXWRU GH HVWH GF
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 623

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 7 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSL
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRFXF
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 624

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 8 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSL
6R1 HO DXWRU GH HVWH GRFX
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 625

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El Inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 9 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSI
6R\ HO DXWBU GH HVWH GRFX
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 626

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 10 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV SJXLOHUD -RE
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**SECRETARIA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 628

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 12 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RS
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF>
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGION DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 629

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 13 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Limites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -R1
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRF
5HJLyQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 651

Antofagasta, 26 de octubre del 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

El inmueble fiscal a ofertar en Licitación Pública, signado como Sitio 35 Manzana L, Extensión Puerto Seco, individualizado en Plano N° 02201-7.509 C.R., perteneciente a la comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta; se emplaza en zona declarada fronteriza por la Dirección de Fronteras y Límites del Estado, razón por la cual se encuentra afecto a lo señalado en el Artículo 7, del D.L. N°1939, del Ministerio de Bienes Nacionales, y lo establecido en el D.F.L N°4 de R.R.E.E. de 1967.



[Handwritten signature]

7DPDUD 7KDLV \$JXLOHUD -RSLD
6R\ HO DXWRU GH HVWH GRFXPI
5HJLYQ GH \$QWRIDJDVWD

**TAMARA AGUILERA JOPIA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

VEP/crz/rho



**Seremi
Región de
Antofagasta**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N.º 266

Antofagasta, 14 de julio de 2021

El Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, certifica que:

Los inmuebles fiscales a ofertar en Propuesta Pública, individualizados en el Plano N.º 02201-7.509 C.R., ubicados en el sector Extensión Puerto Seco, comuna de Calama, provincia de El Loa y región de Antofagasta, que se singularizan en la siguiente tabla, no se encuentran en ninguna de las situaciones establecidas en el Artículo 6 del D.L. N.º 1.939 de 1977.

Singularización del inmueble	Superficie (ha)
Sitio 3, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,443
Sitio 4, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,036
Sitio 5, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,894
Sitio 7, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,705
Sitio 8, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,013
Sitio 9, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,936
Sitio 10, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,797
Sitio 12, Manzana L, Extensión Puerto Seco	1,252
Sitio 13, Manzana L, Extensión Puerto Seco	3,713
Sitio 35, Manzana L, Extensión Puerto Seco	0,674

**Luis Colman
Vega**

Firmado digitalmente por Luis Colman Vega
DN: cn=Luis Colman Vega c=CL ie=Antofagasta o=Ministerio de Bienes Nacionales ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdo/terceros e=lcolman@mbienes.cl
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha:2021-07-15 08:30-04:00

**LUIS COLMAN VEGA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

AVC/rho



ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10% del valor mínimo fijado por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, **expresada en Unidades de Fomento.**
- b. La glosa de dicha Boleta Bancaria de Garantía deberá expresar: "**Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en Sitio <___> Manzana <___>, comuna de Calama, provincia de El Loa, Región de Antofagasta**". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (Inclusive).



ANEXO 3.**DE LA OBLIGACIÓN DE EFECTUAR INVERSIÓN EN EL INMUEBLE ADJUDICADO.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de invertir en los términos del presente Anexo: <__>
- b. El adjudicatario, tendrá la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para dicho inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, dentro de un plazo de <__>, contado desde la fecha de la inscripción de dominio del inmueble a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente.
- c. El cumplimiento de dicha obligación se acreditará ingresando en la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales correspondiente, el Permiso de Edificación y Certificado de Recepción Final de Obras, emitido por la Dirección de Obras Municipales competente.
- d. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de 10 días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, una Boleta Bancaria de Garantía de cumplimiento de la obligación de realizar en el inmueble que se adjudica, dentro del plazo de <__> contado desde la fecha de la inscripción a su nombre en el Conservador de Bienes Raíces competente, una inversión en edificación equivalente, a lo menos, al <__>% del valor mínimo fijado para el inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional.
- e. En el evento que el adjudicatario no acompañe el documento de garantía solicitado dentro del plazo indicado en la letra d) anterior, se revocará la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.
- f. Dicha Boleta Bancaria deberá estar extendida a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, por un monto equivalente al <__>% del valor mínimo fijado al inmueble por la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, expresado en Unidades de Fomento, con una vigencia no inferior a <__> meses, contado desde la fecha de entrega del documento de garantía en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva.
- g. Su glosa deberá expresar "Para garantizar el fiel cumplimiento de la obligación de invertir en edificación, la suma de <____>, en el inmueble signado como sitio <____> manzana <____> (sí corresponde) ubicado en <____>".
- h. El documento de garantía aludido precedentemente, le será devuelto al contratante, una vez que acredite el cumplimiento de su obligación de inversión de la manera indicada en la letra c) del presente Anexo.
- i. En el evento que el contratante no diere cumplimiento a la obligación de invertir en el inmueble adquirido al Fisco en la forma y plazo establecidos en la letra b) precedente, el Fisco-Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectivo el documento de garantía de fiel cumplimiento a la obligación indicada.



ANEXO 4.**OBLIGACIÓN DE URBANIZAR.**

- a. Los adjudicatarios de los inmuebles que se singularizan a continuación quedan sujetos a la obligación de garantizar la urbanización en los términos del presente Anexo: <_____>
- b. El adjudicatario tendrá la obligación de acompañar dentro del plazo de <_____> días hábiles, contado desde la fecha de notificación del acto administrativo que dispone la adjudicación y venta, certificado de garantía de urbanización emitido por la Dirección de Obras Municipales competente, a fin de dar curso a la suscripción del contrato de compraventa, en conformidad a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- c. En el evento que el adjudicatario no acompañe el certificado solicitado dentro del plazo indicado en la letra b) anterior, se dejará sin efecto la adjudicación y se hará efectiva la boleta de garantía de seriedad de la oferta. El Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación cuando ésta no sea conveniente para los intereses fiscales, mediante acto administrativo fundado.



ANEXO 5.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 150 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 6: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

I. DATOS DEL OFERENTE.

Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica)				R.U.T.	
Domicilio					
Ciudad	Comuna	Región	Teléfono	Fax	
Correo Electrónico		Estado Civil	Profesión u ocupación		
Nombre Completo Representante (s) Legal (es)				R.U.T.	
Domicilio					
Teléfono		Ciudad	Estado Civil		

II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO.

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número			
Población, Villa, Sector, Localidad			
Comuna	Región		
Provincia	Superficie		

MONTO OFERTA EN U.F.:

--

SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA

Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número	
Población, Villa, Sector, Localidad	



Comuna		Región	
Provincia		Superficie	

MONTO OFERTA EN U.F.:

III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS.

	S	No Aplica
PERSONA NATURAL		
Copia simple cédula de identidad oferente		
Copia simple escritura pública de Mandato		
Copia simple cédula de identidad Mandatario		
PERSONA JURÍDICA		
Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública.		
Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza.		
Boleta de Garantía (original)		

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es).



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, notifíquese y archívese.

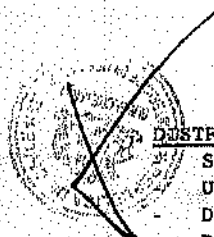
"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Saluda Ud.



[Handwritten signature]
MARIA ANGELICA PALACIOS MARTINEZ
Subsecretaria de Bienes Nacionales
Subrogante



DISTRIBUCION:

- Sec. Reg. Min. Bs. Nac. Reg. de Antofagasta.
- Unidad Catastro Regional.
- Div. Bienes Nacionales.
- Depto. Enaj. de Bienes.
- Depto. Adq. y Adm. de Bienes.
- División Catastro.
- Unidad de Decretos.
- Estadísticas.
- Archivo Of. de Partes.